



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE
YURA



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE YURA

2022-2024



PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE YURA 2022 – 2024

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

ALCALDE: Néstor Rómulo Chicaña Nina

GERENTE MUNICIPAL: Edwin Ruelas Silloca

GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTION DEL RIESGOS DE DESASTRES

Alcalde	Néstor Rómulo Chicaña Nina
Gerencia Municipal	Ing. Edwin Ruelas Silloca
Gerente de Administración Tributaria	Abg. Johnny Medina Paredes
Gerente de Desarrollo Social y Económico	Abg. Edwin Álvaro Huatpuna Ccalla
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural	Ing. Marco Salazar Rojas
Gerente de Servicios a la Comunidad	Karina Danesa Pérez Huaranca
Oficina General de Planificación y Presupuesto	Milagros Pilar Ortiz Torres
Oficina General de Administración	Hugo Layme Sivincha
Oficina General de secretaria general	Richard Napoleón O. Talavera Rodríguez
Oficina General de Asesoría Jurídica	Mario Ángel Vera del Águila
Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres	Elvis Junior Salazar Castro
Subgerencia de Obras Privadas	Eliza Mamani Puma

EQUIPO TÉCNICO PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES DEL DISTRITO DE YURA 2022-2024.

Gerencia Municipal
Oficina General de Administración
Oficina General de Planificación y Presupuesto
Gerente de Desarrollo Urbano y Rural
Gerente de Servicios a la Comunidad
Gerente de Desarrollo Social y Económico
Gerente de Administración Tributaria
Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres
Oficina de Logística



ASESORAMIENTO TÉCNICO DEL CENEPRED

Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED	Ing. Juan Luis Toledo Bendezú
--	-------------------------------

ASESORAMIENTO TÉCNICO

Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	Ing. Yván Bedregal Alpaca
Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	Arq. María del Pilar Quintanilla Calderón
Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	Econ. Luis Calcina Bedoya
Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	Bachiller Ing. Jesús Ordinola Choquecota
Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	Bachiller Ing. John Calle Ciña
Especialista en Gestión de Riesgo de Desastres	Bachiller en Química Fiorella Murguia Llerena



CONTENIDO

PRESENTACIÓN	12
INTRODUCCIÓN	13
Capítulo 1	14
1. ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO DE YURA	15
1.1. Marco Legal y Normativo	15
1.2. Metodología	16
1.3. Aspectos Generales	16
1.3.1. Ubicación.....	17
1.3.2. Límites.....	19
1.3.3. Área	19
1.3.4. Geología Local	22
1.3.5. Hidrología	33
1.3.6. Clima.....	37
1.3.7. División Política	44
1.3.8. Vías de Acceso al Distrito de Yura.....	44
1.3.9. Desarrollo Humano y Pobreza	45
1.3.10. La pobreza monetaria	46
1.3.11. Las Migraciones	49
1.3.12. Tendencia y crecimiento poblacional	51
1.3.13. Poblaciones Vulnerables ante el riesgo del Distrito de Yura	52
1.3.14. Densidad poblacional.....	53
1.3.15. Tasa de crecimiento poblacional	55
1.3.16. Población en edad de Trabajar	57
1.4. Organizaciones Vecinales	58
1.4.1. Seguridad ciudadana	58
1.4.2. Las juntas vecinales por comisarias.....	60
1.4.3. Equipamiento Urbano Distrital	61
1.4.4. Vivienda	61
1.4.5. Los servicios de educación	62
1.4.6. Servicio de salud	65
1.4.7. Saneamiento básico.....	66
1.4.8. Energía eléctrica.....	67
1.4.9. Recreación y deporte	68
1.4.10. Organismo publicas	68
1.4.11. Situación legal de los predios de las Asociaciones.....	69
1.4.12. Cultura de prevención.....	70
Capítulo 2	73
2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES	74
2.1. Análisis institucional de la Gestión de riesgo de desastres	74
2.1.1. Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.	74
2.1.2. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres.....	86
2.2. Análisis del Riesgo de Desastres	91
2.2.1. Identificación de Peligros en el Distrito de Yura	91
2.2.2. Registro de la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de geodinámica interna 2010 – 2022.	91
2.2.3. Registro de la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de geodinámica externa 2010 – 2022.	93
2.2.4. Registro de la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de origen hidrometeorológico 2010 –	



2022.	95
2.2.5.	Peligros inducidos por la acción humana..... 97
2.2.6.	Determinación de peligros con mayor recurrencia 2010 -2022..... 99
2.3.	Identificación de zonas críticas según tipo de peligro..... 102
2.4.	Identificación de los Elementos Expuestos 106
2.4.1.	Elementos expuestos en zonas susceptibles a inundación..... 106
2.4.2.	Elementos expuestos en zonas susceptibles por contaminación Ambiental..... 106
2.4.3.	Elementos expuestos en zonas susceptibles a movimientos en masa..... 107
2.5.	Escenarios de Riesgos..... 110
2.5.1.	Determinación de la susceptibilidad ante inundaciones 111
2.5.3.	Determinación de la susceptibilidad ante heladas 118
2.5.4.	Determinación de la susceptibilidad ante movimientos en masa 120
2.6.	Análisis de vulnerabilidad 126
Capítulo 3.....	139
FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES....	139
3.1. Objetivos.....	140
3.1.1.	Objetivos General 140
3.1.2.	Objetivos Específicos..... 140
3.2. Articulación de Planes	142
3.3. Estrategias	143
3.3.1.	Ejes y prioridades 144
3.3.2.	Implementación de medidas estructurales y no estructurales 146
3.4. Programación.....	148
3.4.1.	Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables, costo y financiamiento 149
3.4.2.	Programación de ejecución de actividades operativas del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de Yura 154
Capítulo 4.....	157
4.	IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES..... 158
4.1. Financiamiento	159
4.1.1.	La Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres (EGFRD)..... 160
4.1.2.	Fondo de Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales(FONDES) 161
4.1.3.	Gestión de Recursos Financieros 161
4.1.4.	Acuerdos y/o Convenios de Cofinanciamiento 162
4.1.5.	Alianza Público Privada..... 162
4.2. Seguimiento y Monitoreo.....	162
4.3. Evaluación y control	163
Anexos	164
Anexos N° 1: Fuentes de información.....	164
Anexos N° 2: Resolución de conformación de equipo técnico	165
Anexos N° 3: Cronograma de inversiones	169
Anexos N° 4: Fichas de identificación de zonas críticas.....	170
Anexo N°5: Fichas de Actividades y Proyectos.....	186
Anexo N°6: Panel Fotográfico	196
ANEXO N°7: REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA	



GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES 203
ANEXO N°: 8: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES ... 209



INDICE DE CUADROS

Cuadro N° 1- 1: Límites del distrito de Yura	19
Cuadro N° 1- 2: Superficie y densidad del distrito de Yura.....	20
Cuadro N° 1- 3: Relación y Categorías de los Centros Poblados del Distrito de Yura.....	21
Cuadro N° 1- 4: Unidades Estratigráficas del distrito de Yura.....	31
Cuadro N° 1- 5: Características Edafológicas.....	36
Cuadro N° 1- 6: Principales Lagunas del Distrito de Yura.....	37
Cuadro N° 1- 7: Características del Clima del distrito Yura.....	40
Cuadro N° 1- 8: Ocupación de los Centros Poblados del Distrito de Yura.....	44
Cuadro N° 1- 9: Infraestructura vial por distrito.....	45
Cuadro N° 1- 10: Índice de Desarrollo Humano.....	46
Cuadro N° 1- 11: Población en situación de pobreza monetaria, según ámbito geográfico, 2009 – 2020.....	47
Cuadro N° 1- 12: Gasto per Cápita.....	47
Cuadro N° 1- 13. Pobreza monetaria según Incidencia de Pobreza-2018.....	48
Cuadro N° 1- 14. Población y condición de pobreza, según departamento, provincia y distrito, 2018	48
Cuadro N° 1- 15. Distrito de Yura. Población y rango de población.....	53
Cuadro N° 1- 16. Distrito de Yura- Población área urbana y densidad urbana	55
Cuadro N° 1- 17. Estimación de la población del Núcleo Urbano de Yura al año 2024 y cálculo de densidades.....	55
Cuadro N° 1- 18. Proyección de la población urbana de Yura al año 2024.....	56
Cuadro N° 1- 19. Población Económicamente Activa (PEA) por sexo	57
Cuadro N° 1- 20. Población económicamente activa (PEA) Departamento y Provincia Arequipa y distrito Yura - Año 1993 y 2017.....	57
Cuadro N° 1- 21. PEA por Categoría de Ocupación y Rama de Actividad Económica.....	58
Cuadro N° 1- 22. Actividades a realizar por Serenazgo de Yura, 2015.....	59
Cuadro N° 1- 23. Juntas vecinales.....	60
Cuadro N° 1- 24. Tipo de vivienda en el distrito de Yura.....	61
Cuadro N° 1- 25. Ocupación de viviendas en el distrito de Yura	62
Cuadro N° 1- 26. Centros de Educación del distrito de Yura.....	63
Cuadro N° 1- 27. Número de establecimientos de Salud, Distrito de Yura	65
Cuadro N° 1- 28. Personal de salud.....	66
Cuadro N° 1- 29. Yura: Viviendas según dotación de agua	66
Cuadro N° 1- 30. Yura: Viviendas según dotación de desagüe	67
Cuadro N° 1- 31. Yura: Viviendas según dotación de energía eléctrica	67
Cuadro N° 1- 32. Infraestructura deportiva.....	68
Cuadro N° 1- 33. Organismos Públicos	68
Cuadro N° 2- 1: Funciones según unidades orgánicas en el municipio distrital de Yura	75
Cuadro N° 2- 2: Recursos Humanos en la Gestión de Riesgo de Desastres.....	77
Cuadro N° 2- 3: Instrumentos de gestión del Distrito de Yura.....	82
Cuadro N° 2- 4: funciones según unidades orgánicas a nivel institucional.....	83
Cuadro N° 2- 5: Recursos Humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en la MDY.....	86
Cuadro N° 2- 6: Recursos logísticos de la Gestión de Riesgo de Desastres	87
Cuadro N° 2- 7: Recursos logísticos de la Gestión de Riesgo de Desastres- Maquinaria	87
Cuadro N° 2- 8: Materiales de la Gestión de Riesgo de Desastres.....	88
Cuadro N° 2- 9: Recursos Financieros a nivel de PPRR-068 en el Distrito de Yura.....	89
Cuadro N° 2- 10: Recursos Financieros a nivel de PPRR-068 en el Distrito de Yura	90
Cuadro N° 2- 11: Registro de peligros generados por fenómenos de geodinámica en la Región Arequipa 2010 -2022	92



Cuadro N° 2- 12: Registro de peligros generados por fenómenos de Geodinámica Externa en el distrito de Yura 2010 -2022.....	94
Cuadro N° 2- 13: Registro de peligros generados por fenómenos Hidrometeorológicos en el distrito de Yura 2010 -2022.....	96
Cuadro N° 2- 14: Registro de peligros generados por Inducidos por la acción humano Externa en el distrito de Yura 2010 -2022	98
Cuadro N° 2- 15: Comparativa del total de peligros registrados según su origen en Yura	101
Cuadro N° 2- 16: Zonas críticas del Distrito de Yura	103
Cuadro N° 2- 17: Elementos expuestos a zonas susceptibles a inundación por lluvias fuertes ..	106
Cuadro N° 2- 18: Elemento expuestos a zonas susceptibles a contaminación ambiental	107
Cuadro N° 2- 19: Elemento expuestos a zonas susceptibles a movimientos en masa por lluvias fuertes.....	107
Cuadro N° 2- 20. Registro inundaciones por precipitaciones intensas.	111
Cuadro N° 2- 21: Registro de heladas producidas en las localidades del distrito de Yura.	118
Cuadro N° 2- 22: Ubicación de peligros de movimiento en masa: flujo de trito.....	120
Cuadro N° 2- 23: Cuadro resumen de Peligros Contaminación de Relleno Sanitario Quebrada Honda	125
Cuadro N° 2- 24: Cuadro resumen de la identificación de Peligros.....	125
Cuadro N° 2- 25: Asociaciones de viviendas Formalizadas.....	127
Cuadro N° 2- 26: Asociaciones de viviendas Formalizadas.....	128
Cuadro N° 2- 27: Los integrantes de su organización están capacitados para la prevención y mitigación del riesgo	132
Cuadro N° 2- 28: Apoyo en la capacitación sobre la prevención y	132
Cuadro N° 2- 29: Medios utilizados para la difusión de los instrumentos técnicos normativos de prevención de riesgos de desastres (%).....	134
Cuadro N° 2- 30: Resumen del análisis de la vulnerabilidad.....	135
Cuadro N° 4- 1: fuente de financiamiento para implementación del PPRRD.....	159
Cuadro N° 4- 2: Programas de la EGFRD	160



INDICE DE GRAFICOS

Gráfico N°1- 1. Población agrupada por edades	52
Gráfico N°1- 2. Habilitación urbana	69
Gráfico N° 2- 1: Comparación de la recurrencia de peligros generados por fenómenos de geodinámica en la Región Arequipa 2010 -2022.....	92
Gráfico N° 2- 2: Consolidado de peligros generados por fenómenos de geodinámica en la Región Arequipa 2010 -2022	93
Gráfico N° 2- 3: Comparativo de la recurrencia de peligros generados por fenómenos de geodinámica externa en la Región Arequipa 2010 -2022.....	94
Gráfico N° 2- 4: Consolidado de peligros generados por fenómenos de geodinámica externa en la Región Arequipa 2010 -2022.....	95
Gráfico N° 2- 5: Comparativo de la recurrencia de peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos en la Región Arequipa 2010 -2022.....	96
Gráfico N° 2- 6: Consolidado de peligros generados por fenómenos de geodinámica externa en la Región Arequipa 2010 -2022.....	97
Gráfico N° 2- 7: Comparativo de la recurrencia de peligros generados por Inducidos por la acción Humana en la Región Arequipa 2010 -2022	98
Gráfico N° 2- 8: Consolidado de peligros generados por Inducidos por la acción Humana en la Región Arequipa 2010 -2022.....	99
Gráfico N° 2- 9: Ranking del número de peligros (de origen natural r inducidos por la acción humana registrados en Yura 2010 -2022.....	100
Gráfico N° 2- 10: Comparativo del total de peligros registrados según su origen en Yura.....	101
Gráfico N° 2- 11: Comparativo del número total de eventos registrados en Yura en 2010-2022 ..	102
Gráfico N° 2- 17: Factores de Vulnerabilidad.....	126
Gráfico N° 2- 18: Eventos relevantes que ha tenido lugar en su zona	133



INDICE DE FOTOS

Foto N° 1-: 2. Casa construida en lecho de torrentera	70
Foto N° 1-: 3. Residuos sólidos en torrentera	71



INDICE DE MAPAS

Mapa N°1- 1: Plano Ubicación	18
Mapa N°1- 2: Mapa geológico del Distrito de Yura	32
Mapa N°1- 3: Mapa de Hidrología del Distrito de Yura	34
Mapa N°1- 4: Temperatura promedio anual del Distrito de Yura	38
Mapa N°1- 5: Precipitación anual del Distrito de Yura	41
Mapa N°1- 6: Clasificación climática Köppen del Distrito de Yura	42
Mapa N°1- 7: Clasificación climática Thomthwaite del Distrito de Yura	43
Mapa N° 2- 1: Mapa de zonas críticas rural en el distrito de Yura	104
Mapa N° 2- 2: Mapa de zonas críticas urbano en el distrito de Yura	105
Mapa N° 2- 3: Mapa de elementos expuestos urbano en el Distrito de Yura	108
Mapa N° 2- 4: Mapa de elementos expuestos rural en el Distrito de Yura	109
Mapa N° 2- 5. Sub modelo de peligro por inundaciones.	114
Mapa N° 2- 6: Peligros por inundaciones Pluviales zona Cono Norte	115
Mapa N° 2- 7: Peligros por inundación pluvial del rio Yura	116
Mapa N° 2- 8: Peligros por flujo de detritos del rio Yura	117
Mapa N° 2- 9. Mapa Peligro por Heladas	119
Mapa N° 2- 10: Peligros por flujo de detritos	121
Mapa N° 2- 11: Peligros por deslizamientos	122
Mapa N° 2- 12: Mapa de Peligro Antrópico	123
Mapa N° 2- 13: Mapa de Dimensión Ambiental	124
Mapa N° 2- 15: Mapa de Elementos Expuestos por inundación	136
Mapa N° 2- 16: Mapa de Dimensión Social por inundación	137
Mapa N° 2- 17: Mapa de Riesgos del Distrito de Yura	138



PRESENTACIÓN

El Gobierno Peruano, desde la emisión de la Ley N°29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y que establece diversos instrumentos técnico-normativos viene promoviendo la ejecución de gestionar el riesgo de desastres basados en componentes, procesos y sub procesos técnicos organizados de tal forma que impliquen el conocimiento del territorio mediante sus peligros, vulnerabilidades y sus niveles de riesgos, y a través de ello la ejecución de los trabajos de prevención, reducción y el control permanente del riesgo de desastres en la sociedad; en definitiva el Planeamiento Estratégico es uno de los aspectos más importantes que establece no solo la Ley del SINAGERD sino que también están plasmados en la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres

El Distrito de Yura es uno de los distritos con más alto nivel de riesgo esto es debido a las condiciones geográficas que presenta. La preocupación de la Municipalidad y sus funcionarios de no contar con un instrumento de gestión que sirva como herramienta para lograr una reducción del riesgo existente ante los diversos peligros que suelen presentarse, genero la oportunidad de contar con el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres, es un plan específico que elaboran las entidades de los tres niveles de gobierno, en ejercicio de sus atribuciones, la misma que identificar medidas, programas, actividades y proyectos con la finalidad de eliminar o reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevenir la generación de nuevas condiciones de riesgo.



INTRODUCCIÓN

El Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres es un plan específico de carácter técnico y operativo que la Municipalidad del distrito ha elaborado con la asistencia técnica de CENEPRED, con la finalidad de identificar medidas, programas, actividades y proyectos que permitan eliminar o reducir las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevenir o evitar la generación de nuevas condiciones de riesgo, originados por fenómenos de origen natural e inducidos por la acción humana.

Los riesgos de mayor frecuencia son la inundaciones y contaminación ambiental del Distrito de Yura, el objetivo del presente Plan es reducir las vulnerabilidades y evitar la generación de nuevos riesgos, sobre la base de la implementación de los procesos de los componentes prospectivos y correctivos del riesgo de desastres en el distrito de Yura mediante la gestión de programas de capacitación y sensibilización, así como la ejecución de proyectos en materia de Gestión del Riesgo de Desastres.

El documento fue elaborado por el equipo técnico del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Yura, en coordinación con el Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Yura, con la asistencia técnica del Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres –CENEPRED.

La metodología utilizada en el presente documento está basada en la Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – PPRRD en los tres niveles de gobierno del CENEPRED; donde se presenta como Capítulo I: los Aspectos Generales; Capítulo II: el Diagnóstico de la Gestión del Riesgo de Desastres; Capítulo III: la Formulación del Plan de Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres y como último Capítulo IV: la Implementación del Plan.

Como resultado se presentan las Fichas de identificación de zonas críticas, Ficha de Proyectos y los mapas temáticos correspondientes.



Capítulo 1

CARACTERÍSTICAS DEL DISTRITO DE YURA



1. ASPECTOS GENERALES DEL DISTRITO DE YURA

1.1. Marco Legal y Normativo

NORMATIVIDAD DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES	NUMERO
Marco de Sendai para la Reducción del Riesgo de Desastres 2015-2030	Marco Internacional
Marco de Acción de Hyogo 2005-2015, de la Estrategia Internacional para la Reducción del Riesgo de Desastres – EIRD.	Marco Internacional
Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD)	Decreto ley N°29664
Reglamento de la Ley del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Establece la naturaleza del riesgo y posibilidad de intervención a través de tres componentes (gestión prospectiva, correctiva y reactiva) y siete procesos (estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción)	Decreto Supremo N°048-2011-PCM
Ley de Reasentamiento Poblacional para zonas de Muy Alto Riesgo No Mitigable, permitirá reasentar a las poblaciones identificadas de una manera planificada y definitiva en zonas seguras, bajo la conducción de los gobiernos regionales y locales, el involucramiento de los sectores y entidades técnicas y científicas nacionales, con la asistencia técnica de CENEPRED	Ley N° 29869
Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias. Las municipalidades provinciales y distritales promueven el desarrollo local, en coordinación y asociación con los niveles de gobierno regional y nacional, con el objeto de facilitar la competitividad local y propiciar las mejores condiciones de vida de su población	Ley N° 27972 y su modificatoria Ley N° 28268
Aprobación de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres al 2050, de carácter multisectorial.	Decreto Supremo N°038-2021-PCM
Aprueban directiva Lineamientos que definen el Marco de Responsabilidad en Gestión de Riesgo de Desastres, de las entidades del Estado en los tres niveles de Gobierno”.	Resolución Ministerial N° 046-2013 PCM.
Aprueban Lineamientos Técnicos del proceso de Estimación del Riesgo de Desastres. Tiene como propósito generar conocimiento de los peligros y amenazas, analizar la vulnerabilidad y establecer los niveles de riesgo y la toma de decisiones en la GRD.	Resolución Ministerial N° 334-2012 PCM.
Aprueban Lineamientos Técnicos del proceso de Estimación del Riesgo de Desastres. Comprende las acciones que se realizan para reducir las vulnerabilidades y riesgos existentes en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. Contar con instrumentos técnicos operativos y pautas para las instituciones de los tres niveles de gobierno, las cuales permitan incorporar las actividades propias del Proceso de Reducción del Riesgo de Desastres en los instrumentos del planteamiento del desarrollo sostenible.	Resolución Ministerial N° 220-2013 PCM.
Aprueban Lineamientos Técnicos del proceso de Estimación del Riesgo de Desastres. Comprende las acciones orientadas a evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad en el contexto de la gestión del desarrollo sostenible. Contar pautas que permitan incorporar las actividades propias del proceso de prevención del riesgo de desastres en los instrumentos de planificación sostenible para evitar la generación de nuevos riesgos en la sociedad.	Resolución Ministerial N° 222-2013 PCM.
Aprueban el Plan de Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (PLANAGRED). Que tiene por objetivo establecer las líneas estratégicas, los objetivos y las acciones de carácter plurianual necesarios para concretar lo establecido en la ley y la Política Nacional Gestión de Riesgos de Desastres.	Resolución Ministerial N° 034-2014 PCM.
Se dispuso como medida de carácter urgente y de interés nacional, el diseño e implementación del “Programa Presupuestal Estratégico de Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres”, en el marco Presupuestal por Resultados (PP 0068)	Resolución Ministerial N° 024-2010 PCM.
Aprueban el manual para la evaluación de riesgos originados por fenómenos naturales, segunda versión.	Resolución Jefatural N° 112-2014 CENEPRED/J



1.2. Metodología

El Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres-PPRRD, es un plan específico que elaboran los tres niveles de gobierno entre ellos los Gobiernos Regionales, las Municipalidades provinciales y distritales en ejercicio de sus atribuciones, dirigido a identificar medidas, programas, actividades y proyectos que eliminen o reduzcan las condiciones existentes de riesgo de desastres, y prevengan la generación de nuevas condiciones de riesgo.

La elaboración del plan se apoya en el marco normativo y conceptual de la gestión de riesgos en el Perú, en la identificación y caracterización de los peligros de cada ámbito, el análisis de vulnerabilidades, y el cálculo de los niveles de riesgos. Sobre esa base, conociendo los factores institucionales limitantes y las potencialidades de cada circunscripción, se proyectan las medidas a ponerse en práctica para la prevención y reducción del riesgo de desastres.

Con el propósito de que sea un plan efectivo, se debe incluir en las metas de ejecución, así como indicadores que permitan realizar acciones de monitoreo y la evaluación final del cumplimiento de los resultados previstos.

El PPRRD debe estar alineado con el plan de desarrollo concertado de cada jurisdicción, así como con los planes de ordenamiento territorial y en general con todos los instrumentos de gestión que los Gobiernos descentralizados generan, orientados al desarrollo sostenible

1.3. Aspectos Generales

El nombre de Yura viene del vocablo quechua “Yuracc”, que significa “blanco”; El poblamiento inicial de Yura se da en forma temporal y en condición de cazadores nómades, que ocuparon estos territorios principalmente en sus zonas altas como Puntillo, Chilcane y zonas bajas Ciudad de Dios.

El distrito de Yura posee valiosos testimonios de los primeros pobladores; es posible establecer dos áreas de poblamiento inicial: la primera de ellas corresponde netamente al actual distrito de Yura, mientras que la segunda se proyecta a sus alrededores. La zona más antigua de poblamiento humano del distrito de Yura corresponde al sitio denominado Yura Viejo (Machoc Yura).

En la segunda etapa, la de desarrollo agrícola, ganadera se relaciona a los estilos Aroni,



Churajón, Collagua y a la ocupación inca. En estos sitios arqueológicos mencionados se encuentran lajas pintadas, habitaciones, tumbas y cercos perimétricos amurallados de una considerable extensión.

Huishui es un sitio arqueológico; donde se notan las estructuras arquitectónicas, mal conservadas así como la abundancia de cerámica con una secuencia cronológica que abarca desde el horizonte medio (Wari) expansión Tiahuanaco – Wari, periodo Intermedio Tardío (Aruni Churajón) y Horizonte Tardío (Inca) por el año de 1134 o 1170, Mayta Cápac cuarto Inca, incorporó estas tierras a su vasto imperio del Tahuantinsuyo estarían representando lugares de ocupación como macho Yurac, Pachamarca y Huishu. La presencia de etnias en el valle del río Yura, se da con la presencia de los Arunis, Churajón, Kuntis, procedentes de la sección meridional del valle de Yura; además los minchis, o pastores cordilleranos, se desplazaban constantemente a la costa y sierra.

En 1825 Yura surge como distrito de la provincia de Caylloma hasta el año 1866 que pasó a pertenecer a la Provincia de Arequipa, confirmado por la Ley del 03 de diciembre de 1874 nombrando como capital del distrito a La Calera.

1.3.1. Ubicación

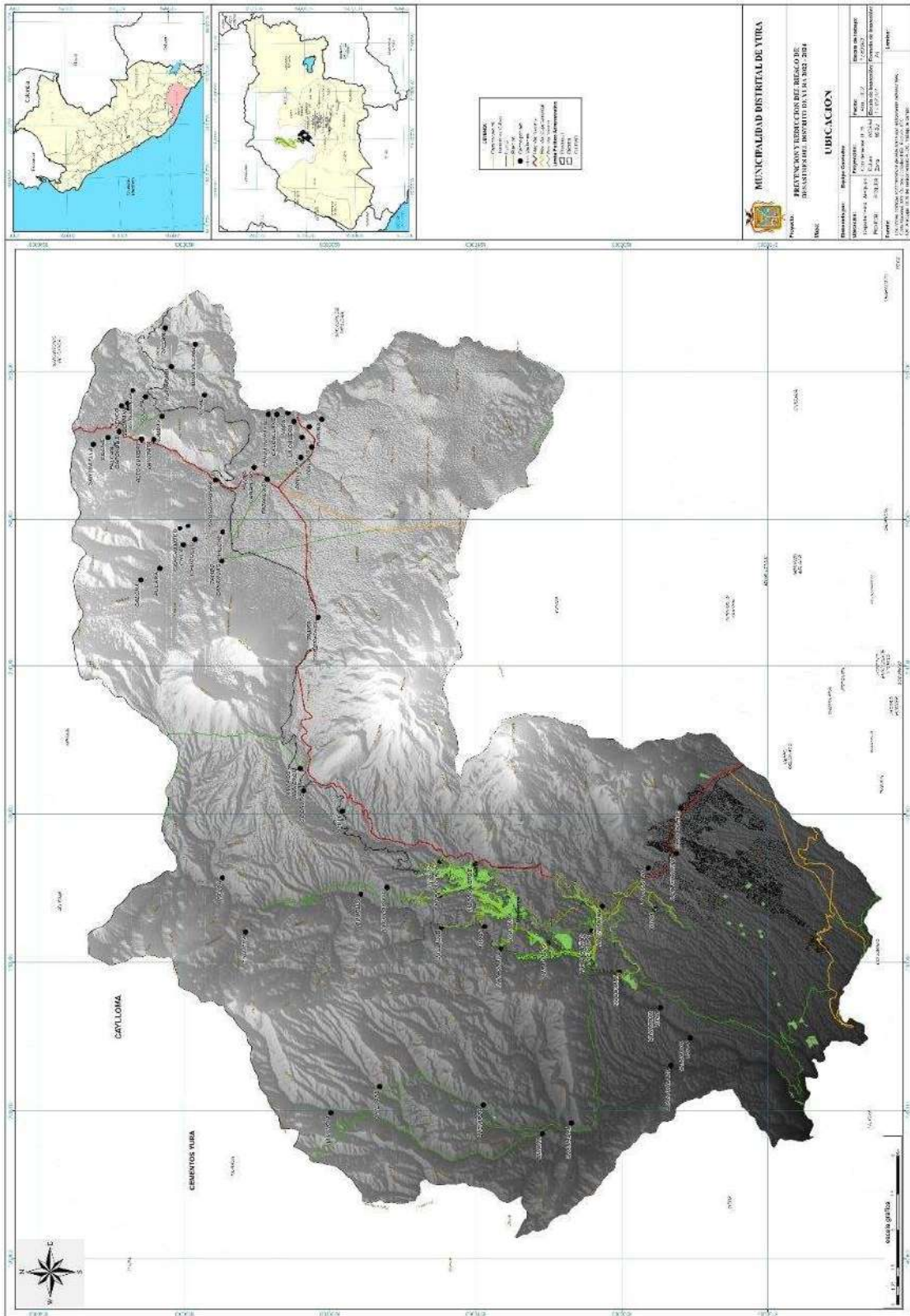
Geográficamente, el distrito de Yura se encuentra localizado a noroeste de la ciudad de Arequipa, 29 Km de distancia, desde el centro de la ciudad, Política y territorialmente, el distrito se localiza en el departamento y provincia de Arequipa. Este distrito se encuentra a 2590 msnm con referencia a la Estación de Yura.

Presenta una latitud Sur 16° 15' 05" y la longitud Oeste 71° 40' 50", por su altitud se halla encima de Vitor y la Joya ubicado en la zona Yunga y por debajo de Achoma, Huanca y Lluta ubicado en la Zona Quechua.

La principal vía de acceso es la carretera asfaltada de 40 Km. que une la Ciudad de Arequipa con Uyupampa pasando por Yura Viejo, La Calera, Ciudad de Dios, La Estación y Los Baños. El acceso a los demás centros poblados por el lado oeste como, Chilcane, Sincha, Ojuli y por el lado Norte a Quiscos, Pampade Arrieros y Rayo demás anexos es accesible por trocha.



Mapa N°1- 1: Plano Ubicación



Elaboración: Equipo Técnico - PPRD Yura 2022



1.3.2. Límites

Respecto a su localización geográfica con relación a las circunscripciones políticas administrativas colindantes este distrito tiene la siguiente extensión y límites respectivos.

Cuadro N° 1- 1: Límites del distrito de Yura

VECTORES	ÁMBITOS POLÍTICO ADMINISTRATIVOS
Por el Norte:	Con los distritos de Achoma, Yanque y San Antonio de Chuca (Caylloma).
Por el Oeste:	Con los distritos de Huanca y Lluta (Caylloma).
Por el Este:	Con los distritos de Cayma, Yanahuara y San Juande Tarucani
Por el Sur	Con los distritos de Vitor, la Joya y Uchumayo

Fuente: Plan de Desarrollo Concertado Yura al 2021.

Estos rasgos característicos han determinado una demarcación político administrativa diferenciada en dos áreas genéricas como son: la urbana y la rural; de allí la presencia de centros poblados urbanos y rurales, con diferentes categorías según su localización y función dentro del ámbito espacial del distrito.

1.3.3. Área

El distrito de Yura cuenta con una extensión superficial de 1,942.90 km², que representa el 20.06% de la superficie de la Provincia de Arequipa constituida por 9682.02 km², y corresponde al 3.06% en relación a la superficie total del departamento de Arequipa que es de 63,345.39 km², presentando una densidad poblacional de 8.2 habitantes/km². Ver Cuadro N°1-2

**Cuadro N° 1- 2: Superficie y densidad del distrito de Yura.**

ÁMBITO	Superficie Territorial (Km2)	Población (hab.)	Densidad (hab/km2)
Perú	1,285,216.60	29,381,884	24.3
Departamento de Arequipa	63,345.39	1,382,730	21.8
Provincia de Arequipa	9,682.02	1,080,635	111.6
Distrito de Yura	1,942.90	33,346	13.2

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017: XI de Población y VI de Vivienda.

El distrito de Yura comprende principalmente los siguientes centros poblados: Yura Viejo (el poblado más fundacional del distrito), La Calera, Los Baños (considerado según Ley de creación como la Capital del Distrito), La Estación, Pampa de Arrieros, Uyupampa, Socosani, Ciudad de Dios, Hijos de Ciudad de Dios, Profam, Altiplano, Bella Vista, Capitán FAP José Abelardo Quiñones, Camineros Obreros y Empleados.

Al respecto, precisar que el distrito de Yura está constituido por 68 centros poblados de los cuales dos (02) son considerados como centros urbanos (Cononorte y la Estación Yura) en tanto que los restantes, se localizan en el ámbito rural. Ver Cuadro N. ° 1--3.

**Cuadro N° 1- 3: Relación y Categorías de los Centros Poblados del Distrito de Yura.**

N°	Área	Categoría	Nombre de centropoblado	N°	Área	Categoría	Nombre de centro poblado
1	URBANO	PUEBLO	BAÑOS TERMALES	35	RURAL	UNIDAD AGROPECUARIA	ESTACION
2	URBANO	PUEBLO	CIUDAD DE DIOS	36	URBANO	OTROS	SAN JERONIMO
3	RURAL	UNIDAD AGROPECUARIA	ESQUERA	37	URBANO	OTROS	LA PASCANA
4	RURAL	PUEBLO	ALTIPLANO	38	URBANO	PUEBLO	LA ESTACION
5	RURAL	PUEBLO	PROFAM	39	URBANO	OTROS	JARDIN COLCA
6	RURAL	UNIDAD AGROPECUARIA	MATACRAYO	40	URBANO	OTROS	MIRADOR DE YURA
7	URBANO	PUEBLO	CAMINEROS OBREROS	41	URBANO	OTROS	CHAPARRAL
8	URBANO	PUEBLO	HIJOS DE CIUDAD DE DIOS	42	URBANO	OTROS	VILLA TAMBO
9	URBANO	PUEBLO	CAMINEROS EMPELADOS	43	URBANO	OTROS	ASUNCION
10	RURAL	CASERIO	RAYO	44	URBANO	OTROS	ANDENES
11	RURAL	OTROS	MONTE SINAI 1,2	45	RURAL	OTROS	SANTA EULALIA
12	RURAL	OTROS	LOMAS DE YURA	46	RURAL	OTROS	MIRGEN DE LA SOLEDAD
13	RURAL	OTROS	CALERA	47	RURAL	OTROS	NUEVA VIDA
14	RURAL	OTROS	MARTACRAYO	48	RURAL	OTROS	MIRGEN DELCARMEN
15	RURAL	OTROS	LIQUIRCA	49	RURAL	OTROS	APIPA 13
16	RURAL	UNIDAD AGROPECUARIA	CAPUA	50	RURAL	OTROS	HOREB
17	RURAL	PUEBLO	PAMPA DE ARRIEROS	51	RURAL	OTROS	AIGA
18	RURAL	CASERIO	OJULE	52	RURAL	OTROS	MACHUPICHU
19	RURAL	CASERIO	PUNTILLO	53	RURAL	OTROS	POZO DEL CIELO
20	RURAL	CASERIO	CHILCANE	54	RURAL	OTROS	NUEVA ESPERANZA
21	RURAL	UNIDAD AGROPECUARIA	QUISCOS	55	RURAL	OTROS	SALAMANCA
22	RURAL	OTROS	MORRO VERDE	56	RURAL	OTROS	AMIFIV
23	RURAL	CAMPAMENTO MINERO	AGUAS SALADA	57	RURAL	OTROS	SAN PEDRO
24	RURAL	PUEBLO	UYUPAMPA	58	RURAL	OTROS	REAL POGRESO
25	RURAL	PUEBLO	YURA VIEJO	59	RURAL	OTROS	PUNO
26	RURAL	CASERIO	CINCHA	60	RURAL	OTROS	APIAR
27	RURAL	UNIDAD AGROPECUARIA	AGUA SALADA	61	RURAL	OTROS	NUEVA ESTRELLA
28	URBANO	OTROS	UTUPARA	62	RURAL	OTROS	SANTIAGOPOSTOL
29	URBANO	OTROS	CHAPARAL	63	URBANO	OTROS	CONSORCIO ZAMACOLA
30	URBANO	PUEBLO	VILLA CRISTO	64	URBANO	OTROS	VIDA
31	URBANO	PUEBLO	NUEVA JUVENTUD	65	URBANO	OTROS	SANTA ANITA
32	URBANO	PUEBLO	TALLER SALUD DEL SUR	66	URBANO	OTROS	MIRADOR LAPERLA
33	URBANO	PUEBLO	MILAGROS 1,2,3	67	URBANO	OTROS	PERLA ESCONDIDA
34	URBANO	OTROS	CIUDAD NUEVA	68	URBANO	OTROS	PARAISO

Fuente: INEI

Los centros poblados mostrados en el **Cuadro N°3**, son los que se encuentran considerados en la base de datos de la Municipalidad distrital de Yura.



1.3.4. Geología Local

A continuación, se presenta una breve descripción de la estratigrafía geológica de este distrito para lo cual se han identificado las grandes eras geológicas y los sistemas principales, así como los subsistemas o series geológicas. Ver Cuadro N°1-4.

1.3.4.1. Era Neoproterozoico- Sistema Precámbrico

En Yura, esta era y subsistema geológico está representado por el Complejo Basal de la Costa cuya característica se resume a continuación:

a) Complejo Basal de la Costa (pe-gn)

El batolito costanero representa una extensión geológica de rocas intrusivas del mesozoico tardío que abarca los dos extremos de la costa del Perú, el cual es paralelo a la costa.

Este representó una ascensión de un volumen enorme de magma hacia partes elevadas de la corteza terrestre. Ocupa un área de 747.10825 Ha. al oeste del distrito, lo cual representa el 0.38713 % del territorio de Yura Oeste entre Vitor y Yura.

1.3.4.2. Era Mesozoico-Sistema Triásico

Esta era y sistema geológico en el distrito de Yura está representado por la unidad estratigrafía denominada Formación Chocolate (TsJi-cho) que pertenece a la serie Triásico Inferior.

a) Formación Chocolate (TsJi-cho)

Su nombre proviene de la cantera Chocolate ubicada al NO de Arequipa, su relación estratigráfica con respecto al complejo basal no es muy clara, sin embargo, subyace en discordancia erosional con la formación Socosani.

El afloramiento de la cantera Chocolate contiene calizas con abundantes corales; estas descansan sobre brechas volcánicas intercalándose con calizas.

Estos afloramientos están ubicados en la parte sur y oeste del distrito, abarcan un área de 443.50722 Ha, lo cual representa el 0.22981% de la extensión total del distrito.



1.3.4.3. Era Mesozoico - Sistema Jurásico

A continuación, se hace una breve descripción de cada una de las unidades estratigráficas identificadas para este distrito:

JURÁSICO MEDIO

a) Formación Socosani (Jm-so)

En el Cuadrángulo de Arequipa, Jenks estudio un afloramiento cerca de los baños de Socosani, el cual descansa en discordancia erosional sobre el volcánico Chocolate, asimismo infrayace al miembro Puente del grupo Yura. Esta formación ubicada al sur del distrito abarca un área de 132.94849 Ha, que representa el 0.06889% del territorio total del distrito. Al sur de la hoja en el Cerro Nicholson sobreyace a los volcánicos Chocolate como una serie de calizas de grano grueso y con colores variables; presentándose en algunos casos wollastonita producto de la recristalización de estas rocas, asimismo en el tope de esta formación pasa a formar lutitas, areniscas cuarcíticas y cuarcita, asimismo estas son intruidas por sills gruesos de pórfido tonalítico.

b) Formación Puente (Jms-pu)

La formación Puente está encima de una discordancia con la formación Socosani, y principalmente está formada por areniscas cuarcíticas de grano fino, cuyos afloramientos principales yacen a lo largo de del río Yura, en un ambiente sedimentario. Ocupa un área de 1696.30337 Ha, lo cual representa el 0.87898 % del total del distrito. La estratigrafía de esta formación se elaboró en base a tres estudios importantes

: Jenks, Benavides, y Vargas. La presencia de fósiles de la formación Puente se corrobora en la quebrada Gramadal al norte de Yura, a 10 kilómetros.

• JURÁSICO SUPERIOR

a) Formación Cachios (Js-ca)

En el Cuadrángulo de Arequipa, esta formación se encuentra con lutitas negras y grisáceas poniéndole el nombre proveniente de la quebrada Cachios. Ocupa un área de 1438.05505 Ha, lo cual representa el 0.74516% del total del distrito.



b) Formación Labra (Js-La)

De acuerdo al cuadrángulo de Arequipa, Benavides realizó el estudio en el Cerro Labra. Se compone por areniscas, arenisca cuarcífera y cuarcitas de color grisáceo mayormente con grosores variables y estratificaciones cruzadas.

Ocupa un área de 5848.50372 Ha, lo cual representa el 3.03053% del total de la extensión del distrito. El miembro Labra es el más grueso habiéndose calculado más de 1070 metros cerca del río Huasamayo, asimismo, se indica un ambiente marino de poca profundidad.

c) Formación Gramadal (Js-gr)

En el cuadrángulo de Arequipa, está situada en las faldas orientales de los cerros Hualhuani y Labra, incluye las siguientes capas: bancos de calizas arrecifales de color marrón a gris oscuro, con gran contenido fosilífero de gasterópodos, asimismo están intercaladas con lutitas y limolitas; en la parte intermedia se caracteriza por areniscas cuarcíferas.

Abarca un área de 768.09876 Ha, lo cual representa el 0.39801 % del total de la extensión del distrito.

1.3.4.4. Era Mesozoico-Sistema Cretáceo

A continuación, se hace una breve descripción de cada una de las unidades estratigráficas identificadas para este distrito.

CRETÁCEO INFERIOR

a) Formación Murco (Ki-mu)

En el cuadrángulo de Arequipa, los afloramientos constituyen dos fajas: a lo largo de la quebrada Portillo, y la faja occidental, que es sinuosa y rodea las quebradas de Liquiña, Cincha y Hualhuani, asimismo sus contactos siempre se consideran concordantes. Ocupa un área de 3140.34405 Ha, lo cual representa el 1.62724 % de la extensión total del distrito.

Empezando de abajo hacia arriba litológicamente presenta lutitas con estratificación laminar, intercaladas con areniscas; en la parte media: areniscas con estratificación cruzada.

En la tercera parte, se observan lutitas con intercalaciones de yeso y calizas.,no



existen fósiles, pero se puede asumir que se depositó en un ambiente marino; la estratificación cruzada sugiere un ambiente poco profundo y de tipo agitado.

b) Formación Hualhuani(Ki-hu)

En el cuadrángulo de Arequipa, esta formación tiene un límite bien pronunciado con respecto a la formación Gramadal, esencialmente está constituida por cuarcitas; Jenks la describió como cuarcita de Hualhuani, formación dura que forma escarpas en sus afloramientos; en el río Sigwas se presentan areniscas con intercalación de cuarcitas. Ocupa un área de 3639.89343 Ha, lo cual representa el 1.88609% del total de la extensión del distrito.

CRETÁCEO SUPERIOR

a) Formación Arcurquina (Kis-ar)

De acuerdo al cuadrángulo de Arequipa, según Benavides la quebrada Queñuhayo presenta el mejor afloramiento representativo de la formación.

Ocupa un área de 1833.58120 Ha, lo cual representa el 0.95011% de la extensión total del distrito.

Según Benavides su contacto en la base es gradacional, y el superior es concordante. En los lugares donde se aprecia mejor, la quebrada Ojule y río Sigwas, se constituye de fangolitas y areniscas que se intercalan con capas gruesas de calizas; sobre las capas superiores, margas, conglomerados calcáreos, y capas de areniscas, intercalándose con calizas. Asimismo, la litología y fósiles indican que esta formación se depositó en aguas marinas bien oxigenadas.

b) Formación Chilcane (Ks-chi)

Acorde al cuadrángulo de Arequipa, V. Benavides (1962) consideró como Formación Chilcane a unos depósitos que se hallan circunscritos al núcleo de un sinclinal de la Formación Arcurquina, desde la quebrada Ludmirca hacia el Norte pasando por el pueblo de Taya, y que probablemente se prolonga al Noreste de Lluta.

Estos depósitos son yesíferos y se presentan discontinuos y con volúmenes irregulares a lo largo de la estructura. Ocupa un área de 312.19420 Ha, lo cual representa el 0.16177% de la extensión total del distrito.



El contacto (Inferior) con la Formación Arcurquina es concordante; mientras que en su parte superior se halla en contacto con la Formación Huanca debido a una falla normal, que es la misma a la que se ha hecho referencia al tratar de la Formación Arcurquina. El yeso es de color blanco tintes rojizos y verdosos; tiene una ligera estratificación paralela a la de la Formación infra yacente, intercalándose con algunas capas delgadas de lodolita roja y lutitas verdes.

También, dicho yeso se presenta fibroso, sacaroideo y raras veces cristalizado, V. Benavides (1962) supone que la Formación Chilcane tenga una edad Turoniana Superior o más probablemente Senoniana Inferior.

1.3.4.5. Era Cenozoico-Sistema Paleógeno

A continuación, se hace una breve descripción de cada una de las unidades estratigráficas identificadas para este distrito

a) Formación Huanca (Peo-hu)

Se ubican a lo largo de la formación Arcurquina y el volcánico Tacaza, extendiéndose como una faja, desde la quebrada Ojule hasta el límite norte de la hoja. Cabe resaltar que esta formación se sobrepone sobre las formaciones Chilcane y Arcurquina mediante una falla normal, y permanece en discordancia angular sobre los volcánicos Tacaza. Esta formación ocupa un área de 2596.88097 Ha, lo cual representa el 1.34563% de la extensión total del distrito.

Está conformada por areniscas arcósicas en la base, las cuales progresivamente se van intercalando hasta el tope de la formación con capas de conglomerados. Estos conglomerados que en general preponderan en esta formación contienen areniscas, cuarcitas y en menor proporción calizas incluyendo cherts. La litología y la estructura sugieren un ambiente continental que ha soportado una erosión intensa.

b) Evento Tacaza (Po-ta)

En el cuadrángulo de Arequipa, este conjunto litológico volcánico comprende áreas extensas del cuadrángulo que comprende el río Yura y el borde oriental de la formación Huanca.

Dentro del distrito ocupa un área de 28187.14125 Ha, lo cual representa el 14.60577% de la extensión total del distrito. Asimismo, se encuentra yaciendo en



discordancia angular con la formación Huanca y formaciones mesozoicas, e infrayace también en discordancia angular con el volcánico Sencca. Puede comprender en esta zona tres unidades:

Una unidad inferior que comprende conglomerados compuestos de andesitas; que se puede alternar con capas de areniscas.

Una unidad media, que incluye tufos volcánicos, incorporando los denominados sillares.

Una unidad superior conformada por derrames lávicos de textura porfírica. Estas rocas no presentan indicios de haber sido modificadas por tectonismo, como en otros cuadrángulos.

1.3.4.6. Era Cenozoico - Sistema Neógeno

Esta era y sistema geológico en el distrito de Yura está representado por la unidad estratigráfica Evento Palca que pertenece la serie Mioceno y las unidades estratigráficas Evento Barroso Superior, Evento Barroso Inferior y Formación Millo que pertenecen a la Serie Plioceno.

A continuación, se hace una breve descripción de cada una de las unidades estratigráficas identificadas para este distrito.

MIOCENO

a) Evento Palca (Nm-Pa)

El Grupo Palca tiene la base cubierta por material cuaternario y su techo erosionado; sin embargo, más al Norte el Grupo Palca descansa sobre el aglomerado del Grupo Tacaza, pero muestra igualmente su techo erosionado. Ocupa un área de 1900.19322 Ha, lo cual representa el 0.98463% de la extensión total del distrito.

La edad del Grupo Palca se atribuye al Mioceno en base a las dataciones geo cronométricas efectuadas en el lugar típico de Ocuvi que determinan una edad entre 11 y 16 millones de años.



PLIOCENO

En la presente área, la litología es bastante similar y está constituida por conglomerados, areniscas conglomerádicas, tobas y cenizas volcánicas. Dentro del distrito de Yura, ocupa un área de 0.70827 Ha, lo cual representa el 0.00037% de la extensión total del distrito.

Respecto a su edad geológica, se sabe que sobreyace a una superficie de erosión, probablemente labrada durante el Mioceno, e infrayace al Volcánico Sencca probablemente del Plioceno medio, se le asigna una edad que correspondería al Plioceno inferior.

a) Evento Barroso Inferior (Nmp-ba-i)

La unidad inferior del barroso se puede encontrar en discordancia angular sobreyaciendo al grupo Tacaza así como en discordancia erosional sobre las formaciones Alpabamba, Huaylillas y Sencca.

Por otro lado, se encuentra cubierta por la parte superior de esta unidad del Barroso. Dentro del distrito abarca un área de 48264.53110 Ha, lo cual representa el 25.00929% de la extensión total del distrito.

b) Evento Barroso Superior (NpQ-ba-s)

Para esta ubicación, en el cuadrángulo de Arequipa se encuentran dos unidades del grupo Barroso: el volcánico Chila y el volcánico Barroso. Dentro del distrito de Yura, abarca un área de 58061.47059 Ha, lo cual representa el 30.08579% de la extensión total del territorio de Yura.

1.3.4.7. Era Cenozoico -Sistema Cuaternario

A continuación, se hace una breve descripción de cada una de las unidades estratigráficas identificadas para este distrito.

HOLOCENO

a) Depósitos Aluviales (Qh-AI)

En el Cuadrángulo de Arequipa, se presenta un conglomerado aluvial que conforma las pampas de Vitor y Sigwas, lo que conforma la unidad geomorfológica, planicie costanera. Estas unidades han sido cortadas por valles profundos como el de Majes, Vitor y Sigwas. Asimismo, en el valle de Vitor estos depósitos se hallan en discordancia erosional sobre la formación Sencca. Estos depósitos en cuanto a su contenido proceden del batolito de lacosta, gneiss y cuarcitas. Dentro del distrito Yura, ocupa un área de 10653.49721 Ha, lo cual



representa el 5.52034% de la extensión total del distrito.

b) Depósitos Coluviales (Qh-Co)

Se exponen depósitos de travertinos resultantes de corrientes de agua que atraviesan la Formación Arcurquina, y se cargan de sustancias calcáreas, que las depositan en los sectores bajos; estos depósitos podrían ser explotados para diferentes fines industriales. Abarca un área de 1152.07778 Ha, lo cual representa el 0.59697% de la extensión total del distrito.

c) Depósitos Glaciares (Qh-GI)

Las morrenas se han depositado cubriendo los flancos de las altas cumbres asociadas principalmente, a las zonas de distribución de los aparatos volcánicos del Grupo Barroso; en cambio, las cubiertas fluvioglaciares ocupan los sectores bajos y de relieve moderado, como prolongación de las morrenas resultantes de la erosión fluvial y acarreo en medio fluido. Ocupan un área de 4606.75914 Ha, lo cual representa el 2.38709% de la extensión total del distrito. Depósitos de esta naturaleza se les encuentra bordeando antiguos conos volcánicos con presencia de morrenas laterales y frontales, que en algunos casos se han convertido en diques naturales originando lagunas.

El material morrénico consiste mayormente de clastos redondeados y subredondeados, de naturaleza variada, englobados en matriz predominante areno-limosa, en cambio, las cubiertas fluvioglaciares tienen cemento más compacto por estar constituido por arena arcillosa.

d) Depósitos Lacustres (Qh-La)

Litológicamente estos depósitos están constituidos por arcillas pulverulentas y areniscas finas de naturaleza laminar, poco consolidadas, de color blanco amarillento, finamente estratificadas, alcanzando el conjunto un espesor aproximado de 20 m. Ocupan un área de 645.03243 Ha, lo cual representa el 0.33424% de la extensión total del distrito



Foto N° 1:- Roca de la formación Yura





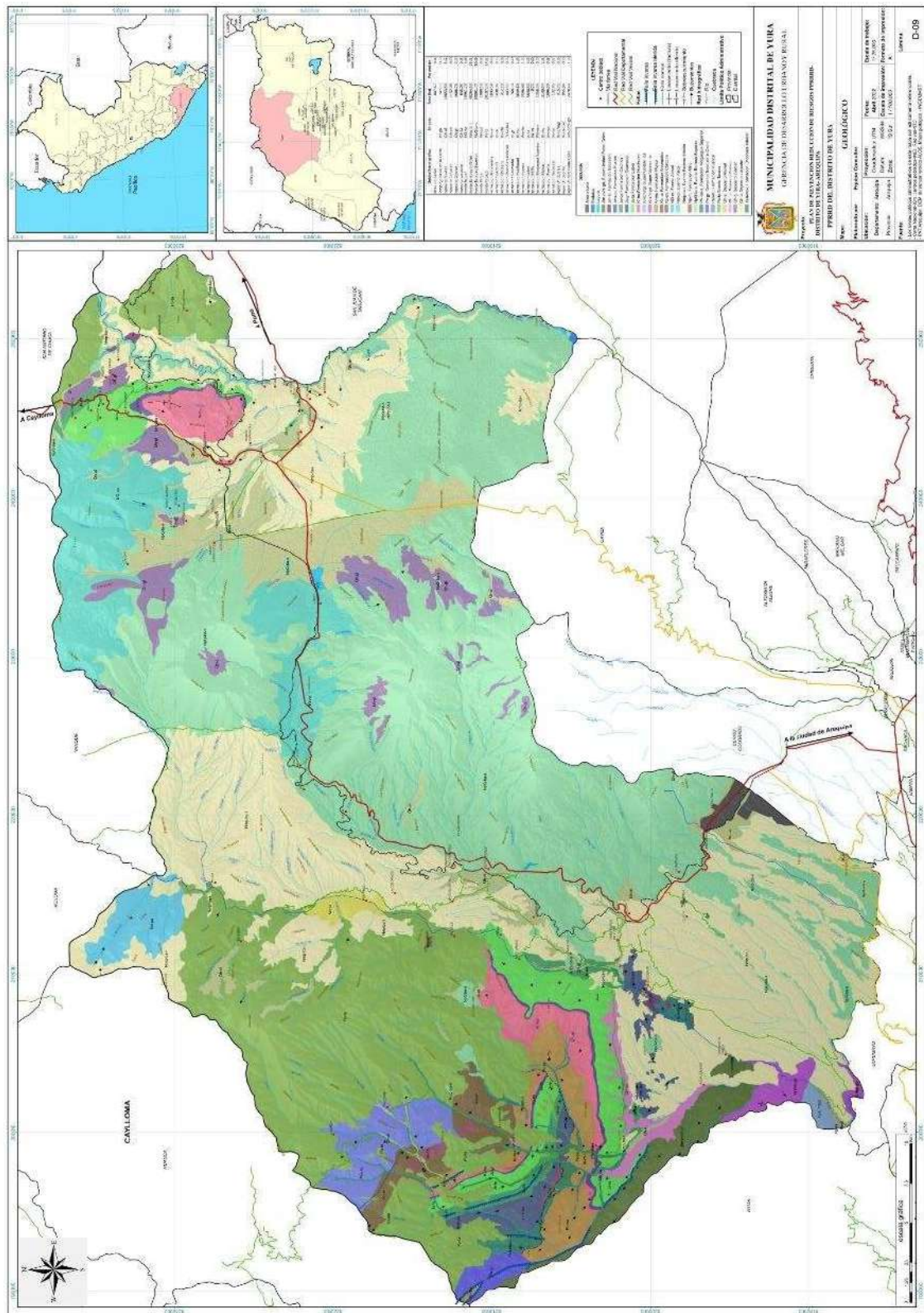
Cuadro N° 1- 4: Unidades Estratigráficas del distrito de Yura.

N	ERA	SISTEMA	SERIE	UNIDAD ESTRATIGRÁFICA
EONFANEROZOICO	CENOZOICO	CUATERNARIO	HOLOCENO	Deposito Lacustre
				Deposito Glaciar
				Deposito Coluvial
				Deposito Aluvial
			PLEISTOCENO	Evento Actual
		NEOGENO	PLIOCENO	Evento Barroso Superior
				Evento Barroso Inferior
				Formación Millo
			MIOCENO	Evento Palca
			PALEOGENO	OLIGOCENO
	Evento Tacaza			
	EOCENO	Formación Huanca		
	MEZOSOICO	CRETACIO	SUPERIOR	Formación Chilcane
				Formación Arcurquina
			INFERIOR	Formación Murco
				Super Unidad Ica
				Super Unidad Ilo
		JURASICO	SUPERIOR	Formación Hualhuani
				Formación Gramadal
				Formación Labra
MEDIO			Formación Cachios	
			Formación Socosani	
TRIASCO	SUPERIOR	Formación Chocolate Inferior		
PROTEROZOICO	NEOPROTEROZOICO	PRECAMBRICO		Complejo Basal de la Costa
OTRAS UNIDADES				Embalse
				Laguna
				Área urbana
				TOTAL

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022



Mapa N°1- 2: Mapa geológico del Distrito de Yura



Elaboración: Equipo Técnico - PPRD Yura 2022



1.3.5. Hidrología

El sistema hidrográfico del Distrito de Yura está constituido por manantiales, lagunas entre ellas la laguna Patacocha, los ríos Yura y Ocoruro entre Rayo y Pampa de Arrieros; y numerosas quebradas llamadas también torrenteras activas y en muchos casos inactivas. Los ríos y quebradas que discurren por el Distrito de Yura forman parte de la Cuenca del Río Chili, se identifican tres Unidades Hidrográficas pertenecientes a la Cuenca:

- **Unidad Hidrográfica Yura**, el Río Yura se origina de los deshielos del Nevado Ananta y los nevados Chucura y Ananto y las precipitaciones de verano, en las partes altas con pendiente fuerte y cauce encoñado.

El Río Yura recibe aportes del manantial de la Quebrada Aguas Calientes, el Río Ocoruro contribuye al Yura en la cota 3300 aproximadamente; en la parte baja recibe aportes por la margen izquierda de la quebrada Socosani - La Paccha y de la quebrada Gramadal – Agua salada por la derecha.

La cuenca del Río Yura desde la naciente hasta la confluencia con el Río Chili forman el Río Vitor, tiene una extensión de 1534.3 Km². Asimismo, recorre una extensión de aproximadamente 89 Km dentro del Distrito de Yura.

- **Unidad Hidrográfica Medio Quilca - Vitor – Chili**, la quebrada El Cuicoes la principal torrentera que recorre el Distrito de Yura que alimenta al Río Chili dentro de la UH Medio Quilca – Vitor – Chili, tiene una extensión de 318 Km² del Distrito de Yura representa el 13.5% de toda la UH.

En el mapa N°1-3 se observa la distribución de las Unidades Hidrográficas en el Distrito de Yura



Respecto a las características que presenta la cuenca hidrográfica del río Yura se tiene que ésta, desde sus nacientes hasta el puente La Calera, presenta un cauce encañonado y de pendiente fuerte, recibiendo en su trayecto los aportes del manantial Jullayi Grande y la quebrada Aguas Calientes- Capua, por las márgenes derecha e izquierda respectivamente. Entre el puente La Calera y Palca en la confluencia con el río Chili, el cauce se presenta encañonado, con pendiente alto a moderada.

A la altura de la cota 3,000 msnm, se presenta la captación Puntillo que sirve a las irrigaciones Quiscos y Uyupampa, y en los 2,700 msnm la captación Mataccrayo, que sirve para el riego de Yura Viejo. Otras tomas pequeñas completan el riego de Yura Viejo.

Aguas abajo del puente. La Calera el río Yura recibe aportes de la quebrada Socosani, por la margen izquierda, y Gramadal, por la margen derecha; remontando la quebrada La Calera se llega a La Rinconada, donde se encuentran varias tomas y manantiales, siendo las más importantes Fundo El Fierro, San Román, Zamácola, El Tigre, El Filtro y Socosani; en la quebrada Gramadal también se han identificado posibles obras de regulación.

Antes de su confluencia con el Río Chili se encuentra la bocatoma Yuramayo, que sirve a la irrigación del mismo nombre. Los escasos sobrantes de agua dulce son utilizados en el Valle de Vitor.

Con relación a las características edafológicas que presenta la cuenca del Yura el documento elaborado por el ANA, identifica las siguientes características.



Cuadro N° 1- 5: Características Edafológicas

Cuenca Río Yura	<p>Sector Valle de Yura. Se caracteriza por ser un valle Joven. Ubicado en las laderas colindantes con el río Yura. La distribución de los suelos agrícolas se encuentra en ambas márgenes del río. Sus suelos son de origen aluvial-coluvial, textura franco - arenosa, su contenido de materia orgánica es alto. No presentan problemas de drenaje y salinidad. Sus requerimientos hídricos son medios. De buena productividad.</p>
	<p>Sector ojos de Agua. Se caracteriza por utilizar agua subterránea. Ubicado a lo largo y ancho del distrito de Yura. La distribución de los suelos agrícolas se encuentra en los alrededores de los manantiales. Sus suelos son de origen aluvial pleistocénico, textura franco - arenosa, su contenido de materia orgánica es alto. No presentan problemas de drenaje, pero sí de salinidad. Sus requerimientos hídricos son medios. De buena productividad.</p>
	<p>Sector Quiscos – Uyupampa: Irrigación reciente, tiene pocos años en producción. Los suelos agrícolas se encuentran ubicados en la parte alta del valle de Yura en planicies ligeramente inclinadas. Suelos jóvenes, desarrollo edafológico incipiente, su contenido de materia orgánica es bajo. No tiene pedregosidad en la superficie. Textura franco arenosa, ligeramente permeables, de mediana fertilidad. Sin embargo, con la aplicación de tecnología de avanzada se obtienen buenos rendimientos.</p>
	<p>Irrigación Yuramayo: Irrigación nueva. Se encuentra ubicado en la llanura aluvial alta del valle de Vitor. Los suelos se caracterizan por ser jóvenes, consecuentemente su contenido de materia orgánica es bajo. De origen aluvial, textura franco arenosa, mediana permeabilidad, no tienen pedregosidad en superficie. No presenta problemas de drenaje y salinidad, las condiciones ecológicas son favorables para el desarrollo de la producción agropecuaria.</p>

Fuente: Plan de manejo de la Gestión de Recursos Hídricos. Diagnóstico de la Cuenca Chili-Quilca, 2008

El caudal del Río Yura es de 3000 l/seg; que no es aprovechado adecuadamente por el Valle de Yura. El rendimiento específico de la sub cuenca es de 6.62 lts/seg/Km². Respecto a las aguas subterráneas el distrito de Yura también cuenta con este importante recurso natural, es así como los estudios realizados para el distrito reportan que el distrito cuenta con manantiales de origen profundo y procedente de filtraciones del sector agrario, en la sub cuenca del Río Yura existen 30 manantiales, los cuales registran un caudal de 172 lts/seg., mientras que el potencial hídrico subterráneo en el área de estudio alcanza un volumen de 10.63 MMC y un promedio de 0.337 m³/seg.

Los principales manantiales destinados a la agricultura son: Pampa de Arrieros, Aguas Calientes Corontorio, Capua y Irrigación Chacra Nueva. Baños termales de Yura, la Calera, Socosani. Chilcane, Ojuli y Sincha.



Don las filtraciones provenientes del subsuelo de algunos ríos subterráneos y en periodo de lluvia los aportes de la quebrada Gramadal – Agua Salada – Aguas Calientes Capua. Respecto a la composición hidro química los manantiales de Yura, se caracterizan porque sus aguas contienen cantidades considerables de minerales (hierro, sulfuros, etc) y discurren a temperaturas superiores a los entre 8 a 17° C. Asimismo, es reconocida la demanda de uso de estas aguas subterráneas, así como de los manantiales por la actividad industrial (cementera y las embotelladoras). Entre las principales lagunas del Distrito de Yura se encuentra la Laguna Patacocha con 60.44. Aproximadamente, existen otras de menores dimensiones con respecto a la antes mencionada. Ver Cuadro N° 1-6.

Cuadro N° 1- 6: Principales Lagunas del Distrito de Yura.

Lagunas	Área (ha)
Patacocha	60,44
Nn	14,54
Nn	2,45
Nn	2,41
Nn	2,08
s/d	1,39
s/d	1,19
Nn	1,19

Fuente: Plan de Gestión de Recursos Hídricos en la Cuenca Quilca-Chili.

1.3.6. Clima

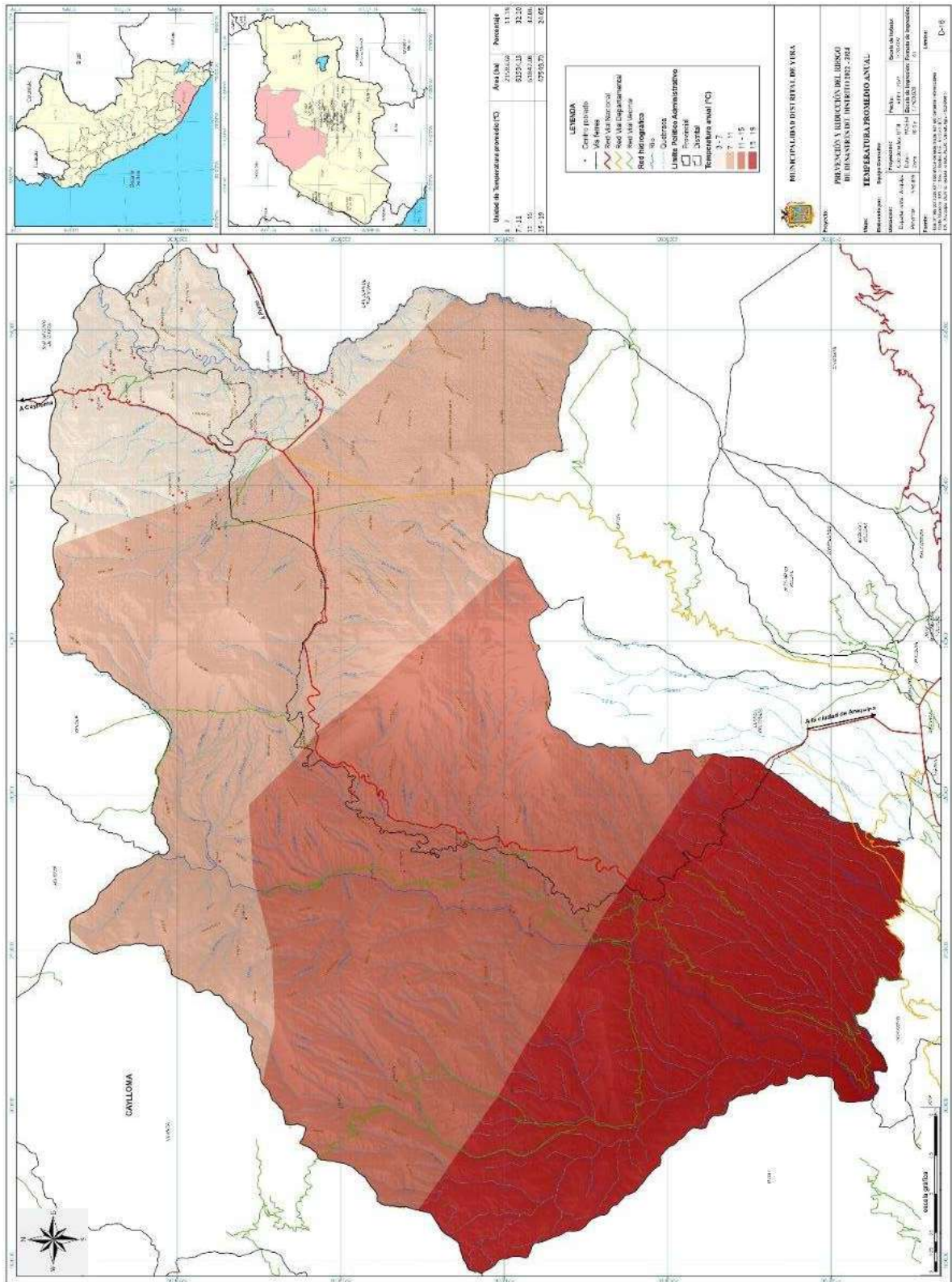
Por su localización geográfica el distrito de Yura presenta un clima variado. La temperatura de éste, está en relación con las características físicas y la altitud del distrito, es así como en las zonas planas el frío es intenso en invierno y muy frío en las zonas altas mientras que en el resto del resto del año la temperatura aumenta, siendo mayor en las partes bajas que en las zonas altas.

La temperatura promedio del Distrito de Yura es de 14.1 °C, con la máxima de

20.7 °C y la mínima de 7.4 °C, observándose en el Mapa N° 2 Temperatura Promedio Anual, que las áreas con menor temperatura se registran al norte y cercanas a los distritos de San Juan de Turucani y San Antonio de Chuca; y las zonas más cálidas Palca límite con Vitor y la Joya del Distrito de Yura.



Mapa N°1- 4: Temperatura promedio anual del Distrito de Yura



Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022



Las precipitaciones registradas en la zona se presentan en el orden de 59.2 mm (precipitación promedio) con una humedad relativa de 44%, (promedio anual) alcanzando una máxima de 87% y una mínima de 22%; en tanto que para evaporación los registros promedios son de 1380 mm/año. Asimismo, según el Mapa N°3 Precipitación anual, las áreas con mayor precipitación se encuentran en el norte y oscilan entre los 300 y 400 mm/año; y el área de menor precipitación recibe entre 20 y 50 mm/año y se ubican al sur del Distrito de Yura.

Según la Clasificación Climática de Koppen, ver Mapa N°1-4, el Distrito de Yura posee 5 unidades climáticas:

- **Clima de Estepa BSk**, Clima seco (árido y semiárido), precipitaciones escasas durante todo el año, la temperatura anual inferior a 18°C. La vegetación que predomina son los matorrales.
- **Clima de Desierto BW**, inviernos fríos y los veranos cálidos, con precipitaciones muy escasas. Templado de moderado lluvioso. La vegetación es la propia del desierto, o inexistente.
- **Clima Frio o Clima de Valles Alto Andinos Dwb**, climas continentales de verano fresco. Seco en invierno y temperatura media superior con 10° C por lo menos durante 4 meses.
- **Clima de Nieve Perpetua de Alta Montaña EFH**, clima muy frío de altura, temperatura media del mes más cálido es inferior a 0°C
- **Clima de Alta Montaña o Clima Alto Andino ETH**, tundra seca de alta montaña, la temperatura media del mes más cálido es superior a 0°C.
- Según la clasificación Climática de Thomthwaite, ver el Mapa N° 1-5, en el Distrito de Yura se identifican los siguientes:
 - **B (i) F' H2 Clima lluvioso**, con invierno seco, polar y seco; zona de clima polar, lluvioso, con lluvia deficiente en invierno, con humedad relativa calificada como seca, corresponde a los lugares de nieve perpetua.
 - **B (o i) D' H3 Clima lluvioso**, con otoño e invierno secos, semifrío y húmedo; zona de clima semifrío, lluvioso, con lluvia deficiente en otoño e invierno, con humedad relativa calificada como húmeda
 - **C (o i p) C' H2 - Clima semiseco**, con otoño, invierno y primavera secos, frío y seco; área de clima semi seco, frío, con deficiencia de lluvia en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como seca.



- **D (o i p) B´2 H2 - Clima semiárido**, con otoño, invierno y primavera secos, templado y seco; zona de clima semi árido, templado, con deficiencia de lluvia en otoño, invierno y primavera, con humedad relativa calificada como seco.
- **E (d) A´ H2 - Clima árido**, deficiente de lluvias todo el año, cálido y seco; área con clima desértico, con deficiencia de lluvia en todas las estaciones, con humedad relativa calificada como seco.

Respecto a las horas de sol, se reporta un máximo de 2716 horas/año de sol para este distrito y vientos con una velocidad de hasta de 18 Km/h., que generalmente registran una dirección de NE a SW.

Es preciso indicar que este distrito cuenta con cuatro (04) estaciones meteorológicas de tipo Convencional, localizándose dos de ellas en las inmediaciones de Pampa Arrieros y Patahuasi, que son las que se encuentran operativas. Por las características climáticas que presenta el distrito este estaría clasificado según Köppen y Geiger como desértico frío cuyas características se resumen en el Cuadro N° 1-7.

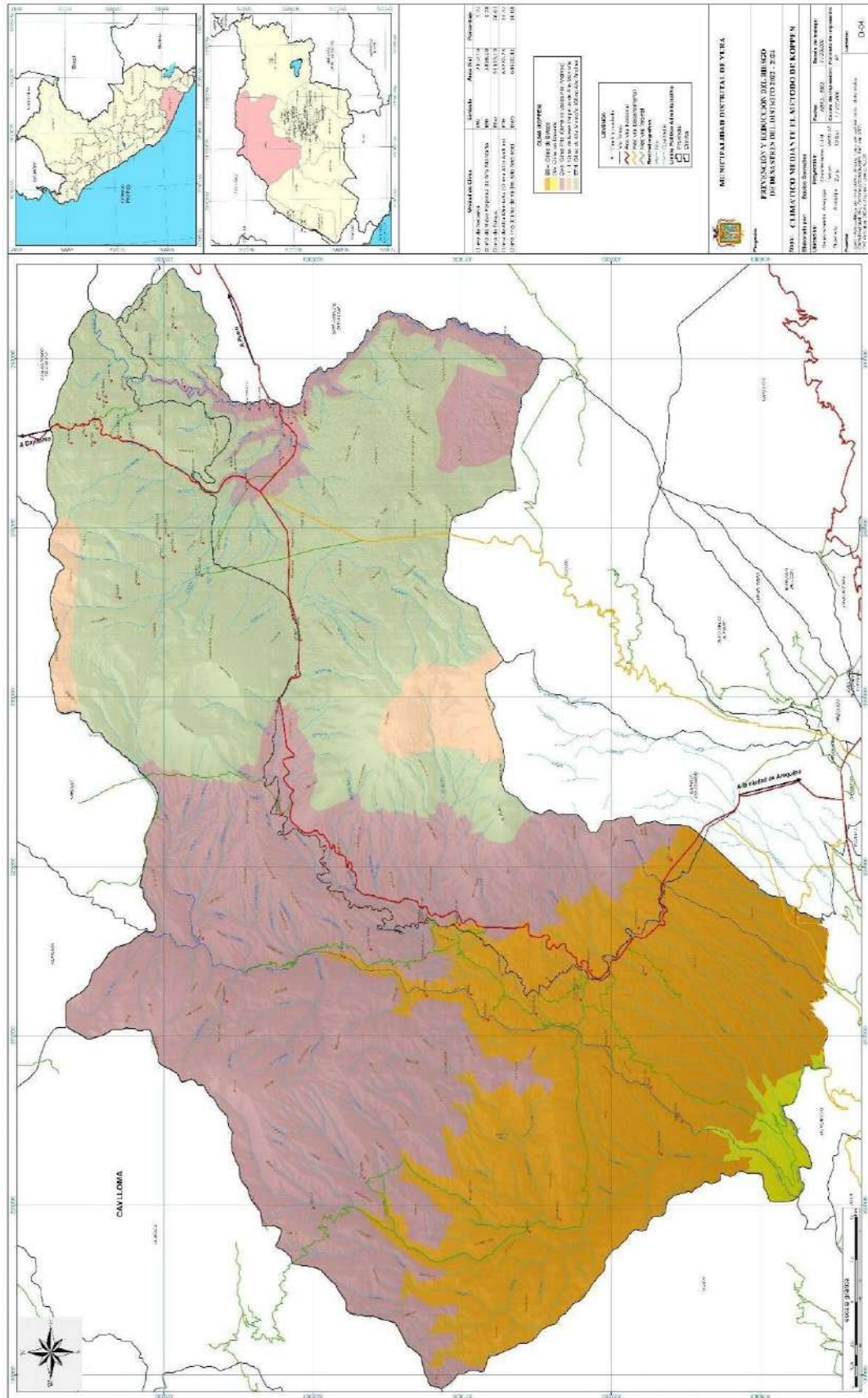
Cuadro N° 1- 7: Características del Clima del distrito Yura.

Tipo de Clima	Características
BWK: DESÉRTICO FRÍO	Se ubica en zonas alejadas del mar. La temperatura media anual está por debajo de los 18° C. Los inviernos son muy fríos y los veranos cálidos. Las precipitaciones son muy escasas. La vegetación es la propia del desierto, o inexistente. En los pequeños valles que se localizan en zonas templada se pueden observar pequeños valles.

Por otro lado, según el Estudio sobre Zonas Críticas en Arequipa, elaborado por el INGEMMET el 2014, respecto a las precipitaciones se menciona que para el periodo lluvioso normal las precipitaciones pluviales estacionarias varían de 100 mm a 2000 mm anuales entre los meses de setiembre a mayo en periodo del Niño no sobrepasan los 800 mm anuales. Al respecto, según lo indicado y constando la cartografía elaborada para este departamento por el SENAMHI en el año 2003, se puede observar que en lo que corresponde al distrito de Yura, las precipitaciones pluviales en época lluviosa para este distrito alcanzan valores que van entre 600 a 1200 mm anuales.



Mapa N°1- 6: Clasificación climática Köppen del Distrito de Yura



Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022



1.3.7. División Política

Los 68 centros poblados del distrito de Yura están esparcidos por el territorio del distrito. Sin embargo, su ocupación es muy incipiente, en el Cuadro 07 se aprecia el total de población por los principales Centros Poblados del distrito según el Censo Nacional del 2017.

En este cuadro se puede apreciar que la gran mayoría de los centros poblados tienen una población bastante reducida, el Censo considera urbanos a dos de ellos, pero el único que se puede considerar urbano es Cono Norte por que viven 70,000 habitantes, pero el censo solo arroja 31,830 habitantes entonces 40,000 habitantes son flotantes, que forma parte de la Metrópoli de Arequipa; en cuanto a la Estación de Yura, es considerada urbana porque supera los 1,000 habitantes.

El resto de centros poblados se encuentra fuertemente disperso en el amplio territorio del distrito.

Cuadro N° 1- 8: Ocupación de los Centros Poblados del Distrito de Yura.

Centro Poblado	Población
Yura tradicional	516
Cono Norte (Ciudad de Dios y Pueblos jóvenes)	31,830
Estación de Yura	1,000
Total	33 346

Fuente: INEI, Censos Nacionales

1.3.8. Vías de Acceso al Distrito de Yura

El distrito cuenta con 101 km de vías de articulación entre los diferentes centros poblados del distrito y especialmente con las ciudades de Arequipa, Caylloma y Juliaca. Las vías, de acuerdo a sus características tienen un 77% de vías en situación de trocha carrozable, 20% están asfaltadas y 3% afirmadas, sin embargo, el 89% de ellas se encuentran desarticuladas presentando una gran dificultad para la prestación de todo tipo de servicios.

En el sistema vial de distrito debe distinguirse las categorías de cada uno de los tramos, así se tiene un primer tramo que articula la ciudad de Arequipa con las ciudades de Puno y Cuzco que forma parte de la Red Nacional, es pavimentada y transitada todo el año.

**Cuadro N° 1- 9: Infraestructura vial por distrito.**

Distrito	Clasificación de las redes viales según el MTC				Total(km)
	Nacional	Departamental	Vecinal		
			Registrada	No registrada	
Yura	89.75	28.25	113.69	24.83	268.70

Fuente: Ministerio de Transportes, 2016

Las vías de acceso al distrito de segundo orden están constituidas por la PE-34A, la misma que permite la articulación con la provincia de Caylloma. Esta vía tiene una longitud de 25.5 Km. Desde la capital del distrito de Yura nace la vía que une al Anexo de Yura Viejo, caracterizada por ser de segundo orden, asfaltada y cuenta con una longitud de 2.5 Km. existiendo además unaprolongación que permite integrar al circuito los centros poblados de Uyupampa y Quiscos.

1.3.9. Desarrollo Humano y Pobreza

El Índice de Desarrollo Humano (IDH) es una medición del desarrollo, que considera tres dimensiones básicas: salud, educación e ingresos. Los indicadores que utiliza son esperanza de vida al nacer, logro educativo e ingreso bruto familiar per cápita.

El índice de Desarrollo Humano para Arequipa es uno de los más altos del país, en el 2017 se encontraba en el tercer lugar entre los 25 departamentos del país.

En el caso del distrito Yura, el IDH fue 0.625 para el año 2017, ubicándose en el puesto N.º 259 entre los 1834 distritos del país.

El ingreso familiar per cápita de Arequipa región (0.4562) y provincia supera el per cápita nacional (0.4045).

En el caso de Yura el Ingreso familiar per cápita es 0.3899, debajo del ingreso familiar per cápita, a nivel nacional.

Los otros indicadores, esperanza de vida al nacer (73.4 años), alfabetismo (94.1%), escolaridad (89.5%) y logro educativo (92.6%), reflejan una menor condición de vida de Yura con relación a la provincia y el departamento de Arequipa, pero ligeramente mayor que el nivel nacional. Ver Cuadro N ° 1-10.



Cuadro N° 1- 10: Índice de Desarrollo Humano.

Ámbito	Población		Índice Desarrollo Humano		Esperanza de Vida al Nacer	Alfabetismo		Escolaridad	Logro Educativo	Ingreso Familiar Per Capita
	Habitantes	Ranking	IDH	Ranking		%	Ranking	%	%	
Perú	31,296,142	42	0.623	79	73.1	92.9	74	85.7	0.5912	0.4045
Arequipa	1,061,359	3	0.6693	5	78.3	96.8	13	91.5	0.7201	0.4562
Yura	33 335	309	0.605	259	78.22	94.1	422	89.5	0.6262	0.3899

Fuente: Informe sobre Desarrollo Humano/ Perú 2019. IDH. PNUD

De acuerdo al INEI la pobreza se mide mediante dos métodos, la pobreza monetaria y las necesidades básicas insatisfechas (NBI). La pobreza monetaria considera dos canastas, la básica de alimentos y la de consumo.

En cuanto a la NBI considera como pobre a una persona que no satisfaga dos o más necesidades; se tiene en cuenta para ello los hogares con características físicas inadecuadas, hacinadas, sin desagüe, con niños que no asisten a la escuela y hogares con alta dependencia económica.

Los indicadores de pobreza monetaria e índice de Desarrollo Humano evidencian que la pobreza ha disminuido en el país y el desarrollo humano ha mejorado. Pero no en la misma proporción entre las regiones, provincia y distritos.

Estos índices miden diferentes aspectos del bienestar. En ese sentido, la pobreza se reduce con el crecimiento económico al mejorarse los ingresos de la población, y el IDH considera además el logro educativo y la esperanza de vida.

1.3.10. La pobreza monetaria

La tasa de pobreza monetaria, mide la posibilidad que tiene la población de satisfacer con sus gastos las necesidades básicas alimentarias y no alimentarias.

A nivel nacional, la pobreza total en 2017, fue de 33.5%. En los últimos años se ha tenido una disminución considerable en el número de pobres y pobres extremos en el país. Según el INEI, el 13.9% del total de la población se encuentra por debajo de la línea respecto al año 2019 y solo el 30.1% se encuentra sobre la línea de la pobreza. Ver Cuadro N° 1-11.



Cuadro N° 1- 11: Población en situación de pobreza monetaria, según ámbitogeográfico, 2009 – 2020.

POBLACIÓN EN SITUACIÓN DE POBREZA MONETARIA, SEGÚN ÁMBITOGEOGRÁFICO, 2006 - 2015 (Porcentaje respecto del total de población de cada año)												
Ámbito Geográfico	2009	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Total	33.5	30.8	27.8	25.8	23.9	22.7	21.8	20.7	21.7	20.5	20.2	30.1
Lima Metropolitana	16.1	15.8	15.6	14.5	12.8	11.8	11.0	11.0	13.3	13.1	14.2	27.5
Área de residencia												
Urbana	21.3	20.0	18.0	16.6	16.1	15.3	14.5	13.9	15.1	14.4	14.6	26.0
Rural	66.7	61.0	56.1	53.0	48.0	46.0	45.2	43.8	44.4	42.1	40.8	45.7
Región natural												
Costa	20.7	19.8	17.8	16.5	15.7	14.3	13.8	12.8	14.4	13.5	13.8	25.9
Sierra	48.9	45.2	41.5	38.5	34.7	33.8	32.5	31.7	31.6	30.4	29.3	37.4
Selva	47.1	39.8	35.2	32.5	31.2	30.4	28.9	27.4	28.6	26.5	25.8	31.0

Fuente: Instituto Nacional de Estadística e Informática - Encuesta Nacional de Hogares.

Se considera pobres monetarios a las personas en cuyos hogares el gasto per cápita es insuficiente para adquirir una canasta básica de alimentos y no alimentos, en este último se considera la vivienda, el vestido, la educación, la salud, el transporte, entre otros.

La pobreza extrema, considera el acceso a una canasta básica alimentaria. El gasto per cápita, es el que se obtiene dividiendo el gasto total de los hogares deflactado a precios de Lima Metropolitana entre el total de miembros del hogar.

Por ello se considera pobres monetarios a las personas que viven en hogares donde el gasto per cápita mensual está por debajo del valor de una canasta de productos que permita satisfacer las necesidades mínimas.

Cuadro N° 1- 12: Gasto per Cápita.

VARIABLE /INDICADOR	PERÚ Monto	Departamento Arequipa Monto	Provincia Arequipa Monto	Distrito Yura Monto
Gasto per cápita en soles	758	873	912	787
Gasto per cápita a precios de Arequipa Metropolitana	758	892	970	787

Fuente: INEI - Censos Nacionales 2017: XI de Población y VI de Vivienda

Según el Mapa de Pobreza del INEI 2018, la Provincia de Arequipa muestra una incidencia de pobreza total de 7.5%, y el distrito de Yura de 8.7%. Ver cuadro N° 1-13; Yura es uno de los distritos con mayor pobreza en la provincia, sin embargo, ha mejorado con relación al año 2018.



Cuadro N° 1- 13. Pobreza monetaria según Incidencia de Pobreza-2018.

VARIABLE/INDICADOR	2007		2009		2018	
	Provincia AREQUIPA	Distrito YURA	Provincia AREQUIPA	Distrito YURA	Provincia AREQUIPA	Distrito YURA
	%	%	%	%	95 %	95 %
Pobreza monetaria						
Incidencia de pobreza total	21.7	34.5	18.5	29.4	7.5	8.7
Incidencia de pobreza extrema	2.8	5.1	2.8	2.1	9.4	19.5

Fuente. - INEI - Censos Nacionales 2017: XI de Población y VI de Vivienda

Cuadro N° 1- 14. Población y condición de pobreza, según departamento, provincia y distrito, 2018

Departamento, Provincia y Distrito	Población	Intervalo de confianza al 95%		Ubicación pobreza monetaria total
		Inferior	Superior	
Arequipa	1,497,438	7.5	9.4	
Arequipa	1,175,765	5.5	7.4	
Arequipa	54400	0.3	1.1	1868
Alto Selva Alegre	88537	3.2	7.3	1805
Cayma	103140	4.3	8.5	1787
Cerro Colorado	229142	5.9	12.3	1745
Characato	16263	7.4	15.6	1694
Chiguata	3112	9.5	26.1	1514
Jacobo Hunter	51848	2.3	6.4	1819
La Joya	38103	12.5	21.4	1534
Mariano Melgar	64442	3.6	8.7	1793
Miraflores	63632	2.3	5.6	1825
Mollebaya	6998	0.8	13.9	1772
Paucar Pata	134099	4.2	8.2	1791
Pocsi	447	9.1	19.7	1608
Polobaya	797	8.4	26.9	1516
Quequeña	6977	7.4	15.6	1695
Sabandía	4544	7.4	15.6	1696
Sachaca	27038	3.9	9.2	1782
San Juan de Sigvas	561	9.1	19.7	1609
San Juan de Tarucani	1299	15.0	39.6	1180
Santa Isabel de Sigvas	650	12.3	33.7	1342
Santa Rita de Sigvas	7478	12.5	21.4	1535
Socabaya	80977	2.9	6.5	1815
Tiabaya	17023	3.5	11.4	1771
Uchumayo	16195	3.3	9.4	1789
Vitor	4506	9.1	19.7	1610
Yanahuara	26354	0.1	0.6	1872
Yarabamba	1528	6.0	19.4	1659
Yura	43033	8.7	19.5	1622
Jose Luis Bustamante y Rivero	82642	0.8	2.1	1861

Fuente: Mapa de pobreza provincial y distrital al 2018



1.3.11. Las Migraciones

La migración es un fenómeno demográfico consistente en el movimiento de personas de un lugar de origen a otro, lo que se traduce en un cambio en su lugar habitual de residencia; Según este concepto, existen dos enfoques: la migración de por vida, residiendo en un lugar diferente al lugar de nacimiento, y la migración reciente, habiendo cambiado de residencia hace 5 años. También hay que considerar que la migración se compone de migración y migración.

El principal impulsor de la migración interna sigue siendo la mejora de las condiciones de vida de las familias, que es un factor clave de la migración interna.

La población migra hacia zonas más desarrolladas, con más posibilidades de desarrollo social, los procesos de salud, educación, vivienda, urbanización acelerada, ampliación del espacio residencial hacia la En la periferia de la ciudad, los residentes inmigrantes se están integrando a la ciudad, incluso en condiciones precarias.

Su deseo de elevar su nivel de vida amplía el espacio vital, y por supuesto, se crea una nueva economía, basada en la necesidad, creando nuevos negocios en los Estados Unidos, nueva residencia, propiedad débil en comercio, transporte, etc.

La migración interna conforma un complejo proceso económico de autoempleo que genera los ingresos que las familias requieren para su cuidado. Este proceso no puede explicarse únicamente por el cambio de residencia entre regiones ricas y pobres, donde se toma como referencia la migración tradicional del campo a la ciudad. En las afueras de los asentamientos humanos preinstalados surgen nuevas viviendas con precariedad y pobreza.

La migración interna fluye principalmente de los departamentos de Puno, Cusco, Moquegua, Apurímac, Tacna, Ica, Ayacucho, Junín y otros, arribando a la ciudad y asentándose en las zonas suburbanas donde las invasiones La estrategia constituye la primera etapa de lo que siguió, con la legalización de los estados y gobiernos que brindan servicios básicos ante la creciente demanda, hasta el surgimiento de una urbanización generalizada, a un ritmo acelerado desarrollo inclusivo a nivel local y regional.

Durante el último medio siglo, Perú se ha urbanizado completamente debido a la migración interna. Actualmente, las tres cuartas partes de la población del Perú viven en ciudades, donde la industria, el comercio y los servicios están creciendo.



Los migrantes han llenado ciudades de más de 9 millones de personas, también a ciudades de más de 500,000 habitantes como Arequipa y Trujillo, a ciudades de 100,000 a 500,000 habitantes como: Chiclayo, Cusco, Ica, Juliaca, Piura, Pucallpa, Puno y ciudades de 50.000 a 100.000 habitantes. Actualmente, más de 6 millones de peruanos se encuentran residiendo en un departamento diferente al que nacieron, aumentando la oferta laboral en la región y si miramos el aspecto migratorio transdistrital, casi un tercio de la población de Perú, casi 10 millones de personas residen en un barrio en el que nacieron, ampliando el mercado circundante y la inversión. Sánchez A (2015p: 20).

La gran mayoría de los migrantes provienen de lugares donde aún hay muchas dificultades por resolver, los índices de pobreza son altos y en zonas remotas y montañosas, casi la mitad de la población.

Pero en esta dinámica también evoluciona el comportamiento de los más pobres, se integran plenamente al mercado, se abastecen al mismo tiempo que lo alimentan, de diferentes formas, muchos de ellos son agricultores migrantes que se desplazan entre zonas rurales y ciudades, trayendo experiencia y captando recursos desde sus lugares de origen, flujos ascendentes y descendentes, nutridos también por las remesas internas, de su propio trabajo, hacia el Lugar de Origen de las Familias Migrantes Internas.

Por supuesto, el contingente de migrantes domésticos, en gran parte traído al mercado en las condiciones informales de hoy, requiere una mayor formalización, al tiempo que promueve una mayor prioridad y educación, mejor capacitación, puntos débiles y qué trabajo se necesita. En este contexto, la migración interna realiza una contribución decisiva al crecimiento económico.

Según el último Censo Nacional 2017: Población XI y Vivienda VI realizado por el INEI en la región Arequipa, la migración vitalicia está representada por los habitantes que residen en su lugar de nacimiento. Con el 7,7% de la población de Arequipa (860.277 personas) y el 25,3% (292.056 personas) nacidos en otra región o en otros países, el 25,0% procedía de otras regiones y el 0,3% de otro país.

Del total de población inmigrante en la región Arequipa, el 80, % procedía de las regiones de Puno, Cusco, Moquegua, Apurímac y Tacna, para un total de 231.710 personas. Cabe señalar que otras regiones tienen un aporte poblacional significativo (1,2%) que totaliza el 13,0%, además del 6,6% restante.



En cuanto a la población migrante, de los nacidos en la región Arequipa, 185.611 han emigrado a otras regiones, siendo los principales destinos Lima, Moquegua, Puno, Tacna y Cusco. Así, tenemos un saldo migratorio neto positivo de 102.522 migrantes vitalicios, como consecuencia de la diferencia entre inmigrantes e inmigrantes.

Por otra parte, los migrantes recientes en la región Arequipa, para el período 2002-2007, fueron 1 millón 5 mil 888 personas, de las cuales 9 de cada 10 personas (de 5 años en adelante) tenían un período de residencia de 5 años; la región, además, el número de personas que cambian de lugar de residencia es de 81 mil 696 personas (incluyendo 3 mil 586 extranjeros).

Zonas de donde proviene la mayor población de Arequipa: Puno (21 mil 325 habitantes), Cusco (19 mil 925 habitantes), Moquegua (mil 536 habitantes), Tacna (3 mil 126 habitantes), Ica (2 mil habitantes). 09 habitantes) y Apurímac (2 mil 209 habitantes), concentrando el 68,5% de la población de la región.

La población nacida en la región Arequipa y residente en otras regiones asciende a 60,758 personas, siendo la región Lima la más preferida por Arequipa, ya que allí vive el 39,3% (23 mil 852 personas) con una antigüedad de 5 años; luego vinieron las regiones de Puno con 12,0%, Cusco con 10,7%, Moquegua con 7,7% y el resto con menores tasas de participación

1.3.12. Tendencia y crecimiento poblacional

Según el último Censo Nacional 2017: XI de Población y VI de Vivienda, el distrito de Yura cuenta con una población de 33 346 habitantes que representa el 1.85% del total de la provincia de Arequipa y el 1,39 de la población de la Región Arequipa. Apreciamos en la Pirámide de edades que tanto la población masculina como la femenina tiene un crecimiento proporcional, notándose un ligero incremento en la población masculina infante y adolescente.

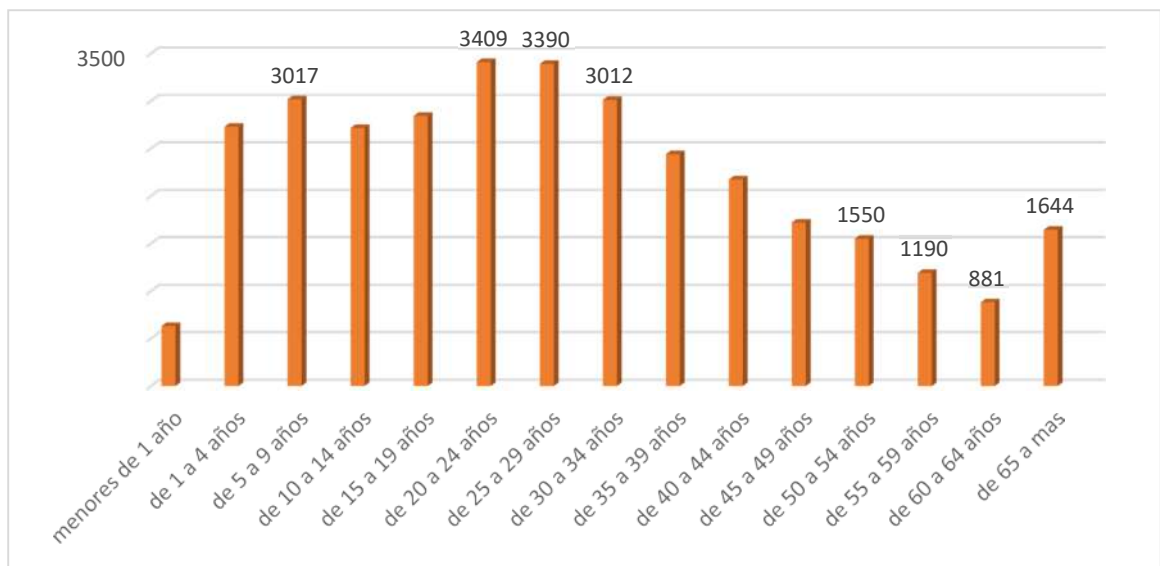
El distrito de Yura muestra una tasa de crecimiento intercensal de 1.6, en la población masculina de 49.47% y en la población femenina de 50.53%, según el Censo Nacional 2017: XI de Población y VI de Vivienda. Teniendo una población estimada de 33 346 habitantes en el año 2017.



Población agrupada por edad

Podemos resaltar que el distrito de Yura tiene una población mayoritariamente joven (18 a 29 años) con el 28.91% respecto del total de la población, seguido por los adultos de 30 a 44 años con el 22.87%; el grupo de edad de 45 a 59 años con el 13.37% y los adolescentes de 10 a 15 años con el 8.14%, junto con los niños de 1 a 9 años con el 17.23% conforman el grueso mayoritario de la población del distrito de Yura.

Gráfico N°1- 1. Población agrupada por edades



Fuente: INEI 2017

1.3.13. Poblaciones Vulnerables ante el riesgo del Distrito de Yura

Las áreas de riesgo potencial significativo son aquellas zonas en las que se ha llegado a la conclusión de que existe un riesgo potencial significativo o en las cuales la materialización de tal riesgo pueda considerarse altamente probables.

Estas áreas se seleccionan a partir de la evaluación de los impactos significativos o debido a las consecuencias negativas potenciales de los fenómenos naturales caracterizadas anteriormente, y que han sido identificadas sobre los ámbitos geográficos expuestos.

Los sectores críticos de riesgo se han determinado con la identificación de la ocurrencia de peligros naturales, así mismo se ha tomado en cuenta las características constructivas de las viviendas, la falta de protección de los equipamientos de salud y educación, las dificultades en la accesibilidad, entre otros, los cuales coadyuvan a incrementar las condiciones de riesgo.



Las viviendas se encuentran al pie del cerro, con peligro de deslizamiento, pircadas; en asentamiento poblacional, la Asociación Urbanizadora Ciudad de Dios; donde las escorrentías que bajan desde los cerros ocasionan diversos desastres dentro de las viviendas circundantes, se pudo observar que algunas de las viviendas son de material noble, se ha constatado que en los últimos años las familias invadieron las pendientes de los cerros sin medir un eventual huaico, especialmente en temporadas de lluvias.

La cantidad de lluvia resulta un peligro pues la tierra no tiene tiempo de asimilarla, produciéndose flujos de masa que se desplazan a lo largo de la ladera, y se vuelven zonas críticas; así mismo los deslizamientos de tierras son producidos por diferentes factores como la erosión del terreno, este peligro es generado por la explotación inadecuada del terreno por parte de los pobladores que extraen material de acarreo. Los asentamientos afectados son: Asociación de vivienda de los trabajadores del MTC, Aa. Pp. Asociación urb. Ciudad de Dios, AA. HH. UPIS los milagros vivienda taller, APIAAR, APIPA, Asociación AA.HH. Hijos de ciudad de Dios, Asociación de granjeros y pequeños, Asociación de minusválidos físicos vida Arequipa-AMI y PROFAM.

1.3.14. Densidad poblacional

La estimación de la población del área urbana del distrito de Yura que forma parte de la metrópoli arequipeña, y la posterior proyección poblacional a los horizontes temporales de planificación, se ha realizado de la siguiente manera.

En el Cuadro N° 1-15 se aprecia el proceso de estimación de la población del área urbana de Yura para el año 2024, esta se estima en 55,875 habitantes, que son parte del área urbana de Arequipa Metropolitana.

Cuadro N° 1- 15. Distrito de Yura. Población y rango de población.

Distrito	Población Censada 2017	Población Censada 2013	Rango de Población según 2017
Yura	33,346	25,645	Alto

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017



El proceso de estimación de la población urbana de Yura que es parte de la metrópoli Arequipeña, se ha realizado considerando que existen dos grandestipos de ocupación del territorio. Una es la primera ocupación urbana del distrito con una mayor densidad de ocupación y con mayor nivel de consolidación. Esta es la zona ya ocupada en el Censo de 2017, y por tanto se tiene información de dicho Censo. Otra es la ocupación reciente, de menor nivel de consolidación que no aparece en los resultados del Censo de 2017 pero que indudablemente ocupa la mayor parte del territorio del distrito al año 2017.

- A la primera de ellas, la de ocupación más temprana y de mayor nivel de consolidación se le denominará por su identificación en el resultado del Censo 2017 a nivel de Centro Poblado: Yura Cono Norte o simplemente Cono Norte.
- La segunda se le denominará como la zona de expansión del distrito hacia el oeste de la metrópoli arequipeña o de forma abreviada: expansión oeste.
- Lo anterior regirá para la estimación y proyección de la población del distrito de Yura que permita formular la hipótesis de desarrollo del distrito.
- Para estimar la población de Yura se tomó como base la población censada del año 2007, esta población ha sido del área urbana del distrito de Yura conurbada con Arequipa Metropolitana, esta área, como ya se indicó, es denominada en los datos censales como Yura, la población de esta zona el año 2017 era de 31053 habitantes (como se puede apreciar en el Cuadro N°1-16, La población al año 2017 no ha seguido el mismo patrón de crecimiento de la ciudad y por tanto no se puede aplicar la tasa de crecimiento para la misma identificada en el PDM Arequipa.
 - Se ha estimado la población del distrito para el año 2019 en base al análisis de las imágenes satelitales proporcionadas por Google Earth Pro tanto del 2017 como del 2019. Tomando como base las siguientes zonas:
 - Población de Yura Cono Norte
 - Zona censada en el año 2017 del área central del distrito.
 - Zona no censada en el año 2017 que es la ampliación del área central del distrito.
 - Población de la expansión urbana hacia el oeste:
 - Zona no censada en el año 2017, que resulta de la ampliación de una nueva área urbana sin continuación espacial con el área central.

**Cuadro N° 1- 16. Distrito de Yura- Población área urbana y densidad urbana**

Área Urbana	Población 2017 (hab.)	Área Urbana 2017 (Ha.)	Densidad urbana (hab./Ha.)
Yura Cono Norte	31,053	981	37.1
La Estación	566	890	36.7
Yura	304	677	14.5
Población dispersa	1523		
TOTAL	33,346	2,548	88.3

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017

1.3.15. Tasa de crecimiento poblacional

Para la proyección se ha utilizado las estimaciones anteriores hacia el año 2017, realizadas para la población del distrito. Estas estimaciones hacen distinción entre el área más cercana al primer asentamiento del distrito, a la cual se le ha denominado “Yura Cono Norte” y de la parte más lejana, a la cual se le ha denominado “Expansión Oeste”.

Cuadro N° 1- 17. Estimación de la población del Núcleo Urbano de Yura al año 2024 y cálculo de densidades.

Área Urbana	Población 2017 (hab.)	Tasa anual de Crecimiento(%)	Población proyectada al 2024 (hab.)
Cono Norte	31,053	7.85	59,934
Expansión Sur	304	7.85	45,571
Expansión Oeste	566	7.07	13,264
Población dispersa	1,523	-	-
TOTAL	33,346		118,769

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017.

En el Cuadro N° 1-17 se pueden apreciar las densidades urbanas brutas, es decir, se consideran las áreas residenciales más las áreas urbanas que dan servicio, como vías, equipamiento, comercio u otros usos. Se ha separado el área urbana de Yura en tres, una que es el núcleo urbano principal y de mayor antigüedad denominada Yura Cono Norte próxima al polígono urbano de Arequipa Metropolitana y considerada en su mayor parte dentro del PDM Arequipa, una segunda es la zona de expansión urbana hacia el sur, que se está denominando “Expansión Sur” y otra “expansión Oeste” ambas con un menor grado de consolidación y ocupación.



Como se puede apreciar, las densidades urbanas son muy bajas, lo que refiere a un grado de consolidación bajo, a la presencia de gran parte de áreas aún por ocupar, pero también a la presencia de quebradas/torrenteras que surcan el territorio cortando la continuidad urbana y generando fuertes demandas de inversión en infraestructura para la habilitación urbana.

En el Cuadro N° 1-18 se aprecian las proyecciones poblacionales del área urbana del distrito de Yura, ámbito de regulación del presente Plan Urbano Distrital.

Así también, se aprecia la proyección de las tres áreas urbanas en las cuales se ha dividido el crecimiento urbano de Yura: Yura Cono Norte, expansión Sur y Expansión Oeste.

Las tasas de crecimiento a las cuales se ha proyectado la población provienen de la estimación de crecimiento del área de Yura Cono Norte censada en el año 2017, en base al crecimiento de esa porción de área urbana se ha proyectado el crecimiento a toda el área urbana. Así mismo, dicha tasa se ha castigado con un 10% menos para Expansión Oeste pues se considera que dicha zona por estar más alejada de la metrópoli y menos consolidada tendrá una menor demanda de ocupación.

Cuadro N° 1- 18. Proyección de la población urbana de Yura al año 2024.

Área Urbana	Población 2007 (hab.)	Población 2017 – Estimada (hab.)	Tasa anual de crecimiento (%)	Población proyectada al 2024 (hab.)
Cono Norte	14,542	31,053	9.6	90,888
Expansión Sur	0	304	9.6	81,799
Expansión Oeste	0	566	8.6	22,437
TOTAL	14,542	33,346		195,124

Fuente: INEI Censos Nacionales 2017.

Según las proyecciones que se han presentado en el Cuadro N° 17, la población total del área urbana de Yura en el año 2026, que es el horizonte temporal del PDU, será de 195,124 habitantes.



1.3.16. Población en edad de Trabajar

En el año 2017 la Población Económicamente Activa PEA del distrito de Yura, es uno de los resultados del CPV 2,017 efectuado por el INEI, aquí presentamos la PEA por sexos y por áreas de residencia; estos cálculos se presentan en el siguiente cuadro.

Cuadro N° 1- 19. Población Económicamente Activa (PEA) por sexo

Sexo	TOTAL	Ocupada	%	Desocupada	%
Total	16,396	15,262	93.1%	1,134	6.9%
Hombres	9,360	8,795	94.0%	565	6.0%
Mujeres	7,036	6,467	91.9%	569	8.1%

Fuente: Indicadores Demográficos Sociales y Económicos – Censo INEI 2017

Cabe precisar que PEA es la población en edad de trabajar, Se observa que la tasa de ocupación es mayor para los hombres (94.0%) y menor para las mujeres, por tanto, la tasa de desocupación es mayor para las mujeres en 8.1% en relación a los varones.

En el período intercensal 1994 – 2012 la PEA del distrito tuvo una tasa de crecimiento de 9.6%, superior a la provincia y al departamento. Ver Cuadro N°1-20.

Cuadro N° 1- 20. Población económicamente activa (PEA) Departamento y Provincia Arequipa y distrito Yura - Año 1993 y 2017.

Año	Departamento Arequipa	Provincia Arequipa	Distrito Yura
	PEA	PEA	PEA
1993	307,802	227,804	1,715
2017	487,760	360,402	6,235
Tasa de Crecimiento	3.30%	3.30%	9.60%

Fuente: Censo nacional de población 1993 y 2007.

En el distrito, la categoría ocupacional que predomina es “comercio al por menor” con el 19.7%, seguido por “transporte, almacenes, reparación y venta de vehículos” con el 14.7%; “construcción” con el 14.2%.

Estas tres actividades juntas ocupan al 48.6% de la PEA.

La PEA desocupada bordea el 7%, sin considerar a la población del distrito que estando en edad de trabajar, ni busca ni está trabajando.

Cabe precisar que, por su cercanía Yura accede al mercado laboral de la ciudad de Arequipa, y la provee de trabajadores para todas las actividades e inclusive al área rural de Arequipa.



Otro contingente de trabajadores de Yurase ubica en los centros poblados urbanos, realizando actividades de comercio y otros servicios.

En los caseríos rurales se encuentran sobre todo los que realizan actividades agropecuarias, dedicados al cultivo de la chacra principalmente.

Cuadro N° 1- 21. PEA por Categoría de Ocupación y Rama de Actividad Económica

Sector productivo	N°	%
agricultura, ganadería, silvicultura y pesca	1 172	7.1%
explotación de minas y canteras	271	1.7%
industrias manufactureras	1 543	9.4%
construcción	2 326	14.2%
comercio al por mayor	158	1.0%
comercio al por menor	3 225	19.7%
Transporte, almac, reparación y venta de veh.	2 416	14.7%
Servicios domiciliarios (luz, agua, desag.)	100	0.6%
hoteles y restaurantes	1 329	8.1%
adm. pública (defensa, educ y salud)	857	5.2%
servicios profesionales, finan, y de apoyo	1 016	6.2%
servicios en el hogar	295	1.8%
otros servicios	554	3.4%
desocupado	1 134	6.9%
total	16 396	100.0%

Fuente: INEI- Censos Nacionales 2017:

1.4. Organizaciones Vecinales

1.4.1. Seguridad ciudadana

Según estadística proporcionada por las dos Comisarias del Distrito de Yura, por un lado, de la Comisaría del mismo nombre (Yura) y por la Comisaría de Ciudad de Dios, durante el año 2015, en el periodo de enero a octubre, se registraron un total de 777 ilícitos penales, entre delitos y faltas, figurando entre los de mayor incidencia, los ilícitos siguientes:



- Actos de violencia familiar (maltrato físico, psicológico y abandono de hogar)
- Accidentes de tránsito (en sus diversas modalidades)
- Actos delictivos que atentan contra la propiedad privada (robos, hurtos, daños y faltas contra el patrimonio).

Como resultado de las intervenciones del servicio de Serenazgo de la Municipalidad Distrital de Yura, en el año 2015 se ha determinado tres problemas principales como la intervención a personas en estado de ebriedad(540), Violencia familiar (144) y accidentes de tránsito (108) según información del Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de Yura 2017.

Cuadro N° 1- 22. Actividades a realizar por Serenazgo de Yura, 2015

N°	Actividades Realizadas por Serenazgo de Yura	Estadística Del Año
1	Retiro de personas ebrias a pie	540
2	Personas intervenidas durante el patrullaje	1080
3	Retiro de personas ebrias en vehículos	72
4	Homicidios	2
5	Tentativa de suicidio	7
6	Emergencia de salud	96
7	Actos de violencia familiar	144
8	Accidentes de tránsito	108
9	Hurtos/Robos a domicilios	24
10	Hurtos/Robos a personas (arrebatos)	18
12	Actos de pandillaje	60
12	Reunión de barras bravas	48
13	Auxilio por inundaciones	11
14	Agresiones físicas/grescas	45
15	Arresto ciudadano	32
16	Llamadas falsas (se acudieron al punto indicado sin novedad latente)	72
17	Llamadas recibidas (Implican intervenciones directas)	934
18	Intervención de vehículos sospechosos	256
19	Intervención de personas sospechosas	43
20	Otros	142
TOTAL DE INTERVENCIONES		3734

Fuente: Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de Yura 2015.



1.4.2. Las juntas vecinales por comisarias

La ley N°27933- Ley del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana , da facultades a los Comités Regionales, Provinciales y Distritales de Seguridad Ciudadana, para promover la organización de las Juntas Vecinales de su jurisdicción; y su Reglamento específica sobre la organización y capacitación de las Juntas Vecinales a cargo de la Oficina de Participación Vecinal de la Municipalidad, como de la Oficina de participación Ciudadana de las Comisarias dentro de sus respectivos ámbitos de competencia territorial.

En el distrito de Yura se encuentran las siguientes juntas Vecinales:

- La comisaria de Ciudad de Dios cuenta con 10 juntas vecinales
- La comisaria de Yura cuenta con 4 juntas vecinales que se dividen en dos sectores

Cuadro N° 1- 23. Juntas vecinales

JUNTAS VECINALES				
JURISDICCIÓN DE CIUDAD DE DIOS				
N°	JUNTA VECINAL	UBICADO	CANTIDAD	CELULAR DEL COORDINADOR
1	ASOC. NUEVA JUVENTUD	-	1	930165001
2	JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	SECTOR 2	1	927251608
3	JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	SECTOR 4	1	28011625
4	JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	SECTOR 5	1	997065235
5	ASOC. CIUDAD DE DIOS	COMITÉ 27	1	958161346
6	ASOC. CIUDAD DE DIOS	COMITÉ 3	1	975876522
7	ASOC. VILLA TAMBO	MARGEN DERECHO	1	958889790
8	ASOC. VILLA TAMBO	MARGEN IZQUIERDO	1	983022098
9	ASOC. VIRGEN DE LA ASUNCIÓN	-	1	957892579
10	JARDINES DEL COLCA	ZONA 2	1	997065235

Fuente: Plan Distrital de Seguridad Ciudadana de Yura 2015.



1.4.3. Equipamiento Urbano Distrital

Con respecto al equipamiento del distrito, considerando los rubros de vivienda, los servicios de educación, salud, energía eléctrica, seguridad y otros.

1.4.4. Vivienda

La vivienda es una edificación, construida, adaptada o convertida para ser habitada por una o más personas en forma permanente o temporal. Tiene acceso directo e independiente desde la calle o a través de espacios de uso común para circulación como pasillos, patios o escaleras.

Entre las viviendas particulares tenemos, casa independiente, son aquella que tiene salida directa a la calle, camino, carretera, etc.; departamento en edificio, es la vivienda que forma parte de un edificio de dos o más pisos y tiene acceso a la vía pública mediante un pasillo, corredor, escalera y/o ascensor.

La vivienda en quinta, forma parte de un conjunto de viviendas de uno o dos pisos distribuidas a lo largo de un patio a cielo abierto y que tiene servicio de agua y desagüe independiente.

Los tipos de viviendas dentro del distrito, predominan las viviendas independientes (79.21%) en comparación a los departamentos en edificios (0.03%), quintas (0.05%), casa de vecindad (0.06%) y otros.

Cuadro N° 1- 24. Tipo de vivienda en el distrito de Yura

Categorías, tipo de viviendas	Casos	%
Casa independiente	28041	79.21
Departamento en edificio	11	0.03
Vivienda en quinta	17	0.05
Vivienda en casa de vecindad (Callejón, solar o corralón)	20	0.06
Choza o cabaña	7	0.02
Vivienda improvisada	7281	20.57
Local no destinado para habitación humana	17	0.05
Otro tipo de vivienda particular	A	0.00
Viviendas colectivas	8	0.02
Total	35 402	1000 %

Fuente: INEI, 2017



La ocupación presencial representa el 35.21%, el 21.39% ocupa de forma eventual, y el 30.85 % abandonada o cerrada, ausencia, ocasional, por construcción u otras causas.

Cuadro N° 1- 25. Ocupación de viviendas en el distrito de Yura

Ocupación de las viviendas	Casos	%
Ocupada, con personas presentes	12484	35.21
Ocupada, con personas ausentes	3732	10.52
Ocupada, de uso ocasional	7583	21.39
Desocupada, el alquiler o venta	55	0.16
Desocupada, en construcción o reparación	546	1.54
Desocupada, abandonada o cerrada	10939	30.85
Desocupada, otra cusa	87	0.32
Total	35402	100 %

Fuente: INEI, 2017

1.4.5. Los servicios de educación

El sector educación del distrito se rige bajo la UGEL Arequipa Norte, quien tiene la responsabilidad técnica y administrativa.

En el distrito de Yura se encuentran 52 instituciones educativas, de las cuales el 56% resulta ser pública y 44% resulta ser privada, atendiendo un total de 4300 alumnos.

En el Cuadro N° 1-26 se pueden conocer los Centros educativos, Centro Poblado, Nivel Modalidad y alumnos del distrito de Yura del año 2019.

Se observa gran densidad de centros educativos en el C.P. Ciudad de Dios por presentar mayor número de residentes y por lo tanto mayor demanda.



Cuadro N° 1- 26. Centros de Educación del distrito de Yura.

Nombre de IE	Centro Poblado	Nivel /Modalidad	Alumnos (2019)
40100 La Calera	Baños Yura	Primaria	8
Estrellitas del Sur	Baños Yura	Inicial No Escolarizado	4
40694 Centro de Innovación Pedagógica ISPPA	Yura	Primaria	273
40694 Centro de Innovación Pedagógica ISPPA	Yura	Secundaria	98
Camineros Empleados	Yura	Inicial - Jardín	118
Caminitos de Jesús	Yura	Inicial - Jardín	33
40202 Charlotte	Ciudad de Dios	Secundaria	492
40202 Charlotte	Ciudad de Dios	Inicial - Jardín	44
40202 Charlotte	Ciudad de Dios	Primaria	547
Bambys	Ciudad de Dios	Inicial No Escolarizado	18
Ciudad de Dios	Ciudad de Dios	Secundaria	305
Ciudad de Dios	Ciudad de Dios	Primaria	211
Ciudad de Dios	Ciudad de Dios	Inicial - Jardín	64
Ciudad de Dios Km 16	Ciudad de Dios	Inicial - Jardín	90
La Casita de Alexandra	Ciudad de Dios	Inicial No Escolarizado	9
Lucerito de Los Ángeles	Ciudad de Dios	Inicial - Jardín	123
Prite Yura	Ciudad de Dios	Básica Especial	15
San Bernardo (Circa)	Ciudad de Dios	Secundaria	261
San Bernardo (Circa)	Ciudad de Dios	Primaria	364
Señor de los Milagros	Ciudad de Dios	Inicial No Escolarizado	12
Señor de los Milagros (Circa)	Ciudad de Dios	Secundaria	285
Señor de los Milagros (Circa)	Ciudad de Dios	Inicial - Jardín	25
Señor de los Milagros (Circa)	Ciudad de Dios	Primaria	314
Angelitos de Amor	Cono Norte	Inicial No Escolarizado	
El Altiplano	Cono Norte	Inicial - Jardín	88
El Altiplano	Cono Norte	Primaria	163
Mis Dulces Estrellitas	Cono Norte	Inicial No Escolarizado	



Rey David	El Altiplano	Inicial No Escolarizado	
Rey Niño	El Altiplano	Inicial No Escolarizado	
40102 Nuestra Señora delCarmen - Patrona de Yura	Estación Yura	Primaria	35
Corazones de Amor	Estación Yura	Inicial No Escolarizado	6
Estación Yura	Estación Yura	Inicial - Jardín	27
Estrellitas Relucientes	Jardín del Colca	Inicial No Escolarizado	
Santo Espedito	La Pascana	Inicial No Escolarizado	19
Semillitas del Saber	La Pascana	Inicial No Escolarizado	7
Caritas Felices	Uyupampa	Inicial No Escolarizado	4
Virgen de Chapi	Uyupampa	Inicial No Escolarizado	4
Altiplano	Yura	Secundaria	57
Divino Niño Jesús	Yura	Inicial - Jardín	34
Estrellitas de Amor	Yura	Inicial - Jardín	20
Jardín del Colca	Yura	Inicial - Jardín	17
José Abelardo Quiñonez	Yura	Inicial - Jardín	14
Los Angelitos	Yura	Inicial No Escolarizado	21
Mi Carrusel	Yura	Inicial No Escolarizado	14
Nuestra Señora De LasNieves	Yura	Inicial - Jardín	17
Padre Carlos Pozo	Yura	Inicial No Escolarizado	14
Pétalos de Amor	Yura	Inicial No Escolarizado	9
Santo Toribio de Mogrovejo(Circa)	Yura	Inicial - Jardín	44
Santo Toribio de Mogrovejo(Circa)	Yura	Primaria	212

Fuente: Unidad de Estadística Educativa - Ministerio de Educación

(<http://escale.minedu.gob.pe/padron-de-iiie>, accedido el 10 abril del 2017).



1.4.6. Servicio de salud

Son aquellas áreas destinadas al funcionamiento de establecimientos de salud en todos sus niveles. En el distrito de Yura se logra identificar 02 establecimientos de salud públicos: Centro de Salud Ciudad de Dios Y Puestode Salud La Estación Yura con categorías I-3, I-2 respectivamente

El distrito de Yura cuenta en su mayoría con postas de salud y un centro de salud que no abastece de manera óptima a la población ante eventualidadesde mayor riesgo. En el Cuadro N.º1-27 se observa la disponibilidad de infraestructura de salud en el distrito.

Cuadro N° 1- 27. Número de establecimientos de Salud, Distrito deYura

Establecimientos	Nº de Establecimiento
Nº Establecimientos MINSA – GORE Arequipa	1
Nº Establecimientos privados	0
Nº Establecimientos ESSALUD	1
Nº Establecimientos Sanidad naval	0
Nº Establecimientos Sanidad Fuerza Aérea	0
Nº Establecimientos Sanidad PNP	0
Nº Establecimientos MINSA	1
Nº Establecimientos INPE	0
Nº Establecimientos otro	0
Nº Establecimientos Total	3

Fuente: MINSA 2014

Además, los dos establecimientos públicos son los siguientes:

- MINSA: El Centro de Salud Ciudad de Dios, de Nivel I3, con un nivel de atención de 10,000 habitantes.
- MINSA: El Puesto de Salud de Yura, de Nivel I2, con un nivel de atención de 3,000 pobladores.
- La cobertura total de los establecimientos del distrito permite tener una atención primaria y de salud pública para 21,800 habitantes.

Así mismo, el distrito cuenta con 27 profesionales en Salud, entre médicos, enfermeras, odontólogos, etc. Ver Cuadro N°1-28.

**Cuadro N° 1- 28. Personal de salud.**

Personal	Cantidad
Médicos	6
Enfermeras	6
Odontólogos	2
Obstétricas	3
Subtotal	17
Tec. Aux. Asistenciales	9
Otros	1
Subtotal	10
Total	27

Fuente: DIRESA Arequipa.

1.4.7. Saneamiento básico

En el distrito de Yura la dotación de agua y desagüe es aún bastante deficitaria, en el trabajo de campo se tomó una muestra de 5882 viviendas, cuyo acceso a estos servicios básicos es precario como se puede apreciar en el Cuadro N°1-29, la dotación de agua potable por red pública dentro de la vivienda en el año 2017 es de 53.2 %, apenas poco más de la mitad de las viviendas, el 38% se abastece por camión cisterna y el resto es otro o no se identifica como se abastece de agua, la dotación de agua por red pública se concentra sobre el eje de la carretera que sale de Arequipa y cruza el distrito de Yura, con destino a Juliaca.

Cuadro N° 1- 29. Yura: Viviendas según dotación de agua

Servicio de Agua Potable	Viviendas	
	Unidades	%
Agua Potable por red	3,129	53.2%
Por camión cisterna	2,237	38.0%
Otros	24	0.4%
No identificado	492	8.4%
Total	5,882	100.0%

Fuente: INEI, 2017

Respecto a la distribución del servicio de desagüe en el área urbana del distrito, que funcionalmente pertenece a la Metrópoli de Arequipa, se ha identificado en el trabajo de campo que el 40% de las viviendas tiene conexión a la red pública y más del 56% no la tiene, esto configura una situación bastante deficitaria para el área urbana del distrito de Yura,



que puede tener una relación con una mayor morbilidad en afecciones de la piel y estomacales.

Cuadro N° 1- 30. Yura: Viviendas según dotación de desagüe

Servicio de Desagüe	Viviendas	
	Unidades	%
Red pública a la vivienda	2,364	40.2%
Otro	3,300	56.1%
No identificado	218	3.7%
Total	5,882	100.0%

Fuente: INEI, 2017

Las zonas de mayor dotación de desagüe están ubicadas sobre el eje vial principal de la parte urbana del distrito, es decir, Yura Cono Norte, esta zona cuenta con instalaciones de desagüe, sin embargo, algunos de los asentamientos humanos y asociaciones de vivienda del distrito aún no se han conectado a la misma.

Tanto la Municipalidad Distrital de Yura como el Gobierno Regional de Arequipa hacen denodados esfuerzos para superar esta situación.

1.4.8. Energía eléctrica

En cuanto a la dotación de energía eléctrica en las viviendas se aprecia en el Cuadro N° 31, que la gran mayoría: el 94.5 % de las viviendas cuentan con dicho servicio, y que menos del 3% no lo tiene.

Esto quiere decir que en este servicio público la parte urbana del distrito de Yura tiene un déficit bastante pequeño, ubicado principalmente en las áreas menos consolidadas lejos del eje vial principal del distrito.

Cuadro N° 1- 31. Yura: Viviendas según dotación de energía eléctrica

Servicio de Energía Eléctrica	Viviendas	
	Unidades	%
Si tiene	5,557	94.5%
No tiene	144	2.4%
No identificado	181	3.1%
Total	5,882	100.0%

Fuente: INEI, 2017



1.4.9. Recreación y deporte

El equipamiento de uso recreacional turístico-recreacional, no está generalizado en el distrito de Yura, como se ha indicado anteriormente en la información recogida de campo.

Por otra parte, existe mayor desarrollo de infraestructura deportiva a menor escala que está integrada en el entorno urbano-rural, tal como se observa en el Cuadro N° 1-32.

Cuadro N° 1- 32. Infraestructura deportiva.

Infraestructura	N°
Estadios	2
Complejos deportivos	8
Parques zonales	11
Losas multideportivas	9
Losas de fútbol	0
Losas de básquet	0
Losas de vóley	0
Piscinas	2
Gimnasio	3
Coliseos deportivos	0
Otro	0
TOTAL	31

Fuente: INEI Consulta por Encuesta Microdatos 2014 – RENAMU 2014.

1.4.10. Organismo publicas

En el distrito de Yura operan diversas instituciones públicas pertenecientes al Ministerios del Interior, Oficinas de los Jueces de Paz y otros; del Ministerio Publico, del Ministerio de Salud, los Establecimientos de Salud ubicadas en diversas jurisdicciones; del ministerio de Educación, las instituciones Educativas y otros.

Cuadro N° 1- 33. Organismos Públicos

sector	Oficinas
Ministerio del Interior	subprefectura
Justicia	Juez de Paz letrados
Notario	Notaria
Municipalidad Distrital	Municipalidad
Ministerio de salud	
Comisarias	
Instituciones educativas	

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022



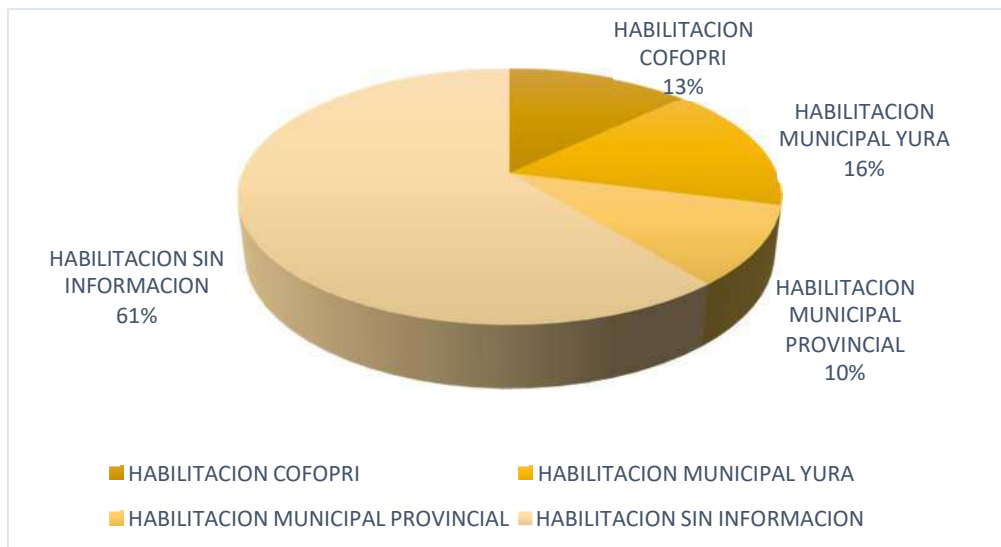
1.4.11. Situación legal de los predios de las Asociaciones

La ocupación de las diferentes, sin tomar en cuenta los peligros que podría generar, la planificación urbana no ha tenido, espacios importantes en las decisiones que las diversas instancias del Estado han tomado, con el otorgamiento de títulos de propiedad del terreno en espacios de alto riesgo (en quebradas).

La expansión urbana ha logrado ocupar espacios en torrenteras, variándose su cauce, el trazado de las vías no ha considerado las necesidades de drenaje, por lo que se han convertido en vías colectoras que en épocas de lluvias tienden a anegar el centro de la ciudad, ocasionando serios problemas en la infraestructura urbana.

En términos de la situación legal de los predios, ocasiona muchas controversias y litigios por estas razones más del 61% de los predios en las Asociaciones de Viviendas en el distrito no poseen título de propiedad, un sector de la población realiza trámites de formalización de los terrenos que posee, como se podrá apreciar en el siguiente gráfico.

Gráfico N°1- 2. Habilitación urbana



Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022

Las habilitaciones en COFOPRI 12.52%, en la Municipalidad distrital de Yura 15.99%, en la Municipalidad provincial de Arequipa 10.16% y los que no realizan representa el 61.34%



1.4.12. Cultura de prevención

En el contexto nos encontramos en situaciones más vulnerables ante desastres naturales por las fallas geológicas, el avance del calentamiento climático y por supuesto las emergencias, factores que contribuyen en mayor porcentaje a la vulnerabilidad, debido a la escasa preparación (cultura de prevención) de los habitantes para evitar, soportar, mitigar o recuperarse después de un desastre.

Foto N° 1-: 1. Casa construida en lecho de torrentera



Un claro ejemplo, las formas del crecimiento desordenado, la edificación de casas están en lugares que representan un riesgo latente para la población.

Casas construidas en lechos de quebradas, convertidas en botaderos de residuos sólidos y escombros, hace presumir debilidad en la gestión organizacional y cultura de prevención y convivencia en las asociaciones de viviendas y organizaciones sociales.

Las torrenteras de Ciudad de Dios cuyo cauce está invadido, es vertedero de residuos sólidos y escombros, las demás torrenteras del Cono norte de Yura han sido convertidas en botaderos; el relleno sanitario de quebrada honda está colapsada y está provocando contaminación ambiental, otros centros de contaminación son la fábrica de Cemento Yura y su cantera de explotación de Minera.

Los Peligros derivados de fenómenos potencialmente destructivos solo pueden existir si encuentran condiciones de vulnerabilidad.



Foto N° 1-: 2. Residuos sólidos en torrentera



La vulnerabilidad implica la debilidad de personas, o actividades o su predisposición a ser dañados; la falta de protección, la situación de desventaja que deriva de la falta de recursos y atributos de las personas para responder al peligro; la falta de resiliencia que consiste en la limitada o nula capacidad para evitar, soportar, mitigar o recuperarse de un desastre y la impotencia o incapacidad para influir en condiciones de seguridad o de adquirir los medios de protección de ayuda.

La provincia de Arequipa está expuesta principalmente a inundaciones, terremotos y erupción volcánica.

La ciudad de Arequipa se encuentra en una zona reconocida como altamente sísmica, el último sismo de gran intensidad fue el 23 de junio del 2001, que llegó a los 6.9 grados en la escala modificada de Mercalli, con dos réplicas de gran intensidad (Proyecto de Plan de Desarrollo Concertado Arequipa 2016- 2021. Pp.25).

Las actividades humanas pueden modificar fenómenos biológicos y físicos, a diferencia de los sismos y erupciones volcánicas, los fenómenos de origen océano- atmosférico y de geodinámica externa- como: sequías, inundaciones, deslizamientos y otros; están cada vez más influidos por la relación entre la naturaleza y la sociedad, relación que se ha vuelto más crítica en las últimas décadas, como consecuencia de los cambios climáticos que se viene produciendo.



La vulnerabilidad está definida como el grado de exposición de las personas, familias, comunidades o sociedades frente a una amenaza o peligro.

La vulnerabilidad es la resultante de un proceso de generación y diferenciación (espacial, económica, cultural, política de género y generacional) en el que interactúan las causas de fondo, presiones dinámicas y condiciones inseguras.

En las instituciones educativas se observa avances en cultura de prevención, participación de forma activa en simulacros y demás actividades relacionadas a la prevención de desastres naturales y emergencias, mientras la mayoría de la población son indiferentes, según información recabada de la expresión de los directivos de las Asociaciones de Viviendas, dicen que no existe instituciones que realice actividades de promoción en prevención

Foto N° 1-:4. Actividades de Prevención





Capítulo 2

DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES



2. DIAGNÓSTICO DE LA GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES

2.1. Análisis institucional de la Gestión de riesgo de desastres

2.1.1. Situación de la Gestión Prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.

La municipalidad distrital de Yura, dentro de su situación de implementación de los componentes prospectivo y correctivo cuenta con la siguiente situación a nivel de procesos:

Estimación: En lo concerniente a la generación de información técnica sobre peligros, vulnerabilidades y riesgos, se cuenta con estudios de evaluación de riesgos de algunas Asociaciones del distrito como trabajos de Escenarios de Riesgo; sin embargo, no se cuenta con una evaluación de situación de riesgo y daños existentes en el distrito de Yura y sus pueblos habitados, lo cual hace que la toma de decisiones no sea solo enmarcada en el pedido de la población a través del presupuesto participativo.

Prevención: La característica de evitar la generación de riesgos futuros, dentro de la municipalidad se encuentra implementada ya que sus instrumentos de planificación estratégica cuentan con la línea de base con el conocimiento de su territorio.

Por ello, no cuentan con proyectos estratégicos para prevenir los diferentes niveles de riesgo en su jurisdicción territorial. Reducción.

Reducción: La característica de reducir los diferentes riesgos dejados en el marco de un crecimiento desordenado, dentro de la jurisdicción territorial de la municipalidad de Yura no se encuentra implementada ya que no cuentan con la identificación de sus diferentes puntos críticos y por ende no se cuenta con proyectos de inversión pública para reducir los diferentes niveles de riesgo en su jurisdicción territorial.

Reconstrucción: A la fecha no se cuenta con ningún trabajo de reconstrucción ni reasentamiento poblacional.



2.1.1.1. Roles y Funciones Institucionales

El GTGRD, es presidido por la máxima autoridad, en este caso por el Alcalde de la Municipalidad, dirigida por la Gerencia Municipal y conformado por 01 Subgerencia, 5 Gerencias y 4 Oficinas, de las cuales cumplen diferentes funciones al margen de su reglamento de organización y funciones.

La conformación del GTGRD se encuentra formalizada, mediante Resolución de Alcaldía N°155-2021-MDY de fecha 20 de agosto del 2021.

El Grupo de Trabajo para la Gestión de Riesgo de Desastres (GTGRD) a nivel local está conformada por cargos de acuerdo a su capacidad organizativa, el cual tiene como función elaborar un Programa de Actividades Anualmente que orienten el funcionamiento del Grupo de Trabajo, coordinar y articular los procesos de la GRD, impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de la identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y de la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos pueden crear en el territorio (CENEPRED, 2012).

Se ha constituido igualmente el Equipo Técnico de Trabajo para la Elaboración e Implementación del Plan de Prevención y Reducción del riesgo de Desastres del Distrito de Yura 2022-2024, cuyos representantes deben continuar en el denominado Equipo Técnico de Implementación del PPRRD, y cuyo rol fundamental es el de propiciar el cumplimiento de las actividades y proyectos, así como el seguimiento y evaluación del precitado Plan.

Es de destacar las funciones de las siguientes gerencias o unidades orgánicas:

Cuadro N° 2- 1: Funciones según unidades orgánicas en el municipio distrital de Yura

UNIDADES ORGÁNICAS	FUNCIONES
Oficina general de Planificación y Presupuesto	Incorporar la GRD en el PDC, PEI, POI, ROF, TUPA. Priorizar y gestionar el financiamiento de los proyectos y actividades del PPRRD ante organismos nacionales y de cooperación técnica internacional.
Oficina general de Administración	Apoyar a las gerencias y subgerencias en sus requerimientos financieros de personal, bienes, servicios informáticos para el desarrollo de actividades y proyectos referidos a la GRD.
Oficina General de Secretaría General	Coordinar y organizar las sesiones de la GRD conforme al reglamento interno del consejo.
Oficina general de Asesoría Jurídica	Asesorar a las gerencias y subgerencias sobre la normatividad de la gestión del riesgo de desastres incidiendo en la responsabilidad de las autoridades y funcionarios.



Gerencia de General	Aprobar, monitorear y controlar el plan de la GRD, teniendo en cuenta los planes de desarrollo municipal concertados y sus presupuestos participativos
Gerencia de Desarrollo Urbano e Infraestructura	<p>Promover y regular el desarrollo armónico, integral y sostenible del distrito, así como la supervisión y control de las condiciones de ocupación segura del territorio.</p> <p>Normar la ocupación del territorio e implementar planes específicos en zonas de riesgo.</p> <p>Promover la formulación de esquemas urbanos en las diferentes asociaciones, asentamientos humanos, centros poblados del distrito.</p> <p>Recuperar, mejorar, incrementar y mantener en condiciones de seguridad la infraestructura vial.</p> <p>Identificar los sectores críticos de riesgo que podrían afectar la infraestructura vial y proponer las medidas de prevención y reducción del riesgo en coordinación con sus pares distritales, provinciales, regionales y nacionales.</p>
Gerencia de Servicios a la Comunidad	<p>Identificar la población vulnerable ante el riesgo de desastres y fortalecer la organización de las juntas vecinales y comunales.</p> <p>Supervisar las condiciones de seguridad de las empresas prestadoras de servicios.</p> <p>Propiciar la construcción de centros de salud y escuelas seguras, y desarrollar la educación comunitaria.</p>
Gerencia de Administración Tributaria	Planificar, organizar, dirigir y controlar las fases pertinentes al cumplimiento de las zonas vulnerables del distrito
Gerencia de desarrollo Social y Económico	Coordinar y concertar con organismos del sector público y privado la formulación y ejecución de actividades y proyectos para el desarrollo agropecuario seguro del distrito de Yura.
Subgerencia de Riesgos y Desastres	<p>Coordinar con entidades técnico científicas SENAMHI, IGP, INGEMMET, ANA, universidades, sectores y entidades de servicio para realizar inspecciones en zonas de riesgo así como capacitar a funcionarios y comunidad.</p> <p>Promover el Sistema de Alerta Temprana en coordinación con COEs locales y el COE Regional y Nacional.</p>



La Plataforma de Defensa Civil, de la Municipalidad Distrital de Yura, es el espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación, la cual está integrada por el presidente

(1), funcionarios (8), y representantes del distrito (6), aprobado con Resolución de Alcaldía N° 157-2021-MDY de fecha 20 de agosto del 2021.

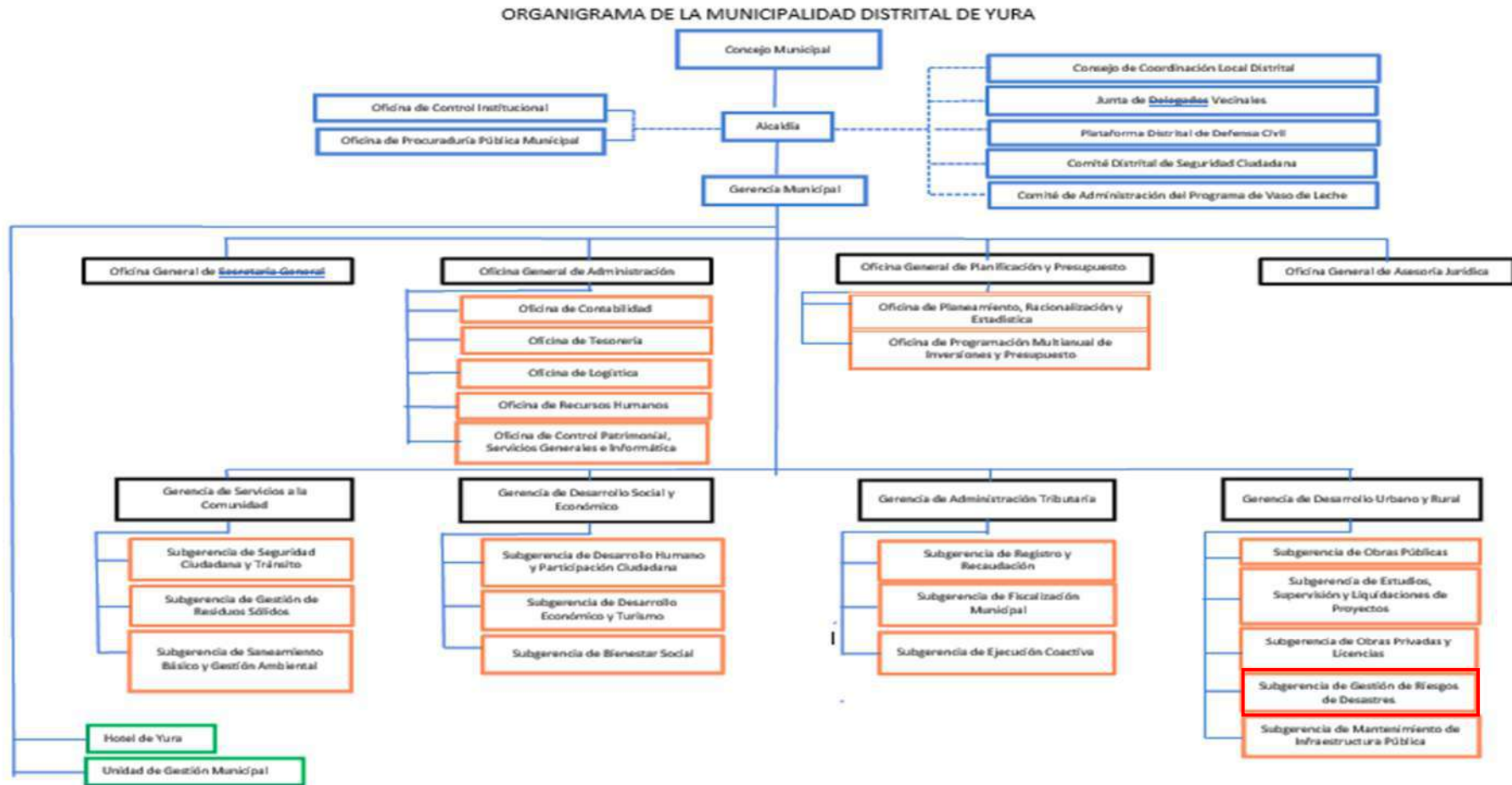
Cuadro N° 2- 2: Recursos Humanos en la Gestión de Riesgo de Desastres

Recursos humanos	Cantidad	Cargo	Encargados
Autoridad	1	Presidente GRD	Alcaldía
Funcionarios	1	Secretario Técnico	Subgerente de Gestión de Riesgos de Desastres
Funcionarios	7	Miembros de la plataforma de defensa Civil	<ul style="list-style-type: none">• Gerencia Municipal• Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural• Gerencia de Administración Tributaria• Gerencia de Servicios a la Comunidad• Oficina General de Administración• Oficina General de Asesoría Jurídica• Oficina General de Secretaría General
Otros	6	Representantes de barrios y comunidades	<ul style="list-style-type: none">• Representante del Centro de Salud de Ciudad de Dios• Representante del puesto de salud Yura-Juan Pablo II• Sub prefecto del Distrito• Juez de paz• Representante de la comisaría de Ciudad de Dios• Representante de las organizaciones religiosas
Total			15

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022 con base de la MY



ORGANIGRAMA DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



Fuente: ROF de la Municipalidad Distrital de Yura



Los gobiernos locales tienen como deber cumplir con las funciones y atribuciones mencionadas en la Constitución del Estado, Ley de Bases de la Descentralización, Ley Orgánica de Municipalidades y demás disposiciones legales vigentes; la municipalidad distrital de Yura, dentro de su estructura orgánica tiene como parte de la Gerencia Municipal, a la Unidad de la Gestión de Riesgo de Desastres, la cual se encarga de las acciones planteadas por el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD).

En el reglamento de organización y funciones (2021), en su artículo 30 señala que la plataforma de gestión de riesgos de desastres, es un órgano integrante del sistema local del SINAGERD y está constituida por las comisiones de primera respuesta, asistencia humanitaria y de rehabilitación, cada una de ellas se integran por representantes de las instituciones públicas, privadas, organizaciones sociales y humanitarias, y es Precedido por el alcalde y cuyo responsable de gestión del riesgo de desastres incurren quien actuara como secretario técnico de la plataforma y en el artículo 31° menciona las siguientes funciones del comité de gestión de riesgos de desastres:

- Formular propuestas para la ejecución de los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación, con el objetivo de integrar capacidades y acciones de todos los actores de la sociedad en su ámbito de competencia.
- Convocar a todas las entidades privadas, públicas a las organizaciones sociales, y ciudadanía en general, promoviendo su participación en estricta observancia del principio de participación y de los derechos y obligaciones que la Ley reconoce a estos sectores para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
- Proponer normas relativas a los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en su respectiva jurisdicción.
- Realizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) en caso de una emergencia y/o desastre, emitiendo su informe respectivo.
- Elaborar y mantener actualizado los mapas de identificación de riesgos y zonas vulnerables del distrito, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes.
- Gestionar, custodiar y administrar los bienes de almacén de ayuda humanitaria, y en caso de emergencias supervisar su distribución de acuerdo a la normatividad vigente.
- Realizar la Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades (EDAN) en caso de una emergencia y/o desastre, emitiendo su informe respectivo.



- Elaborar y mantener actualizado los mapas de identificación de riesgos y zonas vulnerables del distrito, en coordinación con las unidades orgánicas correspondientes.
- Gestionar, custodiar y administrar los bienes de almacén de ayuda humanitaria, y en caso de emergencias supervisar su distribución de acuerdo a la normatividad vigente.

2.1.1.2. Instrumentos de gestión institucional y territorial

Actualmente la Municipalidad Distrital de Yura viene implementando de procesos de Gestión de Riesgos de Desastres a nivel institucional, cuenta con Resolución de Alcaldía, que crea el Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres.

Se está formulando instrumentos de gestión como los planes frente a lluvias intensas, a sismo, Heladas, contaminación, inundaciones etc. que se elaboran de manera participativa, estos documentos servirán de base para el diseño de todos los planes de gestión de riesgos en la que se consideran los componentes prospectivos, correctivos y reactivos.

Así como inclusión en el presupuesto municipal para todas las acciones identificadas en los planes para el año fiscal correspondiente.

En el Plan de Desarrollo concentrado del distrito de Yura se identifica, 08 objetivos estratégicos territoriales de los cuales el último está vinculado, pero solo para reducir riesgo y los otros procesos como que no se tomaron en cuenta. Por tanto, el objetivo debe integrar todos los procesos de la Gestión de Riesgos y Desastre.

Así podemos identificar las limitaciones y formular su modificación o actualización del instrumento.

Para llevar a cabo el análisis de los instrumentos de gestión institucional y territorial, referida a los procesos de la gestión de Riesgos y desastres: funciones y competencias, se requiere conceptualizar las funciones y sus relaciones de dependencia de los instrumentos de gestión, como el Plan de desarrollo concentrado, Reglamento de Organización y Funciones (ROF) y los planes estratégico institucional y plan operativo institucional.

Es, sin duda, resaltante la importancia de la capacidad en relación a GRD, se debe dar la importancia de incluir objetivos a GRD como elemento de fortaleza y evidencia de capacidad institucional.



a) Análisis de Normativa e instrumentos de Gestión de Riesgos de Desastres

PLAN DE DESARROLLO CONCENTRADO DEL DISTRITO DE YURA AL 2021	OET1. Mejorar la condición de vida de la población de Yura.
	OET 2. Mejorar la calidad de servicios con igualdad de oportunidad e inclusión en el distrito y calidad educativa de los estudiantes.
	OET 3. Promover en Yura la reducción de la inseguridad ciudadana promoviendo una cultura de paz y respeto de los derechos humano.
	OET 4. Mejorar los servicios de salud para la población.
	OET 5 Fortalecer el proceso de planificación de ordenamiento, gestión territorial y ambiental. Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio que permita asegurar el acceso a los servicios y dinamizar las actividades económicas en el distrito.
	OET 6. Garantizar la gobernabilidad en base a la descentralización, Modernización y transparencia publica en un ambiente de democracia. .
	OET 7. Mejorar la sostenibilidad ambiental de los recursos naturales y la diversidad biológica.
	OET 8 Reducción los niveles de riesgo determinados por la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros.

b) Análisis de la normativa e instrumentos de Gestión de Riesgos y Desastres

REGLAMENTO DE ORGANIZACION Y FUNCIONES	Estructura Organica de la Municipalidad Distrital de Yura
	Funciones generales y específicas de la Unidad orgánicas
	Responsabilidades
	Organigrama estructural de la Municipalidad Distrital de Yura
PLAN ESTRATEGICO INSTITUCIONAL (MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE YURA 2017-2019)	Promover la Gestion Ambiental
	Promover el desarrollo sostenible urbano y territorial
	Reducir los índices de inseguridad ciudadana
	Promover el desarrollo sostenible del Turismo
	Promover una Sociedad segura y resiliente ante el riesgo de desastre
	Promover la competitividad socio ecomica
	Mejorar el Desarrollo Humano y Acceso a los servicios Publicos
	Mejorar el servicio de transporte y transito en el distrito
Fortalecer la gestion institucional	
PLAN OPERATIVO INSTITUCIONAL POI 2022	Herramienta para establecer prioridades relacionadas con el logro de las metas y acciones estratégicas aprobadas en el PEI.
	Actividades operativas e inversiones

**Instrumentos de gestión del distrito de Yura****Cuadro N° 2- 3: Instrumentos de gestión del Distrito de Yura**








ACTORES LOCALES	ROLES Y FUNCIONES
Municipalidad Distrital de Yura Formular, aprobar normas y planes, evaluar, dirigir, supervisar, fiscalizar y ejecutar los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres en el ámbito de su competencia y en el marco de la Política Nacional de gestión de riesgos de Desastres y los lineamientos del ente rector, en concordancia con lo establecido en la Ley N° 29664 y su reglamento	Aprobar el Plan de Acondicionamiento Territorial de nivel provincial, que identifique las áreas urbanas y de expansión urbana, así como las áreas de protección o de seguridad por riesgos naturales; las áreas agrícolas y las áreas de conservación ambiental Aprobar el Plan de Desarrollo Urbano, el Plan de Desarrollo Rural, el Esquema de Zonificación de áreas urbanas, el Plan de Desarrollo de Asentamientos Humanos y demás planes específicos, de acuerdo con el Plan de Acondicionamiento Territorial Aprobar la regulación provincial respecto del otorgamiento de licencias y las labores de control y fiscalización de las municipalidades distritales en las materias reguladas por los planes antes mencionados, de acuerdo con las normas técnicas de la materia, sobre seguridad del Sistema de Defensa Civil. Incorporan la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación
Grupo de trabajo	Promueve la participación de todos los actores en las reuniones de trabajo
Sector salud	Participar en reuniones del equipo de gestión de riesgo de Desastres
Sector Educación	Participar en reuniones del equipo de gestión de riesgo de Desastres
Organizaciones sociales de base	Participar en reuniones convocadas por GRD (Dirigentes de las asociaciones, vaso de leche)
INDECI	Participa en reuniones de trabajo para la elaboración del PPRRD
CENEPRED Coordinador de Enlace Regional de Arequipa	Brinda asesoramiento técnico para la elaboración del PPRRD
Empresa privada	Participa en reuniones de trabajo convocadas para el Distrito de Yura

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022



Funciones según unidades orgánicas a nivel institucional

Cuadro N° 2- 4: funciones según unidades orgánicas a nivel institucional

INSTITUCIÓN	ROLES Y FUNCIONES
 <p>Presidencia del Consejo de Ministros - PCM (Ente rector)</p>	<p>Vela por el cumplimiento de la política de GRD. Coordina, formula y ejecuta el PNGRD Integra los esfuerzos públicos, privados y comunitarios para garantizar un manejo adecuado de los recursos humanos y técnicos en los procesos de la GRD. Implementa acciones y mecanismos de coordinación para una adecuada articulación de las funciones del CENEPRED y del INDECI. Propone, junto al Ministerio de Economía, el esquema financiero de reconstrucción, previo análisis de la situación.</p>
 <p>Consejo Nacional de GRD – (CONAGERD)</p>	<p>Es el órgano de máximo nivel de decisión política y de coordinación estratégica. Realiza el seguimiento de la PNGRD y toma medidas para su adecuado financiamiento. Se instala como máxima autoridad para la toma de decisiones políticas, en caso de desastre o emergencia. Está integrado por el presidente de la República (quien lo preside) y los ministros de los siguientes sectores: Economía, Defensa, Salud, Educación, Interior, Ambiente, Agricultura, Transporte y Vivienda.</p>
 <p>Centro Nacional de Planeamiento Estratégico (CEPLAN)</p>	<p>Incluye la Gestión del Riesgo de Desastres en las metodologías e instrumentos técnicos de la planificación estratégica. Promueve el fortalecimiento de capacidades para el planeamiento estratégico. Coordina con el ente rector los mecanismos para incorporar la GRD en los procesos de planificación.</p>
 <p>Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres (CENEPRED)</p>	<p>Asesora, al ente rector en el contenido de la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres. Brinda asistencia técnica a los tres niveles de Gobierno en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres. Elabora normas e instrumentos técnicos relativos a los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción. Supervisa la implementación del PNGRD en los componentes y procesos de su Competencia.</p>
 <p>Gobiernos regionales y locales</p>	<p>Incorporan la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública y conforman los grupos de trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres. Las Entidades Públicas (ministerios, organismos públicos como: ONPE, RENIEC, COFOPRI, INGEMET, etc.), también se encuentran en este nivel de roles, generan normas e instrumentos de apoyo para que los gobiernos regionales y locales utilicen los resultados de la estimación del riesgo a escala nacional en sus procesos respectivos de análisis, planificación y gestión.</p>
 <p>Fuerzas Armadas y PNP</p>	<p>Participan en los procesos de preparación y respuesta ante situaciones de desastre de acuerdo a sus competencias, en coordinación y apoyo a las autoridades competentes.</p>
 <p>Entidades públicas, privadas y de la Sociedad Civil</p>	<p>Las entidades públicas y privadas altamente especializadas en GRD brindan locales, y enmarcan sus acciones en la política nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.</p>

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 202



La Gestión Reactiva

La Municipalidad distrital de Yura, se concentra en la implementación de las funciones y/o actividades relativas a la gestión reactiva de las funciones sobre GRD.

Sin embargo, no cuenta con un Centro de Operaciones de Emergencia Local (COEL) ni con personal encargado de realizar el monitoreo de las emergencias que se presentan en el distrito, por lo que tampoco existe un registro de estas.

El COEL se activa “formalmente” en caso de simulacros y/o simulaciones, poniendo en funcionamiento su Plan de Operaciones de Emergencia. Actualmente la Municipalidad distrital de Yura cuenta con los siguientes instrumentos de Gestión reactiva:

- a) Plan de Operaciones de Emergencias (POE), Distrito de Yura, 2019, aprobado por Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y en sesión de Consejo Municipal.
- b) Plan de Contingencias ante sismos, Distrito de Yura 2022-2023.
- c) Plan de Contingencias por Lluvias Extraordinarias, con probable presencia del Fenómeno El Niño, 2022 - 2023.
- d) Plan de Acción para la Formación y Capacitación del Voluntariado en Emergencias y Rehabilitación (VER), aprobado por una resolución de la Gerencia Municipal en el año 2019.

La Municipalidad Distrital de Yura no tiene un Plan de Preparación ni un Plan de Rehabilitación.

El Plan de Acción del inciso d) puede considerarse como parte de un Plan de Educación Comunitaria en Gestión Reactiva, aunque este no exista como tal. Respecto a las zonas seguras y vías de evacuación del distrito, en el POE se han identificado todas, pero no se han implementado.

Por otro lado, no se cuenta ni se ha implementado ningún Sistema de monitoreo para los peligros en el distrito, debido a que no se tiene un espacio físico, la falta de personal y el poco conocimiento para proponer este tipo de actividades dentro de la corporación municipal. A esto se suma el no contar con un centro de operaciones de emergencia (COEL).



Al no existir un monitoreo de los peligros tampoco se cuenta con un sistema de alerta temprana y mucho menos se ha implementado un Sistema de alarma en el distrito de Yura.

Las actividades que desarrolla la Municipalidad Distrital Yura como preparación son: responder en caso de una emergencia, participar en simulacros y simulaciones poniendo en práctica su plan de operaciones de emergencia, asistencia a emergencias menores, acciones de capacitación en algunos asentamientos humanos y colegios, y atender en algunos casos con las evaluaciones de riesgos solicitadas a nivel de asentamiento.

La capacidad de respuesta del personal de la Municipalidad Distrital de Yura es muy reducida.

Debido al escaso personal que cuenta con conocimientos del SINAGERD, se ha hecho esfuerzos y se cuenta con 80 voluntarios, en proceso de capacitación que requieren ser formados en las acciones que se establecen en el plan de operaciones de emergencia y los planes de contingencia.

En el 2019, se capacitó a 83 personas entre trabajadores y voluntarios, en Evaluación de Daños y Análisis de Necesidades. De ellos, actualmente solo laboran once personas y están activos dos voluntarios.

Es así que en la actualidad solo hay 5 personas que conocen cómo hacer evaluaciones de daños, pero estas deberán de ser actualizadas, con la normativa de evaluación que es El EDAN – PERÚ.

El presente año se trabajaron los planes de Contingencia por lluvias y el Plan de Contingencia de heladas para la Atención de heladas también plan de Contingencia ante sismos.

La Gestión Prospectiva

La gestión prospectiva de la GRD prácticamente no se ha estado ejerciendo, aunque el Plan de Desarrollo Urbano 2021-2024, sí Ha incorporado el análisis de riesgos.

Municipio Distrital de Yura tiene estudios del proceso de Estimación de Riesgos, de diferentes asociaciones del distrito faltan 50 asociaciones presentar su EVAR, estos estudios han servido para el Diagnóstico Del presente PPRRD.



La Gestión Correctiva

Respecto a la gestión correctiva, la Municipalidad Distrital de Yura ha ido implementando muros y drenajes de contención en diversas zonas del distrito para reducir el riesgo de desastres por lluvias intensas.

Sin embargo, el tipo de estudios y proyectos que se requieren sobre los peligros geológicos, superan ampliamente los presupuestos municipales, por ser obras de envergadura.

2.1.2. Capacidad Operativa Institucional de la Gestión de Riesgo de Desastres

2.1.2.1 Análisis de Recursos Humanos

El análisis de recursos humanos, implica identificar a los actores claves que interviene en la planificación y ejecución de actividades de los procesos de estimación, prevención, reducción, preparación, respuesta, rehabilitación de la GRD y la reconstrucción, acorde a tres componentes de la GRD.

Cuadro N° 2- 5: Recursos Humanos y capacidades para la Gestión del Riesgo de Desastres en la MDY

Actores	Interviene	Cantidad de Recursos	Función	Sustento
Grupo de Trabajo para La GRD	9 Funcionarios	9	El Grupo de Trabajo para la GRD, es un espacio interno de articulación para la formulación de normas, planes, evaluación y organización de los procesos de Gestión del Riesgo de Desastres	Resolución de Alcaldía N° 096-2019-MDY
Equipo Técnico MDY	9 Funcionarios	20	Constituido para elaborar los instrumentos técnicos en los procesos de estimación, prevención, reducción y reconstrucción de la GRD de la MDY	Resolución de Alcaldía N° 097-2019-MDY
Subgerencia de Gestión del Riesgo de Desastres	1 Funcionarios	3	Es el órgano de línea responsable de conducir y supervisar los procesos de la GRD en la Municipalidad de Yura	ROF de la Municipalidad
Centro de Operaciones de Emergencia	1 Coordinador	1	Es una unidad funcional, que opera de manera continua en el monitoreo y seguimiento de peligros, emergencias y desastres, así como en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de la máxima autoridad de la MDY	R. A. N.° 148-2020 / D.A. N° 19-2020

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022 con base de la MY



2.1.2. Análisis de Recurso Logísticos

Los recursos logísticos para la respuesta es el conjunto de acciones para el abastecimiento de suministros adecuados y en cantidades requeridas, así como equipos y personal especializado en los lugares y momentos en que se necesitan, para la atención de la emergencia.

Los recursos logísticos deben contar con personal, equipos, instalaciones y otros medios para asegurar el manejo de suministros para la atención de emergencias.

Cuadro N° 2- 6: Recursos logísticos de la Gestión de Riesgo de Desastres

	Bienes	cantidad
Bienes de la Municipalidad Distrital de Yura	Auto y/o camioneta / Operativos	11
	Auto y/o camioneta / No Operativos	-
	Motocicleta / Operativos	5
	Motocicleta / No Operativos	-
	Ambulancia / Operativo	1
	Ambulancia / No Operativo	-
	Volquete / Operativo	1
	Volquete / No Operativo	-
	Trimoto/ Operativo	2
	Automóvil/ Operativo	1
	Minibús / Operativo	1
	Total	

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022 con base de la MY

**Cuadro N° 2- 7: Recursos logísticos de la Gestión de Riesgo de Desastres-
Maquinaria**

	Maquinaria pesada	cantidad
Bienes de la Municipalidad de Yura	Camión Baranda/Operativos	2
	Camión compactador / Operativos	3
	Camión Cisterna / Operativo	3
Total		8

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022 con base de la MY



Cuadro N° 2- 8: Materiales de la Gestión de Riesgo de Desastres

ITEM	DESCRIPCION	CANTIDAD	UNIDAD	ESTADO
1	Tarima de Madera	7	-	1 en mal estado
2	Colchones	7	-	buen estado
3	Frazadas	13	-	buen estado
4	Cascos Naranja	16	-	buen estado
5	Baldes medianos transparentes	7	-	buen estado
6	Carretillas color azul	2	-	buen estado
7	Tapas de balde	6	-	buen estado
8	Barril o Cilindro Azul	2	-	buen estado
9	Rollo de plastico azul 4.86	3	-	buen estado
10	Calaminas	20	-	buen estado
11	Galon de alcohol 70% (Spray Clean)	1	-	buen estado
12	Galon Jabon liquido rosa	1	-	buen estado
13	bomba (Tanque movil)	1	-	buen estado
14	Manguera Azul	1	-	buen estado
15	Megafonos	2	-	buen estado
16	Bidones transparentes	5	-	buen estado
17	Botellas de Alcohol Liquido	7	-	buen estado
18	Carreta diablo azul	1	-	buen estado
19	Galon Concentrado de Gasolina	1	-	buen estado
20	Espejos con Marco	6	-	buen estado
21	Vidrios	14	-	4 rotos
22	Paquetes de Bolsa de sacos	4	-	buen estado
23	Maletin de emergencia roja	1	-	buen estado
24	Par de zapatos de seguridad	1	-	buen estado
25	Letreros Grandes	3	-	buen estado
26	Paquetes de Bolsa de Basura	1	-	buen estado
27	Cono	1	-	malogrado
28	Paquetes de Sacos de Terreros	3	-	buen estado
29	Paquete de tornillos Planos	1	-	buen estado
30	Piloncitos de balde	6	-	buen estado
31	Paquetes de Botas PVC negra	3	Paquete (12 unidades)	buen estado
32	Paquetes de Cintas de Advertencia	8	Paquete (5 unidades)	buen estado
33	Cajas de Impermeables Amarillos	9	Caja (20 piezas)	buen estado
34	Paquetes de Jabon liquido	4	Paquete (6 unidades)	buen estado
35	Cajas de Cinta adhesiva antideslizante	24 unidades	Caja (20 unidades)	buen estado
36	Cajas de Hojas Bond A4	5	Caja (10 unidades)	buen estado
37	Paquetes de Lejia Darysa	5	Paquete (6 unidades)	buen estado
38	Paquetes de Lejia Tekiinius	2	Paquete (6 unidades)	buen estado
39	Cajas de Alcohol en Gel	11	Caja (12 unidades)	buen estado
40	Caja de Guantes Cubiertos en Latex	1	Caja (120 unidades)	buen estado
41	Paquetes de Mochila de emergencia naranjada	8	Paquete (16 unidades)	buen estado
42	Paquetes de Guantes de Nitrilo	5	Paquete (100 unidades)	buen estado

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022 con base a información de la MDY



2.1.2.3. Análisis de Recursos Financieros

Presupuesto para reducción de vulnerabilidad y atención de emergencias por desastres-PPR 068

El Programa Presupuestal 068 está orientado a conseguir resultados vinculados a la reducción de la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de amenazas naturales tales como: El fenómeno El Niño, lluvias intensas, heladas y sismos. Comprende un conjunto de intervenciones articuladas entre el Ministerio de Desarrollo Agrario, Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento, Ministerio de Transporte y Comunicaciones, Ministerio de Salud, Ministerio de Educación, INDECI, los Gobiernos Regionales y los Gobiernos Locales.

A nivel del distrito de Yura – Actividades y Proyectos (2017-2022)

Realizando un análisis a las intervenciones con recursos financieros, en este caso referidos al PPR-068, para los años 2017 al 2022 a nivel de la Municipalidad distrital de Yura; para la Gestión de Riesgo de Desastres prospectivo y correctivo, se puede mencionar que el PIM en el año 2018 fue bajo, 2019 y 2021 se presentó una mejora importante en el PIM y solo el 2020 se presentó una suma significativa.

Cuadro N° 2- 9: Recursos Financieros a nivel de PPRR-068 en el Distrito de Yura

Año	PIA	PIM	Certificación	Compromiso anual	Atención de Compromiso mensual	Devengado	Girado	%
2017	16,870	728,287	688,299	387,385	387,385	387,385	387,385	53.2
2018	79,334	395,937	124,011	264,879	259,257	259,257	259,257	65.5
2019	56,000	4,562,754	4,406,140	1,615,908	1,615,908	1,615,908	1,615,908	35.3
2020	30,000	5,842,188	5,174,795	4,812,460	4,784,841	4,784,841	4,784,841	81.9
2021-ficticio	30,000	1,769,857	1,754,504	1,620,634	1,568,587	1,568,587	1,568,587	88.6
2022	30,000	355,672	344,662	319,576	13,196	254,149	252,349	71.5

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/ Consulta amigable



Cuadro N° 2- 10: Recursos Financieros a nivel de PPRR-068 en el Distrito de Yura

PROYECTO	PIA	PIM	CERTIFICACIÓN	COMPROMISO ANUAL	EJECUCIÓN			AVANCE %
					ATENCIÓN DE COMPROMISO MENSUAL	DEVENGADO	GIRADO	
2019								
000348: obras de emergencia (Control de Inundaciones y Defensa Ribereña)	360,000	0	0	0	0	0	0	0.0
2005564: Construcción de defensas ribereñas	0	219,502	115,000	0	0	0	0	0.0
2014586: Mejoramiento de defensas ribereñas	0	219,113	218,039	215,924	215,924	215,924	215,924	98.5
3000435: entidades con capacidades para la preparación y monitoreo ante emergencias por desastres	21,000	29.033	15,099	15,099	15,099	15,099	15,099	52.0
2020								
2005564: construcción de defensas ribereñas	1,375,046	46	0	0	0	0	0	0.0
3000001: acciones comunes	208,700	331,875	331,874	331,874	331,874	331,874	331,874	100.0
5004280: desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres	208,700	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	15,000	100.0
5006144: atención de actividades de emergencia	0	316,875	316,874	316,874	316,874	316,874	316,874	100.0
3000734: capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres (implementación de brigadas para la atención frente a emergencias y desastres)	60,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	7,000	100.0
2021								
3000001: acciones comunes (Desarrollo de instrumentos estratégicos para la gestión del riesgo de desastres)	30,000	38,000	38,000	2,500	2,500	2,500	2,500	6.6
3000734: capacidad instalada para la preparación y respuesta frente a emergencias y desastres	53,000	0	0	0	0	0	0	0.0
3000735: desarrollo de medidas de intervención para la protección física frente a peligros (Mantenimiento de cauces, drenajes y estructuras de seguridad física frente a peligros.	0	261,136	261,135	216,335	216,335	216,335	150,407	82.8
3000739: población con prácticas seguras para la resiliencia (Desarrollo del sistema de alerta temprana y de comunicación	0	46,570	46,570	46,570	46,570	46,570	46,570	100.0
2022								
2014586: mejoramiento de defensas ribereñas	0	100,035	81,053	81,053	81,053	81,053	81,053	81.0

Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas/ Consulta amigable



2.2. Análisis del Riesgo de Desastres

2.2.1. Identificación de Peligros en el Distrito de Yura

En este punto analizaremos los eventos fenomenológicos que se presentaron en el distrito de Yura, según los registros obtenidos del SINPAD – INDECI –MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA, JUNTA DE REGANTES DEL RIO YURA, desde el año 2010 al 01/07/2022, para un mejor análisis la recurrencia histórica y su impacto en una década, estos eventos fenomenológicos y su impacto han sido seleccionados de acuerdo a su origen y por anexo.

2.2.2. Registro de la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de geodinámica interna 2010 – 2022.

Se extrajeron, sistematizaron y analizaron registros de la aplicación IGP-SINPAD - INDECI, correspondientes a los años 2010 al 2022, referentes a la recurrencia de los peligros creados por geodinámica interna, mostrándonos que esta es uno de los peligros con una tasa de recurrencia promedio media en el distrito de Yura, ya que en los últimos 11 años y la primera mitad de 2022 solo se han registrado 17 eventos, los sismos son del tipo con la frecuencia de recurrencia más alta y una magnitud mayor a 6 grados en escala de Richter escala, lograda en 2012 con registros, en 2013, 2017 alcanzó 3 registros y otros eventos en 2010, 2017, 2018, 2020, 2022 con 2 registros, pero es importante mencionar que este análisis corresponde únicamente a su repetición y no necesariamente representa una tendencia o un estoico, más aún si se analizan sus posibles efectos, ya que un hecho puntual puede superar todos los perfiles de impacto en la Región.



Cuadro N° 2- 11: Registro de peligros generados por fenómenos de geodinámica en la Región Arequipa 2010 -2022

REGISTROS DE EVENTOS DE ORIGEN DE GEODINAMICA INTERNA		
AÑOS	SISMO	TOTAL
2010	02	02
2011	0	0
2012	04	04
2013	03	03
2016	1	1
2017	03	03
2018	02	02
2019	0	0
2020	02	02
2021	1	1
2022	02	02
	TOTAL	17

Fuente: Estación Telesísmica de Characato UNSA.

Gráfico N° 2- 1: Comparación de la recurrencia de peligros generados por fenómenos de geodinámica en la Región Arequipa 2010 -2022

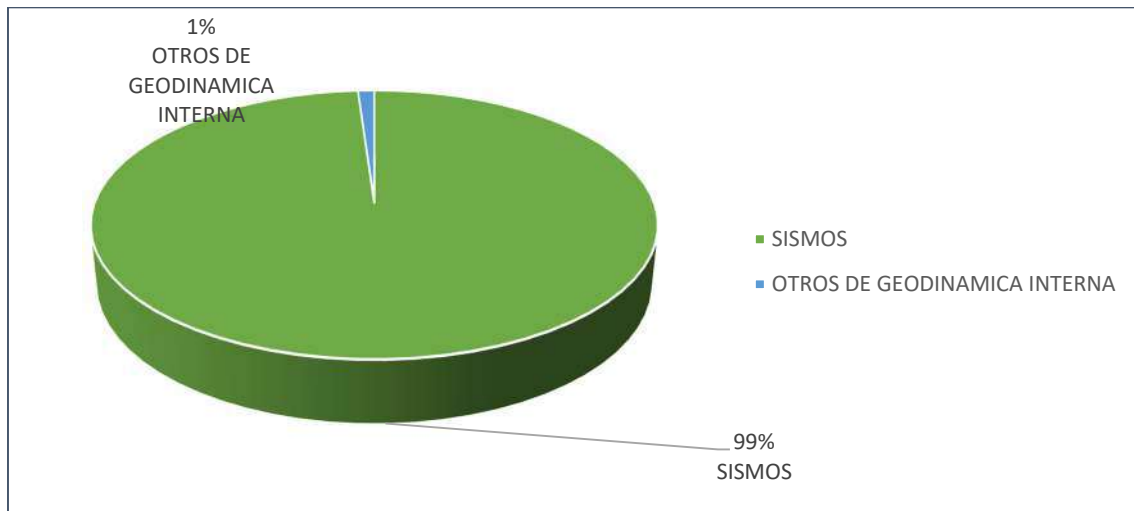


Fuente: Instituto de Defensa Civil/SINPAD

La recurrencia del peligro sísmico en relación con otros peligros geodinámicas internas en la Región Arequipa para el período 2010 a 2022 tiene una diferencia importante ya que representan 99.9 % del total registrado



Gráfico N° 2- 2: Consolidado de peligros generados por fenómenos de geodinámica en la Región Arequipa 2010 -2022



Fuente: Instituto de Defensa Civil/SINPAD

2.2.3. Registro de la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de geodinámica externa 2010 – 2022.

Los registros extraídos, sistematizados y analizados del aplicativo SINPAD– INDECI – Municipalidad Distrital de Yura, Junta de Regantes del Río Yura, correspondientes a los años 2010 al 01/07/2022, (primer trimestre), respecto a la recurrencia de los peligros generados por fenómenos de geodinámica externa, nos muestran que este es de recurrencia media entre los peligros en el distrito de Yura , pues en estos 12 años y entre los meses de enero a marzo se registraron desde el año 2010 al 2022, emergencias por deslizamiento (6) derrumbe (3), flujo de detritos o huaycos (2), riada o crecida del río (7) son las emergencias de geodinámica externa en el distrito de Yura son las ocurrencias.

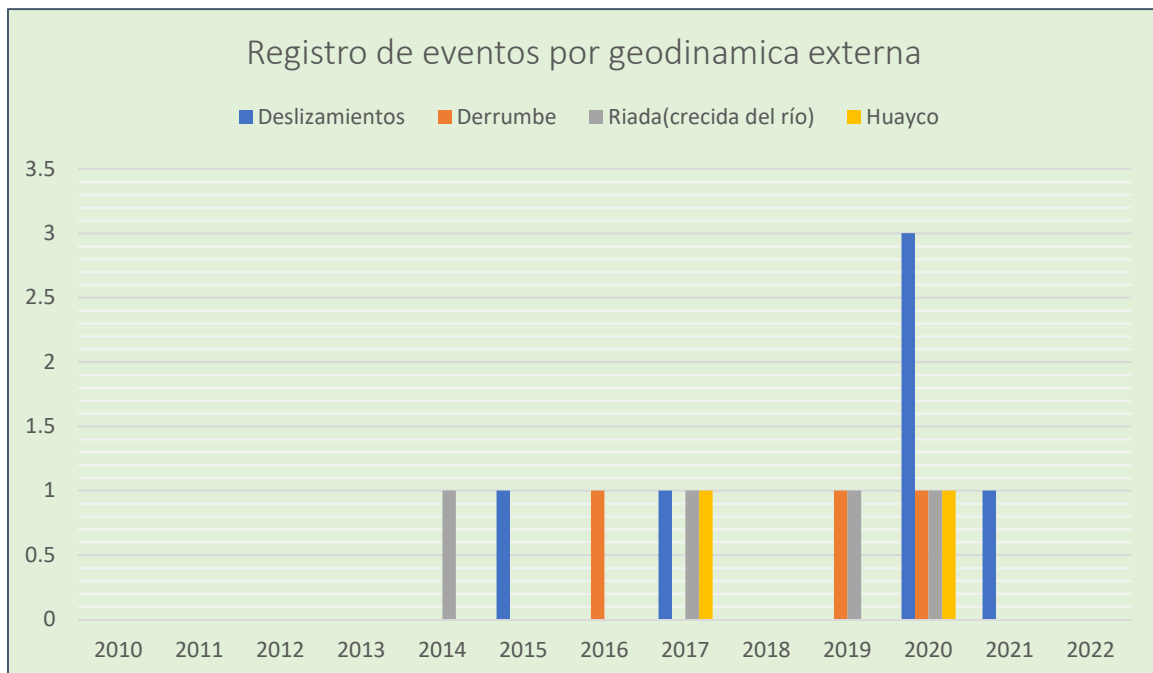


Cuadro N° 2- 12: Registro de peligros generados por fenómenos de Geodinámica Externa en el distrito de Yura 2010 -2022

REGISTRO DE EVENTOS DE ORIGEN DE GEO DINAMICA EXTERNA					
AÑOS	Deslizamientos	Derrumbe	Riada (Crecida del río)	Huayco	Total
2010					
2011					
2012					
2013					
2014			1		1
2015	1				1
2016					
2017	1	1	1	1	4
2018					0
2019		1	1		2
2020	3	1	1	1	6
2021	1				1
2022					
Total	6	3	4	2	15

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022 con base de la MY

Gráfico N° 2- 3: Comparativo de la recurrencia de peligros generados por fenómenos de geodinámica externa en la Región Arequipa 2010 -2022

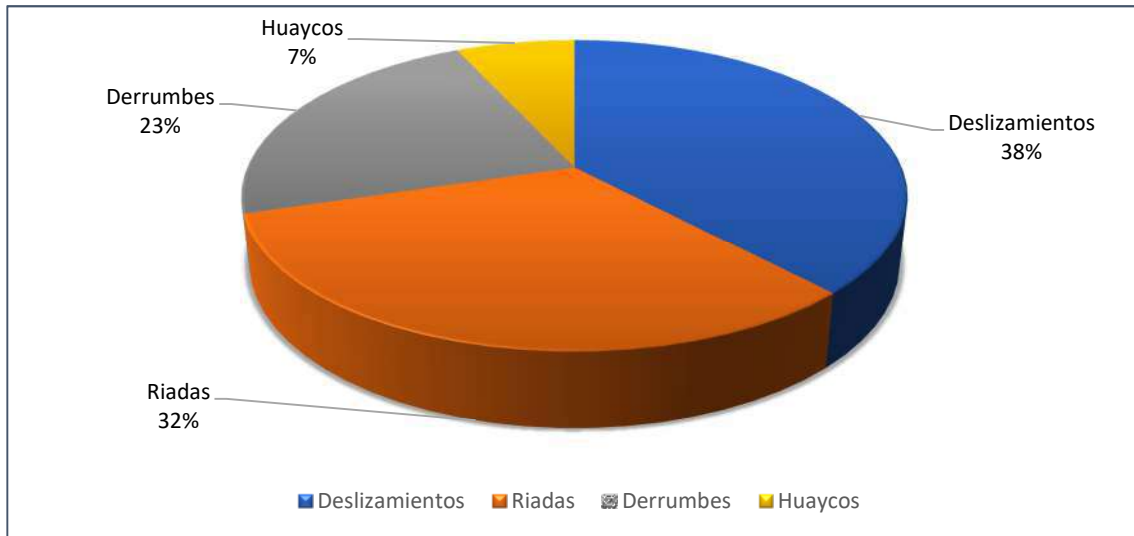


Fuente: Instituto de Defensa Civil/SINPAD

El grafico N°2-4 muestra que los deslizamientos representan el 38.0 % de las ocurrencias registradas, mientras que las riadas representan el 32.3 % seguido de los derrumbes con 22.8 %, huaycos 6.9 % siendo los tres peligros con mayor recurrencia de geodinámica externa.



Gráfico N° 2- 4: Consolidado de peligros generados por fenómenos de geodinámica externa en la Región Arequipa 2010 -2022



Fuente: Instituto de Defensa Civil/SINPAD

2.2.4. Registro de la ocurrencia de peligros generados por fenómenos de origen hidrometeorológico 2010 – 2022.

Los registros extraídos, sistematizados y analizados del aplicativo SINPAD– INDECI – Municipalidad Distrital de Yura, Junta de Regantes del Rio Yura, correspondientes a los años 2010 al 01/07/2022, (primer trimestre), respecto a la recurrencia de los peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos nos muestran que este ocupa el primer lugar entre los peligros de origen natural analizados en el distrito de Yura, pues en estos 12 años y lo que va del primer trimestre del año 2022 se han registrado 396 eventos, siendo las inundaciones el de mayor recurrencia cuyo tope máximo fue alcanzado el año 2020 con 145 registros, este aspecto guarda estrecha relación con el registro de precipitaciones registrados e identificados en el análisis realizado a los registros de la recurrencia de los peligros generados por fenómenos de geodinámica externa, ya que el recurso hídrico actúa como factor detonante o desencadenante de este tipo de peligros.

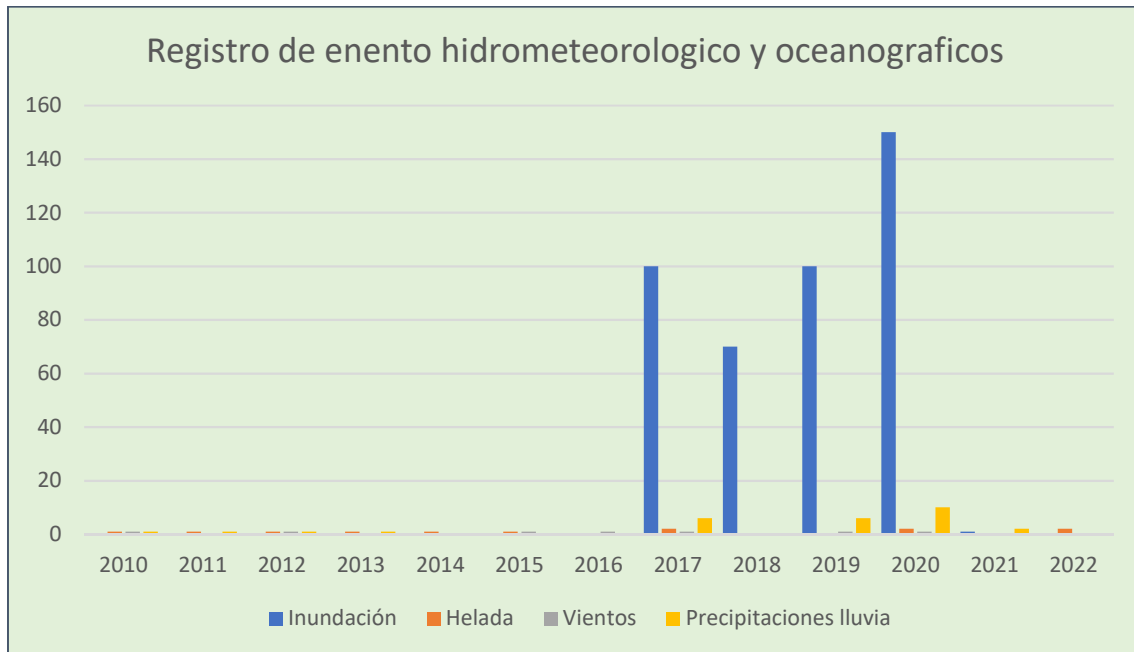


Cuadro N° 2- 13: Registro de peligros generados por fenómenos Hidrometeorológicos en el distrito de Yura 2010 -2022

REGISTRO DE ORIGEN HIDROMETEREOLOGICO					
AÑOS	Inundación	Helada	Vientos	Precipitaciones lluvia	TOTAL
2010		1	1	1	3
2011		1		1	3
2012		1	1	1	3
2013		1		1	2
2014		1			1
2015		1	1		2
2016			1		1
2017	100	2	1	6	109
2018	70				70
2019	100		1	6	107
2020	150	2	1	10	163
2021	1			2	3
2022		2			2
Total	421	12	7	28	468

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022 con base de la MY

Gráfico N° 2- 5: Comparativo de la recurrencia de peligros generados por fenómenos hidrometeorológicos en la Región Arequipa 2010 -2022

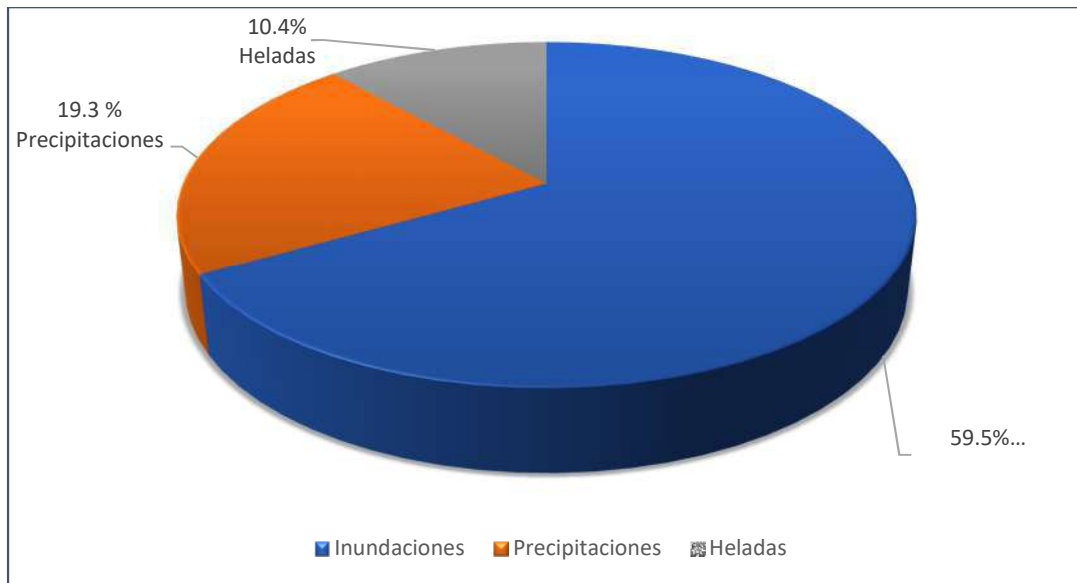


Fuente: Instituto de Defensa Civil/SINPAD

El gráfico N°2-6 muestra que las inundaciones representan el 59.5 % de las ocurrencias registradas, mientras que las precipitaciones representan el 19.3 %, seguido de las heladas con 10.4 % siendo los tres peligros con mayor recurrencia en el distrito de Yura.



Gráfico N° 2- 6: Consolidado de peligros generados por fenómenos de geodinámica externa en la Región Arequipa 2010 -2022



Fuente: Instituto de Defensa Civil/SINPAD

Según el inventario de INDECI 2017-2022, las condiciones de los factores climáticos, atmosféricos propiciaron la ocurrencia de heladas en diversas regiones del país, en Arequipa y Yura, la mayor intensidad de la helada registrada fue de $-14.0\text{ }^{\circ}\text{C}$; como consecuencia de la disminución de las temperaturas afectaron algunas localidades ubicadas en el Distrito de Yura. Ver el Cuadro N°2-11

2.2.5. Peligros inducidos por la acción humana

Los registros extraídos, sistematizados y analizados del aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil, Municipalidad Distrital de Yura, correspondientes a los años 2010 al 2022, respecto a la recurrencia de los peligros inducidos por la acción humana, nos muestran un registro de 183 eventos, siendo los de contaminación ambiental el de mayor recurrencia cuyo tope máximo fue alcanzado el año 2019 con 45 registros.

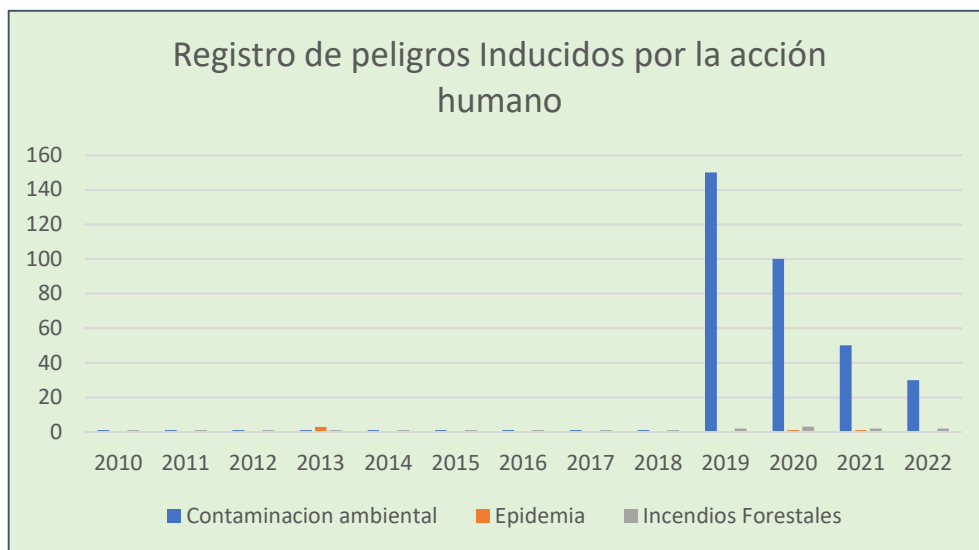


Cuadro N° 2- 14: Registro de peligros generados por Inducidos por la acción humano Externa en el distrito de Yura 2010 -2022

REGISTRO DE ORIGEN INDUCIDOS POR LA ACCION HUMANA				
AÑOS	Contaminación Ambiental	Epidemias	Incendios Forestales	TOTAL
2010	1		1	2
2011	1		1	2
2012	1		1	2
2013	1		1	2
2014	1		1	2
2015	1		1	2
2016	1		1	1
2017	1		1	2
2018	1		1	
2019	150		2	152
2020	100	1	3	104
2021	50	1	2	53
2022	30		2	32
Total	339	2	18	359

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022 con base de la MY

Gráfico N° 2- 7: Comparativo de la recurrencia de peligros generados por Inducidos por la acción Humana en la Región Arequipa 2010 -2022

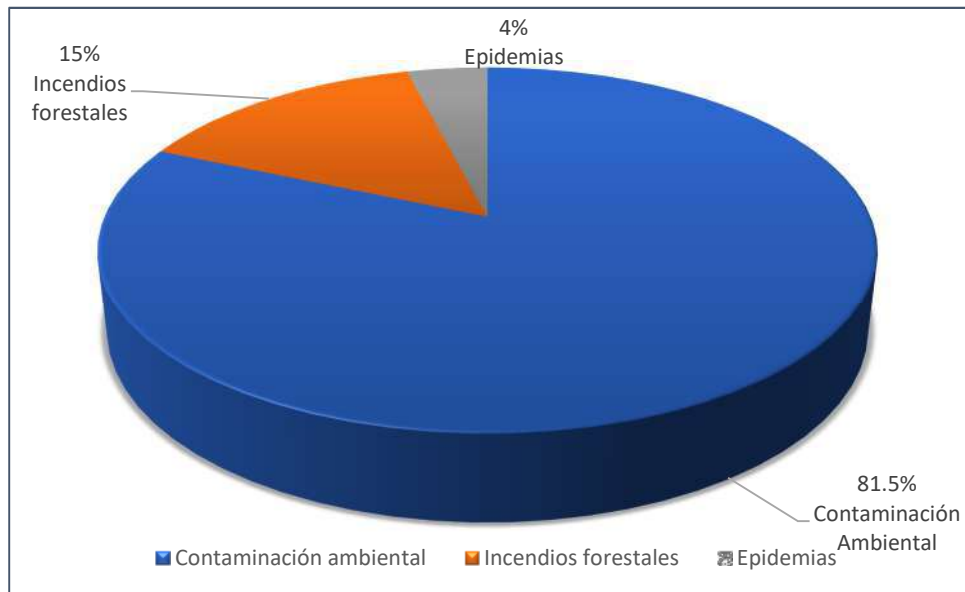


Fuente: Instituto de Defensa Civil/SINPAD

El grafico N°2-8 muestra que la Contaminación ambiental representan el 81.5 % de las ocurrencias registradas, mientras que los incendios forestales representan el 14.5%, seguido de las epidemias con 4 % siendo los tres peligros con mayor recurrencia en el distrito de Yura.



Gráfico N° 2- 8: Consolidado de peligros generados por Inducidos por la acción Humana en la Región Arequipa 2010 -2022



Fuente: Instituto de Defensa Civil/SINPAD

2.2.6. Determinación de peligros con mayor recurrencia 2010 -2022.

Los registros extraídos, sistematizados y analizados del aplicativo SINPAD del Instituto Nacional de Defensa Civil, correspondientes a los años 2010 al 2022, respecto a la recurrencia de todos los peligros (de origen natural e inducidos por la acción humana) registrados en Yura nos muestran claramente que las inundaciones son los de mayor recurrencia en la Región Yura, con un registro de 421 eventos registrados lo cual representa un 49.0% del total, seguido del registro de Contaminación ambiental con un total de 339 eventos registrados 39.5 %, Precipitación - lluvia con 28 registros 3.3%, incendios forestales con 18 registros 2.1%, sismos con 17 registros 2.0%, heladas con 12 registros 1.4%, vientos con 7 registros 1 %, deslizamientos 6 registros 0.7 %, riada con 4 registros 0.5 %, derrumbes con 3 registros 0.3% , Huaycos con 2 registros 0.2%, y Epidemias con 2 registros 0.2%.



Gráfico N° 2- 9: Ranking del número de peligros (de origen natural r inducidos por la acción humana registrados en Yura 2010 -2022



Fuente: INDECI/SINPAD

A manera de conclusión se puede mencionar que independientemente de las precipitaciones de lluvias, los peligros originados por la acción humana ocupan los tres primeros en el Ranking del número total de peligros registrados en la Yura durante los años 2010 al 2022.

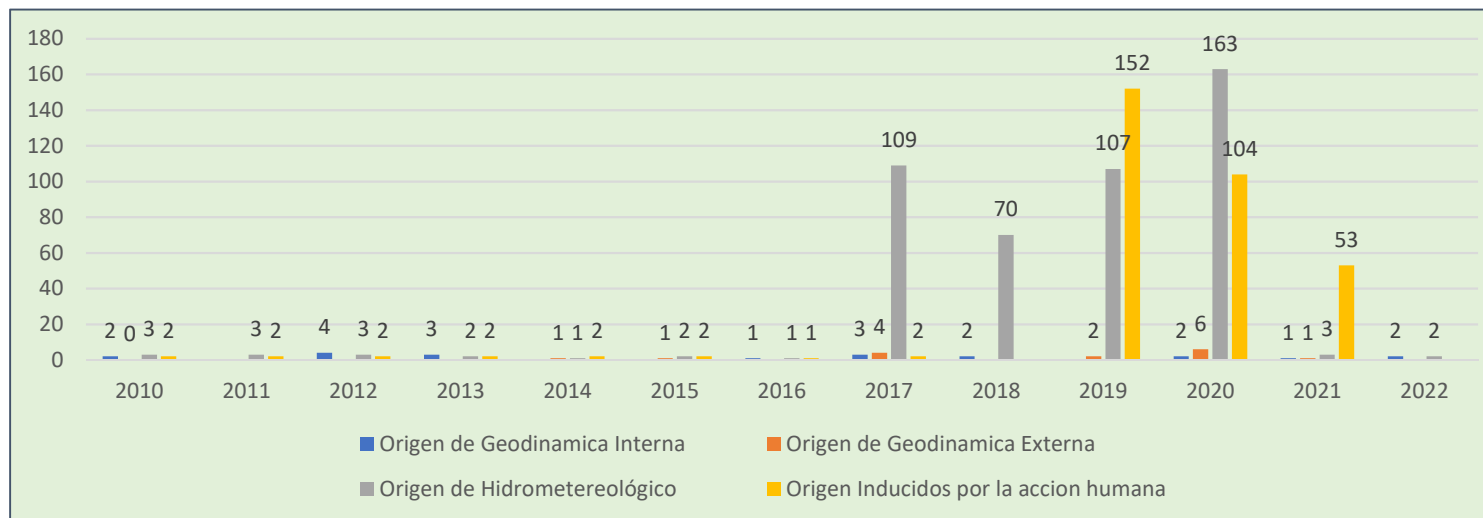


Cuadro N° 2- 15: Comparativa del total de peligros registrados según su origen en Yura

COMPARATIVO DEL TOTAL DE PELIGROS REGISTRADOS SEGÚN SU ORIGEN EN YURA														
TIPO DE FENOMENO	AÑOS													TOTAL
	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	
Registro de Eventos de Origen de Geodinámica Interna	2		4	3			1	3	2		2	1	2	17
Registro de Eventos de Origen de Geodinámica Externa					1	1		4		2	6	1		15
Registro de Eventos de Origen Hidrometeorológicos	3	3	3	2	1	2	1	109	70	107	163	3	2	468
Registro de Eventos inducidos por la Acción Humana	2	2	2	2	2	2	1	2		152	104	53	32	359
TOTAL	7	5	9	7	4	5	3	118	72	261	275	58	36	859

Fuente: INDECI/SINPAD

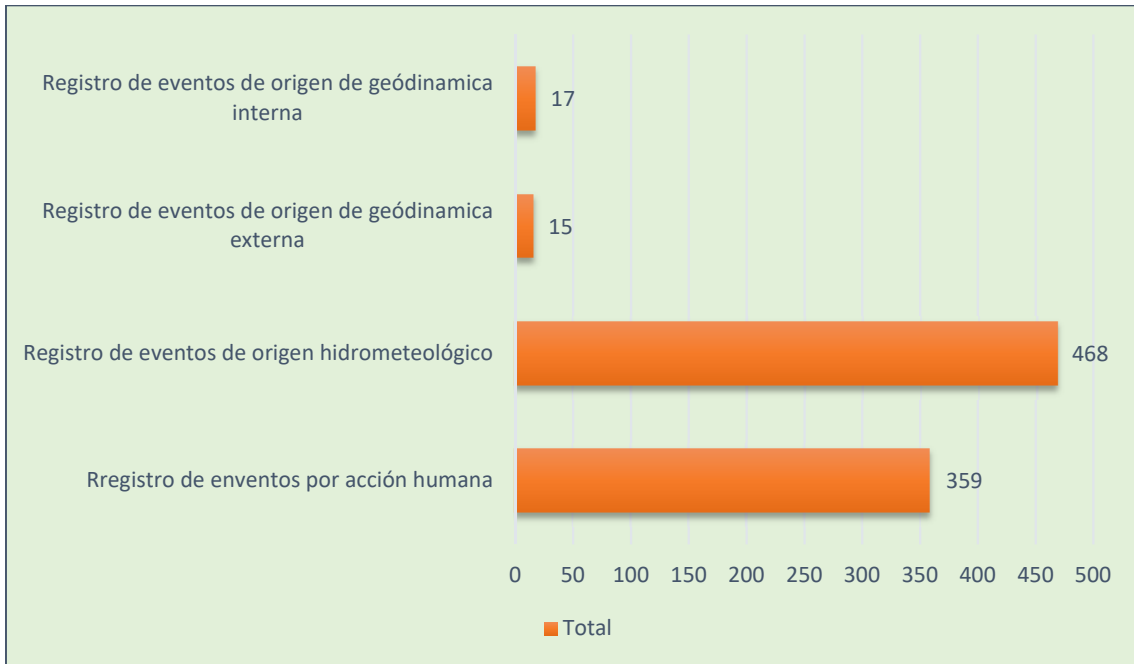
Gráfico N° 2- 10: Comparativo del total de peligros registrados según su origen en Yura



Fuente: INDECI/SINPAD



Gráfico N° 2- 11: Comparativo del número total de eventos registrados en Yura en 2010-2022



Fuente: INDECI/SINPAD

En resumen, se puede mencionar que los peligros originados por fenómenos por acción humana e Hidrometeorológicos respectivamente son los que mayor recurrencia han tenido en la Región Yura.

2.3. Identificación de zonas críticas según tipo de peligro

A partir de la convocatoria del Equipo Técnico del PPRRD para el desarrollo de identificación de zonas críticas en Yura, se consideró los puntos críticos identificados por la Autoridad Nacional del Agua, priorizando:



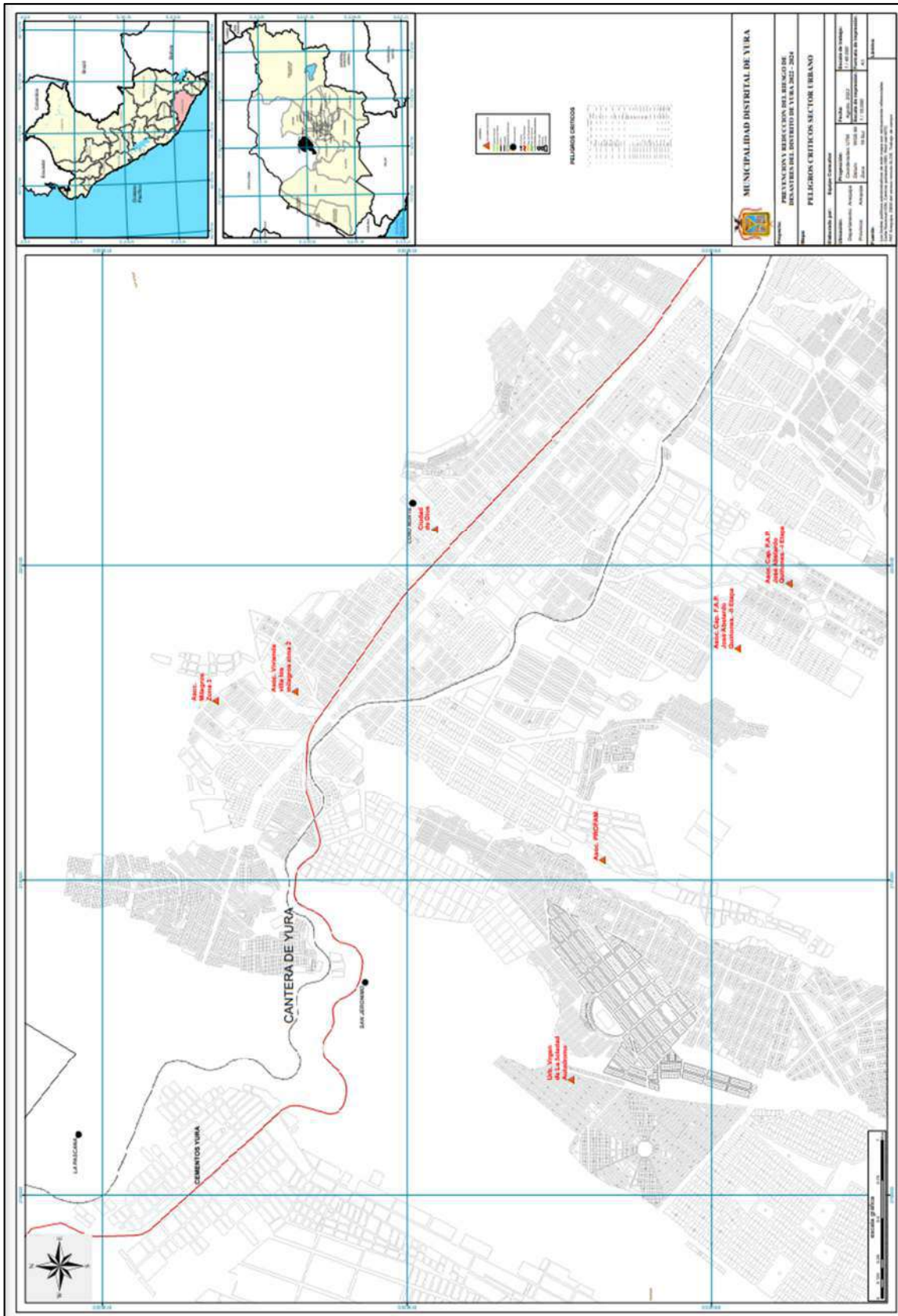
Cuadro N° 2- 16: Zonas críticas del Distrito de Yura

N°	Este	Norte	Ubicación		Elementos expuestos			Peligro
			Localidad	Distrito	Vivien das	Habitant es	Infraestructura y/o equipamiento	
1	219201.2 E	8196737.29 N	Asoc. Vivienda villa los milagros zona 2	Yura	3000	9000	Viviendas	Inundación
2	218126.7 E	8194717.85 N	Asoc. PROFAM	Yura	3000	9000	Viviendas (1) Centro Educativo	Inundación
3	219474.34 E	8193827.18 N	Asoc. Cap. F.A.P. José Abelardo Quiñones. -II Etapa	Yura	2000	6000	Viviendas	Inundación
4	219886.15 E	8193493.52 N	Asoc. Cap. F.A.P. José Abelardo Quiñones. -I Etapa	Yura	2000	6000	Viviendas (1) Centro Educativo	Inundación
5	216727.95 E	8194923.86 N	Urb. Virgen de La Soledad Autodromo	Yura	2000	6000	Viviendas	Inundación
6	220232.24 E	8195820.88 N	Ciudad de Dios	Yura	10000	30000	Viviendas (1). Posta de Salud (4) Centro Educativo	Inundación
7	202686.04 E	8213576.36 N	Ojuli	Yura	-	-	Terrenos agrícolas	Helada
8	201370.24 E	8216467.56 N	Chilcane	Yura	-	-	Terrenos agrícolas	Helada
9	224754.82 E	8235906.90 N	Rayo	Yura	-	-	Ganado	Helada
10	222978.11 E	8222009.45 S	Pampa de Arrieros	Yura	-	-	Ganado	Helada
11	211187.21 E	8201691.28 N	La Calera	Yura	-	-	Terrenos agrícolas	Deslizamiento
12	215440.89 E	8209736.93 N	Zona Aguas Caliente Quisco	Yura	-	-	Terrenos agrícolas	Deslizamiento
13	211222.28 E	8208213.43 N	Mataccrayo	Yura	-	-	Terrenos agrícolas	Deslizamiento
14	223571.66 E	8221415.00 N	Vía la Estación de Yura –Pampa de Arrieros	Yura	-	-	Vía afectada	Derrumbe
15	224636.11 E	8190759.98 N	Vía KM16 al KM18	Yura	-	-	Vía afectada	Derrumbe
16	219143.33 E	8197259.20 N	Asoc. Milagros Zona 3	Yura	2500	7500	Viviendas	Huayco
17	198550.39 E	8205581.23 N	Sincha	Yura			Canal de regadío	Derrumbe
18	213105.07E	8200891.72 N	Fabrica Cemento Yura	Yura	1000	2000	Viviendas terrenos agrícolas	Contaminación Ambiental
19	200596.70 E	8210046.69 N	Cantera Cemento Yura	Yura	1500	3000	Viviendas terrenos agrícolas	Contaminación Ambiental
	216842.53 E	8198621.80 N	Botadero Municipal – Quebrada honda	Yura	9000	18000	Viviendas	Contaminación Ambiental

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022 con base del CENPRED, SINPAD



Mapa N° 2- 2: Mapa de zonas críticas urbano en el distrito de Yura



Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022



2.4. Identificación de los Elementos Expuestos

2.4.1. Elementos expuestos en zonas susceptibles a inundación

Referido al número de población, establecimientos de salud e instituciones educativas (elementos expuestos) en riesgo, de acuerdo a los diferentes niveles de susceptibilidad a inundación (lluvias fuertes) en el Distrito de Yura. A continuación, se muestra los elementos expuestos a zonas susceptibles a inundación por lluvias fuertes en los niveles: muy alto, alto y medio.

Cuadro N° 2- 17: Elementos expuestos a zonas susceptibles a inundación por lluvias fuertes

Nivel de riesgo		ALTO				MEDIO				BAJO			
Distrito	Centro poblado	Población	Viviendas	EE.SS	I.E	Población	Viviendas	EE.SS	I.E	Población	Viviendas	EE.SS	I.E
Yura	Asoc. Vivienda villa los milagros zona 2					9000	3000						
Yura	Asoc. PROFAN	9000	3000		1								
Yura	Asoc. Cap. F.A.P. José Abelardo Quiñones. - II Etapa	6000	2000										
Yura	Asoc. Cap. F.A.P. José Abelardo Quiñones. - I Etapa	6000	2000		1								
Yura	Urb. Virgen de La Soledad Autodromo	60000	2000										
Yura	Ciudad de Dios					30000	10000	1	4				

Fuente: CENEPRED en base a la información de 1) INEI, 2) MINSA y 3) MINEDU

2.4.2. Elementos expuestos en zonas susceptibles por contaminación Ambiental

Referido al número de población, establecimientos de salud e instituciones educativas (elementos expuestos) en riesgo, de acuerdo a los diferentes niveles de susceptibilidad a contaminación ambiental, en el Distrito de Yura. A continuación, se muestra los elementos expuestos a zonas susceptibles a movimientos en masa por lluvias fuertes en los niveles: muy alto, alto y medio.



Cuadro N° 2- 18: Elemento expuestos a zonas susceptibles a contaminación ambiental

Nivel de riesgo		ALTO				MEDIO				BAJO			
Distrito	Centro poblado	Población	Viviendas	EE.SS	I.E	Población	Viviendas	EE.SS	I.E	Población	Viviendas	EE.SS	I.E
Yura	Fabrica cemento Yura	1000	2,000										
Yura	Cantera de Cemento Yura	15000	3,000										
Yura	Botadero Municipal de Arequipa – Quebrada honda	9000	18,000										

Fuente: CENEPRED en base a la información de 1) INEI, 2) MINSA y 3) MINEDU

2.4.3. Elementos expuestos en zonas susceptibles a movimientos en masa

Referido al número de población, establecimientos de salud e instituciones educativas (elementos expuestos) en riesgo, de acuerdo a los diferentes niveles de susceptibilidad a movimientos en masa, en el Distrito de Yura. A continuación, se muestra los elementos expuestos a zonas susceptibles a movimientos en masa por lluvias fuertes en los niveles: muy alto, alto y medio.

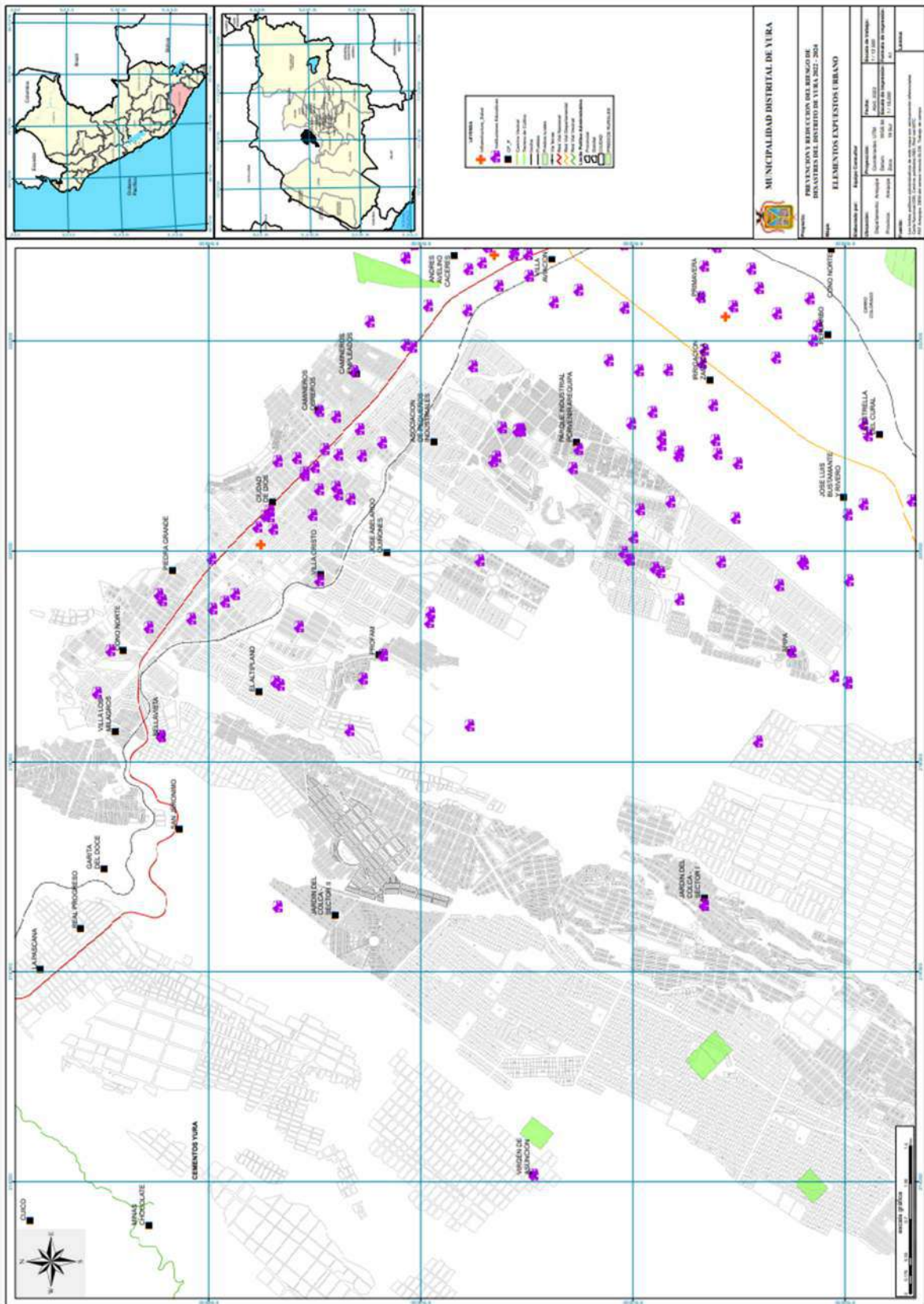
Cuadro N° 2- 19: Elemento expuestos a zonas susceptibles a movimientos en masa por lluvias fuertes

Nivel de riesgo		MUY ALTO				ALTO				MEDIO		
Distrito	Centro Poblado	Población	Viviendas	EE.SS	I.E	Población	Viviendas	EE.SS	I.E	Viviendas	EE.SS	I.E
Yura	Vía km16 al 18					x						
Yura	Vía la Estación de Yura – Pampa de Arrieros					x						
Yura	La Calera	x										
Yura	Zona Aguas Caliente Quisco	x										
Yura	Mataccrayo	x										

Fuente: CENEPRED en base a la información de 1) INEI, 2) MINSA y 3) MINEDU

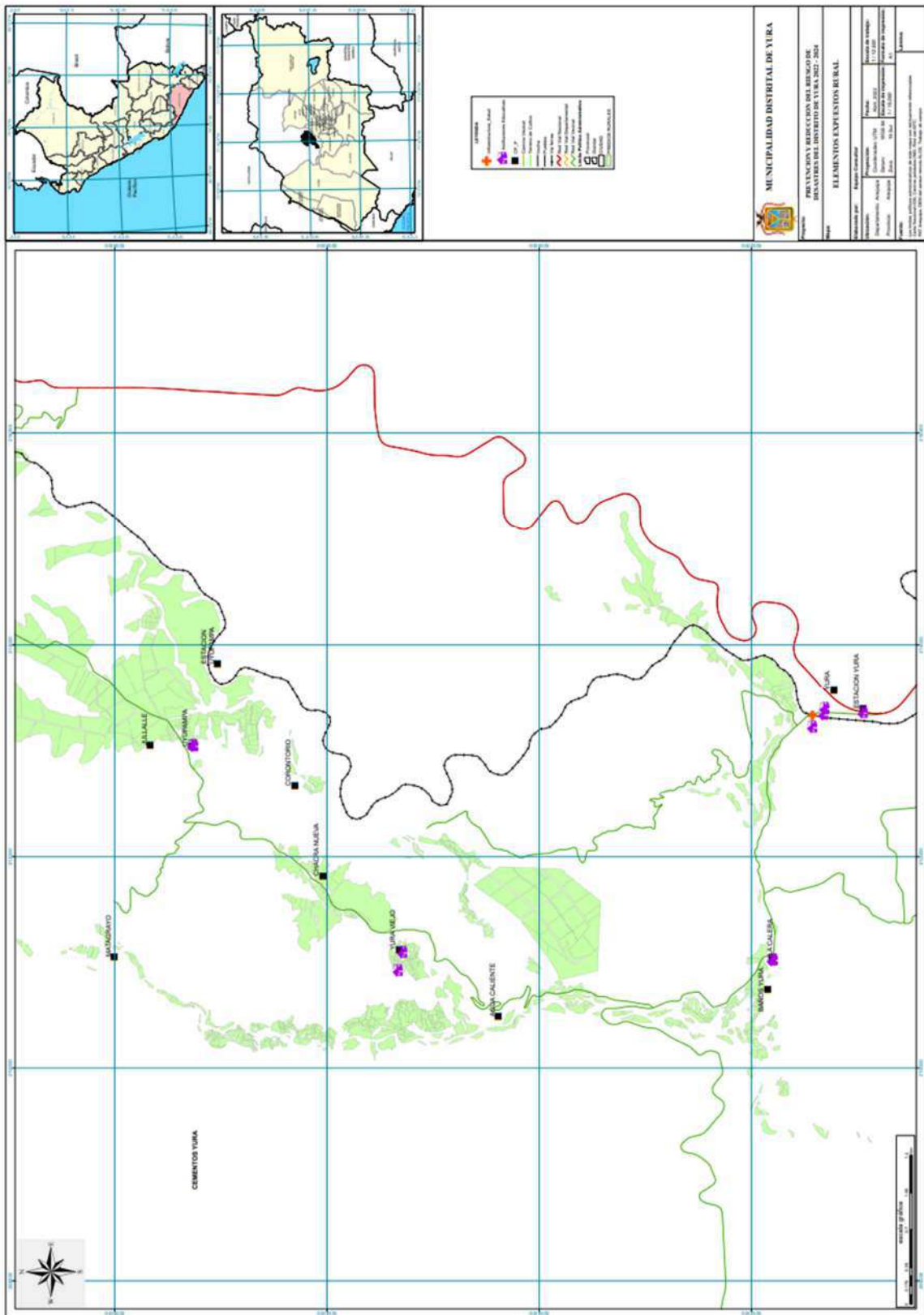


Mapa N° 2- 3: Mapa de elementos expuestos urbano en el Distrito de Yura





Mapa N° 2- 4: Mapa de elementos expuestos rural en el Distrito de Yura





2.5. Escenarios de Riesgos

El escenario de riesgo tiene por objetivo la identificación de las zonas más propensas a la ocurrencia de **inundaciones y contaminación ambiental**; las inundaciones ante la posible presencia de lluvias intensas en el país, cuyos máximos efectos se presentan ante la ocurrencia del fenómeno El Niño así como determinar los elementos que estarían expuestos a este peligro, con la finalidad de llevar a cabo, de manera oportuna, las acciones y actividades de prevención, reducción y preparación que permitan minimizar sus probables efectos. La ocurrencia de inundaciones y movimientos en masa (flujos de detritos, deslizamientos, caída de rocas, etc.) se encuentran estrechamente relacionadas a la temporada de lluvias. En la mayoría de casos, esta situación se ve agravada cuando las lluvias alcanzan valores significativos¹⁶, o al manifestarse en períodos de larga duración, llegando a ocasionar daños y/o pérdidas en la población, así como en la infraestructura de servicios de transporte, salud, educación, etcétera, de los sectores públicos y privados.

Caracterización del fenómeno

Distribución de la precipitación máxima diaria (mm) del percentil 95 En base al boletín de escenario de riesgo por lluvias intensas 2018 -2019¹⁷ El SENAMHI, elaboró el mapa de precipitación máxima diaria (mm) considerando una probabilidad de 95% (percentil 95), derivado de un producto grillado de precipitación diaria a nivel nacional denominado PISCO³ para precipitaciones diarias (Pisco Pd), que comprende el periodo 1981 – 2015. Sin embargo, es importante mencionar que, en la selva existe una baja confiabilidad en el resultado obtenido debido a la baja densidad de estaciones

Análisis de susceptibilidad

Para la identificación de los ámbitos con mayor predisposición a la ocurrencia de eventos como inundaciones y movimientos en masa es necesario conocer las condiciones físicas del territorio. Para ello se contó con los mapas de susceptibilidad a inundaciones y el mapa de susceptibilidad a movimientos en masa.

Susceptibilidad a inundaciones

El CENEPRED, basado en la metodología utilizada por el INGEMMET, considera dos factores condicionantes: la geomorfología y la pendiente del terreno, el cual permite identificar áreas con posibilidad a presentar inundaciones, clasificada en cinco niveles que va desde el muy alto hasta el muy bajo.



Susceptibilidad por movimientos en masa

Por otro lado, el INGEMMET elaboró el Mapa de Susceptibilidad por Movimientos en Masa del Perú, el cual muestra los ámbitos de menor a mayor propensión a los movimientos en masa en el ámbito nacional. Los factores condicionantes del territorio que se analizaron son: pendiente, geomorfología, litología, hidrogeología y cobertura vegetal. Cabe destacar que los mapas de susceptibilidad por movimientos en masa, si bien identifican áreas donde se pueden generar potencialmente tales eventos, en ellos no figura la totalidad de zonas a ser afectadas, ni predicen cuando ocurrirán.

2.5.1. Determinación de la susceptibilidad ante inundaciones

En base a los factores condicionantes y al factor desencadenante anteriormente descritos, se zonificó en cuatro niveles los mapas de susceptibilidad a inundaciones. A continuación, se muestra los niveles de susceptibilidad a inundaciones por lluvias fuertes para el Distrito de Yura. El color rojo representa zonas con susceptibilidad muy alta, es decir áreas con mayor predisposición a presentar inundaciones en relación a la ocurrencia de lluvias fuertes

Cuadro N° 2- 20. Registro inundaciones por precipitaciones intensas.

LOCALIDAD	FENÓMENO	FECHA
PUEBLO TRADICIONAL YURA VIEJO	INUNDACION	23/01/2020
PUEBLO TRADICIONAL LA CALERA	INUNDACION	27/02/2019
PUEBLO TRADICIONAL BALNEARIO DE YURA	INUNDACION	23/01/2020
PUEBLO TRADICIONAL LA ESTACIÓN	INUNDACION	24/03/2020
PUEBLO TRADICIONAL UYUPAMPA	INUNDACION	23/01/2020
PUEBLO TRADICIONAL CHILCANE	INUNDACION	23/01/2020
PUEBLO TRADICIONAL SINCHA	INUNDACION	23/01/2020
PUEBLO TRADICIONAL OJULI	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. PEQUEÑOS AGROPECUARIOS VILLA UYUPAMPA	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. JOVEN PORVENIR YURA	INUNDACION	27/02/2019
ASOC.VIRGEN DE LA CANDELARIA ANEXO QUISCOS-MORRO VERDE YURA	INUNDACION	23/01/2020
ASOC.N VIVIENDA TALLER GRANJA REAL PROGRESO	INUNDACION	24/03/2019
ASOC. EL MIRADOR LA PERLA DE YURA	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. CASA GRANJA MONTE SINAI 2 Y 3	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. CASA GRANJA MONTE SINAHÍ	INUNDACION	27/02/2019
UPIS LOS MILAGROS VIVIENDA TALLER	INUNDACION	23/01/2020



ASOC. VIVIENDA VILLA LOS MILAGROS ZONA 1	INUNDACION	24/03/2019
ASOC. VIVIENDA VILLA LOS MILAGROS ZONA 2	INUNDACION	23/01/2020
ASOC.N VIVIENDA VILLA LOS MILAGROS ZONA 3	INUNDACION	23/01/2020
ASOC.NUEVA ESPERANZA	INUNDACION	27/02/2019
ASOC.TALLER SALUD DEL SUR	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. URB. CIUDAD DE DIOS Y SUS 32 COMITES	INUNDACION	2019 -2020
ASOC.APIAAR	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. EL MIRADOR MACHUPICCHU	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. EL MIRADOR DE YURA	INUNDACION	27/02/2020
ASOC. HIJOS DE CIUDAD DE DIOS	INUNDACION	23/01/2020
ASOC.LOS CAMINEROS SECTOR OBREROS	INUNDACION	27/02/2019
ASOC. VIVIENDA LOS CAMINEROS SECTOR EMPLEADOS	INUNDACION	23/01/2020
ASOC.PRO-VIVENDA NUEVA JUVENTUD	INUNDACION	24/03/2020
ASOC.N PARQUE INDUSTRIAL PORVENIR AREQUIPA-APIPA	INUNDACION	23/01/2020
A.V.U.I.S. CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES .-II ETAPA	INUNDACION	23/01/2020
A.V.U.I.S. CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES .-I ETAPA	INUNDACION	27/02/2019
VILLA CAP. F.A.P. JOSÉ ABELARDO QUIÑONES	INUNDACION	23/01/2020
AA.HH. VILLA DE CRISTO	INUNDACION	24/03/2019
ASOC.TALLERES P.I.P. CONO NORTE	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. DE VIVIENDA LOS ANDENES DEL CONO NORTE	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. -PROFAM SECTOR 1,2,3	INUNDACION	27/02/2019
AA. HH. LA PERLA ESCONDIDA DE YURA	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. URB. VILLA ALTIPLANO	INUNDACION	24/03/2019
ASOC. EL ALTIPLANO	INUNDACION	23/01/2020
ASOC.BELLAVISTA	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. VIRGEN DEL CARMEN	INUNDACION	27/02/2019
ASOC. RESIDENTES DE PUNO	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. RESIDENTES DE CUSCO	INUNDACION	24/03/2019
URB. VIRGEN DE LA SOLEDAD AUTODROMO	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. DE GRANJEROS FORESTALES EL PARAÍSO	INUNDACION	23/01/2020
ASOC.URB. CIUDAD NUEVA	INUNDACION	27/02/2020
ASOC. LA PASCANA	INUNDACION	27/02/2019
ASOC. NUEVA ESPERANZA	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. LAS ARDILLAS DE BELLAVISTA	INUNDACION	24/03/2019
ASOC. LAS LOMAS DEL CONO NORTE	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. GRANJEROS INDUSTRIA SANTUSA	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. ORQUIDEAS DE YURA	INUNDACION	27/02/2019
ASOC. IRRIGACIÓN AMPLIACIÓN ZAMÁCOLA	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. SANTIAGO APOSTOL	INUNDACION	24/03/2019
ASOC.CASA GRANJA Y VIVIENDA SANTA EULALIA	INUNDACION	23/01/2020
ASOC.N URB. JARDÍN DEL COLCA	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. EL CHAPARAL DE AREQUIPA	INUNDACION	27/02/2020
ASOC. UTUPARA AVANZA	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. VIRGEN DE ASUNCIÓN	INUNDACION	24/03/2019

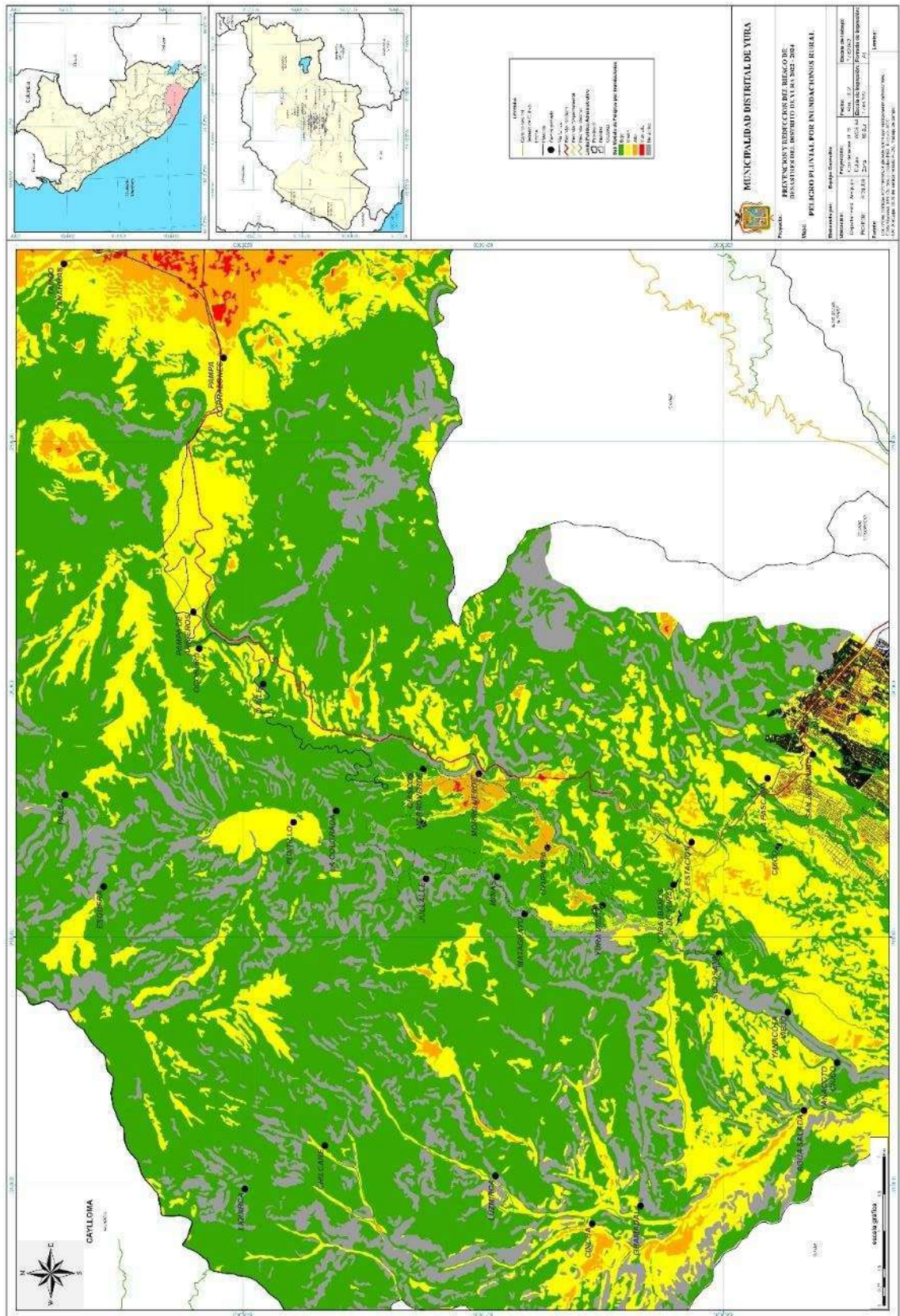


ASOC. DE VIVIENDA VILLA TAMBO	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. CONSORCIO ZAMÁCOLA	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS VIDA AREQUIPA-AMIFIV	INUNDACION	27/02/2019
ASOC. ARTESANOS DE VIRGEN DE LA CANDELARIA	INUNDACION	23/01/2020
ASOC. REAL PROGRESO	INUNDACION	24/03/2019
ASOC.EL CHAPARRAL	INUNDACION	24/03/2020

Fuente: SUBGERENCIA DE RIESGO YURA 2019- 2022



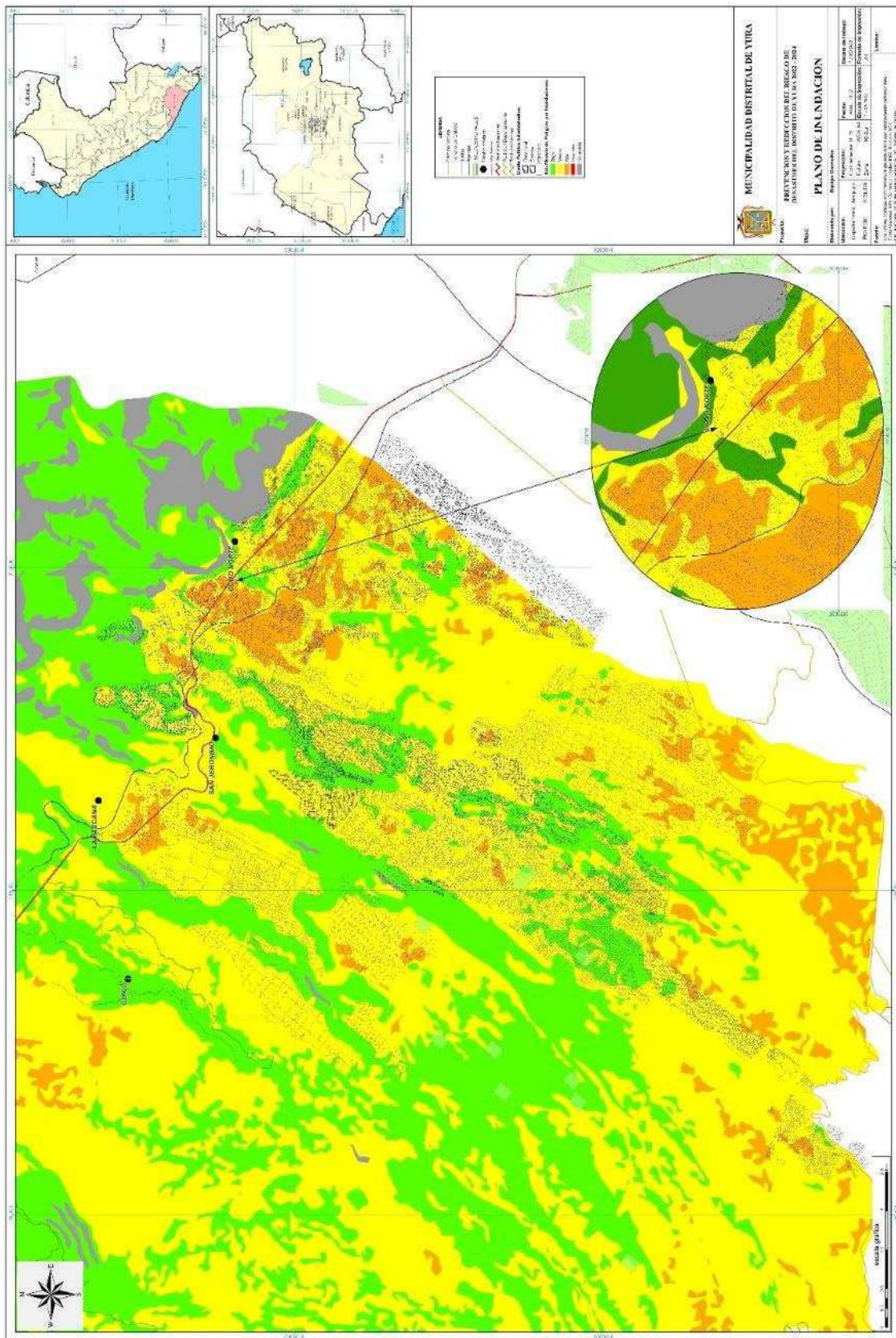
Mapa N° 2- 5. Sub modelo de peligro por inundaciones.



Elaboración: Equipo Técnico - PPRD Yura 2022.



Mapa N° 2- 6: Peligros por inundaciones Pluviales zona Cono Norte

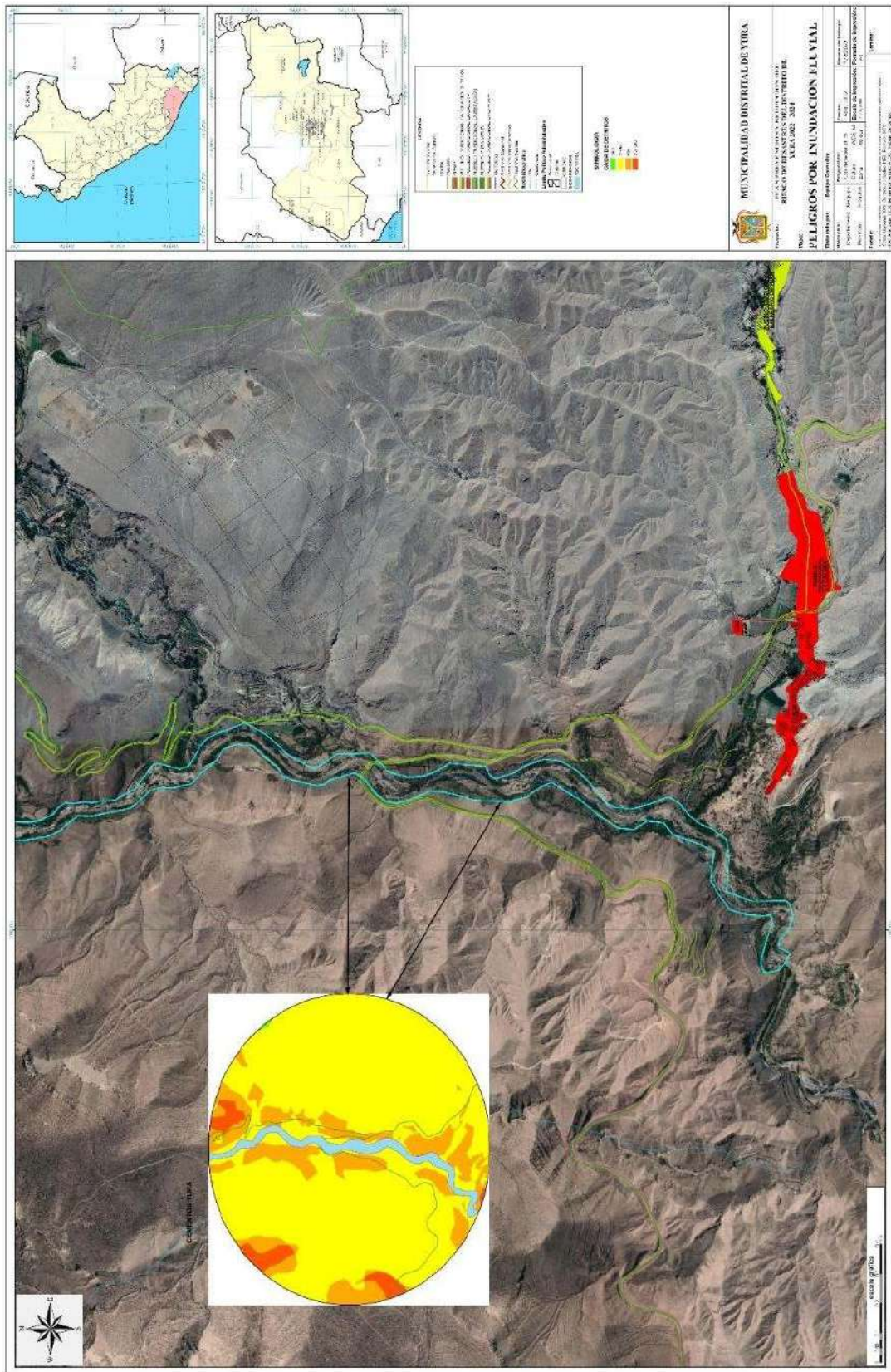


Elaboración: Equipo Técnico - PPRD Yura 2022.



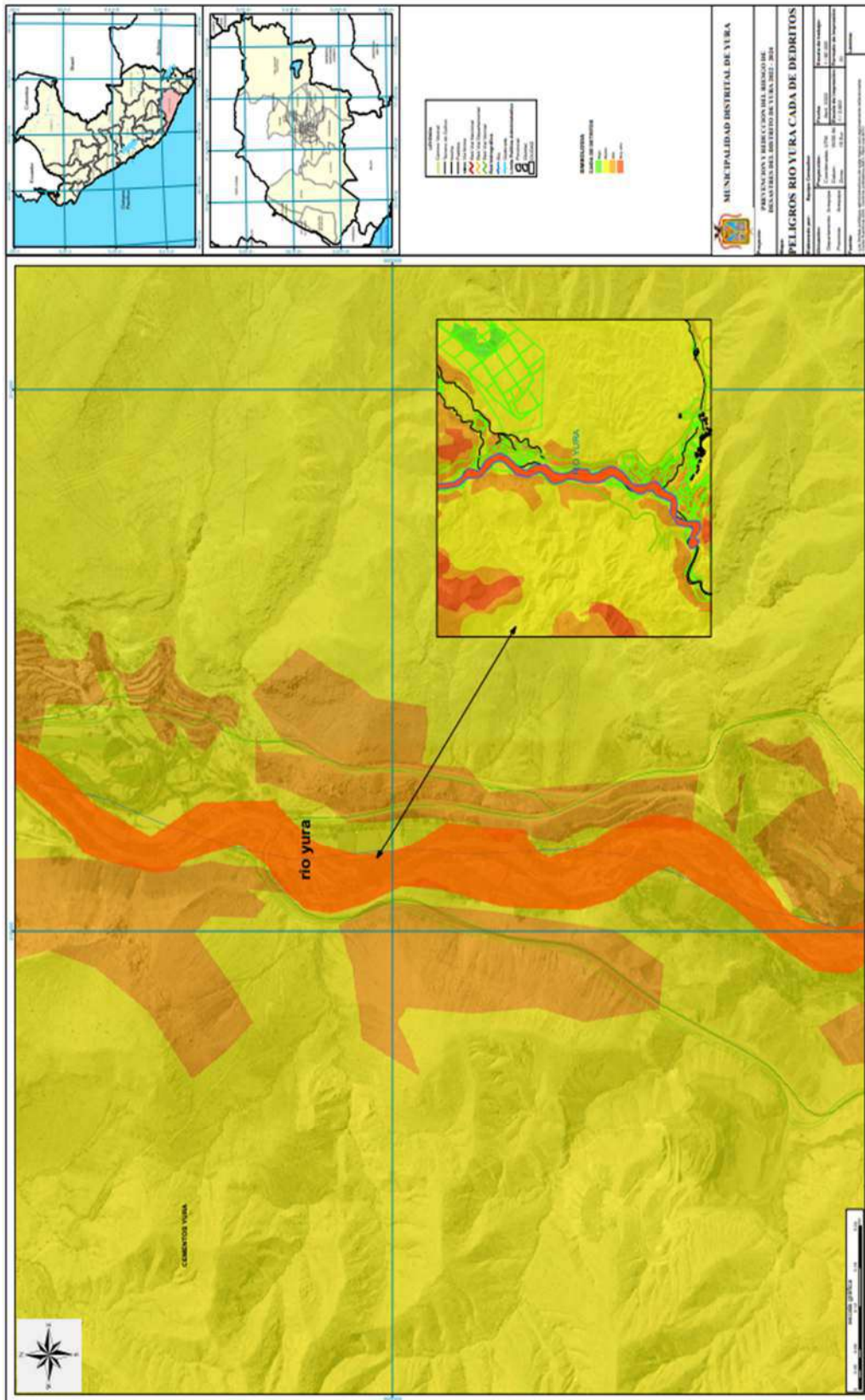
Mapa N° 2- 7: Peligros por inundación pluvial del rio Yura

Elaboración: Equipo Técnico - PPRD Yura.





Mapa N° 2- 8: Peligros por flujo de detritos del rio Yura



Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura.



2.5.3. Determinación de la susceptibilidad ante heladas

Los niveles de susceptibilidad por heladas en el Distrito de Yura. El color rojo representa zonas con susceptibilidad muy alta, es decir áreas con mayor predisposición a presentar movimientos en masa en relación a la ocurrencia de lluvias fuertes.

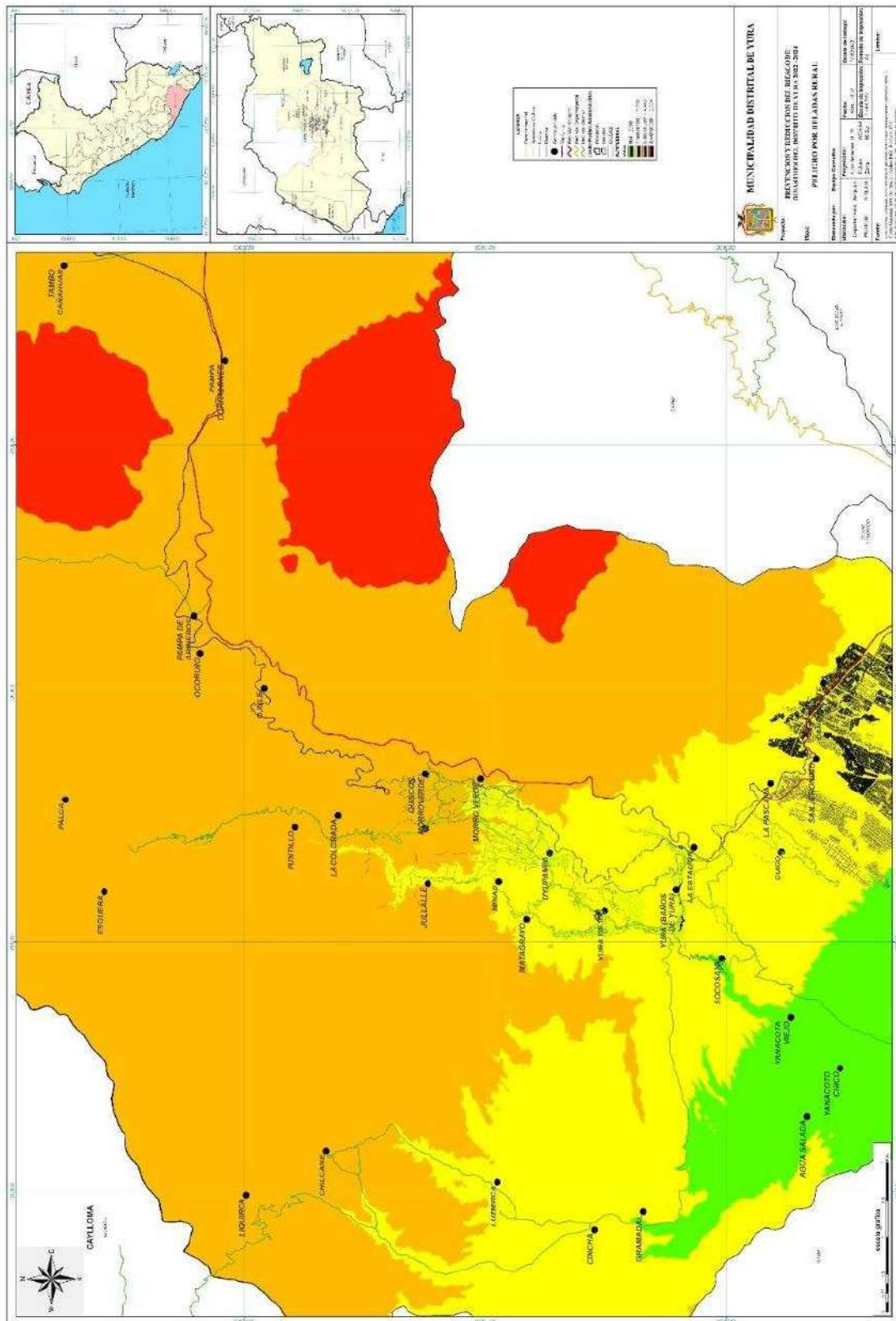
Cuadro N° 2- 21: Registro de heladas producidas en las localidades del distrito de Yura.

Fenómeno	Fecha	Localidad
Helada	26/07/2020	Quiscos
Helada	26/07/2020	Uyupampa
Helada	26/07/2020	Yura Viejo
Helada	26/07/2020	Ojuli
Helada	26/07/2020	Matacrayo
Helada	26/07/2020	Chilcane
Helada	26/07/2020	Rayo
Helada	26/07/2020	Pampa de Arrieros

Fuente: INDECI - 2020.



Mapa N° 2- 9. Mapa Peligro por Heladas



Elaboración: Equipo Técnico - PPRD Yura 2022



2.5.4. Determinación de la susceptibilidad ante movimientos en masa

Los niveles de susceptibilidad a movimientos en masa por lluvias fuertes en el Distrito de Yura. El color rojo representa zonas con susceptibilidad muy alta, es decir áreas con mayor predisposición a presentar movimientos en masa en relación a la ocurrencia de lluvias fuertes.

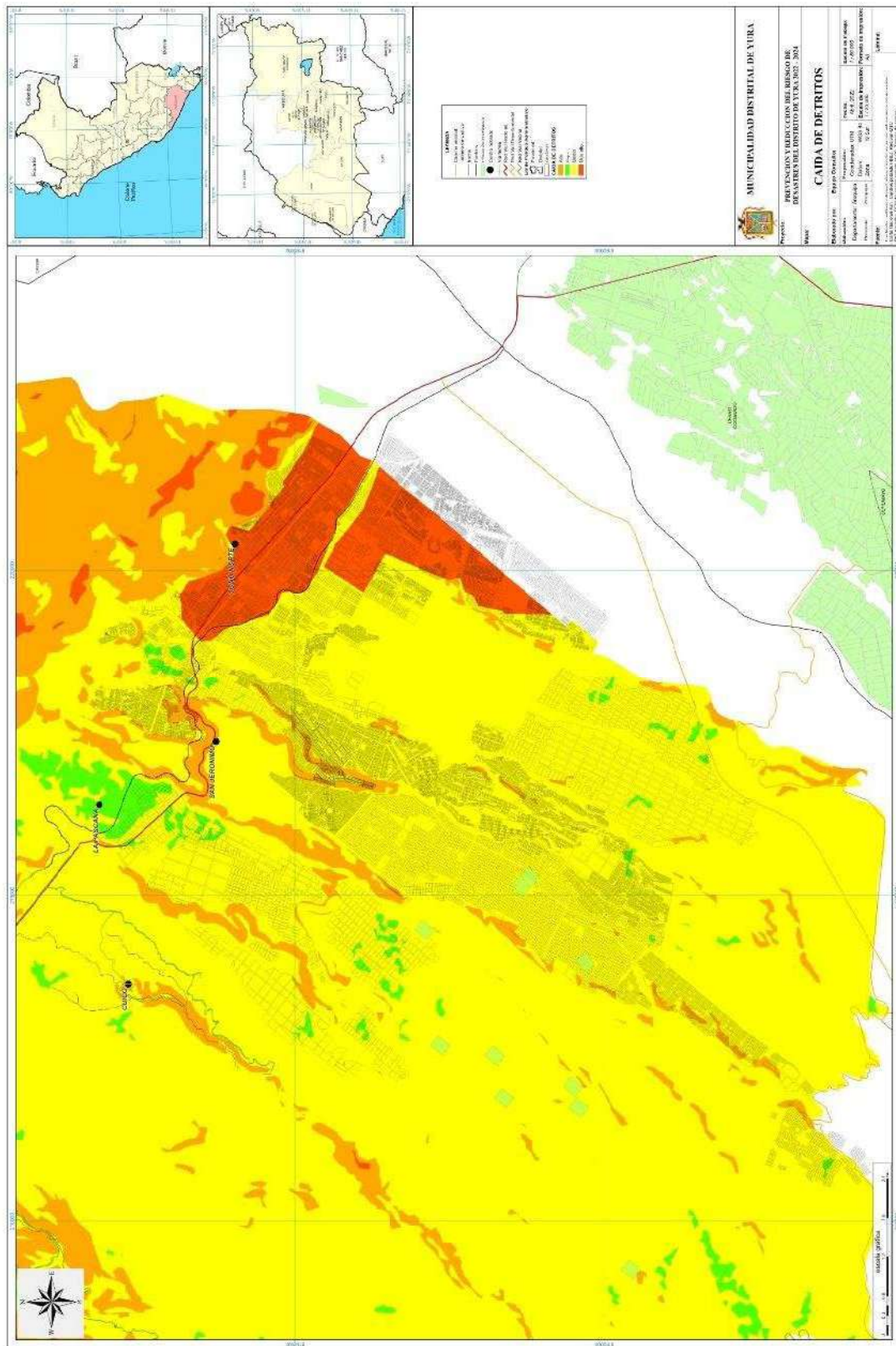
Cuadro N° 2- 22: Ubicación de peligros de movimiento en masa: flujo detrítico.

Movimiento en Masa	Tipo de Peligro	Paraje	Movimiento en Masa	Tipo de Peligro	Paraje
Flujo	Flujo de Detrito	Qda. Chilcane	Flujo	Flujo de Detrito	Quebrada Andenes
Flujo	Flujo de Detrito	Quebrada Hualhuani	Flujo	Flujo de Detrito	Carretera Yura - Patahuasi Km 8+880
Flujo	Flujo de Detrito	Qda. Ojuli	Flujo	Flujo de Detrito	Mataccrayo
Flujo	Flujo de Detrito	15+160 Yura-Huanca	Flujo	Flujo de Detrito	Quebrada Lomas
Flujo	Flujo de Detrito	12+280 Yura -Huanca	Flujo	Flujo de Detrito	Mirador de Yura - Hijos de Ciudad de Dios
Flujo	Flujo de Detrito	Carretera Yura-Huanca (En Gramadal)	Flujo	Flujo de Detrito	Ciudad de Dios comité 37
Flujo	Flujo de Detrito	9+800 Yura -Huanca	Flujo	Flujo de Detrito	Quebrada los baños termales la Calera
Flujo	Flujo de Detrito	Quebrada Gramadal	Flujo	Flujo de Detrito	Carretera Yura-Chivay
Flujo	Flujo de Detrito	Quebrada Yura Viejo	Flujo	Caída de Roca	Carretera Yura- Chivay km 96+00
Flujo	Flujo de Detrito	Quebrada Quisco-Capua	Flujo	Flujo de Detrito	Quebrada
Flujo	Flujo de Detrito	Quebrada Sincha	Derrumbe	Caída de Roca	Carretera Yura Chivay Zona Autódromo
Flujo	Flujo de Detrito	Ciudad de Dios / Comité 11	Flujo	Caída de Roca	Carretera Yura Chivay Zona Estación
Flujo	Flujo de Detrito	Ciudad de Dios / Comité 23	Flujo	Flujo de Detrito	Carretera la Calera Yura viejo
Flujo	Flujo de Detrito	Ciudad de Dios / Comité 7	Flujo	Caída de Roca	Carretera la Calera Yura viejo
Flujo	Flujo de Detrito	Asoc. Milagros Zona 3	Flujo	Flujo de Detrito	Carretera la Calera Yura viejo
Flujo	Flujo de Detrito	Carretera La Estación-Morro Verde	Flujo	Caída de Roca	Cerro Chachani Pampa de Arrieros

Fuente: Equipo Técnico PPRRD 2022



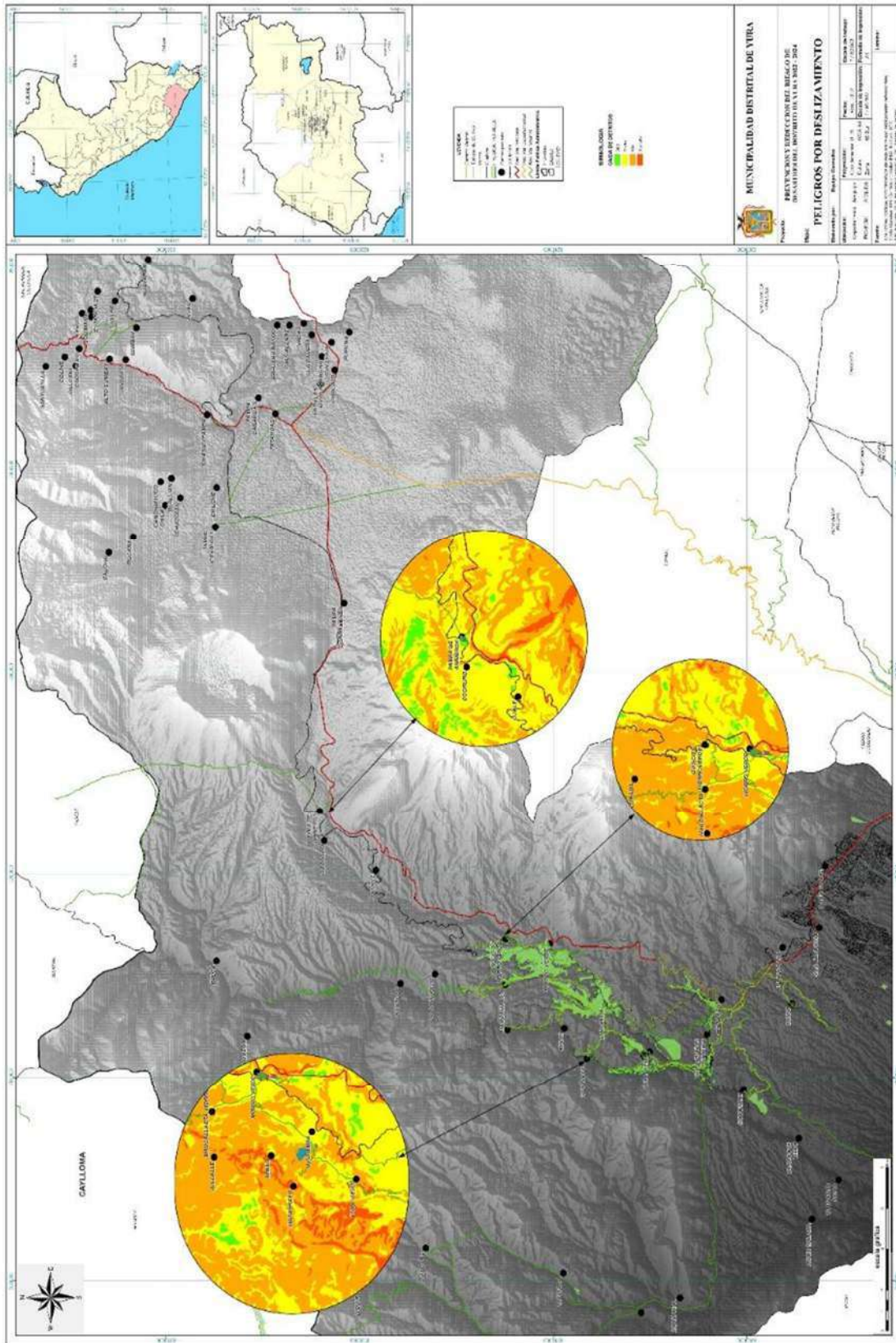
Mapa N° 2- 10: Peligros por flujo de detritos



Elaboración: Equipo Técnico - PPRD Yura 2022



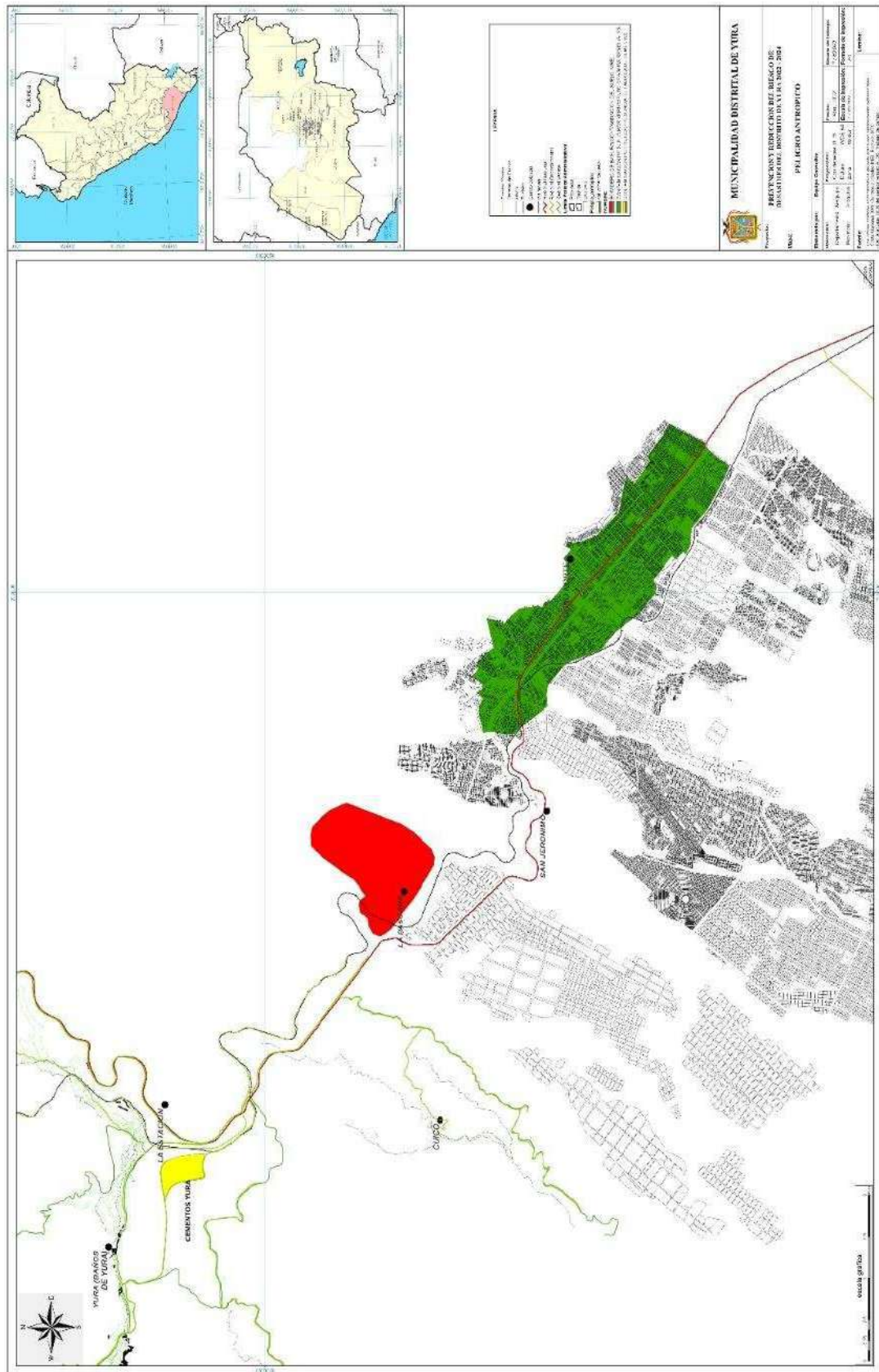
Mapa N° 2- 11: Peligros por deslizamientos



Elaboración: Equipo Técnico - PPRD Yura 2022.



Mapa N° 2- 12: Mapa de Peligro Antrópico



Elaboración: Equipo Técnico - PPRD Yura 2022.



Cuadro N° 2- 23: Cuadro resumen de Peligros Contaminación de Relleno Sanitario Quebrada Honda

	Alto	Medio	Bajo
Peligros vinculados a la seguridad e higiene laboral	Las personas que eventualmente se desempeñan en los basurales están expuestas a accidentes y riesgos sanitarios de todo tipo	Casetas de control. Almacén, vestuario y servicios higiénicos. Elementos de protección personal (guantes, zapatos de seguridad, mascarilla, etc.)	Posibilita controlar la cantidad y tipo de residuo, impidiendo la entrada de residuos peligrosos. Facilita la higiene de los trabajadores y la guarda de ropa, equipos y herramientas. Protege al personal de contra enfermedades y minimiza los accidentes ocupacionales.
Peligros para la salud de la comunidad y contaminación de Compactadoras en el recorrido hacia el Relleno Sanitario.	Afectación de la salud por la contaminación de aguas, aire y suelo. Enfermedades transmitidas por los vectores. Los humos y nieblas producidas por la quema incrementan el riesgo de Accidentes viales.	Todos	Los controles y los métodos de operación, clausura y post clausura posibilitan la adecuada disposición final de los residuos, minimizando los riesgos ambientales y sanitarios vinculados.

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022

Los peligros de la contaminación en la fábrica de cemento Yura y las canteras de cemento Yura así como la vía que lleva a cantera de cemento Yura producen contaminación por aire respectivamente.

Cuadro N° 2- 24: Cuadro resumen de la identificación de Peligros

	Alto	Medio	Bajo
Peligros vinculados a la seguridad e higiene laboral	Las personas que eventualmente se desempeñan en las Canteras de Cemento Yura están expuestas a accidentes y riesgos sanitarios de todo tipo	Casetas de control, cantera. Almacén, vestuario y servicios higiénicos. Elementos de protección personal (guantes, zapatos de seguridad, mascarilla, etc.)	Posibilita controlar la cantidad y tipo de Polvos ocasionados por las explosiones para fragmentar las rocas, peligrosos que en el aire. Facilita la higiene de los trabajadores y la guarda de ropa, equipos y herramientas. Protege al personal de contra enfermedades y minimiza los accidentes ocupacionales.
Peligros para la salud de la comunidad y contaminación de la Fábrica de Cemento Yura, cantera y el recorrido hacia la Cantera de Cemento Yura.	Afectación de la salud por la contaminación de aguas, aire y suelo. Enfermedades transmitidas por el polvo y las explosiones de dinamita. Los Polvo produce nieblas producidas incrementan el riesgo de Accidentes viales.	Todos	Los controles y los métodos de operación, clausura y post clausura posibilitan la adecuada manejo de elementos contaminantes por parte de la fábrica de cemento Yura.

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022



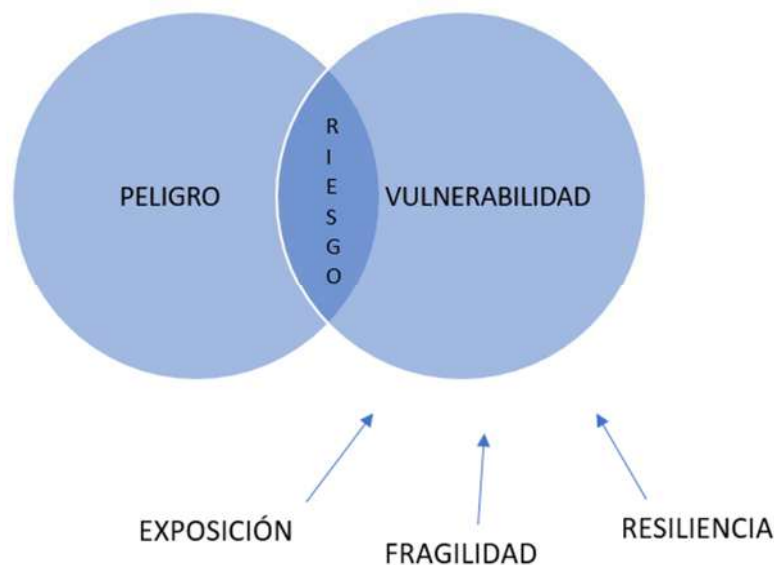
2.6. Análisis de vulnerabilidad

Se define la vulnerabilidad como la susceptibilidad de la población, la estructura física o las actividades socioeconómicas, de sufrir daños por acción de un peligro o amenaza. Además, define el análisis de vulnerabilidad como el proceso mediante el cual se evalúa las condiciones existentes de los factores de la vulnerabilidad: exposición, fragilidad y resiliencia, de la población y sus medios de vida (Decreto Supremo N° 048-2011-PCM-Reglamento de la Ley N° 29664).

En el caso del PPRRD el análisis de la vulnerabilidad es cualitativa.

De acuerdo a los principales componentes de la vulnerabilidad, el tipo de análisis es diferenciado:

Gráfico N° 2- 12: Factores de Vulnerabilidad



Fuente: Manual EVAR por fenómenos naturales – CENEPRED.

A. Vulnerabilidad por exposición

Como principales indicadores de la vulnerabilidad por exposición por inundación y contaminación ambiental dentro del distrito de Yura tenemos los siguientes:

- Cramiento Urbano en zonas de peligro (pendiente, laderas de Cerros, causes de Naturales, terrenos cercanos a los taludes de quebradas) afectados de la migración y la especulación de terrenos.
- Hacimiento, precariedad de servicios y construcciones aumentan exposición ante fenómenos naturales.



- Viviendas sin criterios constructivos para resistir lluvias intensas; la mayoría tienen techos planos, carecen de sistemas de drenaje y en un gran porcentaje son de construcciones precarias.
- El daño y deficiencias en las construcciones y equipamientos esenciales para atender las emergencias como son los centros hospitalarios.
- El distrito no cuenta con estaciones de bomberos.
- Actividades contaminantes en quebradas y cauces naturales. Contaminación de la fábrica de cemento Yura y del botadero de quebrada Honda.

Cuadro N° 2- 25: Asociaciones de viviendas Formalizadas

Estado	N°	Nombre del Núcleo Urbano	N°	Nombre del Núcleo Urbano
ASOCIACIONES FORMALIZADAS POR COFOPRI	1	A.H. Hijos De Ciudad De Dios	12	Asoc. Urb. Taller Artesanal y Viv Los Camineros Sector Obreros
	2	A.H. Los Milagros	13	Asoc. Viv De Trab Del Minist De Transp-Com Camineros Sector Empleados
	3	Asociación De Pequeños Industriales Y Artesanos Arequipa APIAAR	14	A.H. Asoc. De Viv. Taller De Interés Social El Altiplano
	4	Asen Pobladora Asoc Urbanizadora Ciudad de Dios	15	Upis Los Milagros-Vivienda
	5	A.H. Asoc De Vivienda Villa De Cristo	16	Pueblo Tradicional La Estación
	6	Pueblo Tradicional Yura Viejo	17	Pueblo Joven Porvenir Yura
	7	Pueblo Tradicional El Balneario De Yura	18	Pueblo Tradicional La Calera
ASOCIACIONES FORMALIZADAS MUNICIPALIDAD PROVINCIAL	8	PROFAM Sector 1 y 2	19	PROFAM Sector 3
	9	Asoc. Bella Vista	20	Asoc. Abelardo Quiñones Sector 1 ,2.
	10	Asoc. Paraíso	21	Asoc. Salamanca
	11	La Pascana		

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022 con base de la MY

**Cuadro N° 2- 26: Asociaciones de viviendas Formalizadas**

LOCALIDAD	Estado	N°
ASOC. PEQUEÑOS AGROPECUARIOS VILLA UYUPAMPA	Posesión	1
ASOC. JOVEN PORVENIR YURA	Posesión	2
ASOC.VIRGEN DE LA CANDELARIA ANEXO QUISCOS-MORRO VERDE YURA	Posesión	3
ASOC.N VIVIENDA TALLER GRANJA REAL PROGRESO	Posesión	4
ASOC. EL MIRADOR LA PERLA DE YURA	Posesión	5
ASOC. CASA GRANJA MONTE SINAI 2 Y 3	Posesión	6
ASOC. CASA GRANJA MONTE SINAHÍ	Posesión	7
ASOC.TALLER SALUD DEL SUR	Posesión	8
ASOC. EL MIRADOR MACHUPICCHU	Posesión	9
ASOC.TALLERES P.I.P. CONO NORTE	Posesión	10
ASOC. DE VIVIENDA LOS ANDENES DEL CONO NORTE	Posesión	11
ASOC. VIRGEN DEL CARMEN	Posesión	12
ASOC. RESIDENTES DE PUNO	Posesión	13
ASOC. RESIDENTES DE CUSCO	Posesión	14
URB. VIRGEN DE LA SOLEDAD AUTODROMO	Posesión	15
ASOC.URB. CIUDAD NUEVA	Posesión	16
ASOC. LA PASCANA	Posesión	18
ASOC. NUEVA ESPERANZA	Posesión	19
ASOC. LAS ARDILLAS DE BELLAVISTA	Posesión	
ASOC. LAS LOMAS DEL CONO NORTE	Posesión	
ASOC. GRANJEROS INDUSTRIA SANTUSA	Posesión	
ASOC. ORQUIDEAS DE YURA	Posesión	
ASOC. IRRIGACIÓN AMPLIACIÓN ZAMÁCOLA	Posesión	
ASOC. SANTIAGO APOSTOL	Posesión	
ASOC.CASA GRANJA Y VIVIENDA SANTA EULALIA	Posesión	
ASOC.N URB. JARDÍN DEL COLCA	Posesión	
ASOC. EL CHAPARAL DE AREQUIPA	Posesión	
ASOC. UTUPARA AVANZA	Posesión	
ASOC. VIRGEN DE ASUNCIÓN	Posesión	
ASOC. DE VIVIENDA VILLA TAMBO	Posesión	
ASOC. CONSORCIO ZAMÁCOLA	Posesión	
ASOC. DE MINUSVÁLIDOS FÍSICOS VIDA AREQUIPA-AMIFIV	Posesión	
ASOC. ARTESANOS DE VIRGEN DE LA CANDELARIA	Posesión	
ASOC. REAL PROGRESO	Posesión	
ASOC.EL CHAPARRAL	Posesión	

Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura 2022 con base de la MY



A. Vulnerabilidad por fragilidad factores físicos

Viviendas En el distrito de Yura, se ha dado diferentes procesos de asentamiento poblacionales, generando diferentes sectores residenciales, donde se da tipologías de viviendas con características propias, para determinar estas se ha estudiado los diferentes sectores residenciales dentro del distrito.

Para el análisis de la fragilidad de las edificaciones se ha sectorizado el distrito de acuerdo a las jurisdicciones administrativas que maneja el CODISEC de la MDY.

El distrito de Yura no ha definido sus sectores urbanos, sin embargo, se ha logrado una determinación de los sectores del distrito (urbano y rural) de acuerdo a las cifras del Censo INEI 2017, la población urbana alcanza el 92% y la población rural es de 8 %. La población del distrito se divide en tres sectores, determinados por su área de residencia:

- Sector Tradicional de Yura, que comprende La Estación, la Calera, Yura Viejo, Uyupampa y Baños.
- Sector dedicado a la agricultura y ganadería, es decir la zona rural conformada por La Estación, la Calera, Yura Viejo, Uyupampa y Baños, Pampa de Arrieros, Palca, Uyupampa, Quiscos, Sincha, Chilcane, Ojuli y Mataccrayo.
- Sector de urbanizaciones, pueblos jóvenes y asentamientos humanos como del Cono Norte.

Uso comercial

Son áreas urbanas destinadas fundamentalmente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de compra-venta de productos y servicios. Se observa el uso comercial de manera reducida, limitado a un eje comercial ubicado en el área de mayor flujo de personas, que corresponde a la Carretera Nacional PE-34A dentro de los límites del C.P Ciudad de Dios, la cual resulta como extensión natural de la vía vehicular que lleva a la ciudad de Arequipa.

Uso Industrial.

Son las áreas urbanas destinadas predominantemente a la ubicación y funcionamiento de establecimientos de transformación de productos. El uso industrial en el área comprende la fábrica de cementos Yura, ubicada en el C.P Estación.



Fines Recreativos.

Son áreas que se encuentran ubicadas en zonas urbanas o de expansión urbana destinadas fundamentalmente a la realización de actividades recreativas activas y/o pasivas, tales como: plazas, parques, campos deportivos, juegos infantiles y similares. En el trabajo de campo se ha identificado que las ocupaciones informales han dejado poco espacio para áreas recreativas, con lo cual se tiene poca área de recreación a disposición de la población.

Se puede identificar las áreas destinadas a la recreación y esparcimiento en el C.P Ciudad de Dios, más no se observa en el resto del distrito de Yura, debido a la densidad de población que reside en esta área, la cual demanda áreas propias para su recreación.

Uso Agrícola

Son las áreas rurales destinadas a la actividad de producción tanto ganadera como de cultivos. El distrito de Yura cuenta con 23.3 km² de terreno agrícola, representando el 1.2% de la superficie total del distrito. Posee una zona de calidad media para producción agrícola, ganadera y con aplicación de medidas técnicas para la protección y conservación ecológica.

Incluye la planicie aluvial y sectores de las colinas costeras, donde ocurre un suelo con una aptitud para uso agropecuario y forestal, la cual se desarrollará con aplicación de medidas y técnicas adecuadas, debido a las deficiencias del suelo y problemas de erosión. El distrito de Yura, según la Junta de Usuarios del Río Yura, cuenta con una superficie para cultivo de 2129.35 has, distribuidas entre las comisiones de regantes de Quiscos, Uyupampa, Yura Viejo, Yura Mayo 1era. Pampa, 2da. y 3ra. Pampa, y 4ta. Pampa.

Fragilidad del Equipamiento Básico

El equipamiento de servicio de salud tiene deficiencia en su diseño estructural, no cumpliendo en su mayoría con las normas sismo resistente para establecimiento de salud, a excepción de los construidos recientemente, las instituciones educativas públicas y privadas, el 45% se encuentra en alto grado de fragilidad, principalmente edificaciones antiguas en mal estado de conservación, edificaciones construidas sin adecuadas supervisión técnicas y sin el cumplimiento de las normas sismo resistentes y diseños específicos del sector educación, por otra parte muchas instituciones educativas privadas no tiene la infraestructura adecuada.



Fragilidad de los servicios básicos: agua y desagüe

La infraestructura sanitaria como los reservorios de agua en todo el distrito se encuentran en zonas susceptibles a deslizamientos, huaycos y sismo, donde no se han planteado medidas de mitigación y reforzamiento de sus estructuras y de las obras complementarias donde fueron construidos, las instalaciones de agua y desagüe no tienen el diseño adecuado en los sectores donde atraviesan las quebradas (torreteras) en muchos casos, las redes de agua y desagüe se encuentran dentro de estos cauces naturales.

En cuanto a las redes de electricidad, las redes de alta y media tensión tienen una fragilidad media o baja ante peligros de origen natural, por adecuado mantenimiento por parte de SEAL.

Por otra parte, las redes domiciliarias en las ampliaciones de los asentamientos humanos, donde se utiliza medidores comunes, cables e instalaciones sin asesoría técnica, que en algunos casos no están recubiertos y van uniéndose a varias viviendas.

Fragilidad del sistema vial y de transporte

El sistema vial, se analiza de acuerdo a su sistema constructivo, material, jerarquía, antigüedad, diseño.

En las vías distritales, metropolitanas y avenidas locales, los puntos vulnerables son los cruces con las quebradas, ya que no se cuenta con adecuados puentes, pontones y alcantarillado, como es el caso de la Vía Arequipa -Yura, que no se consideró en su diseño este tipo de obras, y en temporada de lluvias y entrada de huaycos se genera daño en estos sectores críticos, también no se ha considerado en el diseño de la infraestructura vial el sistema de desfogue fluvial generando daños en temporada de lluvias intensas a efectos de la escorrentía.

El Puente a la Cantera de Cemento Yura y Huanca, es el elemento de articulación principal del distrito, el mismo que no cuenta en la actualidad con medidas de protección y de mitigación, la antigüedad de su construcción es de más de 40 años y su estructura es de concreto armado, sin mantenimiento periódico.

B. VULNERABILIDAD POR RESILIENCIA

Capacitación en temas de Gestión del Riesgo

Para medir el grado de resiliencia en la población se ha realizado una encuesta en las organizaciones sociales, donde se plantean preguntas sobre capacitaciones en temas de gestión de riesgo teniendo los siguientes resultados.



El 3% de los participantes manifiestan que los integrantes de su organización están capacitados para la prevención y la mitigación de los riesgos de desastres; mientras un sector mayoritario, 85% afirman que no están capacitados para prevenir y mitigar los riesgos; mientras el 12% no opina.

El mayor porcentaje de directivos de las organizaciones sociales manifiestan que no están capacitados en acciones de prevención y mitigación del riesgo, la capacitación corresponde a las instituciones competentes del sector, para establecer políticas y estrategias de capacitación, así como elaborar programas de capacitación y asegurar su financiamiento.

Cuadro N° 2- 27: Los integrantes de su organización están capacitados para la prevención y mitigación del riesgo

Especificaciones	%
Si	3.03
No	84.85
No dice o no opina	12.12
Total	100

Fuente: Encuesta aplicada a directivos en 2022

El 825% de los entrevistados manifiestan que no existen instituciones que estén apoyando con la capacitación sobre prevención y reducción de riesgo de desastres, el 6% dicen que tienen apoyo de la Municipalidad Distrital de Yura y el 12% no opina. Las respuestas obtenidas indican que más del 80% de los directivos dicen que no existen instituciones públicas y privadas de apoyo en el distrito, sobre capacitación de prevención y reducción de riesgos de desastres, ello evidencia que la mayoría de la población distrital desconoce.

Cuadro N° 2- 28: Apoyo en la capacitación sobre la prevención y reducción de riesgo de desastres

Especificaciones	%
No existe ninguna institución	81.82
Municipalidad distrital de Yura	6.06
No dice o no opina	12.12
Total	100

Fuente: Encuesta aplicada a directivos en 2022

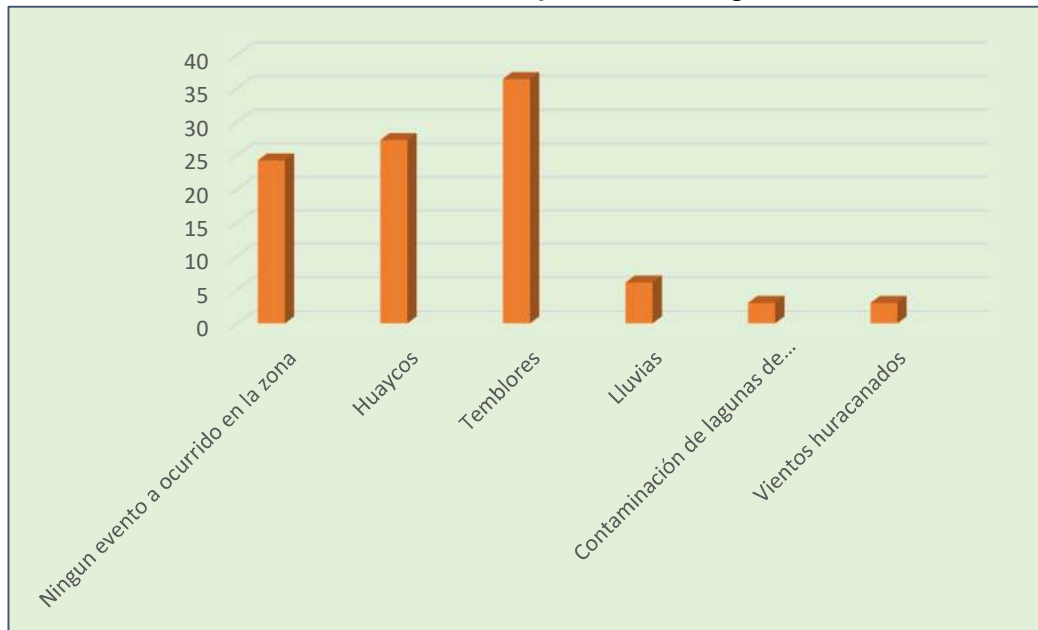
Conocimiento local sobre ocurrencia pasada de desastres

El 24% de los directivos de las organizaciones sociales dicen que ningún evento ha ocurrido en la zona donde se encuentra su Asociación de viviendas; el 27% de los directivos dicen, las lluvias generen el ingreso de huaycos por las quebradas, como en Ciudad de las laderas de cono norte, etc.



El 39% de los entrevistados dicen que los movimientos sísmicos se presentan de diversas magnitudes, provocando temor en la población, debido al impacto sobre la vida y el entorno, por la vulnerabilidad de las construcciones o por la falta de una cultura de prevención o por no actuar adecuadamente durante las crisis sísmicas. En la zona Utupara se ha producido deslizamientos de tierras con el temblor de 6.8°.

Gráfico N° 2- 13: Eventos relevantes que ha tenido lugar en su zona



Fuente: Encuesta 2022

El 6% de los directivos dicen, las lluvias ocasionan avenidas de ríos y torrenteras que a su vez producen inundaciones en asentamientos humanos y en infraestructuras de producción y de servicios con pérdidas patrimoniales e incluso de vías humanas, también ocasionan la interrupción de servicios públicos. En la zona de la vía la Calera, Yura Viejo en 2020 ha provocado deslizamiento del suelo y roca.

El directivo de la asociación de La Pascana y Real Progreso dicen, existen riesgos por contaminación provocadas por el Relleno Sanitario de la Municipalidad Provincial.

Y el 3% de los directivos de las organizaciones dicen que se presentan vientos huracanados como en la Asociación de Ciudad de Dios.

Campaña de difusión en temas de gestión de riesgo

Sobre qué medios se utilizan para la difusión de los instrumentos técnicos normativos sobre prevención de riesgos de desastres, los participantes han comprendido como si se hubiera



preguntado ¿Que medios se deben utilizar para la difusión de los instrumentos técnicos normativos?, sin embargo, estaba orientado a conocer que medios están empleando, las instituciones de apoyo.

El 70% de los entrevistados consideran que los medios más relevantes son: las charlas y talleres (33%), el 15% considera que los medios de comunicación masiva deben ser utilizados para la difusión de instrumentos técnicos y normativos, el 9% dicen que deben de ser por portal web institucionales; el 6% considera que debe ser empleados las revistas, los trípticos y el otro grupo de directivos considera que deben ser utilizados las redes sociales y otros medios.

El 24% de directivos dicen que no existen las difusiones de instrumentos técnicos y normativas en el distrito, debido a que no existen instituciones de apoyo o promoción de la prevención de riesgos de desastres y un sector no opina al respecto (6%).

Cuadro N° 2- 29: Medios utilizados para la difusión de los instrumentos técnicos normativos de prevención de riesgos de desastres (%)

Especificaciones	Medios	No existe	No dice no opina	Sub total
Charlas y talleres	33.33	24.24	6.06	63.64
Medios de comunicación masiva	15.15	-	-	15.15
Portal web institucional	9.09	-	-	9.09
Publicaciones (revistas, trípticos)	6.06	-	-	6.06
Redes sociales otros	6.06	-	-	6.06
Total	69.70	24.24	6.06	100.00

Fuente: Encuesta aplicada a directivos en 2022



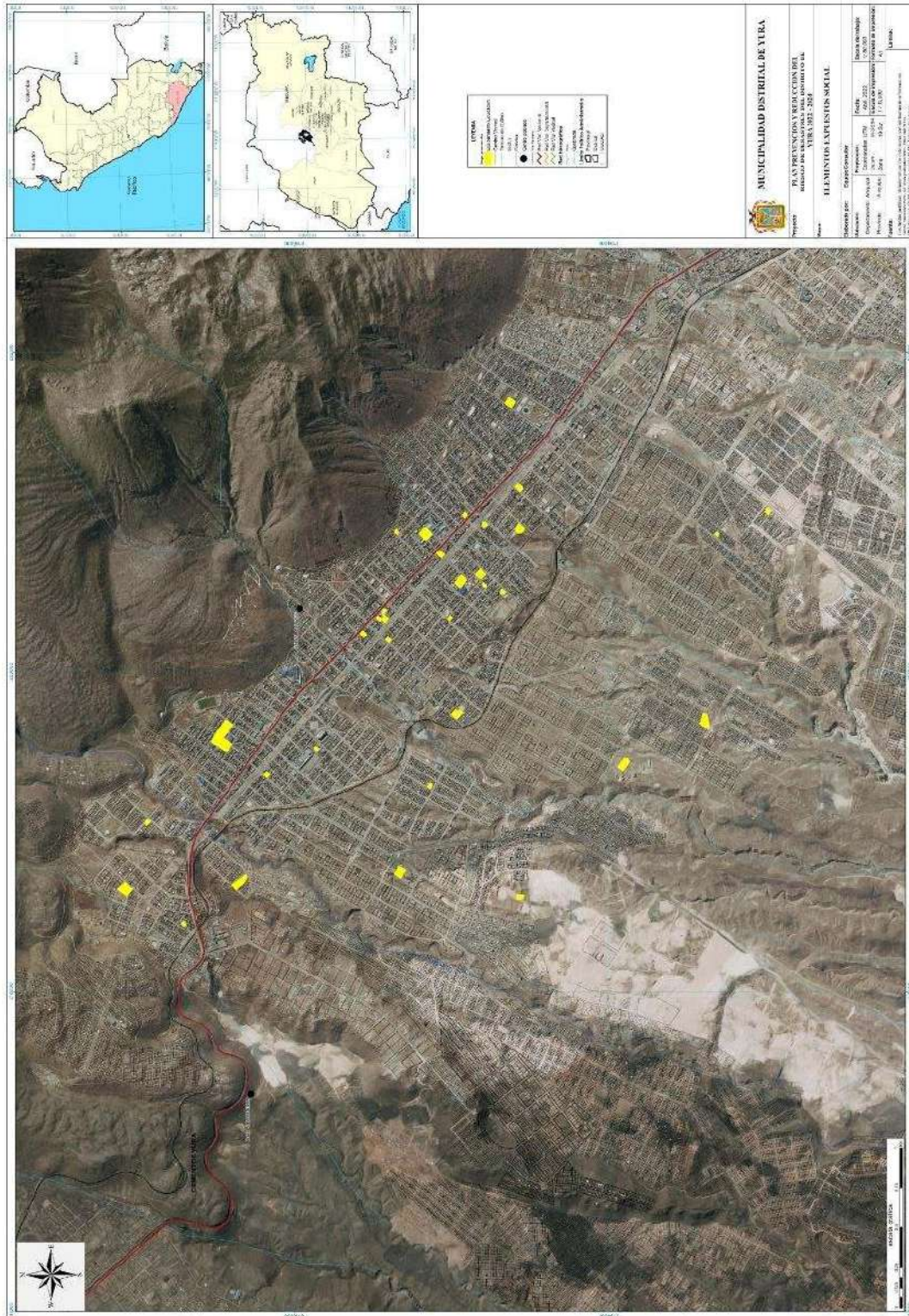
Cuadro N° 2- 30: Resumen del análisis de la vulnerabilidad

Componente	Concepto	Tipo de análisis	Efectos
Grado de exposición	Tiene que ver con las decisiones y prácticas que ubican a una unidad social y medios de vida en zonas de influencia de un peligro o múltiples peligros.	Es un análisis básicamente físico, cuyas causas son económicas y sociales como aumento de migraciones, tráfico de terrenos, incumplimientos de normas.	Crecimiento y/o desarrollo acelerado desordenado aumentando el riesgo. Inviabilidad del cumplimiento de regulaciones para la ocupación del territorio. Informalidad de la propiedad. Desconocimiento de la percepción del riesgo, genera la necesidad de determinar el "riesgo aceptable". Inversión en proyectos de mitigación
Fragilidad	Referida al nivel de resistencia frente al impacto del peligro: condiciones de desventaja o debilidad estructural o no estructural de acuerdo al uso.	Es un análisis integral, de debilidad física y las condiciones d uso a las cuales está sometido el elemento físico o los medios de vida, por desconocimiento, anomia social o carencia cultural o económica	Formas constructivas y sistemas constructivos no apropiados al medio físico. Mal uso o sobreuso de las edificaciones. Usos no compatibles. Incluye en la capacidad de transferencia del riesgo. Inversión para disminuir la fragilidad
Resiliencia	Capacidad de asimilación, adaptación, resistencia o recuperación frente al impacto de un peligro.	Es un análisis fundamentalmente socioeconómico y cultural, de fortalezas y limitaciones para enfrentar el peligro	Aumento de la vulnerabilidad por la escasa diversificación de actividades productivas. Posibilidad de transferencia del riesgo

Fuente: Guía Metodológica para incorporar la gestión del riesgo de desastres en la planificación del desarrollo Arequipa.



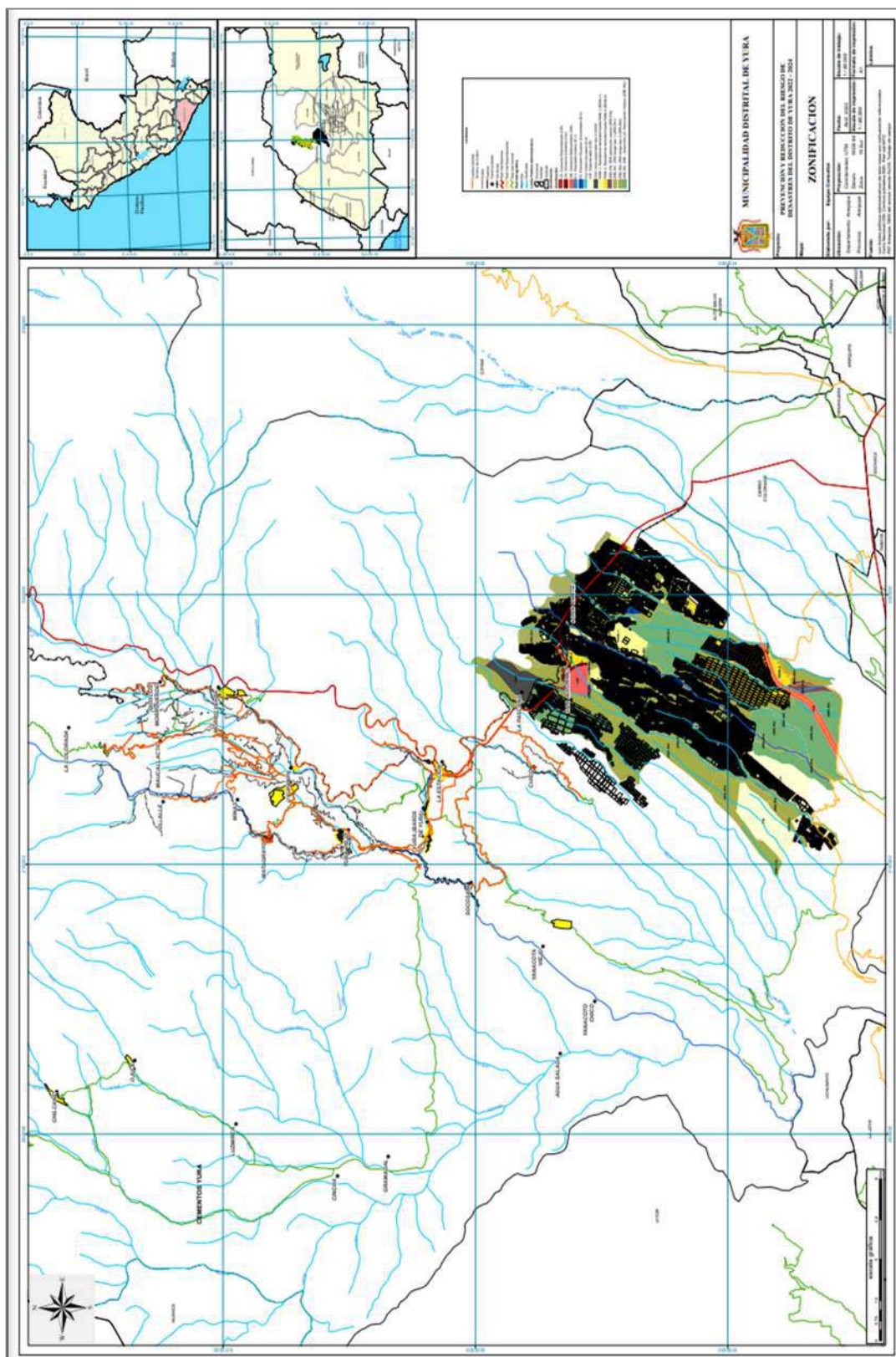
Mapa N° 2- 15: Mapa de Dimensión Social por inundación



Elaboración: Equipo Técnico - PPRD Yura 2022.



Mapa N° 2- 16: Mapa de Riesgos del Distrito de Yura



Elaboración: Equipo Técnico - PPRRD Yura.



Capítulo 3

FORMULACION DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE
RIESGO DE DESASTRES



3.1. Objetivos

3.1.1. Objetivos General

Reducir la vulnerabilidad y riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos en distrito de Yura, en base a la implementación y ejecución estratégica de los procesos de los componentes prospectivos y correctivos del riesgo de desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida y contribuyendo al desarrollo seguro y sustentable del distrito de Yura.

3.1.2. Objetivos Específicos

- **Objetivo Especifico 1**

OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Yura

- **Objetivo Especifico 2**

OE2. Evitar generar riesgos de desastres de la población y sus medios de vida con enfoque territorial e implementar instrumentos técnicos normativos para la gestión y ocupación del suelo.

- **Objetivo Especifico 3**

OE3. Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de Yura

- **Objetivo Especifico 4**

OE4. Fortalecer las capacidades institucionales y humanas de funcionarios, para la toma de decisiones, y ejecución de los procesos de evaluación, prevención y reducción del riesgo de desastres

- **Objetivo Especifico 5**

OE5. Promover la participación de la población expuesta al peligro, vulnerabilidad y/o riesgo para el desarrollo de una cultura de prevención.



OBJETIVOS ESPECÍFICOS	INDICADOR	RESPONSABLE	MEDIO DE VERIFICACIÓN
OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Yura.	Número de población de Yura, autoridades Locales, funcionarios y personal técnico capacitado actas de reuniones número de certificados entregados	Subgerencia de Riesgo de Desastres. Oficina de planificación y presupuesto, unidad de gestión municipal	Informes/Certificaciones/Acuerdos implementados/ Porcentaje de Población Capacitada.
OE2. Evitar generar riesgos de desastres de la población y sus medios de vida con enfoque territorial e implementar instrumentos técnicos normativos para la gestión y ocupación del suelo.	Normas técnicas que orienten el uso y ocupación del territorio, Catastro y PDU.	Subgerencia de Obras Privadas y catastro/Subgerencia de Riesgos y desastres/ ANA/ ALA	Ordenanzas
OE3. Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de Yura.	Formular y ejecutar proyectos de inversión para la población ubicada en zonas de alto y muy alto peligro, vulnerabilidad y/o riesgo.	Subgerencia de Riesgo de Desastres. Oficina de planificación y presupuesto.	Informes/Certificaciones/Acuerdos implementados/ Porcentaje de Población afectada.
OE4. Fortalecer las capacidades institucionales y humanas de funcionarios, para la toma de decisiones, y ejecución de los procesos de evaluación, prevención riesgo de desastres	Numero de autoridades Locales, funcionarios y personal técnico capacitado actas de reuniones de equipo técnico capacitado	Subgerencia de Riesgo de Desastres. Oficina de planificación y presupuesto.	Informes/Certificaciones/Acuerdos implementados/ Porcentaje de Población Capacitada. Memoria multianual de proyectos de inversión formulados y ejecutados
OE5. Promover la participación de la población expuesta al peligro, vulnerabilidad y/o riesgo para el desarrollo de una cultura de prevención.	N° de población ubicada en zonas de alto y muy alto peligro y/o riesgo sensibilizado	Gerencia de desarrollo social, Subgerencia de Riesgos	Informes/Certificaciones/Acuerdos implementados/ Porcentaje de Población Capacitada.



3.2. Articulación de Planes

POLÍTICAS DE ESTADO – ACUERDO NACIONAL		POLITICA NACIONAL DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES AL 2050	POLITICA GENERAL DE GOBIERNO 2021-2026	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA 2021	PLAN DE DESARROLLO CONCERTADO DEL DISTRITO DE YURA AL 2021	PPRD DEL DISTRITO DE YURA 2022-2025	
N°32: “GESTIÓN DE RIESGO DE DESASTRES”	N° 34: ORDENAMIENTO Y GESTIÓN TERRITORIAL	OBJETIVOS DE LA POLITICA NACIONAL EN GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES	EJES / LINEAMIENTOS PRIORITARIOS DE LA POLITICA DE GOBIERNO	OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	OBJETIVO ESTRATÉGICO TERRITORIAL	OBJETIVOS	
						GENERAL	ESPECÍFICOS
<p>Promover una plan de GRD, con la finalidad de proteger la vida, la salud y la integridad de las personas; así como el patrimonio público y privado, promoviendo velando por la ubicación de la población y sus equipamientos en las zonas de mayor seguridad, reduciendo las vulnerabilidades con equidad inclusión, bajo un enfoque de procesos que comprenda: la estimación y reducción del riesgo, la respuesta ante emergencias y desastres y la reconstrucción. Esta política será implementada por los organismos públicos de todos los niveles de gobierno, con la participación activa de la sociedad civil y la cooperación internacional, promoviendo una cultura de la prevención y contribuyendo directamente en el proceso de desarrollo sostenible a nivel nacional, regional y local.</p>	<p>Impulsar un proceso estratégico, integrado, eficaz y eficiente de ordenamiento y gestión territorial que asegure el desarrollo humano en todo el territorio nacional, en un ambiente de paz. Con este objetivo el Estado: (...) Reducirá la vulnerabilidad de la Población a los riesgos de desastres a través de la identificación de zonas de riesgo urbanas y rurales, la fiscalización y la ejecución de planes de prevención</p>	<p>1. Mejorar la comprensión del riesgo de desastres para la toma de decisiones a nivel de la población y las entidades del Estado.</p> <p>2. Mejorar las condiciones de ocupación y uso considerando el riesgo de desastres en el territorio.</p> <p>3. Mejorar la implementación articulada de la gestión del riesgo de desastres en el territorio</p> <p>4. Fortalecer la incorporación de la gestión del riesgo de desastres en la inversión pública y privada.</p> <p>5. Asegurar la atención de la población ante la ocurrencia de emergencias y desastres.</p> <p>6. Mejorar la recuperación de la población y sus medios de vida afectados por emergencias y desastres</p>	<p>EJE 7: Gestión eficiente de riesgos y amenazas a los derechos de las personas y su entorno.</p> <p>7.1 Cuidado de nuestro entorno y de nuestra diversidad biológica.</p> <p>7.2 Fortalecer las acciones y medidas preventivas, de atención y contención frente a nuevos escenarios de riesgos naturales y/o antrópicos.</p> <p>Líneas de intervención</p> <p>7.2.1 Generar condiciones que promuevan la resiliencia de las personas, su entorno, sus medios de vida e infraestructura frente a los riesgos y amenazas en todos los campos.</p> <p>7.2.2 Adoptar medidas para el fomento de programas, proyectos y actividades de cooperación técnica internacional orientadas a complementar los esfuerzos nacionales, regionales y locales para alcanzar la recuperación económica, social y ambiental, con especial énfasis en las poblaciones vulnerables y las regiones de mayor pobreza.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad de la población ante el cambio climático.</p>	<p>Reducción los niveles de riesgo determinados por la vulnerabilidad de la población y sus medios de vida ante la ocurrencia de peligros.</p>	<p>Reducir la vulnerabilidad y riesgo existente y evitar la generación de nuevos riesgos en distrito de Yura, en base a la implementación y ejecución estratégica de los procesos de los componentes prospectivos y correctivos del riesgo de desastres, protegiendo a la población y sus medios de vida y contribuyendo al desarrollo seguro y sustentable del distrito de Yura.</p>	<p>OE1. Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Yura.</p> <p>OE2. Evitar generar riesgos de desastres de la población y sus medios de vida con enfoque territorial e implementar instrumentos técnicos normativos para la gestión y ocupación del suelo.</p> <p>OE3. Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de Yura.</p> <p>OE4. Fortalecer las capacidades institucionales y humanas de funcionarios, para la toma de decisiones, y ejecución de los procesos de evaluación, prevención riesgo de desastres</p> <p>OE5. Promover la participación de la población expuesta al peligro, vulnerabilidad y/o riesgo para el desarrollo de una cultura de prevención.</p>



3.3. Estrategias

OBJETIVO ESPECIFICO	ESTRATEGIAS	
OE.1 Desarrollar el conocimiento del riesgo en el ámbito del distrito de Yura.	E.1.1	Desarrollar escenarios de riesgo de desastres ante el posible impacto de los principales peligros recurrentes.
	E.1.2	Impulsar la generación y estandarización de información territorial referido a la gestión de riesgo de desastres.
	E.1.3	Promover el desarrollo de la investigación científica y técnica en gestión de riesgo de desastres para el distrito de Yura
OE.2 Evitar generar riesgos de desastres de la población y sus medios de vida con enfoque territorial e implementar instrumentos técnicos normativos para la gestión y ocupación del suelo	E.2.1	Promover la incorporación del enfoque de la gestión de riesgo de desastres en el proceso de planificación de la gestión y el ordenamiento territorial.
	E.2.2	Gestionar el adecuado uso y ocupación del territorio incorporando la gestión de riesgo de desastres.
OE.3 Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de Yura.	E.3.1	Formular y ejecutar proyectos de inversión, con enfoque integral para el tratamiento del fenómeno de inundación pluvial y fluvial en áreas priorizadas de mayor susceptibilidad y riesgo.
	E.3.2	Formular y ejecutar proyectos de inversión, con enfoque integral para el tratamiento contaminación ambiental en áreas priorizadas de mayor susceptibilidad y riesgo.
OE.4 Fortalecer las capacidades institucionales y humanas de funcionarios, para la toma de decisiones, y ejecución de los procesos de evaluación, prevención riesgo de desastres	E.4.1	Promover la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres en los gobiernos locales del distrito de Yura.
	E.4.2	Fortalecer las capacidades técnicas para la ejecución de los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo de desastres
OE.5 Promover la participación de la población expuesta al peligro, vulnerabilidad y/o riesgo para el desarrollo de una cultura de prevención.	E.5.1	Promover la participación de la población urbana y rural del ámbito de la municipalidad distrital de Yura en la gestión de riesgo de desastres.



3.3.1. Ejes y prioridades

PROCESOS	OBJETIVOS ESPECIFICOS	ESTRATEGIAS	ACTIVIDADES OPERATIVAS E INTERVENCIONES (Programas, Actividades y Proyectos)			
ESTIMACIÓN	<u>OE.1:</u> DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN EL ÁMBITO DEL DISTRITO DE YURA.	E.1.1	1.1.1	Elaborar escenarios de riesgo de desastres por riesgo sísmico a fin de priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad.		
			1.1.2	Elaborar escenarios de riesgo de desastres por riesgo por contaminación ambiental a fin de priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad.		
			1.1.3	Elaborar escenarios de riesgo de desastres por riesgo por inundación pluvial y fluvial a fin de priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad.		
		E.1.2	1.2.1.	Implementar e incorporar información técnica referida a la gestión de riesgo de desastres en el sistema georreferenciado de la municipalidad distrital Yura		
			1.2.2.	Capacitar a los especialistas vinculados a la gestión de riesgo de desastres respecto a la sistematización y registro de información técnica en el sistema georreferenciado distrital.		
		E.1.3	1.3.1	Generar e implementar convenios interinstitucionales con las entidades técnico científicas del SINAGERD para la obtención de información técnica vinculada a la gestión de riesgo de desastres.		
			1.3.2.	Elaborar un plan comunicacional en gestión de riesgo de desastre.		
		PREVENCIÓN	<u>OE.2:</u> EVITAR GENERAR RIESGOS DE DESASTRES DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON ENFOQUE TERRITORIAL E IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS PARA LA GESTIÓN Y OCUPACIÓN DEL SUELO	E 2.1.	2.1.1	Desarrollar programas de gestión de riesgo de desastres en los instrumentos de planificación territorial en el distrito de Yura
					2.1.2	Desarrollar la gestión ambiental en los componentes: zonificación económica y ecológica, elaboración del registro forestal y del sistema de información ambiental del distrito de Yura.
E 2.2	2.2.1			Generar normativas de carácter restrictivo para evitar la ocupación con fines de vivienda en zonas de alto riesgo no mitigable del distrito de Yura. (Declaración de intangibilidad o inhabitabilidad).		
E 2.3	2.3.1			Desarrollar un programa de asistencia técnica y capacitación referido a sistemas de producción y adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres.		
REDUCCION	<u>OE.3:</u> REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO EXISTENTES EN EL DISTRITO DE YURA			E.3.1	3.1.1	Mejoramiento reforestación y protección de las áreas de los bosques y praderas naturales en la zona de reserva y amortiguamiento de la RNSAB distrito de Yura - departamento de Arequipa
					3.1.2	Mejoramiento protección de los servicios de drenajes en el Cono norte distrito de Yura de la
		3.1.3	Creación de canal de coronación en las lomadas del distrito de Yura departamento de Arequipa			



			3.1.4	Mejoramiento y protección con barreras naturales del área de influencia directa del relleno sanitario quebrada honda.
		E.3.2	3.2.1	Instalación de la defensa ribereña del rio Yura sector el puente la calera del distrito de Yura región Arequipa
			3.2.2	Instalación de los servicios de protección contra inundaciones en el cono norte y pueblos tradicionales del -distrito de Yura. departamento de Arequipa
			3.2.3	Instalación de Monitoreos ambientales en el relleno quebrada honda y fábrica de cemento Yura del distrito de Yura departamento de Arequipa
INSTITUCIONALIDAD Y CULTURA DE PREVENCIÓN	<p><u>OE.4:</u> FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS DE FUNCIONARIOS, PARA LA TOMA DE DECISIONES, Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, PREVENCIÓN RIESGO DE DESASTRES</p>	E.4.1	4.1.1	Fomentar la actualización y monitoreo en la conformación de grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres (GTGRD) de distrito de Yura
			4.1.2	Formular y aprobar el programa anual de actividades del grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital Yura
			4.1.3	Incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en la actualización de los instrumentos de gestión institucional y de planificación del PDLC, PEI, POI, y ROF.
		E.4.2	4.2.1	Ejecutar talleres de fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgo de desastres a los integrantes grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres (GTGRD) de distrito de Yura
			4.2.2	Incorporar la temática de gestión de riesgo de desastres en el plan de desarrollo de personas (PDP) de la municipalidad distrital Yura
			4.2.3	Implementar el Reglamento Interno de funcionamiento del GTGRD y el Plan Anual de Actividades (PAA) del GTGRD.
	<p><u>OE.5:</u> PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EXPUESTA AL PELIGRO, VULNERABILIDAD Y/O RIESGO PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN.</p>	E.5.1	5.1.1	Formular el plan de educación comunitaria en gestión de riesgo de desastres (GRD).
			5.1.2	Ejecutar las acciones planteadas en el plan de educación comunitaria
			5.1.3	Desarrollar un programa de capacitación para la educación ambiental: el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Yura



3.3.2. Implementación de medidas estructurales y no estructurales

Nº	ROLES INSTITUCIONALES	EJES PRINCIPALES	PRIORIDADES	MEDIDAS ESTRUCTURALES	MEDIDAS NO ESTRUCTURALES
1	Es de responsabilidad del Municipalidad distrital de Yura la institucionalización de la GRD, para ello deberá funcionar el GTGRD de la MDY; para ello se deberá formular su respectivo Reglamento Interno de Funcionamiento, así como su Programa Anual de Actividades, en el cual se enumere las acciones a ejecutar basados en las acciones determinadas y programadas en este Programa, de tal forma que se asegure su cumplimiento desde el más alto nivel jerárquico de la Municipalidad.	Institucionalizar y operativizar la ejecución de los procesos de prevención y reducción del riesgo de desastres.	Elaborar el Reglamento Interno de Funcionamiento, así como sus Programas Anuales de Actividades, en los cuales se priorice la ejecución de Objetivos y Acciones establecidos en el PPRD de Yura		Elaborar el Reglamento Interno de Funcionamiento, así como el Programa Anual de Actividades del GTGRD del distrito de Yura
2	Con el asesoramiento técnico y apoyo del CENEPRED, gestionar y fortalecer las capacidades en GRD, para ello se plantea estratégicamente ejecutar 02 tipos de capacitación, una dirigida a las Autoridades y funcionarios para asegurar su concientización y por ende la toma de decisiones y otra para técnicos lo cual nos permitirá contar con especialistas calificados principalmente en la ejecución de estudios de Evaluación de Riesgos	Fortalecer las capacidades humanas en la Gestión prospectiva y Correctiva del Riesgo de Desastres.	Priorizar la capacitación de Autoridades y funcionarios del Municipalidad distrital de Yura en la Implementación de los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.		Fortalecimiento de Capacidades en las componentes de la gestión prospectiva y correctiva a través de los procesos de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres.
3	Fomentar y apoyar la ejecución de estudios EVAR, como sustento técnico que proporciona los conocimientos técnicos que permitirán la gestión del territorio y la ejecución de proyectos de inversión.	Ejecutar estudios técnicos de Evaluación del Riesgo de Desastres.	Priorizar la ejecución de Estudios EVAR del Riesgo frente a Inundaciones, deslizamientos y flujo de detritos.	-Ejecutar PIP para el tratamiento del Riesgo de Inundaciones, deslizamiento y Contaminación ambiental. -Liquidar PIP ejecutados para el tratamiento de inundaciones, deslizamiento y Contaminación ambiental	Ejecutar estudios de Evaluación del Riesgo de Desastres — EVAR
4	El Municipalidad distrital de Yura, en el marco de la gestión y ejecución del desarrollo local, así como los procesos de desarrollo Urbano y Territorial, garantiza la ocupación y uso adecuado del territorio en un contexto de desarrollo sostenible.	Evitar y Reducir las condiciones de riesgo de los medios de vida de la población con un enfoque territorial.	Priorizar la actualización o formulación y aplicación del Plan de Desarrollo Concertado, plan de ordenamiento territorial y del Plan de Desarrollo Urbano.	-	Actualizar el Plan de Desarrollo Local Concertado con el Componente GRD. Formular el plan de ordenamiento territorial. Actualizar el Plan de Desarrollo Urbano.



5	En el marco de los procesos de programación anual y multianual financiera de actividades e inversiones, el Municipio distrital de Yura prioriza y garantiza el financiamiento de las actividades e inversiones en GRD.	Priorizar la programación multianual de recursos financieros	Priorizar la programación de recursos financieros para la institucionalización de la gestión del riesgo de desastres.		Programar y priorizar las actividades e inversiones para el tratamiento de riesgos dentro del POI
6	Una vez programados los recursos necesarios para la formulación de estudios de pre inversión e inversión de proyectos para el tratamiento de Riesgos, se ejecuta los mismos de manera estratégica y especializada con un enfoque de integralidad y solución permanente del riesgo identificado.	Formular estudios de pre inversión e inversión para el tratamiento de los riesgos Identificados.	Priorizar la formulación de estudios de pre inversión e inversión para el tratamiento del riesgo de inundaciones., flujo de detritos, incendios, contaminación y heladas	Ejecutar PIP para el tratamiento del Riesgo de Inundaciones, deslizamiento y Contaminación ambiental. -Liquidar PIP ejecutados para el tratamiento de inundaciones, deslizamiento y Contaminación ambiental	Formular estudios de pre inversión e inversión para el tratamiento del Riesgo de Inundaciones.



3.4. Programación

PROGRAMACIÓN DE INVERSIONES				
ACCIONES PRIORITARIAS	COMPONENTES	AMBITOS PROPUESTOS EN ORDEN DE PRIORIDAD	COSTO APROXIMADO UNIDAD S/.	POSIBLES FUENTES DE FINANCIAMIENTO
Ejecutar proyectos de inversión para el tratamiento del riesgo de Inundaciones	<ul style="list-style-type: none"> • Limpieza y descolmatación de causes. • Disipadores de energía. • Gaviones • Caballetes. • Muros de Contención 	Ciudad de Dios Río Yura Quebradas de ConoNorte	Por determinar	FONDES Artículo 44. De la Ley General de Presupuesto Público-Recursos para contribuir a la mitigación del riesgo de desastres.
Ejecutar proyectos de inversión para el tratamiento del riesgo de Movimientos en Masa y flujo de detritos;	<ul style="list-style-type: none"> • Zanjas de coronación. • Diques. • Banquetas. • Perfilado. • Forestación o reforestación. • Muro de Contención. 	Ciudad de Dios Profam Abelardo Quiñones Bellavista Pascana Altiplano	Por determinar	FONDES Artículo 44. De la Ley General de Presupuesto Público-Recursos para contribuir a la mitigación del riesgo de desastres.



3.4.1. Matriz de acciones, metas, indicadores, responsables, costo y financiamiento

O.E.	ES-TRATEGIA	ACTIVIDADES OPERATIVAS E INTERVENCIONES (Programas, Actividades y Proyectos)		Prioridades	INDICADOR	META ESTIMADA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO (S/)		FUENTE DE FINANCIAMIENTO	
								ESTIMACIÓN DE COSTO SIN FINANCIAMIENTO	INVERSIONES CON FINANCIAMIENTO	PP 0068	Otros
OE.1 DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN LA REGIÓN AREQUIPA	E.1.1	1.1.1	Elaborar escenarios de riesgo de Desastres por riesgo sísmico a fin de priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad.	3	Nº estudio técnico	3 Escenarios de riesgos	SUBGERENCIA DE RIEGOS Y DESASTRES	15,000		X	
		1.1.2	Elaborar escenarios de riesgo de desastres por riesgo por contaminación ambiental a fin de priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad.	2	Nº estudio técnico	3 Escenarios de riesgos	SUBGERENCIA DE RIEGOS Y DESASTRES	15,000		X	
		1.1.3	Elaborar escenarios de riesgo de desastres por riesgo por inundación pluvial y fluvial a fin de priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad.	1	Nº estudio técnico	3 Escenarios de riesgos	SUBGERENCIA DE RIEGOS Y DESASTRES	15,000		X	
	E.1.2	1.2.1.	Implementar e incorporar información técnica referida a la gestión de riesgo de desastres en el sistema georreferenciado de la municipalidad distrital Yura	2	% Información técnica de grd cargada en el sistema	100% de información	SUBGERENCIA DE RIEGOS Y DESASTRES	36,000			X
		1.2.2.	Capacitar a los especialistas vinculados a la gestión de riesgo de desastres respecto a la sistematización y registro de información técnica en el sistema georreferenciado regional. (COER)	1	Nº de especialistas capacitados	2 Especialistas capacitados	SUBGERENCIA DE RIEGOS Y DESASTRES	10,000		X	
	E.1.3	1.3.1	Generar e implementar convenios interinstitucionales con las entidades técnico científicas del SINAGERD para	2	Nº de Convenios firmados	2 Convenios firmados	GERENCIA GENERAL				X



			la obtención de información técnica vinculada a la gestión de riesgo de desastres.								
		1.3.2.	Elaborar un plan comunicacional en gestión de riesgo de desastres.	1	N° de plan	1 Plan comunicacional en GRD	GERENCIA GENERAL	3,500.00			X
OE.2: EVITAR GENERAR RIESGOS DE DESASTRES DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE VIDA CON ENFOQUE TERRITORIAL E IMPLEMENTAR INSTRUMENTOS TÉCNICOS NORMATIVOS PARA LA GESTIÓN Y OCUPACIÓN DEL SUELO	E.2.1	2.1.1	Desarrollar programas de gestión de riesgo de desastres en los instrumentos de planificación territorial en el distrito de Yura	1	N° de programa	1 Programa de capacitación en GRD	SUBGERENCIA DE RIESGOS Y DESASTRES	3,000.00		X	
		2.1.2	Desarrollar la gestión ambiental en los componentes: zonificación económica y ecológica, elaboración del registro forestal y del sistema de información ambiental del distrito de Yura.	1	N° de anexos del distrito intervenidas	29 Anexos del distrito de Yura	SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTE SUBGERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS		40,000.00		X
	E.2.2	2.2.1	Generar normativas de carácter restrictivo para evitar la ocupación con fines de vivienda en zonas de alto riesgo no mitigable del distrito de Yura (Declaración de intangibilidad o inhabitabilidad).	1	N° de resoluciones emitidas de aprobación	2 PDM +del Impla municipalidad de Arequipa	SUBGERENCIA DE RIESGOS Y DESASTRES	18,000.00		X	
	E.2.3	2.3.1	Desarrollar un programa de asistencia técnica y capacitación referido a sistemas de producción y adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres.	3	N° de funcionarios vinculados a sistema de producción	5 0 Funcionarios capacitados	SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTE	15,000.00			X



OE3. REDUCIR LAS CONDICIONES DE RIESGO EXISTENTES EN EL DISTRITO DE YURA.	E 3.1	3.1.1	Mejoramiento reforestación y protección del área de reserva y amortiguamiento de la RNSAB distrito de Yura departamento de Arequipa	2	Nº Proyecto formulado	1 Proyecto programado para ejecución	SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTE	10,000.00		X
		3.1.2	Mejoramiento protección de los servicios de drenajes en el Cono norte distrito de Yura de la región Arequipa	1	Nº Proyecto formulado	1 Proyecto programado para ejecución	SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTE SUBGERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	15,000,000.00		X
		3.1.3	Creación de canal de coronación en las lomadas del distrito de Yura departamento de Arequipa	1	Nº Proyecto formulado	1 Proyecto programado para ejecución	SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTE	50,000.00		X
		3.1.4	Mejoramiento y protección con barreras naturales del área de influencia directa del relleno sanitario quebrada honda. distrito Yura- y en la fábrica y cantera de cemento Yura departamento de Arequipa.	1	Nº Proyecto formulado	1 Proyecto programado para ejecución	SUBGERENCIA DE SANEAMIENTO Y GESTIÓN AMBIENTE SUBGERENCIA DE GESTION DE RESIDUOS SOLIDOS	50,000.00		X
	E 3.2	3.2.1	Instalación de la defensa ribereña del río Yura sector el puente –la calera del distrito de Yura región Arequipa	1	Nº Proyecto formulado	1 Proyecto programado para ejecución	GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL. SUBGERENCIA DE RIESGOS Y DESASTRES	100,000.00	X	



		3.2.2	Instalación de los servicios de protección contra inundaciones en el Cono Norte y pueblos tradicionales del -distrito de Yura. departamento de Arequipa	1	Nº Proyecto formulado	1 Proyecto programado para ejecución	GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL. SUBGERENCIA DE RIESGOS Y DESASTRES	30,000.00		X	
		3.2.3	Instalación de Monitoreos ambientales en el relleno quebrada honda y fábrica de cemento Yura del distrito de Yura, departamento de Arequipa	1	Nº Proyecto formulado	1 Proyecto programado para ejecución	GERENCIA DESARROLLO URBANO Y RURAL. SUBGERENCIA DE RIESGOS Y DESASTRES	20,000.00		X	
OE.4: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS DE FUNCIONARIOS, Y REDUCCIÓN DEL TÉCNICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES, Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, PREVENCIÓN RIESGO DE DESASTRES	E.4.1	4.1.1	Fomentar la actualización y monitoreo en la conformación de grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres (GTGRD) del distrito de Yura	1	N.º Resoluciones de conformación de GTGRD actualizadas	9 Resoluciones de conformación de GTGRD	SUBGERENCIA DE RIESGOS Y DESASTRES	6,000.00		X	
		4.1.2	Formular y aprobar el programa anual de actividades del grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital Yura	4	N.º de programa anual de actividades	1 Programa anual de actividades	SUBGERENCIA DE RIESGOS Y DESASTRES	18,000.00		X	
		4.1.3	Incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en la actualización de los instrumentos de gestión institucional y de planificación del PDLC, PEI, POI, y ROF.	2	N. instrumentos de gestión institucional con enfoque de GRD	4 Instrumentos de gestión	SUBGERENCIA DE RIESGOS Y DESASTRES	10,000.00		X	
	E.4.2	4.2.1	Ejecutar talleres de fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgo de desastres a los integrantes grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres (GTGRD) de distrito de Yura	3	N.º de talleres realizados	7 Talleres	SUBGERENCIA DE RIESGOS Y DESASTRES	15,000.00		X	



OE.5: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EXPUESTA AL PELIGRO, VULNERABILIDAD Y/O RIESGO PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE PREVENCIÓN.	E 5.1	4.2.2	Incorporar la temática de gestión de riesgo de desastres en el plan de desarrollo de personas (PDP) de la municipalidad distrital Yura	5	N.º de profesionales y técnicos capacitados	12 0 Profesionales y técnicos	SUBGERENCIA DE RIESGOS Y DESASTRES	10,000.00		X	
		4.2.3	Implementar el Reglamento Interno de Funcionamiento del GTGRD y el Plan Anual de Actividades (PAA) del GTGRD.	1	N.º de plan aprobado	1 Reglamento aprobado 03 PAA	SUBGERENCIA DE RIESGOS Y DESASTRES			x	
	5.1.1	Formular el plan de educación comunitaria en gestión de riesgo de desastres (GRD).	1	N.º de plan aprobado	1 Plan formulado y aprobado	SUBGERENCIA DE RIESGOS Y DESASTRES	10,000.00				X
	5.1.2	Ejecutar las acciones planteadas en el plan de educación comunitaria	2	% de acciones ejecutadas	75% Ejecución del plan	SUBGERENCIA DE RIESGOS Y DESASTRES	90,000.00				X
	5.1.3	Desarrollar un programa de capacitación para la educación ambiental: el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Yura.	3	N.º de eventos realizadas	3 Eventos	SUBGERENCIA DE RIESGOS Y DESASTRES	50,000.00				X



3.4.2. Programación de ejecución de actividades operativas del Plan de Prevención y Reducción de Riesgo de Desastres del Distrito de Yura

OE	EST.	ACTIVIDADES OPERATIVAS E INTERVENCIONES (Programas, Actividades y Proyectos)		META	2022		2023				2024			
					III	IV	I	II	III	IV	I	II	III	IV
OE.1 DESARROLLAR EL CONOCIMIENTO DEL RIESGO EN LA REGIÓN AREQUIPA	E.1.1	1.1.1	Elaborar escenarios de riesgo de desastres por riesgo sísmico a fin de priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad.	3 Escenarios de riesgos			X		X			X		
		1.1.2	Elaborar escenarios de riesgo de desastres por riesgo por contaminación ambiental a fin de priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad.	3 Escenarios de riesgos			X		X			X		
		1.1.3	Elaborar escenarios de riesgo de desastres por riesgo por inundación pluvial y fluvial a fin de priorizar intervención en áreas que presentan mayor susceptibilidad.	3 Escenarios de riesgos			X		X			X		
	E.1.2	1.2.1.	Implementar e incorporar información técnica referida a la gestión de riesgo de desastres en el sistema georreferenciado de la municipalidad distrital Yura	100% de Información			X	X	X	X	X	X	X	X
		1.2.2.	Capacitar a los especialistas vinculados a la gestión de riesgo de desastres respecto a la sistematización y registro de información técnica en el sistema georreferenciado regional. (COER)	2 Especialistas capacitados			X			X		X		
	E.1.3	1.3.1	Generar e implementar convenios interinstitucionales con las entidades técnico científicas del SINAGERD para la obtención de información técnica vinculada a la gestión de riesgo de desastres.	2 Convenios firmados			X			X		X		
		1.3.2.	Elaborar un plan comunicacional en gestión de riesgo de desastres.	1 Plan Comunicacional en GRD		X								
OE.2: EVITAR GENERAR RIESGOS DE DESASTRES DE LA POBLACIÓN Y SUS MEDIOS DE	E.2.1	2.1.1.	Desarrollar programas de gestión de riesgo de desastres en los instrumentos de planificación territorial en el distrito de Yura	1 Programa de capacitación en GRD						X			X	



		2.1.2	Desarrollar la gestión ambiental en los componentes: zonificación económica y ecológica, elaboración del registro forestal y del sistema de información ambiental del distrito de Yura.	29 Anexos del distrito de yura		X				X				X
	E 2.2	2.2.1	Generar normativas de carácter restrictivo para evitar la ocupación con fines de vivienda en zonas de alto riesgo no mitigable del distrito de Yura (Declaración de intangibilidad o inhabilitabilidad).	2 pdm +del impla municipalidad de Arequipa		X			X				X	
	E 2.3	2.3.1	Desarrollar un programa de asistencia técnica y capacitación referido a sistemas de producción y adaptación al cambio climático y gestión del riesgo de desastres.	50 Funcionarios capacitados		X			X				X	
OE3. LAS CONDICIONES DE RIESGO EXISTENTES EN EL DISTRITO DE YURA.	E 3.1	3.1.1	Mejoramiento, reforestación y protección del área de reserva y amortiguamiento de la RNSAB distrito de Yura departamento de Arequipa	1 Proyecto programa do para ejecución			X				X			
		3.1.2	Mejoramiento protección de los servicios de drenajes en el Cono norte distrito de Yura de la región Arequipa	1 Proyecto programa do para ejecución			X				X			
		3.1.3	Creación de canal de coronación en las lomadas del distrito de Yura departamento de Arequipa	1 Proyecto programa do para ejecución			X				X			
		3.1.4	Mejoramiento y protección con barreras naturales del área de influencia directa del relleno sanitario quebrada honda. distrito Yura- y en la fábrica y cantera de cemento Yura departamento de Arequipa	1 Proyecto programa do para ejecución			X				X			
	E 3.2	3.2.1	Instalación de la defensa ribereña del rio Yura sector el puente –la calera del distrito de Yura región Arequipa	1 Proyecto programa do para ejecución			X				X			
		3.2.2	Instalación de los servicios de protección contra inundaciones en el Cono Norte y pueblos tradicionales del -distrito de Yura. departamento de Arequipa	1 Proyecto programa do para ejecución			X				X			
		3.2.3	Instalación de monitoreos ambientales en el relleno quebrada honda y fábrica de cemento Yura del distrito de Yura departamento de Arequipa	1 Proyecto programa do para ejecución			X				X			



OE.4: FORTALECER LAS CAPACIDADES INSTITUCIONALES Y HUMANAS DE FUNCIONARIOS, Y REDUCCIÓN DEL TÉCNICOS PARA LA TOMA DE DECISIONES, Y EJECUCIÓN DE LOS PROCESOS DE EVALUACIÓN, PREVENCIÓN RIESGO DE DESASTRES	E 4.1	4.1.1	fomentar la actualización y monitoreo en la conformación de grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres (GTGRD) del distrito de Yura	9 Resoluciones de conformación de GTGRD			X				X				
		4.1.2	Formular y aprobar el programa anual de actividades del grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres de la municipalidad distrital Yura	1 Programa anual de actividades			X					X			
		4.1.3	Incorporación del enfoque de Gestión del Riesgo de Desastres en la actualización de los instrumentos de gestión institucional y de planificación del PDLC, PEI, POI, y ROF.	04 Instrumentos de gestión	X	X	X	X	X	X	X	X			
	E 4.2	4.2.1	Ejecutar talleres de fortalecimiento de capacidades en gestión de riesgo de desastres a los integrantes grupo de trabajo de gestión de riesgo de desastres (GTGRD) de distrito de Yura	7 Talleres		X		X	X	X		X	X	X	
		4.2.2	Incorporar la temática de gestión de riesgo de desastres en el plan de desarrollo de personas (PDP) de la municipalidad distrital Yura	120 Profesionales y técnicos					X				X		
		4.2.3	Implementar el Reglamento Interno de funcionamiento del GTGRD y el Plan Anual de Actividades (PAA) del GTGRD.	1 Reglamento aprobado 02 Planes anuales		X	X					X			
OE.5: PROMOVER LA PARTICIPACIÓN DE LA POBLACIÓN EXPUESTA AL PELIGRO, VULNERABILIDAD Y/O RIESGO PARA EL DESARROLLO DE UNA CULTURA DE	E 5.1	5.1.1	Formular el plan de educación comunitaria en gestión de riesgo de desastres (GRD).	1 plan formulado y aprobado					X						
		5.1.2	Ejecutar las acciones planteadas en el plan de educación comunitaria	75% Ejecución del plan					X						
		5.1.3	Desarrollar un programa de capacitación para la educación ambiental: el cambio climático y la gestión del riesgo de desastres en el distrito de Yura.	3 Eventos		X				X				X	



Capítulo 4

IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES



4. IMPLEMENTACIÓN DE PLAN DE PREVENCIÓN DEL RIESGO Y DESASTRES

La responsabilidad de la coordinación general de la implementación del PPRRD; la asume la Gerencia de Planificación y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de Yura, junto a la Sub gerencia de Gestión de Riesgo, para lo que se deberá priorizar los objetivos fundamentales, mediante acciones estratégicas que buscan dar soluciones integrales a los principales problemas diagnosticados; el Plan prioriza la intervención sobre aspectos fundamentales como la incorporación de gestión, la priorización de proyectos que mitiguen el riesgo, institucionalidad y el fortalecimiento de capacidades en cultura de Prevención de la población del distrito.

El cumplimiento de metas está condicionado a la estrecha coordinación, articulación, cooperación y trabajo entre las áreas orgánicas responsables de su ejecución, por ello el proceso de implementación del PPRRD debe ser:

- De corto, mediano y largo plazo, para lograr su operatividad y la inversión en base a la voluntad política actual y que sea actualizable, de acuerdo con la generación de nuevos riesgos.
- Con múltiples mecanismos de financiamiento provenientes del Tesoro Público, la Cooperación Técnica Internacional y la Inversión Privada.
- Focalizado, priorizando los sectores críticos de riesgo mediante la ejecución de proyectos de prevención y reducción del riesgo que generen un modelo de desarrollo en el distrito.
- Integral, que junte todos los esfuerzos de la municipalidad, y las instituciones públicas y privadas, trabajando coordinadamente con la municipalidad.
- Participativo, basado en esfuerzo conjunto de todos los actores claves, siendo promotor la municipalidad distrital y la sociedad organizada.
- De fácil monitoreo y evaluación, para lograr el cumplimiento de metas y aplicar medidas correctivas que puedan implicar su actualización.

La implementación del plan de prevención y reducción del riesgo de desastres de la municipalidad distrital de Yura, se iniciará en el año 2022 hasta el año 2024 y deberán estar incluidos en el Plan Operativo Institucional del 2022 al 2024, lo que garantizará la ejecución de las actividades y proyectos propuestos.



Es de considerar que las unidades orgánicas podrán modificar y/o incorporar actividades y proyectos en el presente plan, modificaciones que enriquecerán el logro de los objetivos de la Gestión del Riesgo de Desastres en el distrito de Yura, y que se sujetarán a la normatividad correspondiente.

4.1. Financiamiento

Una de las primeras acciones para la implementación del PPRRD es la identificación de los recursos financieros necesarios para enfrentar el Programa de inversiones propuesto. Ya que este proporciona un programa de necesidades financieras para la ejecución de las actividades y proyectos de acción prioritaria en GRD; establece todos aquellos proyectos específicos para la prevención y reducción del riesgo de desastres; así como, las estrategias de financiamiento que son necesarias en el horizonte del plan.

Existen diferentes mecanismos para asegurar recursos financieros para la implementación del PPRRD. Como la asignación de partidas presupuestales a través de los sectores, partidas presupuestales de los Gobiernos Regionales y Locales. También hay posibilidad de celebrar acuerdos con la cooperación internacional, con los grandes inversionistas privados y otros.

Los recursos financieros necesarios para el financiamiento del programa de inversiones deberán considerar los siguientes mecanismos:

- La Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres (EGFRD)
- Fondo para Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales (FONDES)
- Gestión de Recursos Financieros
- Acuerdos y/o Convenios de Cofinanciamiento
- Alianza Público – Privada

Cuadro N° 4- 1: fuente de financiamiento para implementación del PPRRD

Procesos	Fuente de financiamiento
Estimación del riesgo	Presupuesto
Prevención y reducción del riesgo	Contratación de deuda
	Programa Presupuestal Estratégico
	Programas de Transferencias Condicionadas Incentivos
	Fondos concursables

Fuente: Elaboración propia en base al Reglamento de la Ley del SINAGERD-Artículo 42



4.1.1. La Estrategia de Gestión Financiera del Riesgo de Desastres (EGFRD)

La EGFRD, es un instrumento del SINGERD que comprende el conjunto de acciones establecidas para asegurar una adecuada capacidad financiera en los procesos de GRD y una mejor cobertura de los riesgos fiscales derivados de la ocurrencia de desastres. Comprende el siguiente mecanismo:

El Presupuesto por Resultados – PpR:

Es el que está destinado primordialmente a reducir las condiciones de riesgo y desarrollar capacidades de respuesta ante desastres. Prioriza la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres y el proceso de Preparación en la gestión reactiva del riesgo.

Cuadro N° 4- 2: Programas de la EGFRD

PpR	Programas Presupuestales: 068, 048, 061, 089, 104 y 0111.
	Plan de Incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal
	Fondos de Transferencias: FONIPREL

Fuente: Elaboración propia en base a Programas de la EGFRD

- Programa Presupuestal 0068: Reducción de la Vulnerabilidad y Atención de Emergencias por Desastres (PREVAED)
- Es un programa presupuestal de naturaleza multisectorial. El PP 068 (PREVAED) busca reducir la vulnerabilidad ante la ocurrencia de peligros de origen y socio naturales planteando resultados específicos ante problemas especificados.
- Plan de incentivos a la mejora de la gestión y modernización municipal (pi)
- El plan de incentivos a la Mejora de la Gestión y Modernización Municipal (PpR), cuyo objetivo principal es impulsar el crecimiento y el desarrollo sostenible de la economía local y la mejora de su gestión, en el marco del proceso de descentralización y mejora de la competitividad.

Uno de los fines y objetivo del plan de incentivos en la prevención de riesgos y desastres.

Fondo de Transferencias:

Para el caso de los proyectos de inversión pública se cuenta con el FONIPREL, para ello es preciso que formulen proyectos de inversión pública (PIP) con enfoque de gestión de riesgos.



4.1.2. Fondo de Intervenciones ante la Ocurrencia de Desastres Naturales(FONDES)

Según el Artículo 3 del D.S. N° 132-2017-EF; propone las intervenciones a ser financiadas con los recursos del FONDES y son las siguientes:

Intervenciones para la mitigación y capacidad de respuesta ante la ocurrencia de fenómenos naturales orientados a:

- Reducir el riesgo existente en un contexto de desarrollo sostenible, y prepararse para una óptima respuesta ante emergencias y/o desastres. La ejecución de dichas intervenciones incluye lo siguiente:
 - a) Inversiones públicas, que incluye proyectos de inversión, y demás inversiones públicas que no constituyen proyectos de inversión.
 - b) Actividades asociadas.

4.1.3. Gestión de Recursos Financieros

La ejecución de los proyectos que por la envergadura de inversión que requieren, así como aquellos que, por la naturaleza de su competencia, deberán ser gestionados por la Municipalidad ante las diversas fuentes que se señalen, así como ante las instituciones responsables para su ejecución.

Las fuentes de financiamiento a tener en cuenta son entre otras:

- La Cooperación Técnica Internacional (GIZ)
- Las ONG
- Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)
- Gobierno Regional de Arequipa
- Programa “Nuestras ciudades” de ministerio de vivienda
- Diversos Programas financieros de USAID/PERU
- Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo – AECID – FONPRODE
- Fondo Contra Valor PERU/ITALIA
- Fondo Contra Valor PERU/CANADA
- Fondo Contra Valor PERU/JAPON
- Corporación Andina de Fomento – CAF
- Cualquier Organismo de la cooperación internacional para la GR.



4.1.4. Acuerdos y/o Convenios de Cofinanciamiento

La Municipalidad podrá celebrar acuerdos y/o convenios para la ejecución de algunos proyectos mediante su cofinanciamiento. Entre las posibles fuentes podemos señalar al Gobierno Regional de Arequipa, ALA, INGEMET, Universidades, Programas sectoriales, ONG, Empresas Privadas.

4.1.5. Alianza Público Privada

Adoptan la forma de una concesión, es decir, la de un contrato firmado entre el Estado y una empresa (que a su vez puede estar conformada por un consorcio de empresas) por el cual el Estado (gobierno nacional, regional, municipal) otorga la ejecución y explotación de determinadas obras públicas de infraestructura o la prestación de servicios públicos por un plazo determinado. Las Asociaciones Público-Privadas (APP) son esquemas que promueven la participación conjunta del sector público con el inversionista privado para crear, desarrollar, mejorar, operar y mantener la infraestructura o proveer servicios públicos. En una APP, el sector público busca incorporar la experiencia, conocimientos, equipos y tecnología del privado, asignándose los riesgos de manera eficiente, todo para maximizar la satisfacción de los usuarios del bien o servicio público. La modalidad de APP más conocida y usada en nuestro país es la concesión. Sin embargo, existen otras, como la asociación en participación, los contratos de gerencia, los contratos de riesgo compartido, los contratos de desespecialización, entre otras.

4.2. Seguimiento y Monitoreo

Las actividades de seguimiento, monitoreo, evaluación y medición del impacto de las medidas del PPRRD-DY; son posteriores y tienen la finalidad de asegurar que el Plan se esté aplicando y se harán los ajustes necesarios de acuerdo con las necesidades.

En general, el seguimiento y monitoreo permite ajustar las medidas a las nuevas condiciones, para asegurar la obtención de los objetivos. El seguimiento debe hacerse en forma participativa, ser permanente y poner atención tanto a los impactos negativos como a los positivos.

Se deberá evaluar periódicamente los impactos de la ejecución de las medidas, lo que permitirá saber si la hipótesis de prevención o reducción del riesgo de desastres que se planteó al inicio, fue correcta o no.



4.3. Evaluación y control

La responsabilidad en el seguimiento, monitoreo y evaluación – DIMSE del CENEPRED verificará el avance del cumplimiento del PPRRD.



Anexos

Anexos N° 1: Fuentes de información

- Instituto Nacional de Estadística e Informática, Resultado Definitivo de los Censos Nacionales 2017 Obtenido el 15 de junio del 2022 de www.inei.gob.pe/bases-de-datos/
- Centro Nacional de Estimación, prevención, Reducción del Riesgo de Desastre, Guía Metodológica para elaborar el Plan de Prevención y Reducción del Riesgo Desastres en los tres niveles de Gobierno Obtenida el 13 de mayo del 2022 de <http://sigrid.cenepred.gob.pe/docs/PARA%20PUBLICAR/CENEPRED/Guia%20PPRRD%20CENEPRED.pdf>
- SEDAPAR Obtenido el 5 de junio del 2022, de <https://sgd.sedapar.com.pe/pages/inicio>
- SEAL Obtenido el 5 de junio del 2022 de <http://app.seal.com.pe:82/Home/Login>
- El Instituto Municipal de Planeamiento de Arequipa, plano del PDM, Obtenido el 3 de junio del 2022, de <https://impla.gob.pe/>
- Ministerio de Economía y Finanzas Seguimiento de la Ejecución Presupuestal (Consulta Amigable) Obtenida el 22 mayo del 2022, de <https://www.gob.pe/mef>
- Instituto Nacional de Defensa Civil, Sistema de Información Nacional Para la Respuesta y Rehabilitación (SINPAD) Obtenida el 22 mayo del 2022, de <https://www.gob.pe/indeci>
- Instrumentos de gestión, planes y políticas, que regulan las actividades de la Municipalidad Distrital de Yura. Obtenida el 22 Mayo del 2022, de https://www.transparencia.gob.pe/enlaces/pte_transparencia_enlaces.aspx?id_entidad=10505&id_tema=5&ver=#.YszR84TMKUK
- INSTRUMENTOS DE GESTIÓN
- ROF (Reglamento de Organización y Funciones)
- PAP (Presupuesto Analítico de Personal)
- ORGANIGRAMA
- MOF (Manual de Organización y Funciones)
- CAP (Cuadro de Asignación de Personal)
- MAPRO (Manual de Procedimientos)
- TUPA (Texto Único de Procedimientos Administrativos)
- Reglamento Interno de Trabajo (RIT) / Reglamento Interno de los Servidores Civiles (RIS)
- PLANES Y POLÍTICAS
- PEI (Plan Estratégico Institucional)






- POI (Plan Operativo Institucional)
- Plan de Desarrollo Municipal Concertado

Anexos N° 2: Resolución de conformación de equipo técnico



YURA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

 Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico
 982642081 / 982640935
 www.muniyura.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N.º 060-2022-MDY

Yura, 14 de marzo de 2022

VISTOS:

El Informe N.º 250-2022-MDY-GM-GDUR-SGGRD, de fecha 11 de marzo del presente, emitido por el encargado Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres; el Informe N.º 00284-2022-MDY-GM-GDUR, de fecha 11 de marzo del presente, emitido por el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural; y:

CONSIDERANDO:

Que, los gobiernos locales gozan de autonomía económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 194º de la Constitución Política del Perú, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley N.º 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, y en virtud de dicha autonomía tiene a facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico.

Que, mediante Ley N.º 29664, Ley del Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastres – SINAGERD y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N.º 48-2011-PCM, establecen que el centro Nacional de Estimación, Prevención de Riesgos de Desastres CENEPREND, es la institución que asesora y propone ante el rector la normativa que asegure y facilite los procesos técnicos y administrativos de estimación, prevención y reducción del riesgo, como de reconstrucción a nivel nacional

Conforme a los artículos 14º y 16º de la Ley N.º 29664, Ley del SINAGERD, indican que los gobiernos regionales y gobiernos locales, al igual que las entidades públicas, ejecutan e implementan los procesos de la Gestión del Riesgo de Desastres dentro de sus respectivos ámbitos de competencia y el numeral 11.1 del artículo 11º del Decreto Supremo N.º 048-2011-PCM, Reglamento de la Ley N.º 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), indica que los gobiernos regionales y gobiernos locales incorporan en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, la Gestión del Riesgo de Desastres

Que, mediante Informe N.º 250-2022-MDY-GM-GDUR-SGGRD, la encargada de la Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres, solicita la conformación del equipo técnico de trabajo para la **ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES – PPRRD**, el cual se encargara de coordinar los procesos de preparación para la elaboración de plan en mención de acuerdo a los lineamientos del plan nacional, el cual tienen que ser desarrollados anualmente por las entidades públicas en todos los niveles de gobierno; se precisa que equipo técnico está conformado por:

- Oficina General de Planificación y Presupuesto
- Oficina General de Administración
- Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
- Oficina de Logística
- Sub gerencia de Gestión de riesgos de Desastres

YURA



YURA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

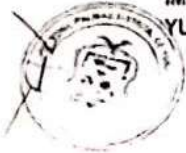
🏠 Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico
☎ 982642081 / 982640935
🌐 www.muniyura.gob.pe

Que, mediante Informe N° 00284-2022-MDY-GM-OGPP, el Gerente de Desarrollo Urbano y Rural, solicita la aprobación mediante acto resolutorio la conformación del EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO para la ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES.

De conformidad con las atribuciones conferidas por el artículo 20° numeral 6 de la Ley N.° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.-APRUEBESE la conformación del EQUIPO TÉCNICO DE TRABAJO PARA LA ELABORACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DE RIESGO DE DESASTRES EN EL DISTRITO DE YURA, el mismo que está constituido de la siguiente manera:



- Oficina General de Planificación y Presupuesto
- Oficina General de Administración
- Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural
- Oficina de Logística
- Subgerencia de Gestión de Riesgos de Desastres

ARTÍCULO 2°.- PONER DE CONOCIMIENTO de la presente resolución a los integrantes del Grupo Técnico de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad Distrital de Yura detallados en el artículo primero y al Centro Nacional de Estimación, Prevención y Reducción del Riesgo de Desastres – CENEPRED, conforme a los lineamientos establecidos en la ley N.° 29664.



ARTÍCULO 3°.- ENCARGAR, a la Oficina General de Secretaria General la notificación de la presente Resolución conforme a ley, y a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática su publicación en el Portal Institucional.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.



[Handwritten signature]



[Handwritten signature]
Nestor Romulo Chicoria Nino
ALCALDE
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

YURA

Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico
982 642 081
mesadepartes@muniyura.gob.pe / municipio@muniyura.gob.pe

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 0157-2021-MDY

Yura, 20 de agosto del 2020

VISTO

El Informe N°724-2021-MDY-GM-GDUR emitido por la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de fecha 18 de agosto del 2021; el Informe N° 0729-2021-MDY-GM-GDUR-SGGRD emitido por la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres de fecha 17 de agosto del 2021, en la que solicita, conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Yura.

CONSIDERANDO

Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú modificado por la ley de Reforma Constitucional N° 27680, establece que las Municipalidades son órganos de Gobierno local con Autonomía Política, Económica y Administrativa en asuntos de su competencia, concordantes con el artículo 11 del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972.

Que, mediante Ley N° 29664, se creó el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD), como sistema institucional, sinérgico, descentralizado y participativo, con la finalidad de identificar y reducir los riesgos asociados a desastres o minimizar sus efectos, así como evitar la generación de nuevos riesgos, y preparación y atención ante situaciones de desastres mediante el establecimiento de principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumentos de la Gestión del Riesgo de Desastres.

Que, por Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, se aprobó el Reglamento de la Ley N° 29664, estableciendo en su artículo 19 las plataformas de defensa civil son espacios permanentes de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación, las plataformas de defensa civil funcionan en los ámbitos jurisdiccionales regionales y locales. El presidente del Gobierno Regional y el Alcalde respectivamente, constituyen, presiden y convocan las plataformas. Es obligatoria la participación de las organizaciones sociales a través de sus representantes. Las organización humanitarias vinculadas a la gestión del riesgo de desastres, apoyan y participan en las plataforma de defensa civil.

Que, mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM se han aprobado los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" dictados por el Instituto Nacional de Defensa Civil, Lineamientos que son de aplicación para las Entidades Públicas del Gobierno Nacional, Gobiernos Regionales y Gobiernos Locales.

Que, el Informe N°729-2019-MDY-GM-GDUR de la Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural emitido el 18 de agosto del 2021, conforme a la resolución ministerial n.° 180-2013-PCM, que aprueba los lineamientos para la Organización y Funciones de la plataforma de Defensa Civil y la Ley 29664 Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión de Riesgo de Desastre. Disponer que todas, las unidades orgánicas de la Municipalidad Distrital de Yura, brinden las facilidades necesarias a fin de que la plataforma conformad de Defensa Civil, cumpla con sus funciones.

Informe N° 0724-2021-MDY-GM-GDUR-SGGRD emitido por la Subgerencia de Gestión de Riesgos y Desastres de fecha 17 de agosto del 2021, en la que solicita, conformación de la Plataforma de Defensa Civil de la Municipalidad Distrital de Yura.

De conformidad con lo dispuesto en la Ley 29664, el Decreto Supremo N° 048-2011-PCM, y en uso de sus facultades conferidas en el artículo 20° inciso 6 de la Ley N° 27972- Ley Orgánica de Municipalidades y sus modificatorias.

SE RESUELVE

ARTICULO 1.- CONFORMAR la Plataforma de Defensa Civil, para el periodo 2021 de la Municipalidad Distrital de Yura, como espacio permanente de participación, coordinación, convergencia de esfuerzos e integración de propuestas, que se constituyen en elementos de apoyo para la preparación, respuesta y rehabilitación; la misma que estará integrada de la siguiente manera:





MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE

YURA

🏠 *Asociación Ciudad de Dios Zona 3, Sector B - Centro Cívico*
☎ 982 642 081
✉ *mesadepartes@muniyura.gob.pe / municipio@muniyura.gob.*

Presidente:

Alcalde de la Municipalidad Distrital de Yura.

Secretario Técnico:

Sub Gerente de Gestión de Riesgos de Desastres

Miembros:

- Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Yura.
- Gerencia de Desarrollo Urbano y Rural de la Municipalidad Distrital de Yura.
- Gerencia de Administración Tributaria.
- Gerencia de Servicios a la Comunidad.
- Oficina General de Administración
- Oficina de Planeamiento y Presupuesto
- Oficina General de Asesoría Jurídica.
- Oficina general de Secretaría General
- Representante del Centro de Salud de Ciudad de Dios
- Representante del Puesto de Salud Yura- Juan Pablo II
- S.E. Prefecto del Distrito
- Jueces de Paz del Distrito Representante de la Comisaria de Ciudad de Dios
- Representante de las Organizaciones Religiones del Distrito

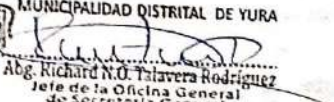


ARTÍCULO 2.- DISPONER, DISPONER que la Plataforma de Defensa Civil, deberá cumplir con las funciones establecidas en los "Lineamientos para la Organización, Constitución y Funcionamiento de las Plataformas de Defensa Civil" aprobado mediante Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM; en concordancia con la Ley N° 29664, que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres (SINAGERD) y su Reglamento aprobado con Resolución Ministerial N° 180-2013-PCM.



Artículo 3°.- ENCARGAR a la Oficina General de Secretaría General la notificación de la presente resolución conforme a ley, y a la Oficina de Control Patrimonial, Servicios Generales e Informática su publicación en el Portal Institucional.

REGISTRASES, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

 Abg. Richard N.O. Talavera Rodríguez
 Jefe de la Oficina General de Secretaría General




 Nestor Romulo Chicaña Nina
 ALCALDE
 MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA



Anexos N° 3: Cronograma de inversiones

PROYECTOS Y/ O ACCIONES	COSTO TOTAL	AÑO DE EJECUCIÓN				RESPONSABLE	
		2022	2023	2024	2025		
OE1: Desarrollar el conocimiento del riesgo en el distrito de Yura							
1.1	Ejecutar estudios de Evaluación del Riesgo de Desastres (EVAR), en diferentes anexos urbanos y rurales	210,000	70 000	70 000	70 000		SG- GRD
1.2	Realizar inspecciones de edificaciones para la seguridad y control urbano.	20,000	5000	5000	5000	5000	SG- GRD
1.3	Promover evaluaciones de infraestructura en los sectores de salud y educación	15,000	3000	6000	4000	2000	SG- GRD
1.4	Promover evaluaciones de infraestructura de los servicios básicos (tanques reservorios, redes de agua alumbrado etc.)	20,000		10000	10000		SG- GRD
1.5	Coordinaciones con la AAA para la delimitación de las fajas marginales	100,000	20000	30000	50000		SG GRD -GDU
OE2: Evitar Generar Riesgos de Desastres de la Población y sus Medios de Vida Con Enfoque Territorial E Implementar Instrumentos Técnicos Normativos Para La Gestión Y Ocupación Del Suelo							
2.1	Incorporar la gestión del riesgo de desastres en todos los instrumentos gestión de la municipalidad Distrital de Yura	200,000	200000				OPP
2.2	Actualización del catastro urbano y rural para monitorear la gestión territorial y la dinámica de la Gestión del riesgo de desastres	1,280,000		1280000			GDU
2.3	Coordinaciones para la elaboración del estudio de microzonificación sísmica del Distrito de Yura	150,000			150,000		SG- GRD
2.4	Gestionar la Implementación del Centro de Operaciones de Emergencia Local, COEL	100,000			100000		SG- GRD
2.5	Talleres de orientación técnicas de construcción y mantenimiento para viviendas	100,000	2500	25000	25000	25000	SG- GRD
OE 3: Reducir las condiciones de riesgo existentes en el distrito de Yura							
3.1	Instalación de los servicios de protección contra inundaciones en el cono norte y pueblos tradicionales del -distrito de Yura.	100,000	2500	25000	25000	25000	SG-GRD
OE4: Fortalecer las capacidades institucionales de la Provincia para la gestión del riesgo de desastres, transversal al desarrollo del distrito de Yura							
4.1	Talleres de fortalecimiento al Grupo de Trabajo para la Gestión del Riesgo de Desastres y cumplimiento de su Plan de Trabajo	100,000	2500	25000	25000	25000	GM / SG- GRD
4.2	Programas de capacitación en GRD a trabajadores de la municipalidad distrital de Yura	50,000	25000	25000			GM / SG- GRD
4.3	Modificación del Reglamento de Organización y Funciones (ROF), incorporando la GRD en forma transversal	30,000	30000				GM-OPP
4.4	Fomentar la implementación de redes interinstitucionales público-privado para la sostenibilidad a la Gestión de Riesgo de Desastres	20,000	10000	10000			SG- GRD
4.5	Articular convenios con Universidades, organismos internacionales para elaborar estudios y proyectos para la GRD	15,000	5000	5000		5000	SG- GRD
4.6	Implementación del sistema de alerta temprana ante inundaciones en el distrito de Yura	100,000		100000			SG- GRD
4.7	Establecer e implementar rutas de evacuación y señalización en las entidades públicas y privadas de MDY	50,000	20000	15000	15000		SG- GRD
OE5: Promover la participación de la población expuesta al peligro, vulnerabilidad y/o riesgo para el desarrollo de una cultura de prevención.							
5.1	Talleres de fortalecimiento de capacidades a la población en temas de Peligros Tecnológicos en el distrito de Yura: Peligro por Derrame de Sustancias Peligrosas, Peligro por Explosión, Peligro por Incendio.	10,000	2500	2500	2500	2500	SG- GRD
5.2	Desarrollar campañas de capacitación a los micro y pequeños empresarios involucrados en actividades de peligros tecnológicos	10,000	5000	5000			SG- GRD
5.3	Fortalecer a las juntas vecinales ante gestión de Riego de Desastre para promover proyectos incorporando la GRD en los procesos participativos	15,000	5000	5000	5000		SG- GRD
5.4	Difusión de las leyes o normas para impedir invasiones	20,000	5000	5000	5000	5000	SG- GRD
5.5	Realizar charlas de sensibilización a la Población asentada en la cercanía de las Quebradas y lomadas sobre la Vulnerabilidad a Inundaciones.	10,000	5000	5000	5000	5000	SG- GRD



Anexos N° 4: Fichas de identificación de zonas críticas

ESTADO SITUACIONAL DE LA EMERGENCIA – 2019			
EMERGENCIA			
HUAYCOS EN EL DISTRITO DE YURA (97932 – 100905)			
Grupo Fenómeno		GEODINAMICA EXTERNA	Fecha 31/01/2019 17:00:00 02/032019 20:16:00
Fenómeno		HUAYCOS	Fuente SINPAD
Latitud	16.2152314	Longitud	71.7031205
		Usuario	GGRD - MDY
INFORME PRELIMINAR			
Hechos		Los días 31 de enero y 02 de marzo del año 2019, se registraron en el distrito de Yura, la presencia de huaycos producto de las fuertes lluvias, los cuales produjeron afectación en viviendas e infraestructura	
Daños		Por la recurrencia de las fuertes lluvias en el distrito de Yura, ha desencadenado la presencia de Huaycos los cuales han afectado a viviendas y a la infraestructura vial en el distrito de Yura	
Acciones		De manera inmediata, la gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Yura, se movilizó con maquinaria para la rehabilitación de vías y atención con ayuda humanitaria a las familias afectadas y damnificadas.	
ZONAS AFECTADAS			
Región		Provincia	Distrito
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA
			Localidad YURA VIEJO, LA ESTACION
EVALUACION DE DAÑOS GENERAL			
Grupo. Daño		Daño	Cantidad
Vida y salud (Personas)		afectados	05.00
Infraestructura		Afectados	500.00
			Und.Med. Personas Metros lineales
ACCIONES REALIZADAS			
Dpto.		Prov.	Dist.
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA
			Localidad YURA VIEJO LA ESTACION



ESTADO SITUACIONAL DE LA EMERGENCIA - 2019			
EMERGENCIA			
LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE YURA (99144 – 101903 – 105168)			
Grupo Fenómeno		GEODINAMICA EXTERNA	Fecha 19/02/2019 16:35:00 02/03/2019 20:03:00 15/03/2019 12:00:00
Fenómeno		LLUVIAS INTENSAS	Fuente SINPAD
Latitud	16.2520059	Longitud	71.6848834
		Usuario	GGRD - MDY
INFORME PRELIMINAR			
Hechos		Los días 19 de enero, 02 y 15 de marzo del año 2019, se registraron lluvias intensas en el distrito de Yura, desencadenando la presencia de aniegos, huaycos y deslizamientos, los cuales produjeron afectación en viviendas e infraestructura	
Daños		La recurrencia de lluvias intensas en el distrito de Yura, ha ocasionado afectación a viviendas por la presencia de aniegos, afectación a medios de vida como a la infraestructura publica en el distrito de Yura	
Acciones		De manera inmediata, la gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Yura, se movilizó con maquinaria para la rehabilitación de vías y atención con ayuda humanitaria a las familias afectadas y damnificadas.	
ZONAS AFECTADAS			
Región		Provincia	Distrito
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA
			Localidad Todo el distrito
EVALUACION DE DAÑOS GENERAL			
Grpo.Daño	Daño	Cantidad	Und.Med.
Vida y salud (Personas)	Heridos	18.00	Personas
Medios de vida	Áreas agrícolas	10.00	Ha de cultivo
infraestructura	vías	3,500	Metros lineales
ACCIONES REALIZADAS			
Dpto.	Prov.	Dist.	Localidad
AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	Todo el Distrito



ESTADO SITUACIONAL DE LA EMERGENCIA - 2019				
EMERGENCIA				
DESLIZAMIENTO EN EL DISTRITO DE YURA (99144 – 101903 – 105168)				
Grupo Fenómeno		GEODINAMICA EXTERNA	Fecha	05/02/2019 15:00:00 19/03/2019 17:13:00
Fenómeno		DESLIZAMIENTO	Fuente	SINPAD
Latitud	16.1898312	Longitud	71.7003768	Usuario GGRD - MDY
INFORME PRELIMINAR				
Hechos		Los días 02 de febrero y 15 de marzo del año 2019, se registraron lluvias intensas en el distrito de Yura, desencadenando la presencia de deslizamientos en la zona de Matacrayo, los cuales produjeron afectación en viviendas e infraestructura		
Daños		Se tuvo la ocurrencia de los deslizamientos en diferentes fechas el cual es de manera recurrente especialmente en época de lluvias los cuales provoca la colmatación del río Yura, el cual podría desencadenar un embalse y afectar a la población asentada en la parte baja		
Acciones		De manera inmediata, la gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Yura, se movilizó con maquinaria para la rehabilitación de cauce del río Yura.		
ZONAS AFECTADAS				
Región		Provincia	Distrito	Localidad
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA	MATACRAYO
EVALUACION DE DAÑOS GENERAL				
Grpo.Daño		Daño	Cantidad	Und.Med.
Vida y salud (Personas)		Afectados	2.00	Viviendas
ACCIONES REALIZADAS				
Dpto.		Prov.	Dist.	Localidad
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA	MATACRAYO



ESTADO SITUACIONAL DE LA EMERGENCIA - 2019			
EMERGENCIA			
DESCENZO DE TEMPERATURA EN EL DISTRITO DE YURA (110174)			
Grupo Fenómeno		GEODINAMICA EXTERNA	Fecha 27/07/2019 05:10:00
Fenómeno		DESCENSO DE TEMPERATURA	Fuente SINPAD
Latitud	16.0674872 15.9492408 16.2520059 16.1132434 16.1980396	Longitud	71.5890303 71.5375046 71.6848834 71.7917116 71.6860858
		Usuario	GGRD - MDY
INFORME PRELIMINAR			
Hechos		El día 27 de julio del año 2019, se registraron descensos de temperatura en la parte alta del distrito de Yura, desencadenando la presencia de enfermedades respiratorias, el cual produjo afectación a la población, medios de vida (ganado Camélido)	
Daños		Se tenía la afectación a toda la población y medios de vida de las comunicades asentadas en la parte alta del distrito de Yura, las cuales están ubicadas a más de 2500 msnm	
Acciones		De manera inmediata, la gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Yura, realizo la canalización de apoyo con los sectores comprometidos (agricultura – vivienda) para poder prestar la debida ayuda consistente en abrigo, forraje y medicinas para los animales afectados.	
ZONAS AFECTADAS			
Región		Provincia	Distrito
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA
			Localidad El rayo, Pampa de Arrieros, Yura Viejo, Chilcane, Uyupampa
EVALUACION DE DAÑOS GENERAL			
Grpo.Daño		Daño	Cantidad
Vida y salud (Personas)		afectados	150
Medios de vida		afectados	3,000
			Und.Med. Personas Cabezas de ganado camelido
ACCIONES REALIZADAS			
Dpto.		Prov.	Dist.
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA
			Localidad El rayo, Pampa de Arrieros, Yura Viejo, Chilcane, Uyupampa



ESTADO SITUACIONAL DE LA EMERGENCIA - 2020			
EMERGENCIA			
DERRUMBE DE CERROS EN EL DISTRITO DE YURA (120866 – 119388 - 119628)			
Grupo Fenómeno		GEODINAMICA EXTERNA	Fecha 11/03/2020 17:46:00 22/02/2020 17:26:00 25/02/2020 17:39:00
Fenómeno		DERRUMBE DE CERROS	Fuente SINPAD
Latitud		Longitud	Usuario GGRD - MDY
INFORME PRELIMINAR			
Hechos		Los días 22, 25 de febrero y el 11 de marzo del año 2020, se registraron derrumbes de cerros en el distrito de Yura, desencadenando por la presencia de lluvias intensas lo que afecto a la infraestructura vial en el distrito.	
Daños		Se tenía la afectación a la infraestructura vial en el distrito de Yura	
Acciones		De manera inmediata, la gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Yura, realizo la canalización de apoyo con el sector comprometido (transportes) para poder prestar la debida ayuda consistente en la rehabilitación de vías en la zona afectada.	
ZONAS AFECTADAS			
Región		Provincia	Distrito
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA
			Localidad SINCHA
EVALUACION DE DAÑOS GENERAL			
Grpo.Daño	Daño	Cantidad	Und.Med.
Vías	afectados	300	Metros lineales
ACCIONES REALIZADAS			
Dpto.	Prov.	Dist.	localidad
AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	SINCHA



ESTADO SITUACIONAL DE LA EMERGENCIA - 2020			
EMERGENCIA			
LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE YURA (122916 – 132016 – 119385 – 120864 – 116468 – 116508 - 118549)			
Grupo Fenómeno	GEODINAMICA EXTERNA		Fecha 25/01/2020 15:00:00 28/12/2020 20:30:00 21/02/2020 16:12:00 11/03/2020 15:37:00 20/01/2020 17:00:00 22/01/2020 04:00:00 12/02/2020 00:00:00
Fenómeno	LLUVIAS INTENSAS		Fuente SINPAD
Latitud	16.2520059	Longitud	71.6848834
		Usuario	GGRD - MDY
INFORME PRELIMINAR			
Hechos	En los meses de enero, febrero y marzo del año 2020, se registraron lluvias intensas en el distrito de Yura, desencadenando la presencia de aniegos, huaycos y deslizamientos, los cuales produjeron afectación en viviendas e infraestructura		
Daños	La recurrencia de lluvias intensas en el distrito de Yura, ha ocasionado afectación a viviendas por la presencia de aniegos, afectación a medios de vida como a la infraestructura pública en el distrito de Yura		
Acciones	De manera inmediata, la gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Yura, se movilizó con maquinaria para la rehabilitación de vías y atención con ayuda humanitaria a las familias afectadas y damnificadas.		
ZONAS AFECTADAS			
Región	Provincia	Distrito	Localidad
AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	Todo el distrito
EVALUACION DE DAÑOS GENERAL			
Grpo.Daño	Daño	Cantidad	Und. Med.
Vida y salud (Personas)	Afectados	300.00	Personas
Medios de vida	Áreas agrícolas	10.00	Ha de cultivo
infraestructura	vías	5,500	Metros lineales
ACCIONES REALIZADAS			
Dpto.	Prov.	Dist.	Localidad
AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	Todo el Distrito



ESTADO SITUACIONAL DE LA EMERGENCIA – 2020				
EMERGENCIA				
HUAYCOS EN EL DISTRITO DE YURA (120867 – 132017 - 119387)				
Grupo Fenómeno		GEODINAMICA EXTERNA	Fecha	28/12/2020 20:30:00 22/02/2020 17:09:00 11/03/2020 18:02:00
Fenómeno		HUAYCOS	Fuente	SINPAD
Latitud	16.2152314	Longitud	71.7031205	Usuario GGRD - MDY
INFORME PRELIMINAR				
Hechos		En los meses del año 2020, se registraron en el distrito de Yura, la presencia de huaycos producto de las fuertes lluvias, los cuales produjeron afectación en viviendas e infraestructura		
Daños		Por la recurrencia de las fuertes lluvias en el distrito de Yura, ha desencadenado la presencia de Huaycos los cuales han afectado a viviendas y a la infraestructura vial en el distrito de Yura		
Acciones		De manera inmediata, la gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Yura, se movilizó con maquinaria para la rehabilitación de vías y atención con ayuda humanitaria a las familias afectadas y damnificadas.		
ZONAS AFECTADAS				
Región		Provincia	Distrito	Localidad
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA	YURA VIEJO, LA ESTACION
EVALUACION DE DAÑOS GENERAL				
Grupo. Daño		Daño	Cantidad	Und. Med.
Vida y salud (Personas)		Afectados	45.00	Viviendas
Infraestructura		Afectados	800	Metros lineales
ACCIONES REALIZADAS				
Dpto.		Prov.	Dist.	Localidad
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA	YURA VIEJO LA ESTACION



ESTADO SITUACIONAL DE LA EMERGENCIA - 2020				
EMERGENCIA				
DESlizAMIENTO EN EL DISTRITO DE YURA (119498 – 120865 - 117404)				
Grupo Fenómeno		GEODINAMICA EXTERNA	Fecha	24/02/2020 19:14:00 11/03/2020 17:17:00 22/01/2020 05:08:00
Fenómeno		DESlizAMIENTO	Fuente	SINPAD
Latitud	16.1898312	Longitud	71.7003768	Usuario GGRD - MDY
INFORME PRELIMINAR				
Hechos		En los meses de enero febrero y marzo del año 2020, se registraron lluvias intensas en el distrito de Yura, desencadenando la presencia de deslizamientos en la zona de Matacrayo, los cuales produjeron afectación en viviendas e infraestructura		
Daños		Se tuvo la ocurrencia de los deslizamientos en diferentes fechas el cual es de manera recurrente especialmente en época de lluvias los cuales provoca la colmatación del río Yura, el cual podría desencadenar un embalse y afectar a la población asentada en la parte baja		
Acciones		De manera inmediata, la gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Yura, se movilizó con maquinaria para la rehabilitación de cauce del río Yura.		
ZONAS AFECTADAS				
Región		Provincia	Distrito	Localidad
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA	MATACRAYO
EVALUACION DE DAÑOS GENERAL				
Grpo. Daño		Daño	Cantidad	Und.Med.
Vida y salud (Personas)		Afectados	2.00	Viviendas
ACCIONES REALIZADAS				
Dpto.		Prov.	Dist.	Localidad
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA	MATACRAYO



ESTADO SITUACIONAL DE LA EMERGENCIA - 2020				
EMERGENCIA				
HELADAS EN EL DISTRITO DE YURA (125649)				
Grupo Fenómeno			GEODINAMICA EXTERNA	Fecha 07/07/2020 23:24:00
Fenómeno			HELADAS	Fuente SINPAD
Latitud	16.0674872 15.9492408 16.2520059 16.1133176 16.1980396	Longitud	71.5890303 71.5375046 71.6848834 71.7917494 71.6860858	Usuario GGRD - MDY
INFORME PRELIMINAR				
Hechos			El día 07 de julio del año 2020, se registraron descensos de temperatura en la parte alta del distrito de Yura, desencadenando la presencia de enfermedades respiratorias, el cual produjo afectación a la población, medios de vida (ganado Camélido)	
Daños			Se tenía la afectación a toda la población y medios de vida de las comunicades asentadas en la parte alta del distrito de Yura, las cuales están ubicadas a más de 2500 msnm	
Acciones			De manera inmediata, la gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Yura, realizo la canalización de apoyo con los sectores comprometidos (agricultura – vivienda) para poder prestar la debida ayuda consistente en abrigo, forraje y medicinas para los animales afectados.	
ZONAS AFECTADAS				
Región		Provincia	Distrito	Localidad
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA	El rayo, Pampa de Arrieros, Yura Viejo, Chilcane, Uyupampa
EVALUACION DE DAÑOS GENERAL				
Grpo. Daño		Daño	Cantidad	Und.Med.
Vida y salud (Personas)		afectados	150	Personas
Medios de vida		afectados	3,000	Cabezas de ganado camélido
ACCIONES REALIZADAS				
Dpto.		Prov.	Dist.	Localidad
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA	El rayo, Pampa de Arrieros, Yura Viejo, Chilcane, Uyupampa



ESTADO SITUACIONAL DE LA EMERGENCIA - 2020			
EMERGENCIA			
INCENDIOS FORESTALES EN EL DISTRITO DE YURA (124522)			
Grupo Fenómeno		GEODINAMICA EXTERNA	Fecha
Fenómeno		INCENDIOS FORESTALES	Fuente
Latitud	16.0674872	Longitud	71.5890303
		Usuario	GGRD - MDY
INFORME PRELIMINAR			
Hechos		El día 06 de junio del año 2020, se registraron incendios forestales en la parte alta del distrito de Yura, desencadenando la afectación de la flora y fauna de terrenos eriazos	
Daños		Se tenía la afectación a toda la flora y fauna del sector incendiado	
Acciones		De manera inmediata, la gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Yura, realizo la canalización de apoyo con los sectores comprometidos (SERFOR - SERNAMP) para poder prestar la debida ayuda y el control del incendio.	
ZONAS AFECTADAS			
Región		Provincia	Distrito
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA
			Localidad
			Pampa de Arrieros
EVALUACION DE DAÑOS GENERAL			
Grpo. Daño		Daño	Cantidad
Medios de vida		destruido	150
			Und.Med.
			Ha. De terreno eriazo
ACCIONES REALIZADAS			
Dpto.		Prov.	Dist.
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA
			Localidad
			Pampa de Arrieros



ESTADO SITUACIONAL DE LA EMERGENCIA - 2020					
EMERGENCIA					
VIENTOS FUERTES EN EL DISTRITO DE YURA (124245)					
Grupo Fenómeno			GEODINAMICA EXTERNA	Fecha	26/05/2020 22:10:00
Fenómeno			VIENTOS FUERTES	Fuente	SINPAD
Latitud	16.1763104 16.1980396	Longitud	71.6611994 71.6860858	Usuario	GGRD - MDY
INFORME PRELIMINAR					
Hechos			El día 26 de mayo del año 2020, se registraron vientos fuertes en el distrito de Yura, desencadenando la afectación a las viviendas que estaban en calidad de vulnerables ante este efecto		
Daños			Se tenía la afectación a viviendas rusticas en el distrito		
Acciones			De manera inmediata, la gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Yura, realizo la canalización de apoyo con los sectores comprometidos (vivienda) para poder prestar la debida ayuda a las viviendas afectadas.		
ZONAS AFECTADAS					
Región		Provincia		Distrito	Localidad
AREQUIPA		AREQUIPA		YURA	Quiscos, Uyupampa
EVALUACION DE DAÑOS GENERAL					
Grpo. Daño		Daño		Cantidad	Und.Med.
Infraestructura		Afectadas		60	Viviendas
ACCIONES REALIZADAS					
Dpto.		Prov.		Dist.	Localidad
AREQUIPA		AREQUIPA		YURA	Quiscos, Uyupampa



ESTADO SITUACIONAL DE LA EMERGENCIA - 2020			
EMERGENCIA			
EPIDEMIA COVID EN EL DISTRITO DE YURA (122384)			
Grupo Fenómeno		ANTROPICO	Fecha
			26/03/2020 10:00:00
Fenómeno		EPIDEMIA	Fuente
			SINPAD
Latitud	16.2520059	Longitud	71.6848834
		Usuario	GGRD - MDY
INFORME PRELIMINAR			
Hechos		Al principio del año 2020, se registraron los primeros casos de contagiados por la epidemia COVID – 19, el cual desencadenó daños a la vida y salud de toda la población de Arequipa.	
Daños		Se tenía la afectación total a la población en el distrito de Yura	
Acciones		De manera inmediata, la gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Yura, realizó la canalización de apoyo con los sectores comprometidos (salud – agricultura – GRA, etc) para poder prestar la debida ayuda a las viviendas afectadas.	
ZONAS AFECTADAS			
Región		Provincia	Distrito
			Localidad
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA
			Todo el distrito
EVALUACION DE DAÑOS GENERAL			
Grpo. Daño		Daño	Cantidad
			Und.Med.
Vida y salud		Afectadas	Todo el distrito
ACCIONES REALIZADAS			
Dpto.		Prov.	Dist.
			Localidad
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA
			Todo el distrito



ESTADO SITUACIONAL DE LA EMERGENCIA - 2021			
EMERGENCIA			
LLUVIAS INTENSAS EN EL DISTRITO DE YURA (132158)			
Grupo Fenómeno		GEODINAMICA EXTERNA	Fecha
			02/01/2020 18:49:00
Fenómeno		LLUVIAS INTENSAS	Fuente
			SINPAD
Latitud	16.2520059	Longitud	71.6848834
		Usuario	GGRD - MDY
INFORME PRELIMINAR			
Hechos		El día 02 de enero del año 2021, se registraron lluvias intensas en el distrito de Yura, desencadenando la presencia de aniegos, huaycos y deslizamientos, los cuales produjeron afectación en viviendas e infraestructura	
Daños		La recurrencia de lluvias intensas en el distrito de Yura, ha ocasionado afectación a viviendas por la presencia de aniegos, afectación a medios de vida como a la infraestructura pública en el distrito de Yura	
Acciones		De manera inmediata, la gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Yura, se movilizó con maquinaria para la rehabilitación de vías y atención con ayuda humanitaria a las familias afectadas y damnificadas.	
ZONAS AFECTADAS			
Región		Provincia	Distrito
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA
			Localidad
			Todo el distrito
EVALUACION DE DAÑOS GENERAL			
Grpo.Daño		Daño	Cantidad
			Und. Med.
Vida y salud (Personas)		Afectados	40.00
			Personas
Medios de vida		Áreas agrícolas	10.00
			Ha de cultivo
infraestructura		vías	2,500
			Metros lineales
ACCIONES REALIZADAS			
Dpto.		Prov.	Dist.
			Localidad
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA
			Todo el distrito



ESTADO SITUACIONAL DE LA EMERGENCIA - 2021					
EMERGENCIA					
DESCENSO DE TEMPERATURA EN EL DISTRITO DE YURA (141152)					
Grupo Fenómeno		GEODINAMICA EXTERNA	Fecha	19/07/2021 19:30:00	
Fenómeno		DESCENSO DE TEMPERATURA	Fuente	SINPAD	
Latitud	16.0674872 15.9492408 16.2520059 16.1133176 16.1980396	Longitud	71.5890303 71.5375046 71.6848834 71.7917494 71.6860858	Usuario	GGRD - MDY
INFORME PRELIMINAR					
Hechos		El día 19 de junio del año 2021, se registraron descensos de temperatura en la parte alta del distrito de Yura, desencadenando la presencia de enfermedades respiratorias, el cual produjo afectación a la población, medios de vida (ganado Camélido)			
Daños		Se tenía la afectación a toda la población y medios de vida de las comunicades asentadas en la parte alta del distrito de Yura, las cuales están ubicadas a más de 2500 msnm			
Acciones		De manera inmediata, la gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Yura, realizo la canalización de apoyo con los sectores comprometidos (agricultura – vivienda) para poder prestar la debida ayuda consistente en abrigo, forraje y medicinas para los animales afectados.			
ZONAS AFECTADAS					
Región	Provincia	Distrito	Localidad		
AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	El rayo, Pampa de Arrieros, Yura Viejo, Chilcane, Uyupampa		
EVALUACION DE DAÑOS GENERAL					
Grpo.Daño	Daño	Cantidad	Und.Med.		
Vida y salud (Personas)	afectados	130	Personas		
Medios de vida	afectados	3,000	Cabezas de ganado camelido		
ACCIONES REALIZADAS					
Dpto.	Prov.	Dist.	Localidad		
AREQUIPA	AREQUIPA	YURA	El rayo, Pampa de Arrieros, Yura Viejo, Chilcane, Uyupampa		





ESTADO SITUACIONAL DE LA EMERGENCIA - 2021			
EMERGENCIA			
DESlizAMIENTO EN EL DISTRITO DE YURA (135263)			
Grupo Fenómeno		GEODINAMICA EXTERNA	Fecha 21/02/2021 08:54:00
Fenómeno		DESlizAMIENTO	Fuente SINPAD
Latitud	16.1898312	Longitud	71.7003768
		Usuario	GGRD - MDY
INFORME PRELIMINAR			
Hechos		El día 21 de febrero del año 2021, se registraron lluvias intensas en el distrito de Yura, desencadenando la presencia de deslizamientos en la zona de Matacrayo, los cuales produjeron afectación en viviendas e infraestructura	
Daños		Se tuvo la ocurrencia de los deslizamientos en diferentes fechas el cual es de manera recurrente especialmente en época de lluvias los cuales provoca la colmatación del río Yura, el cual podría desencadenar un embalse y afectar a la población asentada en la parte baja	
Acciones		De manera inmediata, la gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Yura, se movilizo con maquinaria para la rehabilitación de cauce del río Yura.	
ZONAS AFECTADAS			
Región		Provincia	Distrito
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA
			Localidad
			MATACRAYO
EVALUACION DE DAÑOS GENERAL			
Grpo. Daño		Daño	Cantidad
Vida y salud (Personas)		Afectados	2.00
			Und.Med. Viviendas
ACCIONES REALIZADAS			
Dpto.		Prov.	Dist.
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA
			Localidad
			MATACRAYO





ESTADO SITUACIONAL DE LA EMERGENCIA - 2022			
EMERGENCIA			
COLAPSO POR ANTIGUEDAD EN EL DISTRITO DE YURA (153329)			
Grupo Fenómeno		GEODINAMICA EXTERNA	Fecha 08/05/2022 10:14:00
Fenómeno		COLAPSO POR ANTIGUEDAD	Fuente SINPAD
Latitud	16.2152314	Longitud	71.7031205
		Usuario	GGRD - MDY
INFORME PRELIMINAR			
Hechos		El día 08 de mayo del año 2022, se registró el colapso de viviendas en el distrito de Yura, el cual ha afectado a los pobladores de 04 familias	
Daños		Se tuvo la ocurrencia del colapso de 04 viviendas en el sector de Porvenir de Yura y la Estación, el cual provoco que estas familias sean damnificadas	
Acciones		De manera inmediata, la gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres de Yura, canalizo la ayuda por medio de los sectores comprometidos (vivienda) para dar atención a las familias damnificadas.	
ZONAS AFECTADAS			
Región		Provincia	Distrito
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA
			Localidad El Porvenir de Yura, La Estación
EVALUACION DE DAÑOS GENERAL			
Grpo. Daño		Daño	Cantidad
Infraestructura		Damnificados	4.00
			Und.Med. Viviendas
ACCIONES REALIZADAS			
Dpto.		Prov.	Dist.
AREQUIPA		AREQUIPA	YURA
			Localidad El Porvenir de Yura, La Estación




Anexo N°5: Fichas de Actividades y Proyectos

FICHA TECNICA N° 01	
<p>DENOMINACION: Construcción de un sistema de drenaje pluvial (canales de coronación) en las laderas de los cerros en el Cono Norte, distrito de Yura, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa.</p>	
<p>1.0. GENERALIDADES:</p>	
<p>1.1.Ubicacion: Cono Norte</p>	<p>1.2. CROQUIS DE INSCRIPCION</p> 
1.1.1.Region:Arequipa	
1.1.2.Provincia:Arequipa	
1.1.3.Distrito:Yura	
1.1.4.Sector: laderas colindantes con los sectores Camineros Obreros hasta la Perla de Yura.	
<p>2. DE LA SITUACION:</p>	
<p>2.1. DESCRIPCION:</p> <p>Entre los meses de enero a marzo se producen lluvias intensas, la magnitud y frecuencia de los desastres están determinadas por la ubicación geográfica y características geológicas que presentan estas zonas vulnerables, el cual desencadenan fenómenos como los huaycos, los cual arrastra abundante material coluvial y se movilizan a través de canales y sobre abanicos aluviales afectando a la población asentada en estos sectores. Por eso se recomienda que estas zonas deberían de tener estos sistemas de drenaje pluvial (caneles de coronación)</p>	<p>2.2. FOTO</p> 
<p>3.00 DE LA INTERVENCION</p>	
<p>3.1. DESCRIPCION</p> <p>Un canal de coronación (o cuneta de coronación) se construye en la parte superior de un talud de corte, con el objeto de coleccionar las aguas que bajan por las pendientes naturales y conducir las hacia el área de descarga más próxima del sistema general de drenaje, evitando de este modo la erosión del terreno y la afectación de la población que está asentada en los sectores de Camineros Obreros y Perla de Yura</p>	<p>3.2. OBJETIVOS</p> <p>3.2.1 Reducción y mitigación de los sectores críticos con la construcción de un canal de coronación en la ladera de los cerros colindantes con los sectores de Camineros Obreros y Perla de Yura.</p> <p>3.2.2 Reducir el nivel de riesgo ante la temporada de lluvias y sus efectos desencadenantes en los sectores vulnerables de Camineros Obreros y Perla de Yura</p>
<p>3.3.PLAZO DE EJECUCION: 70 días</p>	<p>3.4.BENEFICIARIOS: 5,000 Pobladores aprox.</p>
<p>3.5.INVERSION: 212,000.00 soles</p>	<p>3.6.FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa Presupuestal 0068 - FONDES (IOARR)
<p>3.7.OBSERVACIONES</p>	<p>3.8.PRIORIDAD: 1</p>
	<p>3.9.FUNCIONARIO RESPONSABLE: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Yura</p>
	<p>3.10.FECHA: abril - 2022</p>



FICHA TECNICA N° 02	
DENOMINACION: Protección de talud (enrocado) en los sectores críticos de la quebrada de Quiscos, distrito de Yura, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa.	
1.0. GENERALIDADES:	
1.1.Ubicación: Quiscos	1.2. CROQUIS DE INSCRIPCION 
1.1.1.Región:Arequipa	
1.1.2.Provincia:Arequipa	
1.1.3.Distrito:Yura	
1.1.4.Sector: Quiscos - Uyupampa	
2. DE LA SITUACION:	
2.1. DESCRIPCION: La ocurrencia y avance de los deslizamientos en los sectores evaluados (así como en ambos márgenes del valle) y la presencia de cicatrices antiguas y recientes que afectaron y afectan la propiedad, evidencian una alta susceptibilidad a los movimientos en masa en la zona. Estos eventos fueron detonados por sismos y/o infiltraciones de aguas de proyectos de regadío sobre las pampas adyacentes. Por eso se recomienda que estas zonas se deberían de realizar trabajos urgentes de estabilidad de talud (enrocados). Estos movimientos en masa (deslizamiento rotacional), por sus características de reactivación, es un movimiento de Peligro Alto, cuyo avance afecta hectáreas de terreno agrícola sobre las extensiones de la Quebrada de Quiscos. Por lo tanto su área de influencia se considera en Peligro Inminente.	2.2. FOTO 
3.00 DE LA INTERVENCION	
3.1. DESCRIPCION La protección de talud (enrocado), se construye en la parte inferior de un talud de corte, con el objeto de lograr la estabilidad de talud con roca en los sectores críticos en la quebrada Quiscos y el canal de Ayapampa. La inestabilidad del talud, podría ocasionar problemas divididos en el aspecto medioambiental, como la contaminación visual y polución de material en los lugares aledaños; y en el aspecto económico, destrucción de estructuras civiles en la parte superior del talud (canal de irrigación), costo de remoción de los materiales caídos y los costos de estabilización final del talud.	3.2. OBJETIVOS 3.2.1 Reducción y mitigación de los sectores críticos con trabajos de protección de talud (enrocados) en la quebrada Quiscos – canal Ayapampa. 3.2.2 Reducir el nivel de riesgo ante los movimientos en masa en los sectores vulnerables de la quebrada Quiscos – canal Ayapampa
3.3.PLAZO DE EJECUCION: 30 días	3.4.BENEFICIARIOS: 100 Pobladores aprox.
3.5.INVERSION: 100,800.00 soles	3.6.FUENTE DE FINANCIAMIENTO: - Programa Presupuestal 0068 - FONDES (IOARR)
3.7.OBSERVACIONES	3.8.PRIORIDAD: 1
	3.9.FUNCIONARIO RESPONSABLE: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Yura
	3.10.FECHA: mayo - 2022





FICHA TECNICA N° 03	
DENOMINACION: Protección de talud (enrocado) en el sector crítico de Mataccrayo, distrito de Yura, Provincia de Arequipa, Departamento de Arequipa.	
1.0. GENERALIDADES:	
1.1.Ubicacion: Mataccrayo	1.2. CROQUIS DE INSCRIPCION
1.1.1.Region:Arequipa	
1.1.2.Provincia:Arequipa	
1.1.3.Distrito:Yura	
1.1.4.Sector: Mataccrayo	
2. DE LA SITUACION:	
2.1. DESCRIPCION: La ocurrencia y avance de los deslizamientos en el sector evaluado y la presencia de cicatrices antiguas y recientes que afectaron y afectan la propiedad, evidencian una alta susceptibilidad a los movimientos en masa en la zona. Por eso se recomienda que estas zonas se deberían de realizar trabajos urgentes de estabilidad de talud (enrocados). Estos movimientos en masa (deslizamiento rotacional), por sus características de reactivación, es un movimiento de Peligro Alto	2.2. FOTO 
3.00 DE LA INTERVENCION	
3.1. DESCRIPCION La protección de talud (enrocado), se construye en la parte inferior de un talud de corte, con el objeto de lograr la estabilidad de talud con roca en el sector crítico de Mataccrayo.	3.2. OBJETIVOS 3.2.1 Realizar trabajos de reducción y mitigación en el sector crítico de Mataccrayo, con trabajos de protección de talud (enrocados). 3.2.2 Reducir el nivel de riesgo ante los movimientos en masa en el sector vulnerable de Mataccrayo
3.3.PLAZO DE EJECUCION: 15 días	3.4.BENEFICIARIOS: 20 Pobladores aprox.
3.5.INVERSION: 50,400.00 soles	3.6.FUENTE DE FINANCIAMIENTO: - Programa Presupuestal 0068 - FONDES (IOARR)
3.7.OBSERVACIONES	3.8.PRIORIDAD: 1
	3.9.FUNCIONARIO RESPONSABLE: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Yura
	3.10.FECHA: mayo - 2022


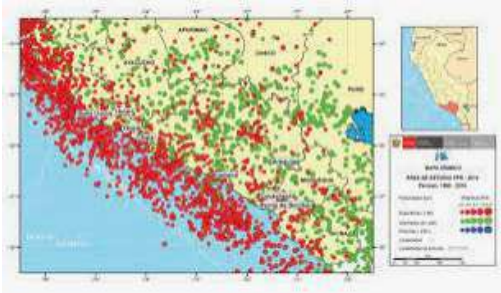


FICHA TECNICA N° 04	
DENOMINACION: "LIMPIEZA DE VÍAS DE ACCESO; EN EL (LA) DESVIO YURA VIEJO – UYUPAMPA DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"	
1.0. GENERALIDADES:	
1.1.Ubicacion: Yura Viejo - Uyupampa	1.2. CROQUIS DE INSCRIPCION 
1.1.1.Region:Arequipa	
1.1.2.Provincia:Arequipa	
1.1.3.Distrito:Yura	
1.1.4.Sector: Yura Viejo - Uyupampa	
2. DE LA SITUACION:	
2.1. DESCRIPCION: La vía desvió Yura viejo – Uyupampa, , presenta 06 tramos de la vía en estado crítico producto de las precipitaciones pluviales, las cuales provocan derrumbes afectando la estructura de la vía llegando en algunos puntos hasta la perdida de la carpeta asfáltica, situación por la cual se pone en peligro la integridad de los usuarios de esta vía.	2.2. FOTO 
3.00 DE LA INTERVENCION	
3.1. DESCRIPCION Se tiene la finalidad mejorar la transpirabilidad vehicular en la vía desvió Yura Viejo – Uyupampa, la cual se tiene identificad en 06 tramos durante el periodo de precipitaciones pluviales, para lo cual se realizara trabajos de contingencia y rehabilitación de vía, consistente en la limpieza de la zonas afectadas.	3.2. OBJETIVOS 3.2.1 Realizar trabajos de reducción y mitigación en los sectores críticos de la vía desvió Yura Viejo - Uyupampa. 3.2.2 Reducir el nivel de riesgo ante los movimientos en masa en los sectores críticos de la vía desvió Yura Viejo – Ayupampa.
3.3.PLAZO DE EJECUCION: 90 días	3.4.BENEFICIARIOS: 161 Pobladores aprox.
3.5.INVERSION: 50,000 Soles	3.6.FUENTE DE FINANCIAMIENTO: - Programa Presupuestal 0068
3.7.OBSERVACIONES	3.8.PRIORIDAD: 1
	3.9.FUNCIONARIO RESPONSABLE: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Yura
	3.10.FECHA: enero, febrero marzo - 2023



FICHA TECNICA N° 05	
DENOMINACION: "CONSTRUCCION DE REDUCTORES DE VELOCIDAD EN LOS SECTORES CRITICOS DE LA VIA NACIONAL YURA PATAHUASI, DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"	
1.0. GENERALIDADES:	
1.1.Ubicacion: Yura - Patahuasi	1.2. CROQUIS DE INSCRIPCION 
1.1.1.Region:Arequipa	
1.1.2.Provincia:Arequipa	
1.1.3.Distrito:Yura	
1.1.4.Sector: Yura Patahuasi	
2. DE LA SITUACION:	
2.1. DESCRIPCION: La vía nacional Yura – Payahuasi, a la altura de la zona urbana de Yura, sufre de innumerables accidentes de tránsito tanto por la falta de cultura vial por parte de la población y los conductores, a esto de suma la falta de infraestructura vial (reductores de velocidad), situación por la cual se pone en peligro la integridad de los usuarios de esta vía.	2.2. FOTO 
3.00 DE LA INTERVENCION	
3.1. DESCRIPCION Se tiene la finalidad de instalar reductores de velocidad en los puntos críticos de la vía nacional Arequipa – Patahuasi, para así, remediar el alto índice de accidentes de tránsito en esta zonas que afecta la integridad física de las personas que transitan esta vía.	3.2. OBJETIVOS 3.2.1 Implementar medidas de reducción y mitigación en el sector crítico de la vía nacional Yura - Patahuasi. 3.2.2 Reducir el nivel de riesgo ante accidentes de tránsito en el sector crítico de la vía Yura - Patahuasi.
3.3.PLAZO DE EJECUCION: 90 días	3.4.BENEFICIARIOS: 20,00 Pobladores aprox.
3.5.INVERSION: 50,000 Soles	3.6.FUENTE DE FINANCIAMIENTO: - Programa Presupuestal 0068
3.7.OBSERVACIONES	3.8.PRIORIDAD: 1
	3.9.FUNCIONARIO RESPONSABLE: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Yura Gerencia de Desarrollo Urbano
	3.10.FECHA: julio - 2022



FICHA TECNICA N° 06	
DENOMINACION: "ELABORAR UN ESTUDIO DE MICROZONIFICACION SISMICA EN EL DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"	
1.0. GENERALIDADES:	
1.1.Ubicacion: Yura	1.2. CROQUIS DE INSCRIPCION 
1.1.1.Region:Arequipa	
1.1.2.Provincia:Arequipa	
1.1.3.Distrito:Yura	
1.1.4.Sector: Yura	
2. DE LA SITUACION:	
2.1. DESCRIPCION: El distrito de Yura, perteneciente a la provincia de Arequipa, por su ubicación geográfica es una zona altamente sísmica y con muchas probabilidad de que ocurra un gran sismo. El proceso de crecimiento del distrito de Yura, se vienen desarrollando en forma desordenada y sin ningún criterio por parte de los pobladores, ubicándose en zonas intangibles de alto peligro	2.2. FOTO 
3.00 DE LA INTERVENCION	
3.1. DESCRIPCION Este estudio suministrara información sobre la posible modificación de las acciones sísmicas por causa de las condiciones locales y otros fenómenos naturales, así como las limitaciones y exigencias que como consecuencia de los estudios se considere para el diseño, construcción de edificaciones y otras obras	3.2. OBJETIVOS 3.2.1. Identificar los peligros, las condiciones de vulnerabilidad de su localidad 3.2.2 Identificar las zonas donde debería haber reforzamientos. 3.2.3 Priorizar proyectos que ayuden a reducir su vulnerabilidad
3.3.PLAZO DE EJECUCION: 02 años	3.4.BENEFICIARIOS: Todo el distrito
3.5.INVERSION: 15,000 Soles	3.6.FUENTE DE FINANCIAMIENTO: - Programa Presupuestal 0068
3.7.OBSERVACIONES	3.8.PRIORIDAD: 1
	3.9.FUNCIONARIO RESPONSABLE: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Yura Gerencia de Desarrollo Urbano
	3.10.FECHA: 2022 - 2023





FICHA TECNICA N° 07	
DENOMINACION: "IMPLEMENTACION DE UN CENTRO DE OPERACIONES EN EL DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"	
1.0. GENERALIDADES:	
1.1.Ubicacion: Yura	1.2. CROQUIS DE INSCRIPCION 
1.1.1.Region:Arequipa	
1.1.2.Provincia:Arequipa	
1.1.3.Distrito:Yura	
1.1.4.Sector: Yura	
2. DE LA SITUACION:	
2.1. DESCRIPCION: La GRD en las municipalidad distrital aun es incipiente ya que no cuenta con un COEL bien implementado, es por desconocimiento de sus funcionarios y autoridades locales. Se debe incidir en las capacitaciones a los funcionarios para que puedan incorporar en sus actividades la implementación de la GRD	2.2. FOTO 
3.00 DE LA INTERVENCION	
3.1. DESCRIPCION Al mediano plazo se pueda implementar un COEL en coordinación con el Gobierno regional de Arequipa El COE debe funcionar de manera continua en el monitoreo de peligros, emergencias y desastres; así como, en la administración e intercambio de información, para la oportuna toma de decisiones de las autoridades del Sistema, en sus respectivos ámbitos jurisdiccionales.	3.2. OBJETIVOS 3.2.1 Proteger la vida y la propiedad. Constituyen, por lo tanto, uno de los elementos claves de cualquier estrategia de reducción de desastre 3.2.2 Establecer la organización, estándares y requisitos mínimos para el funcionamiento articulado de los COE
3.3.PLAZO DE EJECUCION: 01 año	3.4.BENEFICIARIOS: Todo el distrito
3.5.INVERSION: 50,000 Soles	3.6.FUENTE DE FINANCIAMIENTO: - Programa Presupuestal 0068
3.7.OBSERVACIONES	3.8.PRIORIDAD: 1
	3.9.FUNCIONARIO RESPONSABLE: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Yura Gerencia de Desarrollo Urbano
	3.10.FECHA: 2022





FICHA TECNICA N° 08	
DENOMINACION: "IMPLEMENTACION DE LA INCORPORACION DE LA GRD EN LOS INSTRUMENTOS DE GESTION COMO EN EL ROF Y MOF DEL DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"	
1.0. GENERALIDADES:	
1.1.Ubicacion: Yura	1.2. CROQUIS DE INSCRIPCION 
1.1.1.Region:Arequipa	
1.1.2.Provincia:Arequipa	
1.1.3.Distrito:Yura	
1.1.4.Sector: Yura	
2. DE LA SITUACION:	
2.1. DESCRIPCION: Se ha establecido que aún no se ha incorporado la GRD en los instrumentos de gestión de la municipalidad. Se recomienda que se incluya adicionalmente en el TUO del ROF y MOF de la entidad las funciones GRD en las Gerencias y demás unidades orgánicas, considerando los procesos de estimación prevención, reducción de riesgo, reconstrucción, preparación, respuesta y rehabilitación, transversalmente en el ámbito de sus funciones.	2.2. FOTO 
3.00 DE LA INTERVENCION	
3.1. DESCRIPCION Lo que se pretende es que en todos sus instrumentos de gestión de la municipalidad distrital de Yura, se modifique y se incorpore la GRD, para un manejo adecuado	3.2. OBJETIVOS 3.2.1 Mejorar y modificar el reglamento del ROF y el MOF 3.2.2 Incorporación de la GRD en los instrumentos de gestión del distrito de Yura
3.3.PLAZO DE EJECUCION: 01 año	3.4.BENEFICIARIOS: Todo el distrito
3.5.INVERSION: 15,000 Soles	3.6.FUENTE DE FINANCIAMIENTO: - Programa Presupuestal 0068
3.7.OBSERVACIONES	3.8.PRIORIDAD: 1
	3.9.FUNCIONARIO RESPONSABLE: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Yura
	3.10.FECHA: 2022



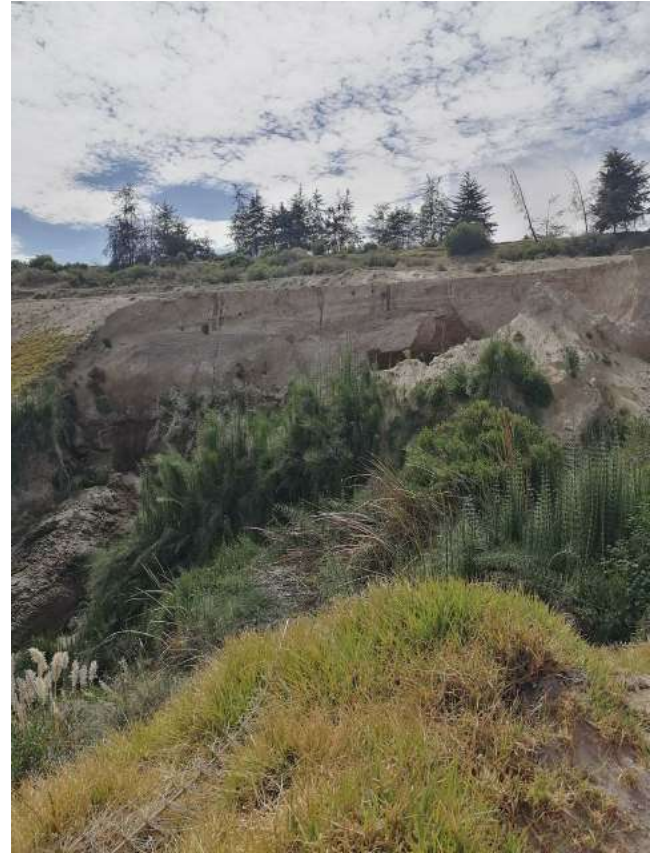
FICHA TECNICA N° 09	
DENOMINACION: "IMPLEMENTACION DE UN SISTEMA DE ALERTA TEMPRANA EN EL DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA"	
1.0. GENERALIDADES:	
1.1.Ubicacion: Yura	1.2. CROQUIS DE INSCRIPCION 
1.1.1.Region:Arequipa	
1.1.2.Provincia:Arequipa	
1.1.3.Distrito:Yura	
1.1.4.Sector: Yura	
2. DE LA SITUACION:	
2.1. DESCRIPCION: En el distrito de Yura, no se cuenta con un sistema completo de alerta temprana, por sus ubicación geográfica este distrito tiene un alto nivel de peligrosidad frente a este eventos naturales	2.2. FOTO 
3.00 DE LA INTERVENCION	
3.1. DESCRIPCION Se pretende implementar un sistema de alerta temprana completo en el distrito de Yura, para mejorar los protocolos de respuesta ante los desastres naturales	3.2. OBJETIVOS 3.2.1 Implementar un sistema de alerta temprana en el distrito de Yura 3.2.2 Mejorar los protocolos de respuesta ante desastres
3.3.PLAZO DE EJECUCION: 02 años	3.4.BENEFICIARIOS: Todo el distrito
3.5.INVERSION: 1'000,000 Soles	3.6.FUENTE DE FINANCIAMIENTO: - Programa Presupuestal 0068
3.7.OBSERVACIONES	3.8.PRIORIDAD: 1
	3.9.FUNCIONARIO RESPONSABLE: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Yura
	3.10.FECHA: 2022



FICHA TECNICA N° 10	
DENOMINACION: “ ENCAUSAMIENTO Y DESCOLMATACION DEL RIO YURA, EN EL DISTRITO DE YURA, PROVINCIA DE AREQUIPA, DEPARTAMENTO AREQUIPA”	
1.0. GENERALIDADES:	
<p>1.1.Ubicacion: Yura</p> <p>1.1.1.Region:Arequipa</p> <p>1.1.2.Provincia:Arequipa</p> <p>1.1.3.Distrito:Yura</p> <p>1.1.4.Sector: rio Yura</p>	<p>1.2. CROQUIS DE INSCRIPCION</p> 
2. DE LA SITUACION:	
<p>2.1. DESCRIPCION:</p> <p>Por la recurrencia de las precipitaciones pluviales en el distrito de Yura, se presentan afectaciones en el cauce del rio Yura, por el aumento de caudal y la presencia de huaycos y activación de quebradas que son descargados en el rio Yura, el cual provoca afectación a la infraestructura agrícola como a los medios de vida de la población aledaña.</p>	<p>2.2. FOTO</p> 
3.00 DE LA INTERVENCION	
<p>3.1. DESCRIPCION</p> <p>Se pretende realizar la mejorar las características geométricas del cauce del rio Yura, con los trabajos consistentes en el encausamiento y descolmatación</p>	<p>3.2. OBJETIVOS</p> <p>3.2.1 Realizar trabajos de prevención y mitigación en los puntos críticos del cauce del rio Yura</p>
<p>3.3.PLAZO DE EJECUCION: 25 días</p>	<p>3.4.BENEFICIARIOS: 2,000 personas</p>
<p>3.5.INVERSION: 258,000 Soles</p>	<p>3.6.FUENTE DE FINANCIAMIENTO:</p> <ul style="list-style-type: none"> - Programa Presupuestal 0068 - Gerencia de desarrollo Urbano
<p>3.7.OBSERVACIONES</p>	<p>3.8.PRIORIDAD: 1</p>
	<p>3.9.FUNCIONARIO RESPONSABLE: Sub Gerencia de Gestión de Riesgo de Desastres del Distrito de Yura</p> <p>3.10.FECHA: noviembre 2022</p>



Anexo N°6: Panel Fotográfico

















**ANEXO N°7: REGLAMENTO DE FUNCIONAMIENTO INTERNO DEL GRUPO DE TRABAJO DE LA
GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES
MUNICIPALIDAD DE YURA**

CAPITULO I: DISPOSICIONES GENERALES

ARTÍCULO NRO. 01: DENOMINACIÓN

Reglamento de Funcionamiento Interno del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres – GTGRD de la Municipalidad Distrital de Yura.

ARTICULO NRO. 02: OBJETIVO

El objetivo del presente Reglamento es establecer el funcionamiento del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres –GTGRD de la Municipalidad Distrital de Yura, conforme lo determina la Ley N° 29664, Ley de creación del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres y su Reglamento.

ARTICULO NRO. 03: ALCANCE

Las disposiciones establecidas en el presente Reglamento son de aplicación obligatoria a los integrantes del Grupo de Trabajo de Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad Distrital de Yura, de acuerdo a sus funciones.

ARTICULO NRO. 04: BASE LEGAL

- Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades.
- Ley N° 29664, Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- D.S. 048- 2011-PCM, Reglamento de la Ley que crea el Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres.
- Decreto Supremo N° 111-2012-PCM, que incorpora la Política Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional de obligatorio cumplimiento, para las entidades del Gobierno Nacional.
- Decreto Supremo N° 034-2014-PCM, que aprueba el Plan Nacional de Gestión del Riesgo de Desastres como Política Nacional – PLANAGERD 2014-2021.
- R.M. N° 276-2012-PCM que aprueba la Directiva N° 001-2012-PCM/SINAGERD “Lineamientos para la Constitución y Funcionamiento de los Grupos de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en los tres niveles de gobierno”.

CAPÍTULO II: GRUPO DE TRABAJO DE LA GESTIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES (GTGRD)

ARTÍCULO NRO. 05: CONCEPTO

Representa un espacio interno de coordinación y articulación, de las unidades orgánicas competentes de la Municipalidad Distrital de Yura, para la formulación de normas y planes, evaluación y organización de los procesos de gestión prospectiva, correctiva y reactiva del riesgo de desastres en el ámbito de su competencia. El Alcalde Distritales quien constituye y preside el Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD).

ARTÍCULO NRO. 06: CONFORMACIÓN

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres, es presidido por el alcalde, y se encuentra conformado por los funcionarios de la Municipalidad Distrital de Yura, según se indica en la Resolución de Alcaldía N°----- en concordancia con la estructura de conformación indicada en el numeral 7, ítem 1, inciso c) de las Disposiciones Generales de la R.M N° 276-2012-PCM, de acuerdo al siguiente detalle:

- a) Alcalde Distrital, quien lo preside.
- b) Gerente Municipal.
- c) Gerente de Desarrollo Económico
- d) Jefe de Planeamiento y Presupuesto, quien asumirá la Secretaría Técnica
- d) Sub Gerente de Gestión del Riesgo de Desastres
- e) Jefe de la Oficina de Gestión del Riesgo de Desastres



ARTÍCULO NRO. 07: CONVOCATORIA

El GTGRD se reunirá con carácter ordinario en forma trimestral, y con carácter extraordinario a iniciativa del Presidente del GTGRD o a propuesta de la Secretaría Técnica del GTGRD y de los integrantes del GTGRD, con indicación expresa de los asuntos a tratar.

La convocatoria se realizará con anticipación de cinco (05) días, excepto aquellas que por circunstancias de gravedad implique un plazo menor, para ello se emitirán Memorándum Circulares, donde se especifique la fecha, la hora y el lugar; adjuntando la agenda correspondiente, el acta de la sesión anterior y la documentación que se estime necesaria.

La convocatoria de las reuniones, tanto en sesión ordinaria como extraordinaria, será efectuada por el presidente o Secretaría Técnica del GTGRD.

Además, se convocarán a los representantes de la Oficina de Programación de Inversiones y otros actores involucrados en la Gestión del Riesgo de Desastres - GRD, para informar sobre las actuaciones y/o arreglos para la priorización y aceptación de los proyectos que se determinen para la ejecución de las acciones en Gestión Prospectiva y Gestión Correctiva del riesgo de desastres.

ARTÍCULO NRO. 08: QUÓRUM

El quórum es la presencia mínima requerida para sesionar. Para ello se requiere la mitad más uno de sus miembros. Si el número de éstos es impar, el quórum es el número entero inmediato superior.

Representatividad

Los integrantes del GTGRD podrán ser representados por su inmediato inferior en las reuniones convocadas en caso de ausencia por comisión de servicio, enfermedad y en general cuando hubiera alguna causa justificada, circunstancia que deberá ser comunicada previamente a la Secretaría Técnica del GTGRD. La designación del representante alterno debe ser formalizada por el funcionario integrante del Grupo de Trabajo de la GRD.

Inicio de sesiones

El inicio de las sesiones programadas será de acuerdo a la hora fijada con una tolerancia de diez (10) minutos y con la verificación de la asistencia, por parte del Secretario Técnico del GTGRD de la Municipalidad.

ARTÍCULO NRO. 09: SEDE Y LUGAR DE REUNIONES

El GTGRD desarrollará sus reuniones, en el local y ambiente señalado en la convocatoria.

ARTÍCULO NRO. 10: ACTAS DE LAS REUNIONES

El GTGRD se reunirá de acuerdo al artículo Nro. 07 del presente reglamento.

La Secretaría Técnica del GTGRD levantará el acta de cada sesión para su aprobación y firma por los integrantes del GTGRD. El acta contendrá como mínimo lo siguiente:

- a) Lugar, fecha y hora en que se ha celebrado.
- b) Agenda a tratar.
- c) Desarrollo de la agenda.
- d) Acuerdos de la reunión.
- e) Dejar constancia de las ausencias injustificadas.
- f) Firma, por los integrantes y/o representantes.
- g) Anexar la documentación sustentatoria y antecedentes.

La custodia de las actas, estará a cargo de la Secretaría Técnica del GTGRD



CAPÍTULO III: FUNCIONES DEL GTGRD DE LA MUNICIPALIDAD

ARTÍCULO NRO. 11: DE LAS FUNCIONES GENERALES

El Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres (GTGRD) de la Municipalidad, ha sido constituido mediante Resolución de Alcaldía, cuyas funciones son:

1. Elaborar un programa de actividades anual que orienten el funcionamiento del Grupo de Trabajo.
2. Coordinar y articular los procesos de la GRD en el ámbito de su jurisdicción, con el asesoramiento y la asistencia técnica del CENEPRED en lo que corresponda a los procesos de Estimación, Prevención, Reducción del Riesgo y Reconstrucción; y el INDECI en lo que corresponde a los procesos de Preparación, Respuesta y Rehabilitación, cuando así lo requieran.
3. Requerir a las unidades orgánicas responsables, las propuestas de proyectos de normas y planes, de acuerdo a competencias, los cuales deberán ser reprogramados y presupuestados por las respectivas unidades orgánicas; para lo cual podrán solicitar asesoramiento técnico en los procesos que le competen al CENEPRED e INDECI.
4. Impulsar la incorporación de la Gestión del Riesgo de Desastres en sus procesos de planificación, de ordenamiento territorial, de gestión ambiental y de inversión pública, sobre la base de identificación de los peligros, análisis de vulnerabilidad y la determinación de los niveles de riesgos que los proyectos pueden crear en el territorio y las medidas necesarias para su prevención, reducción y/o control; para lo cual requerirán asesoramiento con la asistencia técnica del CENEPRED.
5. Coadyuvar la implementación y velar por el cumplimiento de lo establecido por los numerales 41.4. y 41.5 del Reglamento de la Ley de SINAGERD.
6. Articular las actividades de las Unidades Orgánicas competentes para la implementación y cumplimiento de las funciones establecidas en los artículos 12,13,14 de la Ley de SINAGERD y artículo 11 y 14 de su Reglamento
7. Promover la participación e integración de esfuerzos de las entidades públicas, el sector privado y la ciudadanía en general para la efectiva operatividad de los procesos del SINAGERD.
8. Coordinar la articulación del GTGRD con las instancias de participación para la planificación del desarrollo a través de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
9. Coordinar la articulación de sus decisiones en el marco de la integración y armonización de la política y plan nacional de gestión del riesgo de desastres, con las otras políticas de desarrollo Nacional, Regional y Local.
10. Coordinar los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación del Sistema Nacional de Gestión del riesgo de desastres con el Sistema Seguridad y Defensa Nacional, en el ámbito de su jurisdicción y de acuerdo a los lineamientos establecidos por el INDECI.
11. Las acciones de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres serán coordinadas con CENEPRED para la asistencia técnica según sus competencias.
12. Promover la modificación del ROF y otros instrumentos de gestión, en su nivel correspondiente, que incluya las funciones inherentes a la GP y GC del riesgo de desastres con el objeto de lograr su total cumplimiento por parte de las unidades orgánicas.
13. Articular los procesos de preparación, respuesta y rehabilitación en el ámbito distrital a través de:
 - El Centro de Operaciones de Emergencia Distrital
 - La Plataforma de Defensa Civil
14. El Grupo de Trabajo de la GRD articulará con los espacios de coordinación que el CENEPRED establezca en los procesos de estimación, prevención y reducción del riesgo, así como de reconstrucción.
15. Evaluar las acciones referidas a la gestión del riesgo de desastres (prospectiva, correctiva y reactiva) priorizadas que han sido coordinadas, programadas y ejecutadas, reportadas por las



unidades orgánicas, estableciendo sinergias para superar las dificultades encontradas. La Oficina de Planeamiento y Presupuesto, o la que haga sus veces, alcanzará información complementaria a los reportes recibidos.

16. Articular esfuerzos para el registro en el Sistema Nacional de Información para la gestión del riesgo de desastres, con énfasis para la gestión prospectiva y correctiva, de la información histórica, técnica y científica de peligros, vulnerabilidad, riesgos; información sobre escenarios de riesgo de desastres y evaluación de daños, que se genere en su ámbito jurisdiccional.

ARTÍCULO NRO. 12: DE LAS FUNCIONES DEL PRESIDENTE

Sus funciones son las siguientes:

1. Convocar y presidir las sesiones del Grupo de Trabajo para la GRD, esta función es indelegable.
2. Cumplir y hacer cumplir las funciones establecidas para el Grupo de Trabajo.
3. Cumplir y hacer cumplir el reglamento de funcionamiento interno del Grupo de Trabajo.
4. Constituir e implementar la Secretaría Técnica.
5. Solicitar a los integrantes del Grupo de Trabajo los reportes de las actividades priorizadas, programadas y ejecutadas para la gestión del riesgo de desastres.
6. Declarar en sesión permanente al GTGRD, en caso de emergencia o desastre.
7. Apoyar y promover acciones conjuntas con otras instancias de articulación y participación para la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.
8. Convocar a los Directivos Superiores de otras unidades orgánicas y funcionarios de los tres niveles de gobierno, exclusivamente para consulta, cuando la necesidad lo requiera.
9. Designar un miembro del GTGRD del nivel directivo superior para que ejerza las funciones de la secretaría técnica.
10. Representar al Grupo de Trabajo en Gestión del Riesgo de Desastres en reuniones convocadas por otros GTGRD.
11. Aprobar la agenda que se desarrollará en las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.
12. Aplicar sanciones a los miembros del Grupo de Trabajo que cometan infracciones, de acuerdo al Informe que eleve el secretario técnico del GTGRD.
13. Aprobar la ejecución del "Programa anual de actividades en gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres".
14. Cumplir y hacer cumplir las acciones referidas a la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres.

ARTÍCULO NRO. 13: DE LAS FUNCIONES DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

Sus funciones son las siguientes:

1. Organizar las reuniones del Grupo de Trabajo convocadas por el Presidente del Grupo de Trabajo.
2. Proponer al Presidente del GTGRD el proyecto de agenda de las sesiones y llevar el registro de actas.
3. Coordinar con los representantes de los órganos conformantes del Grupo de Trabajo para implementar y ejecutar los acuerdos tomados.
4. Proponer al presidente del GTGRD el programa anual de actividades, y realizar el seguimiento de su ejecución.
5. Integrar y consolidar las acciones en materia de Gestión del riesgo de desastres, que las unidades orgánicas integrantes del GTGRD en el marco de sus competencias, propongan y acuerden.
6. Coordinar la elaboración de proyectos y normas para la GRD, a ser presentados por los integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias.
7. Proponer el Reglamento Interno de funcionamiento de los Grupos de Trabajo.
8. Mantener el acervo documentario debidamente ordenado y actualizado.
9. Convocar en coordinación con el Presidente del GTGRD a las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.
10. Supervisar la implementación de los acuerdos.
11. Representar al Presidente del Grupo de Trabajo de la Gestión del Riesgo de Desastres en reuniones convocadas por otros GTGRD, sobre riesgo de desastres.



12. Realizar informes semestrales sobre los avances en la implementación de la gestión prospectiva y correctiva del riesgo de desastres para ser presentados en las sesiones que se convoquen para este fin.
13. Solicitar y recepcionar los informes técnicos que elaboren las unidades orgánicas en gestión del riesgo de desastres.
14. Coordinar la elaboración de proyectos y normas para la gestión prospectiva y gestión correctiva a ser presentados por los integrantes del GTGRD, en el marco de sus competencias.
15. Evaluar las infracciones cometidas por los miembros del grupo de trabajo de gestión del riesgo de desastres y elevar Informe al Presidente del GRTGRD a fin de aplicar las sanciones correspondientes.
16. Otras que le asigne el Presidente del GTGRD

ARTÍCULO NRO. 14: DE LOS INTEGRANTES

Cada uno de los integrantes tiene las siguientes funciones:

1. Participar, de acuerdo a sus competencias, en la formulación de normas y planes para los procesos de la GRD: estimación del riesgo, prevención, reducción del riesgo, preparación, respuesta, rehabilitación y reconstrucción.
2. Participar de acuerdo a sus competencias en la planificación, implementación y ejecución de los procesos de la GRD de la entidad.
3. Informar sobre los avances de la implementación de los procesos de la GP y GC en el ámbito de sus competencias.
4. Coordinar en lo que corresponde a sus competencias con los integrantes de la Plataforma de Defensa Civil, para la ejecución de acciones de preparación, respuesta y rehabilitación en casos de emergencia o desastre.
5. Participar en las sesiones del GTGRD.
6. Fomentar la participación de entidades públicas y privadas, de la ciudadanía en general, para la efectiva operatividad de la gestión prospectiva y gestión correctiva con énfasis en los procesos de estimación, prevención, reducción del riesgo y reconstrucción en sus respectivas jurisdicciones.
7. Velar por la difusión de los programas y proyectos en la gestión prospectiva y gestión correctiva en sus respectivas jurisdicciones, articulando la gestión prospectiva y gestión correctiva dentro de los mecanismos institucionales.
8. Coordinar las decisiones del GTGRD en el marco de la integración y armonización de la Política y el Plan Nacional de Gestión del Riesgo y Desastres con otras políticas transversales de desarrollo en sus respectivas jurisdicciones.
9. Otras que asigne el Presidente del Grupo de Trabajo de la GRD.

CAPÍTULO IV: DE LOS DEBERES Y DERECHOS

ARTÍCULO NRO. 15: DE LOS DEBERES DE LOS MIEMBROS DEL GTGRD

1. Asistir a todas las sesiones ordinarias y/o extraordinarias.
2. Respetar los acuerdos tomados para los procesos de la gestión del riesgo desastres.
3. Emitir informes técnicos para la gestión prospectiva y gestión correctiva en materia de su competencia, así como aquellos encargados por acuerdo mayoritario.
4. Implementar las acciones relacionadas a la gestión del riesgo de desastres que se le encargue mediante Acta de sesión y aquellas que le sean propias según sus funciones.
5. Ejecutar las actividades establecidas de acuerdo a su competencia en el "Programa anual de actividades en gestión del riesgo de desastres".

ARTÍCULO NRO. 16: DE LOS DERECHOS DE LOS MIEMBROS DEL GTGRD

1. Emitir opiniones respecto a los temas de agenda.
2. Emitir voto para la toma de decisiones en temas relacionados a la gestión del riesgo de desastres.



CAPÍTULO V: DE LOS ACUERDOS

ARTÍCULO NRO. 17: DE LA VOTACIÓN

1. La votación se realiza a mano alzada por mayoría simple.
2. En caso de empate en la votación, el voto del Presidente del GTGRD se considera doble para los efectos de la dirimencia. En caso de ausencia del Presidente y por delegación expresa del Titular, corresponde al Secretario Técnico del GTGRD esta acción.

ARTÍCULO NRO. 18: DE LA APROBACIÓN DE LOS ACUERDOS

1. Los acuerdos serán aprobados por votación según el artículo Nro. 17.
2. En caso de conflictos de interés con algún acuerdo, cualquiera de los miembros debe manifestarlo y abstenerse en la deliberación y resolución concerniente ha dicho asunto.

ARTÍCULO NRO. 19: DE LAS ACTAS

Los acuerdos son registrados en el acta indicada en el artículo 10°.

CAPÍTULO VI: PARA LA TOMA DE DECISIONES

ARTÍCULO NRO. 20: TOMA DE DECISIONES

1. Las decisiones se tomarán según los acuerdos del GTGRD en el marco de sus competencias.
2. La toma de decisiones se realizará sobre la presentación de proyectos, planes o documentos normativos que contribuyan a la implementación de la gestión del riesgo de desastres, con énfasis en la gestión prospectiva y gestión correctiva.
3. Para el proceso de toma de decisiones el Secretario Técnico del GTGRD, será el encargado de dirigir las reuniones y llevar a cabo la votación de los integrantes del GTGRD. Los integrantes del GTGRD, tendrán voz y voto para la toma de decisiones.

CAPÍTULO VII: INFRACCIONES Y SANCIONES

ARTÍCULO NRO. 21: INFRACCIONES Y SANCIONES

Los integrantes del GTGRD, articularán e implementarán el presente reglamento, en concordancia con el Título V de la Ley N° 29664, artículos 20 y 21 y en consideración a la Segunda disposición complementaria final del reglamento de la Ley del SINAGERD, D.S. N° 048-2011-PCM.

CAPÍTULO VIII: DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS Y FINALES

PRIMERA.- Las diferentes unidades orgánicas y órganos desconcentrados de la Municipalidad Distrital brindarán las facilidades del caso a los integrantes del GTGRD, para que realicen sus actividades.

SEGUNDA.- Los aspectos no contemplados en el presente Reglamento serán resueltos en sesión extraordinaria del Grupo de Trabajo a propuesta del Presidente o Secretario Técnico del Grupo de Trabajo de la Gestión de Riesgo de Desastres de la Municipalidad.



ANEXO N°: 8: PLAN DE PREVENCIÓN Y REDUCCIÓN DEL RIESGO DE DESASTRES

El Distrito de Yura se encuentra ubicado al Nor Este de Arequipa, y comprende 38 centros poblados 33,346 habitantes, con una superficie de 1942.9 km²., altura sobre el nivel del mar 2652 m.s.n.m., con una densidad de 17,16 habitantes/km, 12484 viviendas, Según fuente: INEI. 2007. Presenta una geografía de sierra, el río principal es el río Yura, con carretera principal. El material predominante de las viviendas es de bloquetas y techo de plancha de calamina.

Su actividad económica, Agricultura, Comercio y Servicios, con una oficina de Gestión de Riesgo de Desastres, PNP. MINSA, Es Salud, Organizaciones Sociales de Base, Vaso de Leche, Comunidades, ONG.

El Plan de Operaciones de Emergencia (POE), que tiene como finalidad definir con anticipación las tareas y roles que cada uno de los actores del Distrito debe desempeñar en el momento de una emergencia o desastres, de acuerdo con el ámbito de sus competencias. Así también, define los procedimientos para que el flujo de información, los mecanismos de coordinación y la toma de decisiones permitan una respuesta ágil, efectiva y oportuna en una situación de emergencia.

El centro de Operaciones de Emergencia – COE, en el Distrito es con la finalidad de promover la coordinación y la comunicación, centralizar la información y articular la participación de los diferentes actores en el manejo y toma de decisión de la emergencia. El COE Distrital tiene como sus dos instrumentos de apoyo el Plan de Operaciones de Emergencia y la Plataforma de Defensa Civil.

Por último, es importante que estos instrumentos sirvan de base a la actualización y oficialización de los correspondientes Planes de Operación de Emergencia Distrital, Provincial, Regional de las instituciones públicas y privadas con responsabilidad en el mencionado Plan

Plan de Operaciones de Emergencia del Distrito de Yura

El Plan de Operaciones de Emergencia es un plan Operativo que organiza las acciones de Preparación, Respuesta y Rehabilitación a las emergencias, considerando los riesgos del área bajo su responsabilidad y los medios disponibles en el momento. Este plan es evaluado periódicamente mediante simulaciones y simulacros. Se emite a nivel Nacional, Sectorial, Regional, Provincial y Distrital.

Diagnóstico de la Gestión de Riesgo de Desastres – GRD – Distrito de Yura

- **Evaluación de riesgo**

- Identificación y caracterización del peligro
- Análisis de Vulnerabilidad
- Reducción del riesgo

- **Inundación**

Fenómeno hidrometeorológico el cual se ocasiona por invasión de aguas en áreas normalmente secas. Las inundaciones pueden presentarse en forma lenta y gradual en los llanos y en forma súbita en regiones montañosas. Se dividen en inundaciones lentas, cuando el cubrimiento de agua es paulatino; y los violentos, cuando la invasión del agua se produce de manera repentina.

- Características: Anegamiento de las llanuras de inundación y daños en viviendas, vías de comunicación, y producción agropecuaria, con pérdida de vidas humanas en algunos casos.
- Drenaje lento de las áreas inundadas las cuales se convierten en depósito de aguas prácticamente estancadas. Esta situación genera problemas sanitarios sobre la población.
- Ataques del flujo sobre las márgenes del cauce principal lo cual produce cambios de curso permanentes y pérdida de áreas productivas.



Plan de Acciones Programadas

GESTION DEL RIESGO EN DESASTRES

Es un proceso social cuyo fin último es la prevención, la reducción y el control permanente de los factores de riesgo de desastre en la sociedad, así como la adecuada preparación y respuesta ante situaciones de desastre, considerando las políticas nacionales con énfasis en aquellas relativas a materia económica, ambiental, de seguridad, defensa nacional y territorial de manera sostenible.

ITEM	DESCRIPCIÓN	Ene.	Feb	Mar	Abr	May	Jun	Jul	Ago.	Set	Oct	Nov	Dic
01	Desarrollo de capacidades												
02	Capacitación de Brigadistas I.E.												
03	Capacitación a Autoridades												
04	Capacitación Sociedad Civil												
05	Equipamiento - Logístico												

En ese aspecto los procesos y subproceso de la gestión del riesgo de desastres deben ser abordados según el riesgo futuro, existente o transformado con una intervención adecuada.

- **Componentes de la Gestión de Riesgo de Desastres**
 - **Gestión Prospectiva:** es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el fin de evitar y prevenir la conformación del riesgo futuro que podría originarse con el desarrollo de nuevas inversiones y proyectos en el territorio.
 - **Gestión Correctiva:** es el conjunto de acciones que se planifican y realizan con el objeto de corregir o mitigar el riesgo existente.
 - **Gestión reactiva:** es el conjunto de acciones y medidas destinadas a enfrentar los desastres ya sea por un peligro inminente o por la materialización del riesgo.

- **Análisis de Vulnerabilidad**
 - Población expuesta
 - Personas que viven alrededor de las riberas de los ríos.
 - Personal que viven en casas con infraestructura de material rustico
 - Carreteras expuestas a derrumbes

ACCIONES ADOPTADAS PARA CONTRARRESTAR PRESENCIA DEL FENOMENO EL NIÑO - DISTRITO DE YURA

- **Capacitación a Autoridades y Sociedad Civil**
El Grupo de Trabajo gestiona para capacitar a las autoridades grupo de trabajo y sociedad civil en el tema Gestión de Riesgo de Desastres y la Actualización del Plan de Operaciones de Emergencia. (POED).

- **Stop de Equipamiento Centro de Operaciones de Emergencia para la atención Inmediata ante una Emergencia**

El Grupo de Trabajo acordó la compra de una logística para la atención inmediata ante una emergencia en Desastres Naturales.

ACTIVIDADES QUE VIENE DESARROLLANDO DIA A DIA

Inspecciones Técnicas en Recintos Públicos

El administrado solicita en el área de Rentas y Tributación su gestión para licencia y el certificado de Defensa Civil presentando por mesa de partes para luego derivar a hasta oficina previo pago del TUPA, Municipal.



Monitoreo

Se realiza monitoreos a través de las páginas del SINPAD, SIGRID, SENAHMI, SERNAM

Apoyo a Afectados por heladas

El grupo de la GRD, hizo la evaluación de Daños en los Centros Poblados afectados por heladas, por lo tanto se está apoyando a familias afectadas con abrigo.

Tecnología que se usa en la Oficina

Se cuenta con equipo de cómputo en regular estado de conservación, impresora laser hp, Internet, programas Corel Draw X14, Autocad, Microsoft office Excel.